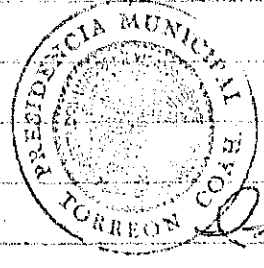


Número 14.

Se destina el presente Libro para las Actas de las sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Torsión, Coahuila, y consta de 192 (ciento noventa y dos) fojas útiles debidamente selladas, la primera y la última con las firmas de los Cc. Presidente Municipal y el Secretario del R. Ayuntamiento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Torsión, Coah., a 13 de Marzo de 1957.
El Presidente Municipal,



[Signature]
Ing. Esteban Jardón N.

El Secretario

[Signature]
Prof. Manuel Mijares V.



En la Ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día siete del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los Ciudadanos Regidores: Aurelio Garza González, Manuel Sarabia Favela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Herrera, y Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Espanza, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria, con la lectura de las actas de las efectuadas los días veintidos y veintisiete de febrero anterior, las cuales son aprobadas por unanimidad. En seguida, se da cuenta con la siguiente correspondencia: De la Dirección General de Educación autorizando que el sueldo de novecientos treinta pesos destinados a una planta de Directos Técnicos de Sector y la cual está acéfala se distribuya entre la Profesora Guadalupe Pérez, a quien se le aumentará su sueldo con doscientos diez pesos y entre los quince maestros de música y de



educación física, a quienes se au-
mentarán sus sueldos en cincuen-
ta pesos cada uno. Como se ha-
ce nota que el total de la distri-
bución alcanza la cifra de nove-
cientos sesenta pesos y el sueldo
a distribuir es de novecientos
treinta pesos, se acuerda que
el R. Ayuntamiento cubra los trein-
ta pesos de diferencia. Copia de
oficio dirigido por la misma
Dirección General de Educación
al C. Prof. Manuel Martínez Alva-
rez, Inspector de la Segunda Zona
Escolas, recomendándole que trate
con el C. Presidente Municipal
lo relativo al pago del interinato
que se tendría que hacer si se le
concede permiso con goce de suel-
do a la Profa. D.ª Lorea N. Vda. de
Esteros, quien lo solicita por
quince días, alegando que necesi-
ta atender a un hijo que sufrió
un accidente. Que se le conceda
el permiso y que la Tesorería
Municipal cubra el sueldo ex-
tra. Del Superior Gobierno trans-
cribiéndose oficio dirigido al Tesore-
ro General del Estado, comunicán-
dole que ha concedido la con-
donación total del adeudo que por
impuestos usbaros, tiene pen-
diente con el fisco del Estado, por
concepto de la finca que ocupa
la Escuela Primaria "Carlos Ter-
ceira", de la Colonia Navarra, de

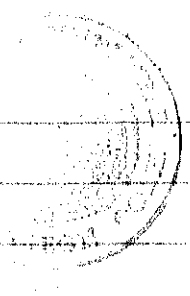
esta ciudad, el Patronato de la misma y que, en lo sucesivo, quede exenta del pago de los impuestos de referencia. Así mismo manifiesta que no hay inconveniente para que el Municipio conceda la misma exención. Acuerdo: Turnarse a la Tesorería Municipal el oficio de referencia y ordenarse que dé de baja los recibos que por impuestos urbanos adicida la finca de la Escuela Primaria "Carlos Berroa"; en la inteligencia de que mientras esté ocupada como plantel educativo, queda exenta de pagar contribuciones de esa clase. Del C. Manuel Sarabia Javela, solicitando, en virtud de tener necesidad de trasladarse al Norte del País al desempeño de una comisión que le ha sido conferida por el Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Música, permiso por el tiempo que necesite para el desempeño de la expresada comisión, para estar separado de su cargo de Segundo Regidor del P. Ayuntamiento, a partir del día quince del presente. Se le concede. De la Tesorería Municipal, proponiendo se rebaje la compensación de que disfrutaban algunos empleados municipales y la supresión de varios



pretores de la Administración, con lo cual se aborranian las siguientes cantidades: en la nómina de la Dependencia citada, nueve mil cien pesos; en la del Departamento de Obras Públicas, cinco mil seiscientos cincuenta pesos y en la del Departamento de Pasajes y Jardines, tres mil setecientos setenta y cinco pesos. Total, dieciocho mil quinientos veinte y cinco pesos. El C. Presidente Municipal hace una amplia exposición al respecto y puestas a votación la proposición de la Tesorería Municipal, es aprobada por unanimidad, ordenándose se ponga en vigor desde luego. De la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Venustiano Carranza, solicitando una cooperación de mil cuatrocientos pesos para la compra de veinte pares de zapatos para atletismo, que usará el equipo de la expresada Escuela en el próximo campeonato interescolar que tendrá verificativo el día diez del presente. Como una de las preocupaciones de la Autoridad Municipal es fomentar el deporte, se le proporcionará la cantidad de mil pesos. De la señora María Virginia de Robles, solicitando se le denajene el terreno propiedad del Municipio, ubicada en la Mani-



zana número ochenta y tres del Fraccionamiento Primitivo, -- que colinda con el que se vendió al C. Urbano M. Pereyra, -- de acuerdo con el Decreto No. 136. A los C. Síndicos para que, si la superficie que desea -- comprar la expresada señora de Robles está incluida en la autorización concedida por la H. Legislatura Local en el expresado Decreto, procedan a perfeccionar la operación, a razón de sesenta pesos metro cuadrado. En caso contrario, informarán al R. Ayuntamiento para que éste corra los trámites correspondientes. Del C. Bernardino Hernández Morales, solicitando en venta el terreno de forma triangular -- ubicado en la esquina que forman la avenida Cinco de Mayo y la Bolívar, con la calle Ramos Arizpey en la manzana número tres del fraccionamiento de la Colonia Moderna, con superficie de ochenta y siete metros cuadrados setenta y dos centímetros y -- que fue cedido al Municipio -- por el C. Hilario Esparza hijo. Contéstesele que el terreno en mención está dedicado a parque infantil, por lo que no es posible acceder a su petición. Igualmente se acuerda girar instrucciones al Departamento de Obras Públicas para que gestione con



la Junta de Mejoras Materiales el abandono del mismo terreno. De la Federación Municipal de Trabajadores de Torreón, FMT, sugiriendo que la Autoridad Municipal conceda los permisos para puestos fijos y semi-fijos, a nombre de las Organizaciones a las que pertenezcan los interesados. Sobre este particular, se informa que ya existe un proyecto relativo, del cual, tienen copia cada uno de los Ediles, quienes lo están estudiando. Que así se le conteste a la Federación Municipal de Trabajadores. El C. Presidente Municipal manifiesta que ha quedado abolido el Reglamento, por lo que hace a la distancia que debe guardar un negocio que se pretenda abrir, de otros similares ya establecidos, en lo que se refiere a panaderías, lecherías, fábricas de tortillas y farmacias, tomando en cuenta que se trata de la venta de artículos de primera necesidad. Los C. Ediles dan su aprobación a esta medida, pues con ella se favorecerá al consumidor, ya que originará la competencia comercial. Copia de Decreto aprobando el Contrato celebrado el diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre el R. Ayuntamiento y la empresa denominada "Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A.", para



el aprovechamiento de las bancas y desperdicios de la ciudad, conforme a las condiciones establecidas en el mismo. Como el Contrato en mención contiene una cláusula en el sentido de que después de seis meses de firmado el mismo, la Empresa queda obligada a pagar mensualmente la cantidad de cinco mil pesos, a la Tesorería Municipal, y los seis meses de referencia concluyen el diez del mes en curso, el R. Ayuntamiento acuerda que se gire oficio a la Oficina expresada, ordenándole proceder a iniciar el cobro. En seguida, se recuerda a los C. T. de febrero del H. Cuerpo Edilicio que en la sesión próxima se principiará a discutir el proyecto de Reglamento de Trabajos de Plomería e Instalaciones Sanitarias en el Municipio. Luego el C. Regidor Aurelio Garza González propone que en virtud de que el Presupuesto de Egresos autoriza únicamente treinta y tres plazas de Agentes del Servicio Secreto y actualmente existen cuarenta, de las cuales la mayoría no desempeña su trabajo, se lleve al cabo un reajuste, con el cual se economizará la cantidad de dos mil novecientos cuarenta pesos mensuales.



Estudiando el asunto y una vez que se pone en claro que la supresión de esos elementos no perjudica el servicio, pues actualmente la labor de los mismos es nula, se aprueba la proposición. La Comisión de Gobernación informa que le fueron turnados: la solicitud de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Nicolás Bravo, en el sentido de que se designe con el carácter de Comisario en el barrio de referencia, a la persona que proponga a quien duplicarán seis vecinos de esa colonia, y un escrito de la señora Delfina Gómez, madre de Santos Heredia, a quien baleó el policía Leonardo Luna dejándole paralizado, por lo que solicita se le ayude (para adquirir una silla de ruedas de segunda mano, la cual tiene un valor de setecientos pesos). Sobre el primer asunto se acuerda girar instrucciones al Inspector de Policía para que ordene al Comisario de la Colonia Nicolás Bravo que utilice los servicios de las personas propuestas, a quienes se les extenderá las credenciales respectivas y en cuanto al segundo, se deja pendiente su resolución, a fin de dar tiempo para que se recaben algunos datos que se consideren necesarios. En seguida, el C.



Presidente Municipal se re-
fiere en forma muy amplia
a la necesidad que hay de
requerir conmenprando el
Centenario de la Constitución
para lo cual propone se
dicten conferencias a los alum-
nos de las Escuelas Oficiales
por parte de los señores Regi-
dores y Síndicos i personas
que se designen para el
efecto. Estas conferencias serán
sobre las Constituciones de
1857 y 1917 y haciendo resaltar
la importancia de la Ley de
Ampliación. Se aprueba la pro-
posición. Por último se hacen
preguntas al C. Manuel Ce-
peda Medrano, Administrador
de la Aduana Interior de
esta ciudad, la cantidad
aproximada con que se contará
para el desarrollo del progra-
ma de obras del municipio
durante el presente año, a fin
de formular dicho programa
no habiendo más asunto que
tratar y siendo las dieciocho
horas con veinticinco minu-
tos, se da por terminada la
sesión, levantándose la pre-
sente acta. *Maya*

Dr. Castro *Imper*
Manuel González



En la ciudad de Tameón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las tres horas del día veintitrés del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Actos del R. Ayuntamiento, los C. C. Regidores Anselmo Garza González, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez, Serrano y Sindicos Julio Ortega González y Manuel González Espozza, bajo la presidencia del C. Presidente Esteban Jordán Herrera asistido por el C. Prof. Manuel Mejías V. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión, a fin de conocer de la solicitud de licencia para estar separado de su puesto hasta por cuatro días, presentada por el C. Presidente Municipal. - El expresado funcionario hace uso de la palabra para manifestar que teniendo urgencia de trasladarse fuera del Municipio para asistir al homenaje que la Acción 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación hará al Ciudadano Gobernador y a los Presidentes Municipales del Estado ya las ceremonias que han sido preparadas para conmemorar el aniversario de la expedición del Plan de Guadalupe, actos que se efectuarán en la ciudad de Saltillo y en la Hacienda de Guadalupe, de esta Entidad Federativa, solicita permiso para estar separado de su puesto como Presidente del R. Ayuntamiento, hasta por cuatro días, contados desde el próximo lunes a las diez horas.

En vista de las razones expuestas, el H. Consejo Edilicio concede por unanimidad de votos, la licencia solicitada y dispone



que durante la ausencia del titular, se haga cargo de la presidencia, interinamente y en virtud de que el C. Primer Regidor estará tambien ausente durante la vigencia del servicio, el Ciudadano Tercer Regidor, Manuel Calderon Salas - No habiendo mas asunto que tratar y siendo las doce horas con veinte minutos, se da por terminada esta sesion, levantandose la presente acta.

Dr. Carlos J. [Signature]
Manuel Gonzalez [Signature]
[Signature]

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas de la tarde veintiocho del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Manuel Calderon Salas y Cruz Pirez Serrano y Jueces Julio Ortega Abascal y Manuel Gonzalez Espinoza bajo la presidencia del C. Ayudante Esteban Jordon Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares O. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesion con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - Se da cuenta con la correspondencia siguiente: - Oficio del Superior Gobierno del Estado pidiendo se le diga si ya se consiguió un mono local para establecer en esta Ciudad la Sucursal del Nacional Monte de Piedad Pedro Romero de Terreros. - Con



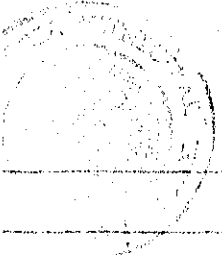
testese que el edificio que había sido rentado para el objeto, fue entregado a su propietario con intervención del Representante de la Asociación mencionada, por no reunir las condiciones requeridas, que no obstante las gestiones que se han realizado, no ha sido posible conseguir nuevo local y que, al conseguirse, se dará aviso al Superior Gobierno antes de firmar el contrato, a fin de que el Nacional Monte de Piedad diga si reúne las condiciones exigidas. - Carta de la señora Rosalinda T. V. de Enriquez ofreciendo en renta al R. Ayuntamiento, el precio de su propiedad ubicada en la avenida Morelos 1559 Pte. de esta población. - Dígasele que por ahora, no se tiene interés en adquirir la finca, pero que se tomará en cuenta su ofrecimiento para el caso de que se presente una oportunidad. - Copia del Decreto No. 194 expedido por la H. Legislatura Local el 13 del actual y sancionado por el C. Gobernador el 14 del mismo mes autorizando al R. Ayuntamiento para que venda los lotes, número seis de la Manzana "K" de la Colonia "Los Angeles" con superficie de 702.92 metros cuadrados, que se localiza en una de las esquinas que forman las calles Feliciano Cobán y Cuadrado Cardenas y No. seis de la Manzana "R" con superficie de 699.66 metros cuadrados, situado en otra de las esquinas que forman las mismas calles expresadas, en el concepto de que el precio mínimo por metro cuadrado será de ochenta y cinco pesos. - Trámese a los C. C. Jueces para que llenen al cabo la venta de conformidad con las condiciones señaladas en el expresado Decreto, poniéndose de acuerdo con el Comité Pro Mejoramiento de la ciudad colonia Espíritu de

venta lotes Col
"Los Angeles".



Sol. Esc. Fed.
Esc. Coop. 28

La Cámara Nacional de Comercio, manifestando que no le es posible recomendar elementos para que causen alta como miembros del Cuerpo de Policía. Se enterado. - Oficio de la Escuela Federal Nocturna por cooperación número XXVIII solicitando que le sea cedida, para construir su edificio, la manzana "A" de la Colonia Prolongación Los Angeles, con superficie de 5,110.70 M². y aclarando que deja sin efecto las gestiones que habia estado haciendo para que se le proporcionara un terreno que, para el mismo objeto, solicité en la Colonia Torreón-Jardín. - Acuerdo: Se aprueba la solicitud y que se proceda a llevar al cabo las gestiones necesarias para que, localizado el terreno y puestas en claro las condiciones en que la Colonia Prolongación Los Angeles cedió al municipio la manzana que solicita la Escuela Federal Nocturna por Cooperación No. XXVIII, se corran los trámites a fin de que se formule y firme la documentación correspondiente para que el terreno pase a propiedad de la Institución Educativa expresada. Copia de Oficio dirigido por el Gobierno del Estado de Coahuila, al Patronato de Béisbol Profesional en Desarrollo, A. C., concediéndole franquicia fiscal por lo que hace al produ-



to de los eventos que efectuara en el Estadio de la Revolución, durante el periodo comprendido entre el 17 de abril próximo al 15 de agosto del presente año. Enterados. Escrito del expresado Patronato solicitando permiso para utilizar el Estadio de la Revolución para efectuar juegos entre los equipos Presidido, Saltillo, Chihuahua, Cd. Juárez y Aguascalientes, del 17 del entrante abril al 15 de agosto próximo, y que se le exima de pagar el impuesto municipal sobre el producto que obtenga de dichos juegos. Acuerdo: Se aprueba la solicitud con las siguientes condiciones: "Que el Patronato pague el importe del consumo de energía eléctrica y que no haga uso del Estadio cuando el Municipio lo requiera para sus festivales." Comunicación del profesorado de la Escuela del Tablado de San Antonio de los Bravos, solicitando un instructor para la Banda de Guerra de ese Plantel. Comisionese al C. Antonio Cano Medellín, Instructor de Bandas de Guerra de las Agrupaciones Obreras y de las Escuelas Municipales en el concepto de que los interesados le pagaran los gastos de pasaje. Escrito de un grupo de personas que viven en la calle Unión Vieja y Cerro de la Cruz, encabezados por Adalberto Espinoza y



ma Guadalupe A. de Lomas, que
jándose de que la señora Car-
men Rodríguez, propietaria de
un predio ubicado en el lugar
que se cita, hizo estallar el día
de hoy, a las 14:00 horas con bar-
renos, poniendo en peligro la
vida y las propiedades de los
vecinos, piden que se le retire
inmediatamente el permiso
si lo tiene la señora. Rodrí-
guez y en caso contrario, que se
le apliquen las sanciones co-
rrespondientes y se le prohíba
terminantemente continuar uti-
lizando ese procedimiento. Ade-
más, denuncian que en las
casas propiedad de la acusada,
existen algunos prostibulos. El
H. Cuerpo Edilicio dispone que se
giren inmediatamente órdenes
a la Inspección de Policía para
que proceda a efectuar las in-
vestigaciones del caso, notificando
desde luego a la señora Carmen
Rodríguez, que se abstenga de
seguir haciendo estallar barre-
nos, ya que no tiene permiso y
consignando, en caso necesario,
los hechos a la Autoridad correspon-
diente. Por lo que hace a los cen-
tros de vicio a que se refieren
los quejosos, se dispone que sean
clausurados. Se da cuenta en
seguida, con el proyecto de acta
levantada por los C. Síndicos
del R. Ayuntamiento, el C. Jefe del



Departamento de Obras Públicas y el representante de Inmobiliaria La Propiedad, S. A., con motivo de la inspección de obras de urbanización efectuadas en su fraccionamiento Nuevo Torreón, solicitando que el texto sea aprobado por el H. Cuerpo Edilicio, a fin de firmarlo. Puesto el asunto a consideración de la Asamblea, se acuerda que será aceptada el acta de referencia, siempre y cuando se le adicione un párrafo expresando que Inmobiliaria La Propiedad, S. A., se compromete a mantener por su cuenta, durante cinco años a contar de la fecha en que se firme la repetida acta de inspección, los servicios urbanos en el citado fraccionamiento ya extendidos desde luego las escrituras de cesión a favor del Municipio, de las tres manzanas que tiene ofrecidas al mismo en el Fraccionamiento Nuevo Torreón. --- El C. Licenciado Agustín Saldana, en escrito de fecha 25 del actual, pide que se le epime de pagar el importe de los certificados de esta al momento del pago de impuestos urbanos que para otorgar la Traslación de Dominio, le exige el Registro Público de la Propiedad, esto solo por lo que hace a los lotes que está vendiendo en las Colonias Eugenio Quiroga Benavides y Nazario S. Ortiz Garza

Asamblea
La propiedad
S. A.



venta que se hace de acuerdo con el convenio que celebraron tanto el como los compradores, ante el C. Presidente Municipal. Apoya su solicitud en que es necesario no poner obstáculos a la titulación y por otra parte, en que el importe de los certificados de que se habla, tendrán que pagarlo los colonos, toda gente de escasos recursos económicos.

Acuerdos: Como se trata de certificados que extiende la Tesorería Municipal por una parte y por la otra la Recaudación de Rentas del Estado, girarse instrucciones a la primera de las citadas oficinas para que deje de cobrar el importe de dichos certificados y solicites del Superior Gobierno, por conducto del C. Recaudador de Rentas del Estado, que haga concesión semejante en lo que se refiere a los certificados que debe extender la Recaudación, girando instrucciones al Registro Público de la Propiedad, para que la comprobación del estado al corriente del impuesto urbano, se haga mediante la presentación de los recibos que se extienden por ese concepto. Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A. pide que en virtud de que el Municipio principia a entregarse la vacante que recorre en la ciudad hasta el mes de

enero del año en curso, se conceda a la Empresa inicias el pago estipulado en el Contrato que firmó con el R. Ayuntamiento en septiembre del año anterior, hasta principios del mes de junio. Cortés es el que solo es posible concederle que -- principio a efectuar los pagos a -- que está obligada, a partir del primero de mayo del año en curso. Urtiza Perea, S. R. y Carrizosa de Viesca, S. R., se dirigen al Ayuntamiento solicitando exención de impuestos para sus negocios, por considerarse como Empresas nuevas. Manifiestan que el R. Ayuntamiento no está facultado para eximir de tribuciones por el concepto que mencionan, por lo que deben elevar su petición al C. Gobernador. El Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de la Carne, C. T. M., pide que para conceder licencias de la apertura de nuevos expendios de ese género, se tome en cuenta la distancia señalada en el Decreto No. 311, expedido por la XXXIV Legislatura del Estado, el día 23 de agosto del año 1941, y sancionado por el Ejecutivo el primer de septiembre del mismo año. La solicitud es aprobada en sus términos. Ato continuo, la Secretaria da lectura a las siguientes disposiciones que regirán en lo que se refiere a permisos que el Municipio conceda a las centrales obreras agrarias y al Sector Popular,



para instalar tabanetes y puestos fijos y semi-fijos: I.- Las centrales, obreras, agrarias y del Sector Popular, pueden obtener permisos para instalar tabanetes, puestos fijos o semi-fijos, y por lo mismo, serán considerados como beneficiarios de dichos permisos. II.- Las expresadas Organizaciones están autorizadas para permitir a alguno o algunos de sus miembros, que hagan uso del piso amparado por las autorizaciones que se les hayan concedido; y los pagos que estas personas efectúan a la Tesorería Municipal o a los cobradores de plaza, serán a nombre de la Organización. III.- Las multicitadas Organizaciones comunicarán a la Presidencia Municipal con toda oportunidad, antes que el beneficiario ocupe el piso, los nombres de la persona o personas quienes se hayan permitido ocuparlo, a fin de que la Autoridad ve el visto-bueno a la autorización, e igualmente lo harán, cuando recibieren el permiso al ocupante o éste lo dejare por convenir a sus intereses. IV.- Estas disposiciones no están en pugna con las dictadas por el Ayuntamiento, en el sentido de que los permisos para ocupar piso en la vía pública o en los mercados, son personales y por lo mismo, intransferibles, ya que esas medidas



se tomaron para evitar explotaciones y abusos; por lo que hace a las organizaciones a que se refiere este acuerdo; se va motivo para que se desvirtuen los permisos el hecho de que traten de obligar a los ocupantes a que cubran otras cantidades que no sean las que deben enterarse en la Tesoreria Municipal. IV. - El C. Presidente Municipal, en su autorizado para retirar el permiso de referencia cuando lo es en tiempo conveniente y sin más requisitos que comunicarlo a la organización afectada; sometiéndola a consideración del J. Cuerpo Edilicio, fueran discutidas, y aprobadas por unanimidad. Postulando, y previas las explicaciones que hace el C. Presidente Municipal, fue ratificada la aprobación hecha por la Comisión Municipal de Planificación del Tránsito y Tránsito de San Isidro, propiedad de los señores Valeriano Hernández, Manuel Jesús Hernández C. y Pedro Valdés, Tránsito de San Isidro que tiene una extensión de 440,884 M², de los cuales 316,292.36 M² son lotificables, y no habiendo más asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con quince minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

Manuel Hernández
J. Valdés

J. Valdés
J. Valdés
J. Valdés



En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día cuatro del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Calderón Saldaña y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julián Vega Arreola y Manuel González-España, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. Acto continuo, una comisión de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Miguel Hidalgo", entrega un presupuesto para obras benéficas del dicho establecimiento, que importa cinco mil quinientos treinta y nueve pesos cincuenta centavos, y solicita su aceptación, a fin de iniciar los trabajos lo más pronto posible. Se aprueba en lo general, en la inteligencia de que se irá realizando la obra, de acuerdo con las condiciones económicas del erario, principiando por techos dos salas. Luego se da cuenta con los siguientes documentos: Circular número cinco de 31 de marzo próximo pasado, suscrita por los C. Si-



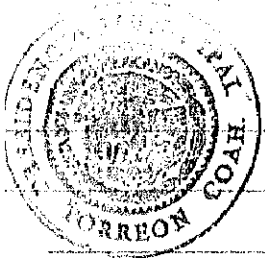
putados Secretarios del H. Congreso Local, comunicando haber clausurado su segundo periodo de sesiones, correspondiente al segundo año de su Ejercicio Legal y designado la Comisión Permanente que actuara durante el receso. (Contiene de enterador.) Mensaje del Superior Gobierno del Estado solicitando la siguiente informacion sobre un fraccionamiento al noroeste de la Colonia "Jose Ma. Morelos": (signos de lote donde existan construcciones, lotes baldios, quienes estan en posesion de los mismos, si tienen o no servicios de agua, drenaje y luz y nombre de los propietarios del terreno). Que se proceda a proporcionarla. (Copia de la Tranquicia Fiscal concedida por el Superior Gobierno del Estado, de acuerdo con el articulo 4º de la Ley Reglamentaria, a Guzman, M.A., de esta ciudad. y la Tesoreria Municipal. Solicitud del senor Licenciado Juan Pablo Garcia, Vice Consul Honorario de la Republica Espanola para los Estados de Coahuila y Durango, para que se le conceda permiso para utilizar los canchales del borge "Ventustiano Carranza" a fin de celebrar en ellos, un festival la noche del trece al catorce de los corrientes, con motivo del aniversario de la Proclamacion de la Rta.



República Española. Se concede...
Escrito de los señores José y Ma-
rta Mijares García pidién-
do se les dé autorización para
instalar puecos hijos frente a
su establecimiento comercial, ubi-
cado en la calle Miquiz y ave-
nida Juárez. Toluca, Coahuila de Za-
ragoza. Julio Vega Arceola, a fin de
que estudie este asunto y dicta-
mine. Oficio de la Sección, 48 del
Sindicato Nacional de Trabajadores de
la Educación, informado que el
expresado Sindicato está prepa-
rando la Feria "Niños y sus
Mujeres" en todas las ciudades
importantes de la República y so-
licita apoyo y cooperación del
Municipio, por lo que se refiere
a la que se verificará en esta
población. Que se le proporci-
onarà toda la que esté dentro de
las posibilidades de la Adminis-
tración, dadas sus actuales con-
diciones económicas. Comunica-
ción del C. Rector de la Escuela
Coahuilense de Bellas Artes, pi-
diendo la intervención del R. Ayu-
ntamiento, a fin de que la Compa-
ñía Cervecería de la Laguna, S.
A. acceda a continuar facilitan-
do a dicho plantel veinte sillones
del contrato, que el Municipio ha
comprado. Que se hagan las que-
rrelas por conducto de la Secretaria
del R. Ayuntamiento. En re-
quida y a proposición del C. Secre-



Tario del R. Ayuntamiento, se acuerda que la Comisión de Educación visite el mencionado Plantel, a fin de que se dé cuenta de su funcionamiento. Proyecto del Sr. Prof. Victor M. Vega, Sub Delegado General del Comité Central Pro-Reformación de la Segunda Zona para la integración de la Policía Postal Infantil. A la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen y agradezcan al señor Prof. Vega su valiosa cooperación. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Educación, en los siguientes términos: "Se erime a Inversiones Guadiana Laguna, S. A., del pago de impuestos urbanos municipales, por lo que hace al edificio que ocupa el Instituto Familiar y Social en la Colonia "Torreón Jardín", durante el tiempo que el expresado edificio está dedicado a institución educativa". Aprobado. Dictamen de las mismas Comisiones, como sigue: "Se erime al Sr. Antonio Morales Barrera, y a la Srta. Angelina Morales del pago de impuestos urbanos municipales, por lo que hace al edificio que ocupa el Colegio "Torreón", ubicado en los números 148 y 160 de la calle Zaragoza, durante el tiempo que el expresado edificio está dedicado a institución educativa". Aprobado. Escrito de un grupo de



vecinos del Puerto de la Cruz felicitando a la Autoridad Municipal por haber mandado clausurar algunos centros de vicio que existían en ese lugar y evitar que continúe haciéndose explotación barrena en el citado barrio. Agradécase así los conceptos que vierten en favor del Cuerpo Edilicio. El C. Presidente Municipal ordena se dé lectura a un proyecto de declaraciones que con el título "A la Opinión Pública", serán publicadas en los periódicos locales. Aprobado por unanimidad. La Secretaría informa que ya está siendo formulado por el C. Manuel Cepeda Medrano el presupuesto para adquirir el mobiliario de las Escuelas "Victoria no Cepeda" y "Miguel Ramos Arce", presupuesto que será sometido previamente a la consideración del C. Presidente Municipal. Contrados. Dictamen del C. Abogado Consultor de la Presidencia Municipal, Lic. David Ortiz Ramírez, opinando que el Proyecto de Reglamento para Trabajos de Plomería e Instalaciones Sanitarias en este Municipio, contiene algunos artículos que son anticonstitucionales. En tal virtud, se acuerda que quede aún pendiente de discusión el citado Reglamento y, mientras

tanto, se solicite la opinion de
 otros Abogados y se pidan ejem-
 plares de Reglamentos de Trabajos
 de Tlomech, a Monterrey, Chihuahua
 y Guadalupe. El C. Sin-
 dico Julio Vega Arce la mani-
 fiesta que no se ha perfeccionado
 aun la venta de la faja de terreno
 que colinda con el que se enaje-
 no en favor del C. Urbano M.
 Peseña, en virtud de que la in-
 tendada se encuentra fuera de
 la ciudad. El C. Presidente Mu-
 nicipal informa que en visita
 que hizo a la Colonia Torreon Jar-
 din, los vecinos le solicitaron
 lo siguiente: ocho policia para
 la vigilancia diurna y noctur-
 na (4 de dia y 4 de noche), un
 comisario; que la patrulla de
 policia que hace su servicio
 en el Oriente de la ciudad, enclau-
 saren el mismo, la vigilancia
 de la ciudad Colonia Torreon Jar-
 din; cuatro jardineros y un ca-
 mion para recoger la basura
 al que se le pagaran sesenta
 pesos diarios. Hace la declara-
 cion que todo esto es para la zo-
 na urbanizada que entregó al
 Municipio la Empresa Agraria
 dona, durante la pasada Admi-
 nistracion. Por unanimidad se
 acuerda proporcionar todo lo so-
 licitado y se recomienda a la
 Comision de Hacienda que proce-
 da a investigar, a fin de que di-



cuenta al R. Ayuntamiento de
qué cantidades están pagando
por impuestos, urbanos y por
pitarlos de terrenos en la Col
nia de referencia. Por último, y
con vista de los planos levanta
dos al efecto, el C. Presidente
da una amplia información
relacionada con el estado que
guardan los trabajos, prepara
torio para realizar la construc
ción de las estaciones del ferro
carril y la supresión y construc
ción de nuevas vías. No ha
biendo más asuntos que tratar
y siendo las diecinueve horas,
se da por terminada esta se
sión, levantándose la presen
te acta.

[Signature]

Dr. Saldaña

Manuel González

[Signature]

En la ciudad de Toluca, Esta
do de Coahuila de Zaragoza, sien
do las dieciséis horas del día
once del mes de abril del año
mil novecientos cincuenta y
siete, reunidos en el Salón de
Sesiones del R. Ayuntamiento
los C. Regidores Manuel Cal
derón Saldaña y J. Cruz Pérez Se
rrano y Síndicos Julio Nega
Arreda y Manuel González Espal

za, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Gardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares D., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - Consecuente se da cuenta con lo siguiente: -

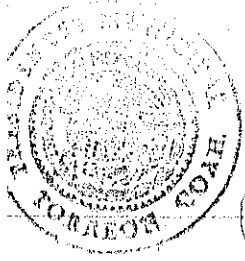
Oficio del Superior Gobierno del Estado Tehuacan, escrito del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Francisco I. Madero, solicitando se cambie de esa Escuela, al Profesor Juan M. Palacios. - Sobre el particular, el C. Manuel González Espanza, miembro de la Comisión de Educación del R. Ayuntamiento, informa que ya practica la investigación relativa y que el C. Inspector de la Segunda Zona Escuelas está gestionando el cambio. - Que así se conteste. -

Escrito de la Sociedad Agronómica Mexicana, Sección Laguna, solicitando le sea cedido un lote de terreno para construir en el su edificio; funda su petición en la importancia que tiene para el Municipio y la Comarca el funcionamiento de la Sociedad expresada. - A los C. Síndicos para su estudio y dictamen.

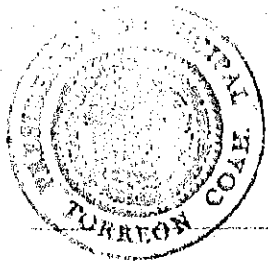
Escrito del Banco Nacional Hipotecario



Terminó Urbano y de Obras Públicas, a quien el Ayuntamiento solicitó un préstamo para el financiamiento de la construcción de un nuevo mercado al oriente de la ciudad para sustituir al "Alianza", enviando cuestionarios que debe llenarse para continuar los trámites, y aclara que es requisito para efectuar la operación, que el terreno en donde se pretende construir el edificio, sea propiedad del R. Ayuntamiento. El señor Presidente Municipal informa que el terreno en cuestión pertenece al C. Juan Alvarez. Trácese a las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas. Informe del Departamento de Obras Públicas de las cantidades recaudadas en este año por concepto de expedición de permisos para construcciones, con un total, hasta el día primero del actual, de diecisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos y un centavo con tres cuartos. Carta del Club Rotario de Torregón informando que los señores doctores Carlos Montfort y Manuel García Peña se han dirigido ya al C. Ingeniero Roberto E. Mellin, autor del anteproyecto para la Exposición Industrial que se pretende llevar al cabo en esta ciudad con motivo de su jubileo.



con objeto de coordinar sus actividades; exponen su deseo de celebrar la Fiesta de la Amistad Internacional el veintinueve del próximo septiembre; por lo que solicitan que el Ayuntamiento señale los lugares donde será hecha la plantación de los árboles, y se coloquen los bustos de Héroes y Hombres de ciencia que han ofrecido enviar las naciones amigas. Dicen además, que están gestionando que la Feria Industrial Italiana que se encuentra en la ciudad de México, se traslade a Toluca el próximo mes de mayo. Diganles que entrevistarse al C. Presidente Municipal para determinar los sitios donde se hará la plantación y se colocarán los bustos, y agradecerles las patrióticas gestiones que están realizando. Oficio del C. Jefe del Departamento de Parques y Jardines solicitando se le autorice para cercar con alambre los bordes de las avenidas, a fin de conservarlos. Se concede la autorización. Dictamen de la Comisión de Educación sobre el conflicto existente en la Escuela Evangelio Carranza, con motivo de la queja presentada por la Sra. Profa. Elina Cháziz Dávila en contra de la

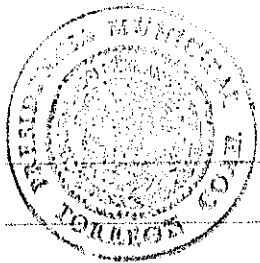


Sociedad de Padres de Familia y del Prof. Fernando Figueras. El C. Sindico Manuel González Encaranga, miembro de la expresada Comisión, informa que el conflicto fue originado por el C. Prof. Fernando A. Figueras, Director del Plantel y Secundada por la Sociedad de Padres de Familia que el controla. Se aprueba el dictamen y se ordena turnarlo al C. Inspector de la Secundada Zona Escuelas. Luego y a solicitud del C. Profesor Manuel Mijangos V., se ordena que la Secretaría no expida permisos para vender conectibles si los beneficiarios no cuentan con la Tarjeta de Salud que expide gratuitamente la Unidad de Salubridad y Asistencia. Acto continuo se dispone que se remita al Departamento de Obras Públicas que debe presentar proyectos para la ampliación, al ancho de la calle, del puente sobre el canal del Coyote, a la altura de la calle Rodríguez. El C. Presidente, después de informar la difícil condición del curso, agravada por el aumento concedido a los maestros según convenio entre el Gobierno del Estado y el Sindicato respectivo, solicita autorización para que la Tesorería Municipal pague un aumento en las contribuciones.

a fin de obtener la cantidad de noventa mil pesos mensuales, necesaria para nivelar el presupuesto. Se concedió. El Sr. Briceño funcionaria informó haber enviado oficios a los Delegados del Ministerio Público y a los Jueces del Ramo Penal, sugiriendo disposiciones para detener la tracha de robos que está agostando a la ciudad. Luego el Sr. Regidor Manuel Calderón Salas informó que ha recibido varias quejas de grupos de vecinos del Barrio del La Fé, que pertenecen a la C. T. M., en el sentido de que, pese a que ya pagaron y continúan pagando la pavimentación de las calles por donde viven, aun no se ha efectuado. Sobre el particular, informó que ha estudiado detenidamente la Ley para el Funcionamiento de las Juntas de Mejoras Materiales, habiéndose dado cuenta de que la Junta que funciona en esta ciudad está obligada no solo a pavimentar las calles si no a hacer mejoras en las Escuelas y otros lugares públicos, que en la misma debe haber representantes del Municipio y de los sectores Obreros, Campesinos y Populares, y que como él no tiene conocimiento de quienes sean esos re-



presentantes, solicita se le informe para elevar ante ellos las peticiones de los sectores de referencia; que la misma Junta debe ser renovada cada año, pero que algunos de los elementos que forman la de Toluca, hace ya varios años que son los mismos. Después de hechas algunas aclaraciones al respecto, se aprueba dejar pendiente la resolución de este asunto, que será tratado en la próxima sesión. El C. Presidente Municipal manifiesta que estando ya para concluirse la adaptación de la finca donde se instalará la Escuela de Orientación para M. enanos, se va a solicitar de la Junta de Mejoras Materiales que haga la pavimentación de los patios del edificio y que se pedirán a varias Autoridades del País, Reglamentos y literatura, relacionados con los Planetes de ese género, a fin de tener suficiente información para formular el de nuestra escuela. Se refiere en seguida, a una publicación en la que se afirma que individuos sin carácter de Autoridad firman órdenes de libertad de presos en la Cd. del Municipal, y el exprocurador funcionarios niega terminantemente

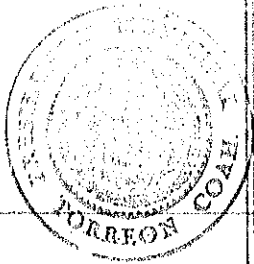


dicha afirmación, manifestando --
que todas las órdenes de libertad
que concede, son firmadas por --
él, como le consta a los CC. Regi-
dores y Síndicos. Por último se
se acuerda citar a los propietarios
de los terrenos que serán --
afectados con la construcción --
de las nuevas estaciones de los
Ferrocarriles Nacionales, a fin de
pedirles que los cedan o los
vendan a bajo precio. No --
habiendo más asuntos que tra-
tar y siendo las dieciséis ve-
horas con diez minutos, se da
por terminada esta sesión --
levantándose la presente acta.

May 5
Manuel González Es
Dr. Gallo

En la ciudad de Toluca, Estado
de Coahuila de Zaragoza, siendo
las dieciséis horas del día tres
de Mayo del año de mil no-
vecientos cincuenta y siete, reu-
nidos en el Salon de Sesiones
del R. Ayuntamiento los CC. Re-
gidores Aurelio Garza Gonzalez y

Manuel Calderón Salas y Sindicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparrá, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón H. Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - Luego se da cuenta con lo siguiente: - Oficio de la Delegación de Tránsito Federal, Jefatura de Zona número once, proponiendo que de los seis aparatos transmisores de radio con que estaban equipadas las patrullas usadas anteriormente por la Policía, se les cedan tres; en el concepto de que, como compensación, arreglara por su cuenta el resto. - Esto motiva una amplia discusión en la que se habla del adeudo que tiene el Municipio con la casa "Distribuidora de Automóviles, S. R." por el importe de las patrullas nuevas y debatiendo ampliamente el asunto, se acuerda lo que sigue: Primero. - Contestarse a la Delegación de Tránsito Federal que no es posible acceder a su petición, pero que los seis aparatos transmisores se les pueden vender a tres mil pesos cada uno y.



proponiéndose igualmente, que las tres patrullas nuevas que aún no entran en servicio, se les pueden vender en las mismas condiciones de precio y pago en que fueron adquiridas. Segundo. - En caso de que no se acepte la proposición, se autoriza al C. Presidente Municipal para que devuelva las expresadas patrullas nuevas y las que no sean absolutamente necesarias, a la casa vendedora y si los aparatos trasmisores son vendidos, para que entregue su importe como abono del adeudo que se tiene con "Distribuidora de Automóviles, S.A." - Escrito del C. Lic. Luis Ortega proponiendo que el R. Ayuntamiento efectúe trabajos de perforación y limpieza en una noria de su propiedad ubicada en el barrio "La polvorera", comprometiéndose dicho profesional, a proporcionar agua para los servicios domésticos de los vecinos del barrio mencionado. - Se aprueba la propuesta y envíese la documentación que remitió el proponente, al Departamento de Obras Públicas, para que proceda a rendir su dictamen sobre la posibilidad de obtener mayor cantidad de agua en la noria de referencia. El Departamento de Obras Públicas informa respecto a la manzana "7" de la ampliación de la Colonia "Las-



Ángeles", que fue cedida al Municipio por la Empresa Fraccionadora y solicitada por la Escuela Federal Nocturna por Cooperación número XXVIII, para construir su edificio. - A los CC. Síndicos para que procedan a gestionar la documentación relacionada con la cesión de ese terreno y en su oportunidad, dirigase oficio al Superior Gobierno del Estado, solicitando autorización para proporcionar el citado predio al plantel de referencia. La Unión, S.A. informa que el agua de su noria se está agotando y que por ese motivo, ha dejado de facilitar agua a los vecinos de la Colonia "Modelos", pero que ya procede a efectuar trabajos tendientes a aumentarla y de lograrlo, reanudara el servicio para los colonos. - Agradescasele a la Empresa su propósito. Escrito de la Cámara Nacional de Comercio de Torreón felicitando al H. Cuerpo Edilicio por haber dictado la disposición en el sentido de no permitir que los propietarios de bazares, mueblerías, talleres, etc., ocupen las banquetas de sus establecimientos como lugares de exhibición de sus mercancías y solicitando que se sigan instrucciones para que se estrictamente la vigilancia, a fin de que la disposición se cumpla estrictamente. - Que se le den las gracias



y se le manifieste además, que ya se han girado las órdenes a que se refiere. El C. Síndico Manuel González Espanza rinde informe sobre la visita de inspección a los prostibulos y demás centros de vicio que se encuentran en la calle Alianza, falda del Cerro de La Cruz, y la Secretaria da lectura a cartas de la Compañía Harinera de Torreón, S.A. y de La Manteguera de Torreón, S.A., ratificando las quejas relativas que los vecinos de dicho barrio han elevado. - A debate el informe del C. González Espanza, se hacen amplias consideraciones sobre la situación que prevalece en el lugar donde se hizo la inspección y se termina dictando los siguientes acuerdos: Primero. - Darse instrucciones a la Inspección de Policía y al Departamento de Inspección de la Tesorería Municipal para que hagan cumplir la disposición que establece que en las loncherías con venta de cerveza no deben emplearse más de tres mujeres. Segundo. - Dirigase oficio desde luego a la Unidad de Salubridad y Asistencia para que mande clausurar todos los centros de vicio ubicados en la calle Alianza, falda del Cerro de la Cruz. Tercero. - Digase al C. Inspector de Policía que instruya a los elementos a sus órdenes para que detenga y ponga a disposición de la Unidad de Salubridad y Asistencia, a las mujeres reconocidas como dedicadas

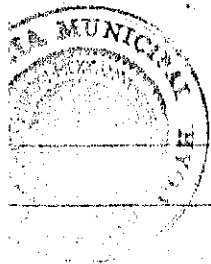


a la prostitución, que deambulan por las noches por las avenidas Juárez e Hidalgo y las calles de la zona comercial. - Se trata en seguida, de las gestiones que habrá de realizar el R. Ayuntamiento relacionadas con la adquisición de los terrenos de particulares que se utilizarán para la construcción de las obras que se proponen realizar los Ferrocarriles Nacionales de México y se designa una comisión especial integrada por los C. Regidores Acercilio Garza González y Manuel Calderón Salas, para que cite a los propietarios y discuta con ellos la mejor forma de adquirir los expresados terrenos.

Al margen de este asunto, se da lectura de dos oficios dirigidos al C. Jefe del Departamento Agrario, con oficinas en México, D. F., por los que el R. Ayuntamiento le pide la instauración de expedientes de expropiación de terrenos de los ejidos "La Merced" y "Tarazona", que serán empleados en las construcciones anteriormente mencionadas. Aprobados y que se envíen desde luego a su destino. - El C. Regidor J. Cruz Pérez Serrano eleva escrito pidiendo que el H. Cuerpo Edificio solicite la intervención del C. Gobernador Constitucional del Estado, para que éste a su vez, haga las gestiones que crea convenientes cerca del Primer Magistrado de la Nación, para que se dicten medidas tendientes a ali-



viar, aunque sea en parte, la grave situación porque atraviesan los campesinos de la comarca y proponer que se ejecuten obras nuevas como desahue de canales principales y secundarios y construcción de caminos vecinales y reparación de los existentes, así como que se concedan créditos inmobiliarios para construcción de bodegas y silos. - El R. Ayuntamiento hace suya la solicitud y dispone que se eleve al conocimiento del Superior Gobierno. En seguida, se dan a conocer a la Asamblea, los proyectos de presupuestos para adquirir el mobiliario de las escuelas "Miguel Ramos Arizpe" y "Gral. Victoriano Cepeda", construidas por la Junta Federal de Mejoras Materiales y que ascienden a cincuenta mil pesos cada uno. - Aprobados y que se remitan desde luego al C. don Manuel Cepeda Medrano, Administrador de la junta mencionada en esta ciudad. - La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia "Francisco González Bocanegra" manda presupuesto y plano para la construcción de una escuela en dicha Colonia. - Turnese al C. Jefe del Departamento de Obras Públicas para su revisión y dictamen y una vez aprobados el presupuesto y el plano de referencia, envíese a la Junta Federal de Mejoras Materiales, para que los tome en cuenta en el programa de obras que se efectuarán en el presente año. - Acto continuo, se pone a discusión el

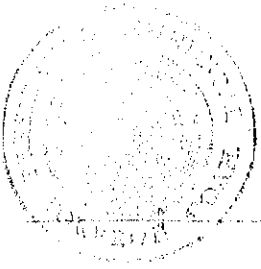


asunto relacionado con la designación de nuevo representante del R. Ayuntamiento en la Junta local de Mejoras Materiales y, con fundamento en la Ley relativa, se acuerda dar las gracias al actual, señor licenciado Salvador Sánchez y Sánchez y nombrar como su substituto al C. Manuel Rios Lestuche. Luego y a petición de las organizaciones Obreras, Campesinas y del Sector Popular del Municipio, se dispone que el C. Presidente Municipal cite a dichos organismos, a los Clubes de servicio y a las Cámaras de Industria y Comercio, a una junta a fin de tratar sobre la facultad que les concede los artículos 30, fracción IV y 19 de la Ley para el funcionamiento de las Juntas de Mejoras Materiales en el Estado. La Secretaría informa que está pendiente de discusión y aprobación el proyecto de Reglamento para Trabajos de Plomería e Instalaciones Sanitarias presentado por la Unión de Plomeros - C.T.M. - Se comisiona a los CC. Regidores Aurelio Garza González y Manuel Calderon Salas, para que estudien nuevamente dicho proyecto, a fin de someterlo cuanto antes, a la consideración de la H. Legislatura Local. La Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y la Confederación de Grandes Logias "Benito Juárez", proponen al señor Juan Bally Córdova para ocupar el

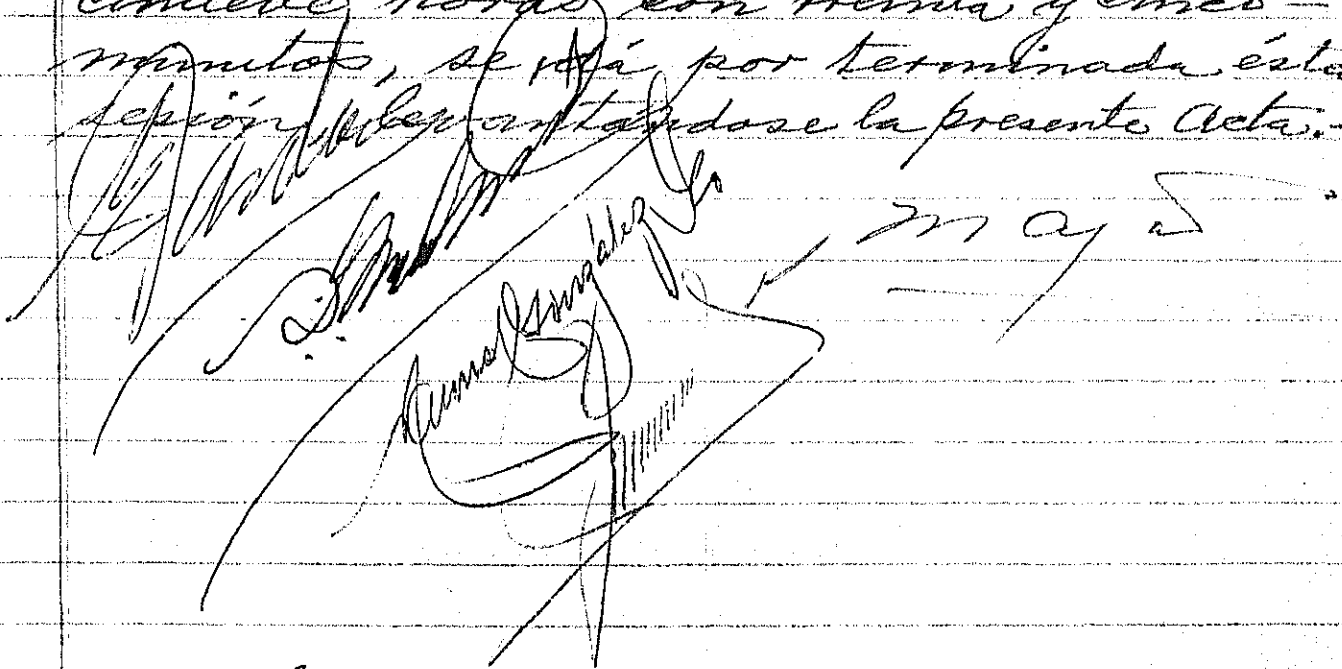
puceto de Jefe del Servicio Secreto. - Con-
 siderada esta proposición, se acuerda
 manifestarles que en virtud del plan
 de economías que está poniendo en
 práctica el Municipio, no es posible,
 por ahora, acceder a su petición. -
 Oficio del Superior Gobierno del Estado
 ordenando se le proporcionen informes
 sobre la creación de un Sindicato de-
 nominado "Miguel Ramos Arispe", en la
 colonia "Lucio Blanco". - Conviétese que
 se tiene conocimiento de la integración
 de dicho organismo cuyo propósito es
 intervenir en lo que se refiere a in-
 troducción de los servicios de agua y
 drenaje en la colonia y en las gestiones
 que se hacen para adquirir en pro-
 piedad los terrenos; pero que el Ayun-
 tamiento considera que la actuación
 del citado Sindicato solo vendría a
 estorbar la labor que está desarrolan-
 do otro que ya existe, y cuya serie-
 dad es reconocida por el Gobierno, por
 lo que seguirá dándole todo su apoyo
 a éste. - Por último, el C. Presidente
 Municipal informa del resultado
 de una reunión que tuvo con los
 C.C. Jefes de las Dependencias Munici-
 pales, para tratar lo relacionado
 con las medidas que deben dictarse
 para mejorar la economía de la
 Administración y que en esa Junta
 se propuso lo siguiente: 1º - Supre-
 sion de empleados supernumerarios.
 2º - Supresion absoluta de nuevos nom-
 bramientos. - 3º - Suspensión de Obras
 Materiales, como el mercado Papalotl, etc.



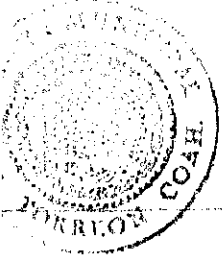
- 4º.- Señalar cuotas fijas de gastos de oficio para cada Departamento. -
- 5º.- Celebración de solo las fiestas cívicas más importantes. -
- 6º.- Revisión de compensaciones. -
- 7º.- Restricción de las ordenes de libertad sin multa, debiéndose cobrar cuando menos, el 50%. -
- 8º.- Disminución o supresión de ayudas a Organizaciones Obreras, Deportivas, Sociales, etc. -
- 9º.- Evitar exención de impuestos, derechos, aprovechamientos, etc. -
- 10º.- Inspección de tabaquetos y puestos semi-fijos, a fin de imponer el impuesto que les corresponda pagar. -
- 11º.- Suprimir la expedición de permisos gratuitos para bailes, festivales de explotación, diversiones, etc. - En lo que se refiere a bailes particulares, los empleados de la Administración pagarán como mínimo \$500. -
- 12º.- Hacer efectivo el impuesto de los festivales de explotación. -
- 13º.- Suspensión temporal de toda clase de pagos por deudas de otras Administraciones. -
- 14º.- Restricción de gastos de Publicidad. -
- 15º.- Exigir que la Junta de Mejoras Materiales tome, de acuerdo con la Ley que norma su funcionamiento, la participación que le corresponde en las obras materiales del Municipio, Alumbrado, Parques y jardines. -
- 16º.- Hacer efectiva la cantidad que pagará mensualmente Alonos y



Mejoradores Agrícolas, S.A. - 17º Conceder funerales y tierra gratis, solo a los pobres de solemnidad, previa investigación. - 18º Revisión de pensiones. - 19º. - Suprimir las ayudas, subsidios, etc., a particulares. - 20º Control de recibos y requisiciones por la Tesorería Municipal. - 21º Que los empleados y funcionarios que sin atender a las disposiciones anteriores, sean causantes de que la Tesorería Municipal no perciba cantidades que le corresponden, cubran el importe de los mismos. - Sometidos a consideración de la H. Asamblea los puntos anteriores, la misma acuerda autorizar al C. Presidente Municipal para que los ponga en práctica desde luego. - No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se dejó por terminada esta sesión, levantándose la presente Acta.


may 2

En la ciudad de Forneón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del día nueve del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete,

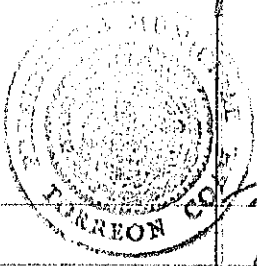


reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Aurelio Garza Gonzalez, y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos José Julio Vega Arreola y Manuel Gonzalez Esparrá, bajo la presidencia del R. Ing. Esteban Jardon H., Presidente Municipal, asistido por el R. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesion con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad, con la aclaración que hace el R. Regidor Aurelio Garza Gonzalez, en el sentido de que en la junta anterior se acordó que cadenas de los centros de vicio ubicados en la calle Alianza, falda del Cerro de la Cruz, se mandasen clausurar las accesorias para parejas que ahí existieren. - En seguida, el R. Secretario da lectura al proyecto de contestación que se dará al desplegado que apareció en los Periódicos locales el día de ayer, con el título de "A la Opinión Pública", que suscribe el Comité Coordinador Pro-Comunidad. - Se aprueba el citado proyecto de contestación y se ordena que se envíe a los Periódicos de la localidad para que sea publicada. - Hace uso de la palabra el R. Presidente Municipal para informar amplia-

mente sobre una plática que celebraron con él, representantes de la Cámara Nacional de Comercio, para tratar lo que se relaciona con la aplicación del diez y quince por ciento para fomento de educación y construcción y reconstrucción de escuelas, a la que se han opuesto los miembros de dicha Cámara. - Manifiesta que la entrevista se llevó al cabo dentro de un ambiente amistoso y se acordó dejar pendiente para efectuarla el mes próximo junto con la de junio, la aplicación del impuesto del quince por ciento y mientras tanto, permitir a los comisionados de la H. Cámara, realizar una inspección en la Tesorería Municipal, a fin de que se percieren de la situación que prevalece en la misma. - La Asamblea aprueba lo acordado por el señor Presidente Municipal. - Oficio del Superior Gobierno del Estado ordenando se le proporcionen informes sobre una queja que le fué presentada por el Sindicato de Criadores de la Laguna, en contra de Concretas, Cascajos y Corona, S. A. Furnese al C. Regidor Manuel Calderon Salas para su estudio y dictamen. - Oficio de la misma procedencia pidiendo informes sobre la constitución del Sindicato Gremial de Rutas Jariñenas y Similares, de la región



Lagunera, Autónoma. - Investí-
guese y contéstese a la mayor
brevedad. - El Superior Gobierno
del Estado transcribe queja de
la Asociación Ciclista en contra
del responsable del accidente
que ocasionó la muerte del ci-
clista José Aspland. - A la Co-
misión de Gobernación para
que intervenga. - Telegrama -
del R. Profesor Heriberto Castillo,
representante del Equipo Varonil
de Voleybol de la Laguna, que se
encuentra en León, Gto., pidiendo
se le facilite dinero para gastos
del equipo. - Contéstesele que,
en vista de las difíciles con-
diciones económicas porque atra-
viesa el erario municipal, no
es posible proporcionar la ayuda
solicitada. - La Asociación Local
de Guías de México manifiesta
que en virtud de no poder -
construir la estación de Policía
que se le exige como condición
para proporcionarle terreno de
la propiedad del Municipio en
la Colonia Forroón Jardín, se di-
rigió al R. Gobernador del Estado y
este funcionario estuvo de acuerdo
en que se le proporcionara el te-
rreno sin esa condición. - Des-
pués de algunas explicaciones y
aclaraciones sobre el particular,
se dispone que el esesito de la
Asociación Local de Guías de
México sea turnado a la Com-



Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, a fin de que intervenga para que sea delimitado el terreno y se levanten los planos, para estar en condiciones de formular la solicitud del Decreto respectivo ante la H. Legislatura.

Carta del C. Donaciano Caballero, de México, D. F., informando que dentro de unos días enviará los uniformes nuevos para los miembros de la Banda de Música Municipal y pidiendo se le manden las medidas de los uniformes para la Policía y Cuerpo de Bomberos. - Que se soliciten del C. Inspector de Policía, las tallas de los elementos a sus ordenes, que considere puedan permanecer más tiempo en el empleo, a fin de enviarlas al señor Caballero y que en su oportunidad, se conteste la carta mencionada. - Oficio del C. Inspector de Policía informando respecto a las quejas presentadas por los vecinos de la Colonia Vicente Guerrero en contra del propietario de una cervecería que existe en la misma, frente a la carretera al Pantón Forreón. Que se ordene que cumpla estrictamente con la prohibición de emplear mujeres en dicha cervecería. - La Cámara de la Industria Farmacéutica remite nuevo rol para el servicio nocturno de boticas. - Aprobado y

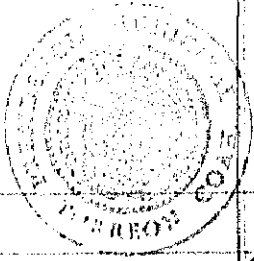


que se comuniquen a la Policía y a la Prensa. - La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Antigua Aceitera pide que la Tesorería Municipal embra tresmil pesos a la Madroñera - Alianza, tomando esa suma de los veintitres mil pesos que asegura tener en depósito en la expresada Oficina, destinados a la construcción de una escuela. - Que la comisión de Hacienda investigue si la Junta expresada fue autorizada por sus miembros para hacer dicha solicitud. - Luego se da cuenta con el presupuesto para la instalación de juegos infantiles en el parque de la Colonia Moderna, presentado por Estructuras Metálicas, S.A., y que asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos. - Se aprueba; en el concepto de que se buscará la cooperación de vecinos de dicha Colonia. - El C. - Síndico Julio Vega Arceola informa que la Empresa Fraccionadora de la Colonia Ampliación Los Angeles, pide que el Municipio reciba el fraccionamiento; en el concepto de que continuará construyendo algunas obras que todavía no terminan. - Que se conteste que el fraccionamiento se recibirá hasta que queden terminadas totalmente dichas obras. - Por último, el C. Presidente Municipi-



pal se refiere a la celebracion del "Dia del Maestro" el proximo quince y solicita se le autorice para hacer cinco lotes del terreno sobrante de la estension que fue adquirida, de acuerdo con el Decreto numero 105 expedido por la H. Diputacion Permanente del XL Congreso Local, el dia 13 de agosto ppdo., a fin de rifarlos gratuitamente, en combinacion con un sorteo de la Loteria Nacional, en favor de los profesores, que prestan sus servicios en las escuelas municipales de esta ciudad. Aprobado y que se emita la solicitud del Decreto respectivo, autorizando al H. Cuerpo Edilicio para hacer la cesion. - El P. Presidente Municipal manifiesta que se haran gestiones cerca de la Compania Electrica Mexicana del Norte, S.A., y de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A., para que durante varios años no se cobren esos servicios a las personas que resulten beneficiadas por el sorteo. - No habiendo mas asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, se da por terminada esta sesion, levantandose la presente acta.

[Signatures]
Dr. Sala
Nicolas Carrizosa
P. Per
W



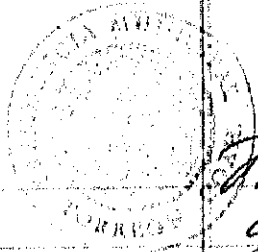
En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del dia dieciseis de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidas en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Abelis Garza Gorráles, Manuel Calderon Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Nega Arreola y Manuel Gorráles Elpasna, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Roberto D. Núñez, oficial Mayor de la Excmo. del R. Ayuntamiento, da principio esta sesion ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - En seguida se da cuenta con lo siguiente: Salicitud enviada a la Presidencia de la Republica y que esta da a conocer por conducto del Gobierno del Estado, por la Unificacion de Trabajadores Ciegos de la Laguna, a fin de que se aplique un peso extra a todas las sinforolas que funcionaron en el Estado, durante un año, para que los miembros de esa Asociacion puedan trabajar con pequeños negocios, en lugar de implorar la caridad pública. - A la Comision de Hacienda, f. Oficio del Superior Gobierno del Estado pidiendo la opinion del R. Ayuntamiento sobre la salicitud hecha

por la Federación de Sindicatos Autónomos, en el sentido de que se le ceda el local de la Escuela Jesús - García, Heroe de Nacozari, proximo a desocuparse por haberse construido ya la escuela "Gral. Victoriano Cepeda", para dedicarlo a fines sindicales culturales y políticos. - Contéstese que no es posible acceder a la solicitud, en virtud de que ese local se seguirá destinando a plantel educativo. - Circular de la Confederación Nacional de Ayuntamientos de la República pidiendo se le den a conocer las necesidades de orden general que tenga el H. Cuerpo Edificio, para presentarlas a la consideración del P. Presidente de la República. - Que se saquen copias de la misma para que sea entregada una de ellas a cada miembro de la Comuna, para su estudio. - Escrito de la señora Carmen C. de Cepeda, Directora de la Escuela Industrial Femenil de Fortuon, solicitando la cesión gratuita de un terreno para construir en el el local de la expresada escuela. - A las comisiones de Educación y Comunicaciones y Obras Públicas. - Copia de Decreto expedido por la H. Legislatura Local autorizando al R. Ayuntamiento para vender al mejor postor, una superficie de terreno de 848 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: - Al Norte propiedad



de la Sra. Lenaida López Vda. de De la Torre con 21.20 metros; - al sur con la avenida Aldama con 21.20 metros; al oriente con la manzana n.º 16 con 40 metros y al poniente con la manzana n.º 10 con 40 metros. - A los CC. Sindicos, - Oficio de la Dirección General de Electricidad de la Secretaría de Economía manifestando que habiéndole informado la Cia. Eléctrica Mexicana del Norte, S. R., del adeudo que el Ayuntamiento tiene con la misma, por la cantidad de \$336,865.70 por concepto de consumo de energía eléctrica, inquiriendo que se pague esa cantidad o de lo contrario se procederá de acuerdo con las estipulaciones relativas de la Ley respectiva. Sobre el particular, el señor Presidente hace una amplia exposición, manifestando que el actual Ayuntamiento recibió un adeudo, de Administraciones anteriores y por ese mismo concepto, de más de doscientos sesenta mil pesos, por lo que prácticamente el adeudo no es de esta administración. - Se acuerda incluir este asunto en la solicitud de la Confederación Nacional de Ayuntamientos, a fin de que la Presidencia de la República ayude en lo que le sea posible. - Escrito de la Empresa Torreón Jardín, S. R., adjuntando relación de gastos por servicios públicos en la mencionada, es.

lonia, durante el año pasado pró-
 ximo, y pidiendo que el Ayuntamiento
 se haga cargo de esos servicios, ya
 que en un semestre recaudó por
 concepto de contribuciones urbanas
 en la citada Colonia, \$180,000.00, no-
 obstante que aún no se ha empadro-
 nado el total de las propiedades. -
 Al respecto, el señor Presidente in-
 forma que ordenó a la Tesorería sa-
 car una relación de los impuestos
 urbanos pagados por los propietarios
 en la Colonia Torreón Jardín, como
 base para definir este asunto, hasta
 en tanto la Tesorería entregue la
 relación mencionada. - Escrito del
 Patronato para la Investigación, Fo-
 mento y Defensa Agrícola de la Co-
 munidad Liguera, manifestando que
 ningún representante del mismo
 asistió a la sesión del Comité Coor-
 dinador Pro-Comunidad, ni se le
 consultó sobre la protesta publica-
 da por el citado Comité contra el
 Ayuntamiento, por lo que no se
 hace solidario de esa protesta. -
 Enterados. Escrito del C. Elpidio
 Durán manifestando que enca-
 beza un grupo religioso que, a
 visa, celebrará sus actos en la
 3ª Av. n.º 76 de la Colonia Antigua
 Aceitera. - Enterados y enjasele
 su registro en la Secretaría de
 Gobierno y en esta Presidencia Mu-
 nicipal. - Escrito del Sindicato de la
 Industria de Difusión, Televisión,
 Similares y Conexos de la República

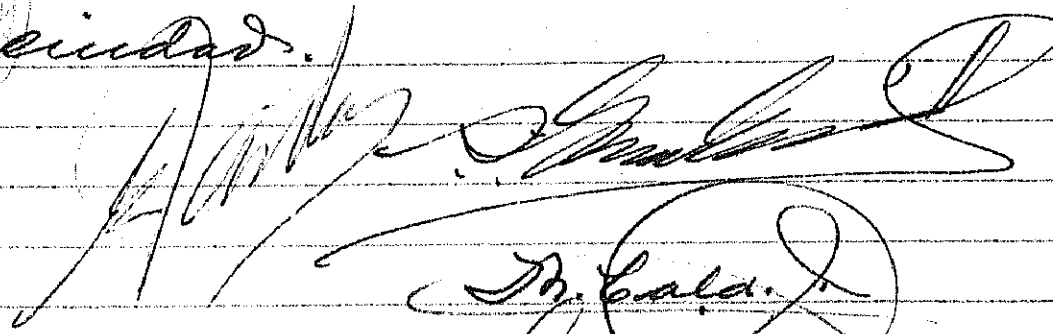
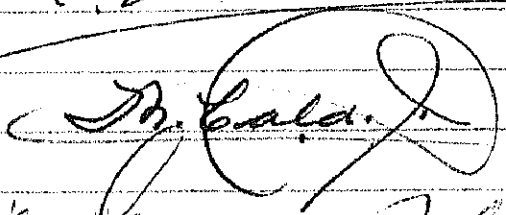
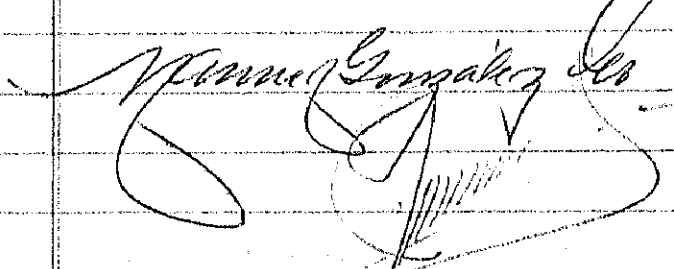
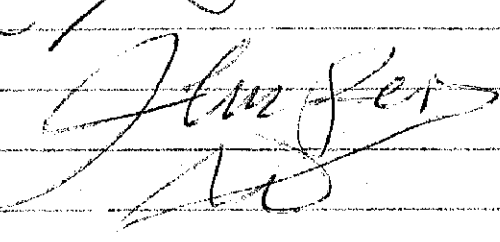


Mexicana) solicitando se le ceda gratuitamente un terreno para construir su edificio. - A la Comisión de Obras Públicas y Escrito del C. Antonio Forres Forres, Agente del Servicio Secreto, pidiendo se le designe Sub-Jefe de esa Dependencia. - Con éste se le que no es posible, en virtud de que aún no se nombra titular del Oficio del Sindicato de Trabajadores de Carros de Manó, C.T.M., solicitando, en vista de que hay personas que son propietarios de más de diez carros, los cuales los rentan a elementos que compiten desventajosamente con ellos, perjudicándolos económicamente, se reglamente la concesión de placas para los mismos. - Firme a los CC. Regidor Manuel Calderón Salas y Síndico Julio Vega Arceola, para su estudio y dictamen. - Escrito de Roberto H. Jansson Comandante de la Policía Juvenil, solicitando la autorización oficial para el funcionamiento de ese Cuerpo, con especificación de las actividades que debe desarrollar. - A la Comisión de Gobernación. - Escrito del C. Guillermo Rosas Solaequi, Rector de la Escuela Donbulesa de Bellas Artes, solicitando que el Ayuntamiento efectúe mejoras materiales en el local de la expresada Escuela. - Al Departamento de Obras Públicas para que formule presupuestos.

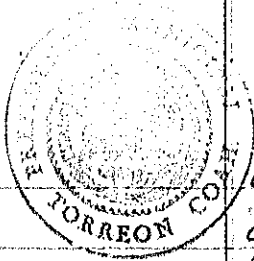


relativo. - En seguida, el Sr. Regidor Manuel Calderón Salas se refiere al foco de infección que representan unos charcos ubicados en Boulevard y - 5 de Mayo, Colonia Nueva Rosita, acordándose ordenar al Cuerpo de Bomberos proceda a corregir esa anomalía desde luego. - En seguida el señor Presidente Municipal se refiere ampliamente a la próxima visita que harán a esta ciudad las vitas del P. Lic. Benito Juárez, calificándola de honrosa y proponiendo se celebre una Sesión Solemne en la cual el Ayuntamiento las declare ~~Huéspedes~~ de Honor de la ciudad. - Aprobado. Por último, el mismo funcionario se refiere, con vista a los planos, al lugar donde se pretende instalar los depósitos de Petróleos Mexicanos, o sea frente a las nuevas estaciones del ferrocarril, dando lectura a las contestaciones a las preguntas formuladas por la mencionada Empresa PEMEX. - Ampliense las citadas contestaciones, con objeto de hacerlas más explícitas y envíense desde luego. No habiendo cuanto que tratar y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta y habiéndose aprobado antes la proposición del C. Síndico Manuel González Esparran en el sentido de que sean retirados paulatinamente, todos los tabaquetes instalados en las calles y avenidas de la

ciudad.

En la Ciudad de Ferrocarril, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparza, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., secretario del R. Ayuntamiento, di principio esta sesión extraordinaria a la que fueron invitadas las señoritas Aurelia Contreras Juárez y Mamele Mendiola Juárez, nietas del Lic. don Benito Juárez, acompañadas de las licenciadas Víctor Ley Lorenza y Lucio Layola Vázquez, y estando presentes también los representantes del Grupo Juventudes Revolucionarias "Flores Magón", encabezados por el señor Jorge Barrios. Hace uso de la palabra el señor



Presidente Municipal, y manifiesta que dada la trascendencia que tiene para el pueblo de Forreón la visita de tan distinguidas damas y considerando además que es de justicia patentarles el reconocimiento del pueblo y del Gobierno de este Municipio, ya que se trata de descendientes del ilustre defensor de la Constitución de 1857, señor Licenciado don Benito Juárez, cuyo primer centenario se está celebrando este año, declarado "Año de la Constitución y del Pensamiento Liberal Mexicano", propone que tanto a las señoritas Aurelia Contreras Juárez y Mamuela Mendiola Juárez, como a sus distinguidos acompañantes, se les declare Huéspedes de Honor. - Puesta a votación la proposición del C. Presidente Municipal, el R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: "Son Huéspedes de Honor de la Ciudad de Forreón, las señoritas Aurelia Contreras Juárez y Mamuela Mendiola Juárez; así como sus distinguidos acompañantes, señores Licenciados Víctor Ley Lorenza y Luis Loyola Vázquez." y Por último el C. Presidente Municipal habla para desear a los distinguidos visitantes una feliz estancia en esta ciudad y para hacer votos por el éxito en sus actividades al Grupo "Juventudes Revolucionarias Flores Magón". No habiendo más asunto, que



tratar y siendo las diecisiete horas se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

[Handwritten signatures and names]
Dr. Calles
Eusebio Pérez
Aurelio Garza Gorría
Mamuel Calderón Salas

[Handwritten signatures and names]
Mamuel Calderón Salas
Julio Vega Arreola

[Handwritten signatures and names]
Luis Díaz
Mamuel Calderón Salas
Julio Vega Arreola

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintitres de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los Ciudadanos Regidores Aurelio Garza Gorría, Mamuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel



González Esparrago, bajo la Presidencia del Ciudadano Ingeniero Esteban Jardón Herrera, asistido por el Ciudadano Profesor Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión extraordinaria que fue convocada con motivo de la visita que hace a las Autoridades Municipales un numeroso grupo de Delegados - a la XI Convención de Clubes de Leones del Distrito B-2 encabezado por los señores: ^{Dr. Antonio González Cardenas 1er. Vice-Presidente Nat.} Ingeniero Armando Bejarano, Presidente de la Mesa Nacional; Miguel Abed, Director del Fondo de Defunción; Ingeniero H. Agustín Reed, Director Internacional; Lic. Homero H. del Basque, Presidente del Club de Leones Local; Leonel Castro, Gobernador del Distrito B-2 y Aurelio Garza González, Secretario del Club Local. Presentes - los señores visitantes el C. Presidente Municipal usa de la palabra en los siguientes términos: - Nuevamente tenemos el placer de recibir en la Casa del Pueblo a un numeroso grupo de distinguidos miembros de la Honorable Institución Leonística, muchos de los cuales son viejos amigos nuestros. Para quienes, como los componentes de este Republicano Ayuntamiento, sabemos que nuestra misión esencial es servir al pueblo - encaminando los esfuerzos de los Ciudadanos en función de bienestar común y que, por lo mismo, en ello desempeña papel importantísimo la ayuda de cada uno de



los elementos que forman el conglomerado social y, con mayor razón, la que brinda un grupo organizado de entusiastas y desinteresados hombres de negocios, como los que integran los H.H. Clubes de Leones, esta visita es trascendental y debe motivar el más profundo reconocimiento de los funcionarios públicos a quienes nos ha tocado en suerte dirigir los destinos de la ciudad. El hecho de que Forreón haya sido seleccionada como sede de la XI Convención de Clubes de Leones del Distrito B², es una gran distinción que el pueblo de la Perla de la Laguna agradece y que los Gobiernos del Estado y Municipal reconocemos como un noble gesto de simpatía para los hombres que luchan tenazmente en este girón de Coahuila, por el engrandecimiento de la Patria. La actitud de nuestros visitantes es un gran estímulo, porque nos demuestra que no estamos solos en la árdua resolución de los problemas públicos; y esta declaración que no es de circunstancias, sino el resultado de la profunda convicción que tengo, de que la cooperación entre los organismos que llevamos auestas la tarea de servir al pueblo, es la base del éxito.

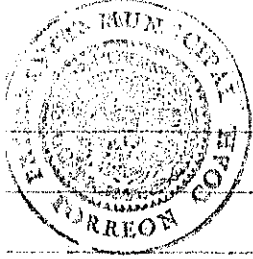


de nuestro cometido. Por todo lo expuesto someto a la consideración de los Ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento la aprobación del siguiente Acuerdo: Se declaran Huespedes de Honor a todos los miembros de los H.H. Clubes de Leones que se encuentran en esta ciudad con motivo de su XI Convención del Distrito B-2. Sometida a votación la proposición anterior, fue aprobada por unanimidad. Hecha la declaratoria correspondiente y habiendo usado de la palabra el Señor Leonel Castro para agradecer el Acuerdo y el C. Ric. Marin G. Frevino, Procurador de Justicia, para saludar a los visitantes en nombre del C. Gobernador del Estado, se declara clausurada esta sesión, siendo las once horas, levantándose la presente acta:

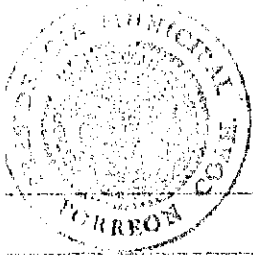
[Handwritten signatures and notes]
Moya
Tr. Catala
Ayuntamiento
Luz
Luz
Luz



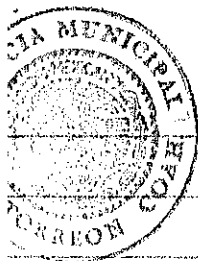
En la ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del día treinta del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Calderon Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparral, bajo la Presidencia del C. Ing. - Esteban Jardon Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior la cual es aprobada por unanimidad. - Se da cuenta con lo siguiente: - Mensaje telegráfico del Superior Gobierno del Estado ordenando que no se expidan más cartas a aspirantes a braceros mientras la Oficialía Mayor del Gobierno no de la correspondiente autorización. - Enterados. - Memorandum de la Tesorería Municipal relacionado con las cantidades ^{entregadas} de rmas. a la Junta de Mejoras materiales, que ascienden a \$334,310.43 (Trescientos treinta y cuatro mil trescientos diez pesos cuarenta y tres centavos). Se turna a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen. Informe del Departamento de Obras Públicas en el sentido de que durante la semana del 20 al 25 del presente extendió fichas de pago por licencias e infracciones por \$3,978.62. - Enterado. El Club Rotario de Tlaxiaco solicita que el Sr. Prof. Arturo D. Esparral C., que ha trabajado 64 años en el Magisterio, de los cuales 31 han sido en esta



Ciudad, sea jubilado por el Municipio.- A discusión esta salicitud motivada amplia información de parte de los C. Presidente Municipal y Primer Regidor, quienes proponen que como caso especial y dada la edad del C. Profesor España, se acuerde de conformidad la petición. Puesta a votación la proposición de referencia, fué aprobada por unanimidad de votos.- Oficios de la Sección 74 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de la República Mexicana ofreciendo proporcionar agua a los vecinos de la Colonia Nuevo Forreón y agradeciendo la dotación de pupitres que el R. Ayuntamiento hizo a la Escuela Francisco J. Madero de la Colonia Vicente Guerrero.- Que se agradezca el ofrecimiento.- La Gerencia General del Distrito de Riego #17 comunica por escrito, que concede permiso para embocetar el Canal de La Parla entre las calles 1º de Mayo y 5 de Mayo.- El C. Presidente Municipal aclara que se trata de la parte del Canal que está en los terrenos que fueron rifados entre los maestros el 15 del actual con motivo del Día del Maestro y propone se giren oficios a la empresa Abastecedora de Agua y Saneamiento de Forreón, S. A. y a la Cia. Eléctrica Mexicana del Norte, S. A., pidiéndoles que no cobren a los agraciados, durante diez años, los servicios de agua y de luz. Aprobada la proposición.- Oficio de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, pidiendo se tomen medidas para atender la queja de los camioneros materialistas de aquella ciudad, en el sentido de que los de esta bloquean sus vehículos impidiéndoles trabajar libremente.- Citese para el próximo lunes, a las doce horas, al Comité Ejecutivo de la Liga Nacional de Tra-



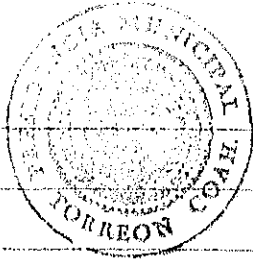
parte, con oficinas en Torreón, para que, con
intervención de los C.C. Primer Regidor y
Síndico Julio Vega Arceola sea tratado este
asunto. - Escrito del Comité Pro-Jubileo de
Oro informando que el C. Ing. Fermín Luna
fue designado Presidente de la Exposición
Agro-Pecuaria que se efectuará el próximo
Septiembre y que ya se han dirigido a los
C.C. Gobernador del Estado y Secretario de Agri-
cultura y Ganadería, suplicándoles hagan
conocer a los agricultores, que pueden pro-
ceder a reservar, desde luego, los lugares
donde deseen instalar sus Stands. Piden
igualmente, que la Presidencia Municipal
designa persona que auxilie al Ing. Fermín
Luna. - Enviense oficio a la Sociedad Agro-
nómica Mexicana suplicándole atienda esta
última petición y a las Cámaras Agrícola
y Ganadera de Gómez Palacio, Dgo. y de Torreón
para que informen a sus agremiados de la
fecha en que tendrá lugar la feria. - Escrito
del Frente Único de Mejoras Materiales de
las Colonias del Poniente de la ciudad; ex-
poniendo cuáles son los trabajos desarro-
llados hasta ahora e informando que la
Empresa Abastecedora no ha continuado los
mismos por falta de dinero, y pidiendo que
se ordene a la Tesorería Municipal entregue
a la negociación mencionada el saldo que
tiene en su poder. A la Comisión de Ha-
cienda para que investiguen si efectiva-
mente la Tesorería tiene la suma que se
indica y, en caso afirmativo, ordene que
haga la entrega a la compañía y continúe
exigiendo a los colonos morosos el pago
de sus cuotas. - La Secretaría dice que el
Municipio no ha tomado aún posesión



de varios terrenos que le han sido donados, porque no se han extendido las escrituras. La asamblea dispone que se gire oficio al C. Lic. Aureliano F. Rodríguez rogándole active la expedición de los documentos que está formulando a petición del H. Cuerpo Edilicio. Se dispone, igualmente, que los C. E. Síndicos gestionen la expedición de la escritura de cesión de un terreno hecha por la señora Transfin al Gobierno Municipal, terreno ubicado en la Calzada Cuauhtémoc frente a la Planta Pasteurizadora Laguna, S. A. de C. V. Escrito de la Profesora Sra. Arigélica García de Díaz quejándose de que no se le ha reconocido derecho a la compra de dos lotes de la manzana 54 que está vendiendo el Gobierno a maestros federales y personas que han prestatado servicios a la Administración. La Secretaría informa que la señora García de Díaz aparece en el decreto relativo solo con un lote. En el uso de la palabra el Sr. Regidor Manuel Calderón Salas, comisionado que fue para acomodar a los solicitantes y a quien lanza algunos ataques la quejosa, proporciona amplia información al respecto y pide a la mencionada profesora García de Díaz que retire su afirmación en el sentido de que él ha tratado de perjudicarla. La interpelada, que está presente, retira la acusación en contra del C. Regidor Calderón. Continúa la discusión sobre este asunto y, por último el C. Presidente Municipal propone, como medio de lograr bases para resolverlo, que se pida a la H. Legislatura del Estado autorización para conservar o para enajenar los terrenos de la manzana 54 cuyos



comparadores de acuerdo con el decreto - 125 expedido el 30 de enero del año en curso, no se presenten a contratar y a cubrir el importe de la operación en un término de 30 días a contar de la fecha de la autorización que se solicita. - Aprobado. - Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas sobre la solicitud de cesión, por parte del R. Ayuntamiento de un terreno para construir su edificio, elevada por el Sindicato de Trabajadores de la Radiodifusión. - Este dictamen propone que se les conceda la mitad de la manzana #45 del Fraccionamiento Nuevo Forreón, ubicado entre las Calles 35 y 36, o sea 1,422.00 metros cuadrados. Se aprueba en el concepto de que la donación se perfeccionará tan luego como la empresa fraccionaria haya entregado las escrituras de propiedad al Municipio y el H. Congreso Local expida la autorización correspondiente. En el decreto respectivo se especificarán las condiciones en las cuales se hará la cesión al Sindicato figurando: - plazo de un año para iniciar la obra y de otro para dejarla concluida; que el edificio se destine exclusivamente para el fin solicitado y, en caso contrario, el Municipio recuperará la propiedad. La misma comisión informa que la Asociación Local de Muchachas Guías de México pretende se le done, para construir su edificio, un terreno ubicado en la Colonia Forreón Jardín y que tiene como límites: al Norte, en cien metros,



terrenos de los Ferrocarriles Nacionales de México; al Sur, Avenida Laguna Norte; al Oriente, en treinta y cuatro metros, Avenida Estadio y al Poniente, en sesenta y cuatro metros, terrenos del Municipio cedidos por la Empresa Fraccionaria "Torreón Jardín". - El E. Presidente Municipal pone a discusión la solicitud y agotado el debate, se acuerda ceder a la peticionaria, en las condiciones que en su oportunidad se señalen en el Decreto que expida la H. Legislatura Local, solamente la fracción del citado terreno, delimitada como sigue: al Norte, en sesenta metros con terrenos del ferrocarril; al Sur, en sesenta y dos metros, con la Avenida Laguna Norte; al Oriente, en treinta y cuatro metros, con la Avenida Estadio y, al Poniente, en sesenta y seis metros, con terrenos del Municipio. - En consecuencia, se acuerda que la Presidencia Municipal proceda desde luego a solicitar de la H. Legislatura, la autorización correspondiente para hacer la donación y una vez expedido el Decreto respectivo, a los R. Sindicos para que, en representación del R. Ayuntamiento, expidan la escritura de rigor a la Asociación Local de Muchachas Guías de México. La Comisión de Gobernación opina que debe de aceptarse desde luego la oferta de la Confederación Nacional de Ayuntamientos de la República, en el sentido de gestionar cerca del Gobierno Federal, ayuda para el Municipio y en tal virtud, se acuerda suplicar al Organismo expresado, que intervenga en las gestiones que se harán para obtener el préstamo que se solicita del Banco Nacional Hipotecario Ur.



Carro y de Obras Públicas, para terminar el Mercado Popular No. 1, y para obtener ayuda de las Secretarías de Economía y Hacienda, en relación con el adeudo que se tiene con la Compañía Eléctrica Mexicana del Norte, S.A. - Se da cuenta en seguida, con el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo la aprobación de los lineamientos que en el mismo se anotan, a los que se sujetará el funcionamiento de la Policía Juvenil. - Aprobado. - Escrito de un grupo de redactores de los Periódicos "El Siglo de Forreón" y "La Opinión", pidiendo al Ayuntamiento la cesión gratuita de un terreno para construir la "Colonia del Periodista". - A Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio. - La Comisión de Gobernación informa del estado en que se encuentra el juicio instaurado con motivo del accidente en que perdió la vida el joven José Aspland y de la intervención que en las investigaciones, tomaron la Segunda División de Tránsito y la Delegación del Ministerio Público. - Transcribese este informe al Superior Gobierno del Estado. - A proposición del C. Presidente Municipal se dispone ordenar al Departamento de Obras Públicas que estudie con la Comisión Municipal de Planificación, lo relativo a la latificación del terreno que se encuentra en la Prolongación Poniente del Boulevard Forreón y dictamine cuanto antes, para que el Ayuntamiento determine el uso que debe darse a esos terrenos. - Por último, el C. Presidente Municipal solicita licencia de un-



cialle, para estar separado de su puesto - hasta por diez dias, a partir del próximo miércoles en virtud de tener urgencia de salir del Municipio al arreglo de asuntos particulares. - Se concede. - No habiendo mas asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, se da por terminada esta sesión, levantando la presente acta, y entregadas entre razones vale.

[Handwritten signatures]
Dr. Bald. J. *[Signature]* Manuel González *[Signature]*

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del día primero del mes de Junio del año mil novecientos veintinueve y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Arceola y Manuel González Esparsa, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardon Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión extraordinaria, convocada exclusivamente para tratar lo relativo a una solicitud de préstamo, al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., para terminar la construcción del Mercado Popular No. 1. - Concedida la palabra al C. Aurelio Garza González, Primer Regidor y miembro de la Comisión de Hacienda - de que forma parte tambien el C. J. Cruz Pérez Serrano, Cuarto Regidor, manifiesta: que la Comisión de Hacienda se ha dado cuenta de que el H. Cuerpo Edilicio está adeudando a varios casas comerciales y a Bancos de la localidad, un liquido de un millón ciento setenta y



cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos ochenta centavos, proveniente de la magna construcción del centro de Abastos ubicado en la manzana número ochenta y uno del Segundo Fraccionamiento de Colima, al oriente de esta población, adeudados que no se han podido cubrir porque, para terminar este centro de abastos, se requiere la suma de cuatrocientos ochenta y seis mil nueve pesos veinte centavos para obras muertas y ciento veintiséis mil pesos para el sistema de refrigeración, sumas de que no ha podido disponer en fuente directa ni de crédito, el R. Ayuntamiento, pero que se pueden obtener ya constituido el mercado y recaudado el producto de su rentabilidad; que, por lo mismo, propone que con carácter de urgente, el Cabildo apruebe los siguientes puntos de acuerdo: Primero.- Solicitese al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. B., un préstamo suficiente para cubrir tanto los adeudos provenientes de la construcción así por terminar, del mercado popular número uno, como lo necesario para concluir la obra y ponerla en situación de producir rentas; en el concepto de que se otorgará como garantía hipotecaria, tanto el inmueble como sus productos.- Segundo.- En su oportunidad, solicítense del H. Congreso Local la autorización correspondiente para celebrar la operación.- Tercero.- Designese en esta misma Asamblea, Representante del R. Ayuntamiento con autorización bastante, para que haga las gestiones relacionadas con el crédito de referencia, en la forma y términos propuestos.- Sometida a discusión la proposición anterior, es examinada desde



Todas las ángulas sociales, financieros y administrativas, después de lo cual, es aprobada por unanimidad. Acto seguido, el H. Cuerpo Edilicio designa al C. Aurelio Garza González para que con su carácter de Primer Regidor y representante del mismo, se traslade a la ciudad de México, D. F., para que, asesorado de quien estime conveniente, haga la solicitud de préstamo al Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, S. P., en la forma y términos del acuerdo aprobado. - No habiendo más asunto que tratar y siendo las doce horas, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

Dr. Calz. J. Manuel González
Por para

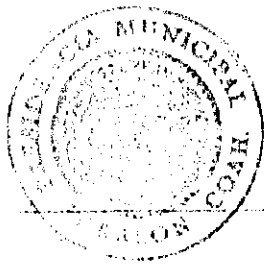
En la Ciudad de Forreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día veintisiete del mes de Junio del año de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndico Manuel González Esparral, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor -



Manuel Mijares P., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - En seguida el C. Regidor Aurelio Garza González informa que durante su última visita a la Capital de la República, se enteró de que la llamada Confederación Nacional de Ayuntamientos es una Institución "de nombre", pues no está registrada en las Secretarías de Gobernación y Hacienda y en el Departamento Central se le informó que no se tiene noticia del funcionamiento de la expresada Confederación. - Se toma debida nota para lo que haya lugar. - Se da cuenta, luego, con lo siguiente: copia de oficio dirigido al C. Administrador local de Correos, por el Jefe del Departamento de Fajas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, aclarando que, de conformidad con la ley respectiva, solamente veinte metros del terreno comprendido entre la vía del Ferrocarril que pasa al sur del Mercado Alianza y éste, es terreno federal, ya que está considerado como derecho de vía. - Transcribese a la Cámara de Comercio, a la Federación Única de Trabajadores, C.T.M. y a las demás organizaciones que tengan relación con el movimiento de camiones de carga en el centro de abastos citado. - Copia de informe que rinde a la Superioridad el C. Manuel Cepeda Medina, relacionado con los trabajos efec-

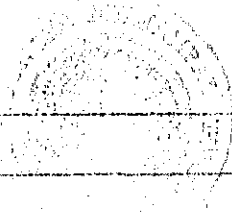


tuados hasta ahora, por la Junta Federal de Mejoras Materiales, en el que aparece - que el edificio de la Aduana, cuyo importe fue de dos millones trescientos mil pesos, fue construido con fondos correspondientes al patrimonio de la Junta citada. - Acúlese recibo. - La Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación envía copia del Oficio que dirigió a un grupo de maestros que pretenden separarse de la Delegación 2, de esta ciudad, manifestándoles que el Sindicato - condena el separatismo y reconoce como legal el Comité Ejecutivo de dicha Delegación, que acaba de ser electo. - Como las dificultades entre los maestros que prestan sus servicios en las escuelas dependientes del R. Ayuntamiento están ocasionando graves perjuicios a la educación, se acuerda que los comisionados del - zarro entrevisten a los representantes de los grupos en pugna y hagan lo posible por unificarlos. - Oficio de la Coordinación de Veteranos de la Revolución protestando por las gestiones que está haciendo la Unificación de Veteranos, para que les sean cedidos terrenos ubicados en la parte Poniente del Boulevard Forreón, para construir un local. - Al respecto, la Secretaría aclara que esos terrenos están en poder del Gobierno del Estado y destinados a fines de urbanización de la ciudad, pues fueron entregadas al mismo, según acuerdo Presidencial de 6 de Septiembre de 1951 y acta de entrega de fecha 30 de Noviembre del mismo año.

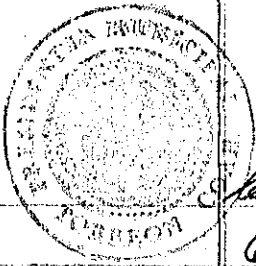


En vista de lo anterior y como hay diversas solicitudes de terrenos de parte de Instituciones, se acuerda ordenar al Departamento de Obras Públicas que puntualice la extensión y límites de los terrenos ganados a los canales "Torreón" y "La Loncha", a fin de estar en posibilidad de pedir al E. Gobernador que los ceda al Municipio, tanto para satisfacer algunas de las solicitudes como para construir en ellos, dependencias del Gobierno Municipal. - Escrito del E. José Ramírez solicitando permiso para instalar las vías de un trenecito para diversión de los niños, en terrenos del Parque Venustiano Carranza y pidiendo que se le exima del pago de contribuciones durante algún tiempo. - Se hace notar que la Tesorería propone que ese plazo sea de dos meses. - En principio se acepta conceder el permiso, previa la presentación del plano de la ruta que correrá el trenecito y en el concepto de que, a partir del tiempo citado, el E. Ramírez deberá cubrir la cuota que desde ahora le será fijada por la Tesorería Municipal. - El E. Feofilo Vázquez R. pide que se le conceda nuevamente, el local del mercado Juárez sito en la avenida del mismo nombre n.º 997. - Dígaselle que no es posible. - El E. Cornelio Araya O. solicita se le autorice para ampliar la entrada de su negocio que tiene instalado en el Mercado Juárez; en el concepto de que pro-

curará mejorar el aspecto de la fachada. - Se concede la autorización. - La Escuela Secundaria Federal Nocturna pide se le den informes respecto al estado que guardan las gestiones que se están haciendo para que le sea donada la Manzana de terreno de la Colonia Ampliación Los Angeles, donde proyecta construir su edificio. - El R. Síndico Manuel González Espanza informa que la Empresa Fraccionaria ha manifestado que pondrá a disposición del Municipio el terreno expresado, hasta que termine totalmente la urbanización del fraccionamiento. - Al respecto, el C. Presidente Municipal propone y así se acuerda, que se insista con la Empresa Fraccionaria, a fin de lograr cuanto antes, la entrega del predio sin esperar a que termine las obras que está realizando. - El Comité Organizador del Jubileo de Forreón envía programa que se desarrollará el 21 de Septiembre próximo, con motivo de la Fiesta de la Amistad Internacional. Aprobado. - La Compañía Eléctrica Mexicana del Norte, S.A. informa que no es posible acceder a la petición en el sentido de conceder a los maestros que resultaron agraciados en la rifa que se efectuó el 15 de Mayo ppdo., gratis por diez años, servicio de luz. Entorados. - La Gran Logia Benito Juárez manifiesta que el próximo dieciocho del mes de Julio celebrará un magno festival en honor del Benemérito de las Américas y solicita ayuda moral del R. Ayuntamiento. Que se le



proporcionará. - Escrito del Patronato Pro-Monumento a la Madre, proponiendo como lugar para erigirlo, la esquina Poniente del Parque Cristiano Carreras (Calzada Cuauhtémoc y Vicente Guerrero). - A los R. D. Regidor Aurelio Garza González y Síndico Manuel González Esparrá - para su estudio y dictamen. - Escrito de la Inspección de la Segunda Zona Escolar solicitando que el Ayuntamiento pague el sueldo de cuatro profesores que durante las vacaciones cuidarán a los niños que serán utilizados en las prácticas de los Maestros - alumnos del Curso Oral Intensivo del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. - Se autoriza el pago, siempre que los maestros sean designados directamente por la Presidencia Municipal. - Hielo y Refrigeración de Forreón, S. A. informa, con motivo del oficio relativo que le dirigió la Presidencia Municipal, que no está utilizando agua de las redes de la Abastecedora, ya que cuenta con su propia noria, de la que proporciona ese líquido a muchos de los habitantes de las Colonias circunvecinas. - Agradécese la valiosa cooperación que está proporcionando para resolver el problema de la carestía de agua en las barriadas. - La Unión de Comerciantes Varios "Francisco J. Madero" solicita que no se concedan permisos para tendidos frente a los tabiques de sus miembras e igualmente, pide que no se den nuevas autorizaciones para la colocación de ta-



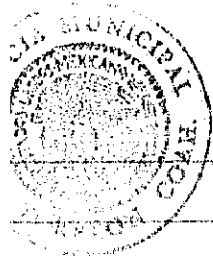
carretas en la Colonia Maclouo Herrera.-
Que no es posible acceder a sus peticiones.-
El C. Regidor Aurelio Garza González dic-
tamina sobre la devolución de una fianza
que reclama el señor Salvador Sáenz, de
Guadalajara, Jalisco, y el pago de tresmil
sesenta y seis pesos ochenta centavos, que
exige al R. Ayuntamiento dicho señor
Sáenz, manifestando que no existen, así
en los archivos de la Secretaría, como de
la Tesorería Municipal, antecedentes al
respecto. Transcribáse al interesado -
la parte relativa del dictamen.- Carta
del Sr. Ernesto González Rádenas pidiendo
autorización para abrir la calle -
Juan E. García, en su último tramo,
a fin de que entronque con el Boule-
vard Farfés.- Envía plano debida-
mente autorizado por el Departamento
de Obras Públicas.- En virtud de que
al abrirse dicha calle se hará con suje-
ción totalmente al Plano Oficial auto-
rizado en la ciudad de Saltillo, Coah.,
el 14 de noviembre de 1953, y el aline-
amiento ha sido aprobado por el Depar-
tamento de Obras Públicas, se accede a
la petición.- La Secretaría manifiesta
que al verificar las medidas del terreno
que en sesión anterior se acordó ce-
der a la Asociación Local de Mucha-
chas Guías de México, se encontró que
no fueron proporcionadas correctamente,
pues el predio tiene las siguientes:
al Norte, en sesenta metros, terrenos
propiedad de los ferrocarriles; al Sur,
en 61.30 metros, avenida Laguna-
norte; al Oriente, en 35.85 metros,



Avenida Estadio y, al Poniente, en 48.85 metros, Terrenos del Municipio. - La Superficie es de 2,473.02 M². - En virtud de lo expuesto, el H. Cuerpo Edilicio acuerda que estos datos sean los que sirvan de base para formular el proyecto de Decreto que se enviara al H. Congreso del Estado, por conducto del Ciudadano Gobernador, solicitando autorización para donar los terrenos de referencia. Se acuerda así mismo, que en el citado Proyecto de Decreto se imponga la condición de que el R. Ayuntamiento recobraría la propiedad de este terreno, en el caso de que la Institución beneficiaria lo ocupare en todo o en parte, en usos distintos de las actividades propias de la Asociación Local de Muchachas Guías de México. - Acto continuo, el H. Cuerpo Edilicio aprobó, a proposición del E. Presidente Municipal, el siguiente acuerdo: "Se autoriza a la Unión de Introdutores de ganado menor y Trabajadores del Ramo de la Carne de Cerdo, C.M.O.P., para que construya un rancho en terrenos propiedad de la Señora Otilia Peña Vda. de Guerra, ubicados en la Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad. - Igualmente se autoriza a la Junta de Mejoras Materiales y a la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Emilio Carranza, previa información rendida por el E. Sindico Manuel González Espanza, para que haga obras en dicho Playtel, con cargo a la cantidad de \$1,095.45, producto de festivales, siempre y cuando de cuenta



oportunamente, de los trabajos hechos y del dinero empleado, al R. Síndico Manuel González Espanza. En su carácter de miembros de la Comisión de Educación el R. Síndico Manuel González Espanza informa, luego, sobre quejas presentadas en contra del Profesor Francisco Compeán. Que el expresado funcionario realice una investigación y si de ella resultan comprobados los cargos, se haga la consignación correspondiente a la Autoridad respectiva. El R. Presidente Municipal informa del resultado de una junta que celebró con el Comité Coordinador Pro-Comunidad y en la que fue tratado el grave problema de la escasez de agua en la población. En dicha Asamblea se acordó designar una Comisión que se encargará de gestionar la adquisición de la Empresa Abastecedora de Agua y Saneamiento, Comisión de la que formarán parte los representantes de los Sectores Obrero, Campesino y Popular. El expresado funcionario manifiesta además, haber celebrado junta con las personas y Empresas que se dedican a perforar norias, habiendo logrado que se comprometieran a perforar a sesenta pesos el pie, lo que significa un ahorro de cuarenta pesos, ya que el precio común de ese trabajo, es a cien pesos. Agrega el R. Presidente que oportunamente se citará a las Juntas de Mejoras Materiales de las Colonias que se beneficiarán con las nuevas perforaciones y a la Empresa Abastecedora, para continuar tratando



este importante problema. - Por último, el R. Presidente propone y así se acuerda, que se cite a los propietarios de terrenos afectados por la construcción de nuevas vías del ferrocarril y al Lic. Gonzalo Díaz Mauslet, Ayudante Auxiliar de la Gerencia de los Ferrocarriles Nacionales, para una reunión que tendrá lugar el próximo lunes, a las once horas, a fin de tratar lo relativo a la adquisición de esos terrenos. - No habiendo más asunto que tratar y siendo las diecinueve horas, se da por terminada esta reunión, levantándose la presente acta.

[Handwritten signatures and initials, including 'M. Salas' and 'M. Díaz']

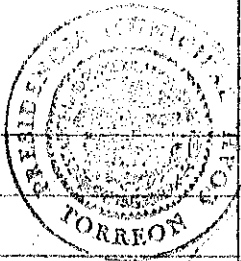
En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día dieciocho del mes de Julio del año de mil novecientos veintey siete, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Aurelio Garza Corrales, Manuel Sarabia Pavea y Manuel Calderón Salas y Síndicos Julio Vega Arceola, y Manuel González Espanza, bajo la presidencia del R. Ingeniero Esteban

Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Mamel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - En seguida se da cuenta con la siguiente correspondencia: De la Asociación Cristiana de Jóvenes Y.M.C.A., - solicitando exención de impuestos municipales por tratarse de una Institución que fomenta la cultura física. Que se conceda la expresada exención, por lo que hace a los festivales que celebre. - Del C. Leopoldo Cepeda, Gerente de Mueblerías Villarreal de Torreón, solicitando sean retirados dos tabaquetes ubicados frente a ese establecimiento comercial, por la calle Blanco y Av. Juárez, ya que uno de ellos se encuentra abandonado desde hace tiempo y el otro, perteneció al suicida Jesús Tovar. Al C. Sindico Vega, para su estudio y dictamen. - Dictámen de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que se dejen las cosas como están, por lo que hace a la cantidad que entregó de más la Fesorería Municipal a la Junta de Mejoras Materiales ya que, en primer lugar, la expresada Junta no cuenta con dinero para reintegrarlo y, en segundo, esa cantidad fue empleada exclusivamente en Obras Materiales. - Aprobado y al Archivo. - Carta del C. Prof. Wenceslao Rodríguez, pidiendo la ayuda del Ayuntamiento para editar su libro "Por un mar fantástico", con costo de cinco mil cuatrocientos sesenta pesos. - Que se conceda la ayuda solicitada tan luego como la Fesorería esté en condi-

ciones económicas para ello. - Oficio del C. Inspector de la 2da. Zona Escolar, transcribiendo escrito de la Directora de la Escuela Constituyentes, por medio del cual solicita la reparación de los servicios sanitarios y el blanqueo del edificio, del expresado Plantel. - Al Departamento de Obras Públicas para su atención. - Escrito del C. Francisco L. Rodríguez, pidiendo no se conceda permiso para establecer un teatro por la Calzada Colón, entre Albasolo y Acampo al lado de su casa, en virtud de las sucesivas molestias que acarrearía. - A la Comisión de Obras Públicas para que, de acuerdo con el Departamento respectivo, estudie este asunto. - Copia de informe rendido por el Comité de Defensa de las Colonias del Norte de la Ciudad, al Superior Gobierno, relativo al importe de los trabajos realizados en dichas colonias por los vecinos para la introducción de los servicios de Agua potable, drenaje, luz eléctrica, etc. con importe total de \$566,392.99, como sigue:

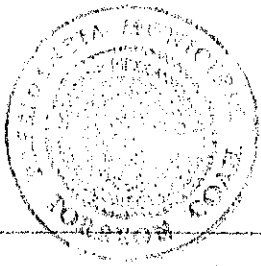
Colonia Eugenio Aguirre Benavides	\$106,773.00;
España	\$125,018.45;
Cuauhtémoc	\$14,056.00;
Moderna	\$97,813.18;
28 de Abril	\$59,849.00;
El Arrenal	\$102,228.36
y Mariano Ortiz Garza	\$60,602.00.

- Entorados. - El C. Presidente Municipal hace notar que esto se debe al gran esfuerzo que han realizado los colonos y la confianza que tienen en la actual Administración y el C. Prof. Marmel Nijares V. manifiesta que trabajos similares se están realizando en



atras Colonias, como son las del Poniente. — En seguida, se da lectura a la copia del informe que rindió la Cámara de Comercio a sus asociadas, relativo a la inspección que hizo en la Tesorería Municipal y demás Dependencias Municipales y para lo cual se dieron toda clase de facilidades, haciéndose notar que no se encontró ninguna irregularidad en el manejo de las citadas Dependencias. — Luego, el C. Síndico Manuel González Espanza informa que la Comisión de Educación de la que forma parte, citó, con objeto de buscar un arreglo y separadamente, a los miembros del Comité Ejecutivo de la Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato de Trabajadores de la Educación y a los representantes de los 95 maestros que se separaron de la misma, pues la división se considera perjudicial para la educación; pero que cada parte sostiene sus puntos de vista. La Delegación 2 de la Sección 35 dice que aún considera a los 95 separatistas como miembros de la Organización que en cualquier momento pueden asistir a sus juntas y opinar; pero los 95 descontentos manifiestan no regresar mientras funja el actual Comité de la Delegación. Se toma nota. — El C. Primer Regidor, Aurelio García González informa de las gestiones que está desarrollando para conseguir un préstamo del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., a fin de terminar la construcción del Mercado Popular N.º 1 y pagar deudas que se tienen por las obras hechas. — Dice que aunque al principio hubo di-

facultades originadas por un error en el presupuesto, posteriormente se zanjaron, gracias a la visita que hizo a esta ciudad el C. Arquitecto Aquiles Morales, Jefe del Departamento Técnico del expresado Banco; que dicho profesionista quedó satisfecho de la obra, habiendo sugerido, además, que en lugar de refrigeradores individuales, se instalase una bodega general con separos para cada Carricero ó vendedador de frutas y legumbres, y hasta ofreció dictaminar en el sentido de que el crédito sea de un millón ochocientos cincuenta mil pesos. Al respecto, el C. Presidente Municipal aclara que éste préstamo no gravará a la futura administración, pues el mercado se pagará con el producto de las rentas de sus locales. El mismo funcionario se refiere a la necesidad que hay de terminar la Escuela de Orientación para Menores, la que no servirá como Cárcel sino que allí se enseñará a los niños a leer y algún oficio. Sigue haciendo una amplia exposición sobre el beneficio que acarreará a la minería y finalmente se acuerda lo siguiente: - Comisionar a los C. C. Síndicos para que entrevistan al C. Director del Hospital General, con objeto de solicitarle que done las camas que ya no le sirvan, las que se mandarían reparar desde luego e igualmente, para que entrevisten, con objeto de solicitarles donativos en prorebitario, útiles de cocina, etc., a los dueños de mueblerías y casas comer-



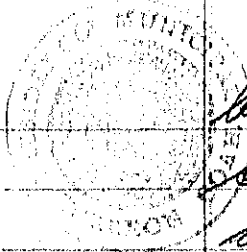
ciales. - Solicitar de la Junta de Mejoras Materiales, por conducto del C. Manuel Tex-tuche, la inmediata pavimentación del patio de la citada Escuela de Orientación para Menores. - Comisionar al C. Regidor Aurelio Garza González para que entreviste a los Clubs de Servicio, Colegio de Abogados, etc., con objeto de pedirles la formulación de un Reglamento Interior y la integración de un Patronato. - Después y a proposición del C. Prof. Manuel Mijares V., se acuerda que la Comisión de Educación haga un estudio de la escritura por la que el Municipio cedió el terreno de la casa de Beneficencia, para que se defina que relación debe tener con el Gobierno. - Por último se dispuso insistir con la Junta de Mejoras Materiales para que mande arreglar los baches que hay en las calles de la ciudad y solicitarle que proceda a pavimentar la parte de la calle Bolívar de la Colonia Moderna, para unirla con la pavimentación de la Colonia Ampliación Los Angeles. - No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas, se da por terminada esta reunión, levantándose la presente acta.

Manuel Garza González
M. J. V.
M. J. V.
M. J. V.
M. J. V.

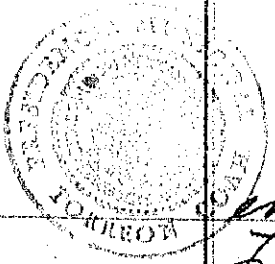
En la Ciudad de Tuxtla, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las dieci-
seis horas del día primero del mes de
agosto del año mil novecientos einouen-
ta y siete, reunidos en el Salon de Se-
siones del R. Ayuntamiento los CC. Re-
gidores Anselmo Garza González, Ma-
nuel Sarabia Javela y J. Cruz Pérez-
Serrano y Sindicos Julio Vega Arreola
y Manuel González Esparrua, bajo la
presidencia del R. Ingeniero Esteban
Jardón Herrera, Presidente Municipal,
asistido por el R. Profesor Manuel Mi-
jares V., Secretario del R. Ayuntamiento,
da principio esta sesión Ordinaria con
la lectura del acta de la anterior, la
cual es aprobada por unanimidad. - En
seguida, se da cuenta con lo siguiente:
Telegrama dirigido al señor Ingeniero Es-
teban Jardón Herrera por el C. Licen-
ciado Benito Coquet, Secretario Particular
del Señor Presidente de la República, acu-
sándole recibo del mensaje dirigido a
este alto funcionario haciéndole presente
el pesar del pueblo y el Gobierno del Mu-
nicipio, con motivo de los sismos que
azotaron parte del País y ofreciendo su
cooperación. - El señor Lic. Coquet ma-
nifiesta que el Gobierno Federal ya ha
tomado las medidas procedentes y que
el Primer Magistrado de la Nación agra-
dece la cooperación ofrecida. - Entorados
y al Archivo. - Telegrama del señor Gil-
berto Flores Muñoz, Secretario de Agri-
cultura y Ganadería, expresando que,
en atención a las solicitudes del R. Ayun-
tamiento, ya interviene ante la CEFMSA.



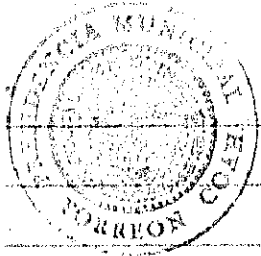
para que haga el normal suministro de
maiz a esta ciudad. - Enterados y al Ar-
chivo. - Informe de la Tesorería Municipal
sobre los ingresos y egresos del mes de
Julio anterior, que son \$912,099.48 y \$951,463.53
respectivamente, aclarando que si los se-
gundos superan a los primeros, se debe
a diferencias de aplicación de saldos ante-
riores contra saldos finales. Se explica
que la recaudación del mes de Julio fue
alta debido a que se recibió el impuesto
de la propiedad urbana, por ser mes
de bimestre. - Escrito de la Cámara Na-
cional de la Industria de Producción de
Masa, solicitando se deje sin efecto el
acuerdo relativo a la libre instalación
de molinos de niectamal y tortillerías,
en virtud, dice, de que dicha dispo-
sición no ha tenido los resultados que
se pretenden. - Que no es posible. - Es-
crito de la Cámara de Propietarios apo-
yando la solicitud de la señora Herlin-
da Murillo Uda. de Boone, en el sentido
de que sean retiradas las puestas don-
de se venden fierros viejas, instaladas
en la calle Javier Mina, entre las Aue-
nidas Allende y Alasolo. - a la Comisión
de Industria y Comercio para su estu-
dio y dictamen. - Proyecto de Acta pa-
ra la entrega, por parte de la Empresa
Fraccionadora "Inmobiliaria La Propie-
dad", al Ayuntamiento, de la Colonia
"Nueva Fobrecón"; en el concepto de que la
empresa continuará atendiendo los ser-
vicios públicos de la Colonia durante
cinco años, excepto los que se refieren
a incendio y Seguridad Pública. - Apro-



hada y que los Ciudadanos Síndicos pro-
cedan a gestionar lo relativo a la espe-
dición de las escrituras de los terrenos
que fueron cedidos por Inmobiliaria
"La Propiedad", al R. Ayuntamiento, de
acuerdo con la Ley respectiva. - Oficio
del Departamento de Obras Públicas pro-
poniendo se haga un nuevo registro
de Ingenieros, Arquitectos, Maestros de
Obra, Albañiles y Plomeros y propo-
niendo se cobre por ese concepto, res-
pectivamente, como sigue: \$80.00; \$50.00;
\$30.00 y \$5.00. - A la Comisión de Comu-
nicaciones y Obras Públicas, para su
estudio debido, despues de lo cual, se
solicitará la autorización correspon-
diente, del H. Congreso Local. - Acta de
una sesión que celebró el señor Pre-
sidente Municipal con los locatarios
del Mercado Juárez, el día treinta
del mes de Julio anterior, en la que
se asientan los siguientes acuerdos:
"I. - Los Locatarios del Mercado Benito
Juárez se desistiran desde luego, de
todas las Amparos que tienen inter-
puestos en contra de la Autoridad
Municipal. - II. - Inmediatamente des-
pues de esto, la Autoridad Municipal
ordenará la reinstalación de las termi-
nales de autobuses que existian en las
afueras del Mercado. - III. - Los Locatarios
pagarán, a partir del presente mes de
Agosto, un aumento general del quince
por ciento (sobre renta de locales, pago
de plaza y pago de contribuciones mer-
cantiles). - IV. - En lo sucesivo, no se per-
mitirá la reinstalación de tabaquetes -



en las banquetas del Mercado Juárez. - V. - La Unión de Locatarios entregará a la Autoridad Municipal una lista de las personas que resultaron afectadas con motivo de la remoción de sus taberetes y de la cantidad que reclaman se les pague por concepto de daños y perjuicios para que realice minuciosas investigaciones relativas y, con base en el resultado de las mismas, resolver las peticiones de común acuerdo con la citada Unión. - VI. - El Municipio arreglará por su cuenta los servicios sanitarios del Mercado y verá porque se mantengan limpios y en buen estado. - VII. - La Autoridad Municipal ordenará la formulación de un presupuesto para pintar el exterior del mercado, finalidad que se pretende alcanzar con la amplia cooperación de la Unión de Locatarios. - VIII. - La Autoridad Municipal, por conducto del Departamento de Obras Públicas, formulará un presupuesto para techar el Mercado. - IX. - La Autoridad Municipal hará labor conjunta con la Unión de Locatarios, a fin de ver la posibilidad de lograr que el Gobierno Federal pague totalmente ó una buena parte, del importe del presupuesto para techar el Mercado Juárez. - Aprobada. - Escrito del Club de Leones solicitando que se le conceda terreno en el Panteón Municipal, para sepultar a las personas que fallezcan en la Casa del Anciano, que patrocina. - A la Comisión de Obras Públicas para que, de acuerdo con el R. Administrador del Panteón Municipal



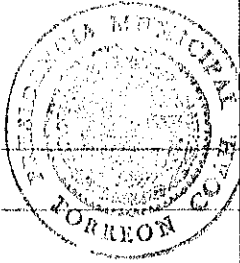
señale el terreno que se destinará para el objeto indicado. - El señor Regidor Manuel Gavalcía, informa que el Panteón se encuentra en muy malas condiciones, por lo que propone se tomen medidas tendientes a su reparación. - El R. Profesor Manuel Mijares V., dice que ya se ha ordenado la formulación de una lista conteniendo nombres de personas que tienen terrenos a perpetuidad en el Panteón Municipal, para el caso de que se pretenda integrar un Patronato que se encargue de las obras. - Después de discutido el asunto, se acuerda que la Secretaría cite a las personas enlistadas, a una junta que será presidida por los C. C. Síndicos del R. Ayuntamiento, a fin de estudiar este importante asunto y en su caso, integrar un Patronato. - Escrito del C. Comandante del Cuerpo de Bomberos, solicitando se apruebe el gasto de tres mil ochocientos noventa pesos para la confección de treinta uniformes para uso diario. - Se aprueba el presupuesto y se dispone que la Secretaría pregunte al Club 20-30 si pueden cubrir ese gasto con fondos de los que tienen en su poder como producto de los festivales que han organizado a beneficio de dicho Cuerpo de Bomberos. - Escrito de la Policía Juvenil solicitando se le conceda, para gastos de esa Corporación, el 40% del importe de las multas que se impongan a las personas que remitan los miembros de dicha Policía. - Aprobado. - El C. Profesor Manuel Mijares V. ma.



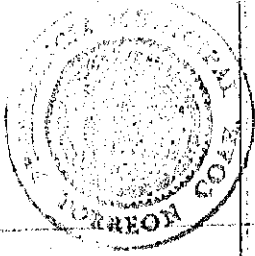
manifesta que hay muchos tabaretes que no son utilizados para dar servicios al público, y propone que se dicten medidas para corregir esta anomalía. - Discutido el asunto, se acuerda conceder un plazo irrevocable de quince días, a contar del seis del mes en curso, para que las personas propietarias de tabaretes en la vía pública que los tengan clausurados, los pongan nuevamente en servicio; en la inteligencia de que, pasado ese término, el Departamento de Limpieza quedará autorizado para retirar del sitio que ocupan, los que permanezcan cerrados sin la autorización, por escrito, de la Presidencia Municipal, autorización que será concedida solamente en casos debidamente justificados. Igualmente, se dispone que los C.C. Síndicos y la Tesorería Municipal, se encarguen de vigilar el debido cumplimiento de este acuerdo y procedan a comunicarlo a los propietarios de tabaretes, por conducto del Cuerpo de Inspectores de la Citada Tesorería. - Se da lectura a un escrito de la Delegación 2 de la Sección 3.5 del S.N.T.E. quejándose de que la Tesorería Municipal da preferencia a los miembros del grupo disidente, en el pago de vales y haciendo cargos al Ayuntamiento en el sentido de que si continúa prefiriendo a los disidentes, puede ahondar el conflicto magisterial. - Sobre el primer punto, se da lectura a un informe de la Tesorería Municipal por el cual se desprende que a los disidentes han cobrado irónicamente vales por sueldo adelantado, en tanto



que de la Delegación Dos lo han hecho. Cuarenta, entre los cuales se encuentran algunos miembros de su Directiva y, sobre lo segundo, el C. Presidente Municipal puntualiza: "Como una atención nada más, se pide para el pago de vales, la firma de los directivos del Sindicato, ya que basta con la del Inspector de Educación. - La Autoridad es plenamente responsable de sus actos y los acusadores están en la obligación de probar los cargos." - Se acuerda contestar en esa forma. - Escrito de Garrido Hermanos presentando presupuesto para la instalación de un sistema de suministro de agua en la Casa de Regeneración, con costo de seis mil doscientas treinta y cinco pesos. - A la Comisión de Hacienda. - Escrito de la Asociación Lagunera de Natación solicitando se les proporcione el Lago Coahuila, para usarlo permanentemente en sus prácticas, para lo cual deberán construirse vestidores, baños de regadera, etc. Contéstese que se ve con simpatía el proyecto; pero que el Municipio se encuentra absolutamente incapaz por el momento, para hacer los gastos que requieren las obras de adaptación y que cualquiera disposición que el H. Cuerpo Edilicio dictase, relacionada con el permiso para que utilicen el citado Lago después del 31 de Diciembre del año actual, no podría obligar al nuevo Ayuntamiento, sino cuando hubiese sido autorizado por el H. Congreso.



Local, por lo que, si la Asociación Laguna-
ra de Natación se encuentra en condicio-
nes de efectuar las obras de adaptación -
del Lago Coahuila, se les recomienda que
lo hagan saber por escrito, enviando el
proyecto de Reglamento respectivo, para, una
vez estudiado, hacer la solicitud de auto-
rización, al Superior Gobierno. Luego se
designa a la Comisión de Educación para
que efectúe visitas a la Casa de Beneficen-
cia, en carácter de inspectores del Ayun-
tamiento. - El C. Regidor Aurelio Garza Gon-
zález informa que marchan por muy
buen camino las gestiones del Ayunta-
miento para que el Banco Nacional de Cré-
dito Hipotecario Urbano y de Obras Públi-
cas, proporcione al Ayuntamiento emprés-
tamo para pagar las deudas contraídas
con motivo de la construcción del Mer-
cado Papular y terminar ese importante
centro de Abastos. - Igualmente, informa
que el Club de Leones emisionó al Lic.
Mario del Bosque para que formule el
proyecto de Reglamento de la Escuela de
Orientación para Menores y que el mis-
mo Club ya está tratando lo relativo a
la integración del Patronato correspon-
diente. - El Síndico Manuel González Es-
parza informa que la Directiva de la
Sociedad de Padres de familia de la Es-
cuela Justo Sierra le ha pedido inter-
venga cerca del Ayuntamiento para que
ordene la pavimentación del patio del
citado plantel. - Pídase a la Junta de Me-
joras Materiales efectúe este trabajo.
Por último y a proposición del C. Re-
gidor Aurelio Garza González, se acuerda

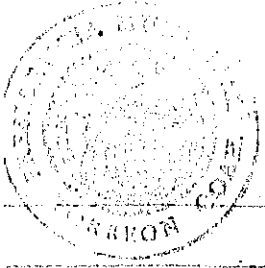


pedir al Departamento de Fomento instalar señales de precaución a ambos lados de la Avenida Central, de Torreón Jardín, por la segunda entrada a dicha Colonia. Igualmente se acuerda comprar nueva Bandera Nacional para el asta instalada frente a la Presidencia Municipal. - No habiendo mas asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión levantándose la presente acta.

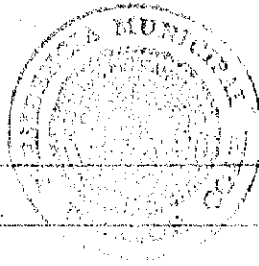
A cargo González de

J. Cruz Pérez

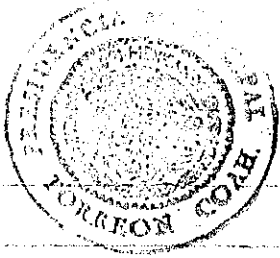
En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día veintinueve del mes de Agosto, del año de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los RR. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Sarabia Zavala, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Sindico Manuel González Esparza, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Mijangos V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. En seguida,



se da cuenta con lo siguiente: Carta de Farmacéutica Hoechst Mexicana, S. A., de México, D. F., manifestando que ha adquirido un corazón artificial que será donado al Hospital Infantil de esta población, enviando las especificaciones respectivas y pidiendo que el A. Ayuntamiento gestione la exención de impuestos de importación, en vista de los fines sociales a que será destinado el corazón de referencia. Que se den las gracias a la donante y se pida al E. Gobernador del Estado, que sea el Superior Gobierno quien realice los trámites para lograr la exención de impuestos ya que, de esta manera, se lograría que el asunto sea resuelto con mayor prontitud. - La Escuela Normal de la Laguna rinde un amplio informe de sus actividades durante el año escolar que acaba de terminar y manifiesta sus deseos de que la Administración Municipal preste su cooperación económica al Plantel para su funcionamiento. - Que se agradezca el informe; que se felicite a la citada Escuela y que se le pida diga concretamente la suma que pretende, a fin de ver la posibilidad de incluir en el nuevo Presupuesto de Egresos, la partida correspondiente. - La Asociación Lagunera de Natación envía proyecto de Reglamento a que deberá sujetarse el uso de el Lago Coahuila, que ha solicitado para realizar sus prácticas. - Que se turne el proyecto de Reglamento a la Comisión de Educación, para su estudio y dictamen y se diga a la Asociación que presente planes y presupuestos de las obras que considera que deberán realizarse en el Lago, las cuales serán hechas.

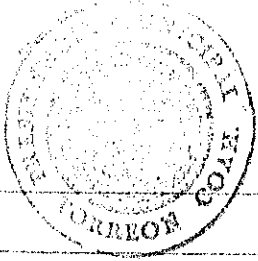


por su cuenta, manifestándoles que esto último es necesario conocerlo, a fin de solicitar de la H. Legislatura Local, la autorización para proporcionar el repetido Lago Coahuila. - El señor Pedro Mercado pide una beca para que uno de sus hijos continúe estudiando en el Colegio - Elliot. - Se aprueba esta petición, en el concepto de que el solicitante cubrirá el importe de la cuota que será, de acuerdo con el convenio existente entre el Ayuntamiento y el C. Director del Colegio, únicamente el cincuenta por ciento de las cuotas que se cobran normalmente, a los demás alumnos. - Oficio N.º 24694, de 27 del presente, del C. Jefe de Distrito en la Laguna, enviando copia de su resolución en el Amparo N.º 811/956, solicitado por Arturo Escobedo Pina y coagraviados, negándoles la suspensión definitiva. - A su expediente y que se solicite del expresado funcionario federal, copia certificada, por cuadruplicado, del fallo dictado por el H. Tribunal Colegiado del Tercer Distrito, con residencia en Monterrey, N. L., relativo al Recurso de queja que fue interpuesto contra actas del Juzgado de Distrito en la Laguna, por la Presidencia Municipal y el R. Ayuntamiento. - Oficio de fecha seis del mes en curso, suscrito por el C. Inspector de la Segunda Zona Escolar del Estado, solicitando la creación de quince plazas más, para atender la población escolar de nuevo ingreso, durante el año escolar que principia el primero de Septiembre próximo.



Dichas plazas son como sigue: una para el sexto grado de la Escuela Alfonso Rodríguez; una para el segundo grado de la Escuela Popular número Uno; una para el segundo grado de la escuela Dr. Alberto Madrid; dos para primero y sexto grados de la Escuela Prof. Gabriel Calzada; tres para primero segundo y cuarto grados, de la Escuela Miguel Ramos Arizpe; dos para primer grado, de la Escuela Victoriano Cepeda; una para el cuarto grado de la Escuela Jesús García "Héroe de Nacozari"; una para el cuarto grado de la Escuela Francisco J. Madeno; una para el tercer grado de la Escuela José Larrea Urquijo; un profesor de Deportes y, por último, un profesor para la Dirección Técnica de Sector. Sometido a discusión este asunto, es puesto a votación y aprobado por unanimidad. En seguida, el R. Presidente informa que ya se compró una nueva Bandera para ser izada en el asta que se encuentra frente al Palacio Municipal y que el problema relacionado con el cambio de lugar que habrán de ocupar los vendedores de fierro usado que actualmente tienen sus negocios en la Calle Javier Mina, está para solucionarse, pues estos comerciantes han ofrecido celebrar una junta para proponer el nuevo sitio de ubicación. El mismo funcionario dispone que se inicie con el C. Jefe de la Segunda División de Tránsito en el Estado, para que ecoloque las señales que le fueron ordenadas, en la Colonia Torresen Jardín, ya que hasta la fecha no lo ha hecho. El R. Síndico Manuel González Esparrua

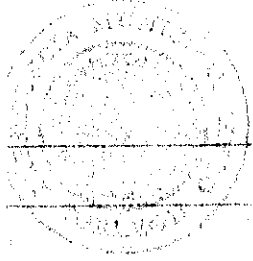
da cuenta con sus gestiones para conseguir camas, colchones, ropa y utensilios de cocina, etcétera, para la Escuela de Orientación para Menores y el C. Presidente Municipal ordena que se diga a Obras Públicas que proceda a hacer las conexiones de luz y energía eléctrica, en dicho establecimiento, a fin de inaugurar lo mas pronto posible. - El C. Regidor Aurelio Garza González manifiesta que el Club de Leones comisionó al señor licenciado Homero H. del Bosque, para la confección del Reglamento de la Escuela de Orientación para Menores y que ya se está activando la integración del Patronato respectivo. - Por último, se da cuenta con el informe que rinde el C. Tesorero Municipal, en relación con el adeudo que el R. Ayuntamiento tiene con Distribuidora de Automóviles, S. A., por compra de vehículos tanto por la presente Administración como por la pasada, siendo de \$193,635.84 por la primera y \$101,763.09, por la segunda, lo que hace un total de \$295,397.93. - El C. Presidente Municipal hace una larga exposición al respecto y concluye manifestando que el R. Ayuntamiento se encuentra imposibilitado para cubrir en efectivo esas cantidades, por lo que pide la opinión de los señores Ediles, respecto a la forma como será resuelto este asunto. - Disentido ampliamente, se llega al acuerdo de solicitar del Superior Gobierno del Estado, autorización para devolver a la Empresa los vehículos que sea necesario, para cubrir el importe total del.



además en mención. - No habiendo más
asunto que tratar y siendo las diecisiete
horas con diez minutos, se da por ter-
minada esta sesión, levantándose la pre-
sente acta. -

Manuel González
Juan Pérez
20 de Septiembre

En la Ciudad de Forreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día doce del mes de septiembre, del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Sarabia Juarez y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparza, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad, con la aclaración hecha por el C. Reg. Aurelio Garza González, en el sentido de que la persona comisionada por el Club de Leones para formular el Reglamento de la Casa de Orientación para Menores, es el señor Licenciado J.

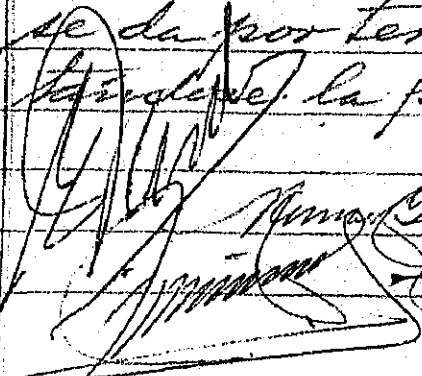
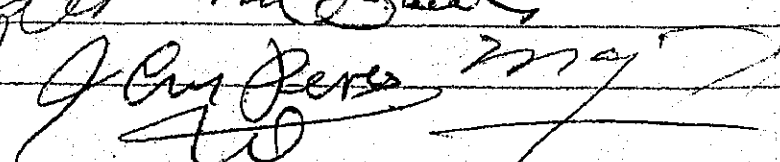


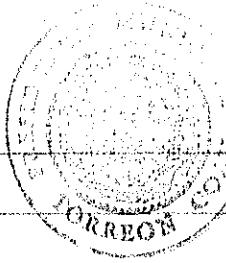
Mario del Bosque y no el señor licenciado Homero H. del Bosque, como se trae figurado en ésta acta. - Igualmente, manifiesta el mismo funcionario que debe insistirse con la Segunda División de Tránsito en el Estado, para que mande colocar señales en la Colonia Forresín Jardín, pues hasta la fecha no ha cumplido con esa recomendación. - En seguida, se da cuenta con lo siguiente: Mensaje de once del presente, dirigido al C. Presidente Municipal por el licenciado Benito Coquet, Secretario del C. Presidente de la República, por el que este alto funcionario agradece la felicitación que le envió el H. Cuerpo Edilicio, con motivo de la lectura de su Quinto Informe. - Enterado, Oficio número 12463, de 27 de agosto próximo pasado, procedente del Superior Gobierno, enviando, con carácter devolutivo, copia de escrito de la Federación Regional Fernando Rivera, C.R.O.M. proponiendo que se reforme la Constitución, a fin de aumentar el número de miembros del H. Cuerpo Edilicio de este Municipio. - A la Comisión de Gobernación, para su estudio y dictamen. - Carta de S. E. Embajador de la República Francesa en México, excusándose por no poder asistir a las fiestas del Jubileo de la ciudad, y designando en su representación al Agregado Comercial de dicha Embajada M. Yvon Lavaud. - Contéstese dándose las gracias. - Oficio de la Delegación 2 de la Sección 35 del S.N.T.E., solicitando se le proporcione terreno para construir su edificio. - Que en prin-



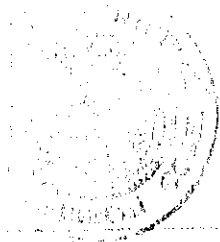
cipio se accede a la solicitud y que se ordene a Obras Públicas se localice una superficie que pueda ser proporcionada, en la Colonia Torreón Jardín. - Oficio de las Secciones 9 y 27 del S.T.F.R.M. pidiendo que se ponga a una de las calles o avenidas de la Ciudad, el nombre de Jesús García Héroe de Macozari. - Se aprueba que lleve este nombre la avenida que será abierta al levantar la vía del ferrocarril a Matamoros, Coahuila y que tendrá una anchura de treinta metros. - Copias de oficios dirigidos por el Club de Leones a la Cámara Juvenil, Club Rotario y Club Sembradores de la Amistad, invitándolos a concurrir a una junta para integrar el Patronato de la Escuela de Orientación para Menores. - Enterados. - Dictámen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, proponiendo la expropiación de un terreno ubicado en la Colonia Vicente Guerrero, que se destinará a plaza pública, cuyo importe será cubierto por la Junta Federal de Mejoras Materiales. Aprobado. - El R. Presidente Municipal propone que se invite a la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, para que patrocine la construcción de las obras para mejoramiento del Panteón Municipal, para lo cual se solicitará la cooperación de las personas que poseen terrenos a perpetuidad en dicho cementerio. - Aprobado. - En seguida, se acuerda la celebración de una Sesión Solenne del R. Ayuntamiento, que tendrá lugar el día 15 del mes en curso, a las veinte horas, para rendir homenaje

a los fundadores y primeros vecinos de la población. - Excmo de fecha doce del mes en curso, firmado por el señor Salvador Cofino, informando que ha hecho un estudio muy completo sobre la construcción de viviendas populares, suplicando se le ponga en contacto con las Autoridades correspondientes para formular los planos de fraccionamiento y localización de los terrenos que se destinaron a ese objeto. - Sobre este asunto, el C. Regidor Cundis Garza González amplía la información y presenta algunos planos relacionados con los trabajos que está desarrollando el señor Cofino. - Se aprueba que el Departamento de Obras Públicas planifique dos de las medias manzanas cedidas al Municipio por la Empresa Fraccionadora Nuevo Forroón, a fin de saber cuantas casas pueden construirse en ellas y comunicarlo así al citado señor Cofino. - Excmo de la Cámara Nacional de Comercio solicitando permiso para que sus asociados tengan abiertos sus negocios durante la mañana del día 15 del actual. - Se concede el permiso. Por último, se da cuenta con un informe de la Tesorería Municipal, relacionado con el movimiento de fondos durante el próximo pasado mes de agosto. - Enterado. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con quince minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

 Manuel González C. en Dual,
 José María



En la Ciudad de Forreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día quince del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Aurelio García González, Manuel Sarabia Javela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Peier Serrano y Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González España, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Mijares C., Secretario del R. Ayuntamiento, y con la concurrencia de los Ciudadanos Ingeniero Jesús Merino Fernández, Subsecretario de Agricultura, en representación del C. Presidente de la República y Román Cepeda Flores, Gobernador Constitucional del Estado, se abre esta sesión, previa presentación hecha por el Titular del R. Ayuntamiento, de los distinguidos funcionarios que nos visitan. Luego, el C. Presidente Municipal declara que la misma tiene por único objeto rendir homenaje a los fundadores de Forreón, a sus primeros pobladores y a todos quienes han cooperado para el progreso y prosperidad de esta ciudad y ordena que se pase lista de primeros pobladores y de vecinos caracterizados, así de la Congregación como de la Villa y, terminado esto, se guarda un minuto de silencio en honor de los fundadores y vecinos firados. - Acto continuo, el Señor Presidente invita al C. Gobernador del Estado para descubrir el pergamino que contiene el Decreto que da a Forreón la categoría

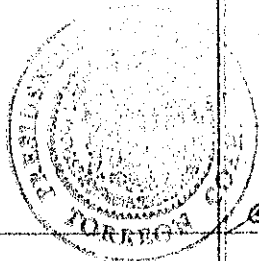


de ciudad. - El alto funcionario hace el descubrimiento y el C. Primer Regidor, Aurelio Garza Corrales, da lectura al expresado Decreto, que dice: "Miguel Cardenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed: - Que el H. Congreso del mismo ha decretado lo siguiente: El XIX Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Decreta: Numero 1029. - Artículo Primero: - Se exige en ciudad, con la denominación de Torreón, la Villa de este nombre, del Distrito de Viesca. - Artículo Segundo: - La promulgación de este Decreto tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo. - Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Saltillo, Julio 12 de 1907. - Diputado Presidente Encarnación Dávila. - Diputado Secretario E. A. Rodríguez. - Diputado Secretario S. Cárdenas. - Impresarse, Comuníquese y Obsérvese. - Saltillo, Julio 13 de 1907. - Miguel Cárdenas. - Oficial Mayor Rosme Garza Garcia." El C. Presidente Municipal hace uso de la palabra en los siguientes términos: "C. Ing. Jesus Merino Jaramá, representante del C. Presidente de la República: C. don Roman Cepeda Flores, Gobernador Constitucional del Estado: Señores: A setenta años de la fecha en que naciera el pueblo de Torreón, contemplamos satisfechos la prosperidad alcanzada por esta ciudad, justamente llamada De los Grandes Esfuerzos, que causa admiración a propios y a extraños y que revela, con esplendorosa claridad, el carácter de sus hijos,



como reales luchadores por la grandexa del Estado y de la Patria. - Fueron razón los señores Diputados que en su memorable dictamen de doce de Julio de mil novecientos siete, apoyaron el Proyecto de Decreto formulado por el Ciudadano Gobernador, licenciado don Miguel Cárdenas, exigiendo en ciudad la Villa de Torreon, cuando afirmaron que este pueblo no tenia que sucumbir a un periodo Historico-Politico para ostentar ese rango, pues sus propios elementos: posicion geografica, vias de comunicacion y el conjunto de hombres dedicados al trabajo en sus distintas manifestaciones, lo justificaban plenamente. - Factores decisivos para que Torreon llegase a la categoria de ciudad fueron, pues, su situacion geografica, las fertiles tierras que lo circundan, sus vias de comunicacion y, sobre todo, y más que todo, la calidad de sus habitantes. - Ellos echaron las bases firmes para que lográramos lo que ahora tenemos: crearon una sociedad libre de egoismos y envidias; refrenaron pasiones y adelantándose a quienes preguntan ahora la importancia esencial del intercambio de bienes espirituales y materiales, desbrozaron los caminos de todos los rumbos, para que por ellos viniera a nosotros una corriente de hombres de buena voluntad que aqui encontraron manos leales y francas que se les tendian fraternalmente, y oportunidades magnificas para prosperar y confundirse con nosotros, sin que para ello fuesen obstaculos su origen, sus creencias, el color de su piel y sus ideas politicas; y esa

lisonjosa de nuestra sociedad fue y si-
que siendo, factor importante para que,
quienes vinieron a darnos su contingen-
te de trabajo, encontraran en esta pri-
vilegiada región de nuestra Patria, el
asiento de sus intereses materiales y fin-
caran su hogar considerándose no como
vecinos, sino como sus propios hijos. -
Estamos orgullosos del progreso obteni-
do y en nombre del pueblo del Muni-
cipio, reconocemos con agradecimiento
los esfuerzos de quienes han aportado
sus energías para hacer cada día más
próspera nuestra ciudad. - Por eso hoy,
en su Jubileo, hacemos esta pública ma-
nifestación de reconocimiento para todos:
para los fundadores, para los pobladores
de la Colonia, para los que lograron con
su esfuerzo, el adelanto de la Villa y la
hicieron digna de ostentar el título de
ciudad, y para los que laborando con fe
en la buena causa, han cooperado a
realizar el milagro de llevar a la Perla
de la Laguna a la situación floreciente
en que se encuentra. - Para todos, repito,
nuestra gratitud; pero en forma especial
para los fundadores, a quienes debemos
considerar como paradigmáticos de lo que
puede hacer una conducta valiente y la-
boriosa al servicio del bienestar de la Co-
munidad. Para ellos vaya nuestro fer-
viente homenaje y la promesa de que
habremos de inculcar a nuestros hijos
la obligación que tienen de venerarlos;
no como héroes en los campos de batalla,
sino como próceres de la ciudadanía.
Pasarán los años y los siglos, y nuestra



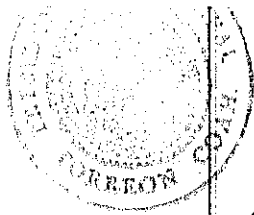
ciudad llegará a alturas insospechadas; pero sobre sus edificios y en la cumbre de nuestras montañas, flotará el espíritu de sus fundadores, y en los talleres, en las fábricas, en las escuelas y en todas aquellas liguras de actividades constructivas, perdurará la memoria de los hombres que iniciaron y fortalecieron esta empresa maravillosa, porque ellos son inmortales como su obra y deben vivir en el corazón de nuestro pueblo." Para terminar esta ceremonia, el C. Secretario del Ayuntamiento, por acuerdo del mismo, que en sesión especial que deberá celebrarse próximamente, se fijará, en el Salón de Cabildos, una lista conteniendo los nombres de los fundadores y primeros pobladores de Torreón, y se entregarán Diplomas a los supervivientes. Estos Diplomas tendrán una Leyenda que dice: "Jubilado de la Ciudad de Torreón. El Republicano Ayuntamiento de este Municipio, reconociendo las virtudes cívicas y el Patriótico esfuerzo aportado por el C. para el desarrollo y prosperidad de Torreón, lo declara Hijo Predilecto de la Ciudad y acuerda que su nombre figure en la Lista de Honor que será conservada en el Salón de Cabildos, como justo homenaje a sus méritos." Se hace constar que en esta sesión están presentes personalmente o por representantes, los fundadores o primeros pobladores siguientes: Señores Severo Martínez, Guadalupe Herrera, Harford Miller, Abraham Ajeda Alvarez, Carlos Rodríguez, Francisco Dingler, Manuel Mijares. Májora, Manuel Herrera, Hilario Esparras, Ignacio Lozano Padilla, Agustín Viesca, José



Ma. Idunáte Méndez, Francisco Arzave
Marcos, Licenciado Francisco Arzave Agui-
lera, Esteban Martínez, Francisco Fer-
nández, Fernando Peralta, Juan Fran-
cisco Quiñones y Francisco R. Esquivel,
algunos de los cuales son firmados. - Siem-
do las veintidós horas, el ciudadano-
Presidente Municipal declara clausura-
da esta sesión.

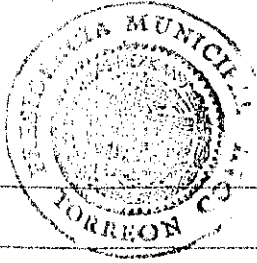
[Handwritten signatures and names]
J. B. ...
M. ...
M. ...
M. ...

En la Ciudad de Forzón, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las dieci-
séis horas del día veintiseis del mes
de Septiembre, del año de mil nove-
cientos cincuenta y siete, reunidos en
el Salón de Sesiones del R. Ayunta-
miento los C.C. Regidores Manuel
Sarakia, Javela y G. Cruz Pérez Serrai-
no y Síndicos Julio Vega Arceola y Ma-
nuel González España, bajo la Pre-
sidencia del C. Ingeniero Esteban-
Jardón Herrera, Presidente Municipal,
asistido por el C. Roberto D. Múner, oficial
mayor, da principio esta sesión con
la lectura del acta de la anterior, la
cual es aprobada por unanimidad. En
seguida, se da cuenta con lo siguiente:
Oficio del Superior Gobierno del Estado, -

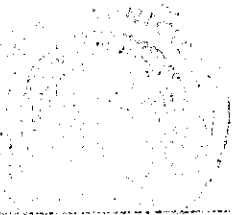


Trascribiendo el de la Sra. de Gobernación, Dirección General de Población, pidiendo la opinión del R. Ayuntamiento sobre la solicitud de la Srita. La Wanda Sue Webb, de nacionalidad norteamericana, en el sentido de que se le permita inmigrar a nuestro País, con objeto de invertir un capital no menor de doscientos mil pesos, en el ramo de la Industria Hotelera, en esta ciudad. - Contéstese que se considera beneficioso para el Municipio, el negocio que la señorita La Wanda Sue Webb pretende establecer en esta ciudad, por lo que conviene que la Secretaría de Gobernación acceda a la petición de la interesada. - Escrito de los C. Lics. Felipe Sánchez de la Fuente y Luis Felipe del Río, Jurados Calificadores, emitiendo proyecto de Escudo Heráldico de esta ciudad, ideado por el C. José Humberto Hernández Sandoval. - A la Comisión de Educación. - Oficio del R. Inspector de la Segunda Zona Escolar solicitando se le informe si el Ayuntamiento está dispuesto a cubrir el sueldo íntegro de la Profesora Arnelia de León Sánchez, Ayudante de la Escuela Miguel Hidalgo, la quien se le concedió licencia por todo el presente ciclo escolar. - Se acuerda que, tomando en cuenta que la citada profesora está enferma, se autorice el pago de su sueldo. - Escrito de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Victoriano Cepeda, pidiendo se autorice el sueldo de una Educadora para que atienda el Kindergarten "Lic. Benito Juárez", que se desea instalar en dicha Escuela. - Sobre el particular, se informa que el mobiliario

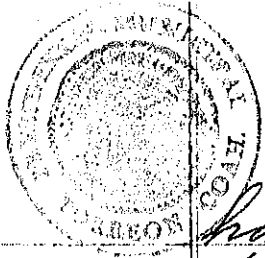
rio de este Plantel puede ser el que utilizaba la Escuela Vicente Guerrero, que funciona hace mucho tiempo en la Alameda Zaragoza, mobiliario que se encuentra en poder de la señorita Profa. Dolores González. - Se autoriza el pago del maestro solicitado; en el concepto de que la Sociedad de Padres de Familia se encargará del acarreo del mobiliario. La Escuela Normal de la Laguna manifiesta que su presupuesto mensual es de \$3,460.00 y propone se vea la posibilidad de crear una partida en el Plan de Egresos del próximo año, para ayudar al pago de esa suma. - Que el Municipio pagará lo que importe el sueldo de dos de sus profesores. Oficio de la Tesorería Municipal manifestando que la tarifa o cuota de impuesto de degüello no se ha alterado oficialmente, pero que la Unión de Introdutoras de Ganado Menor la está aplicando doble por servicio de matanza, a los que no pertenecen a dicha Unión. Recomienda que se evite esta anomalía, que trae como consecuencia, por lo elevado de los cobros, que se mate clandestinamente, con perjuicio del erario. A los P.C. Síndicos: Copia de escrito enviado por la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, al H. Congreso Local, solicitando la expedición de un decreto autorizando la pavimentación de la Séptima zona urbana de la ciudad. - Enterados. - Escrito del C. Ricardo González Martínez, solicitando se le vendan tres patrullas, dos marca Ford, modelo 1952 y una marca Plymouth,



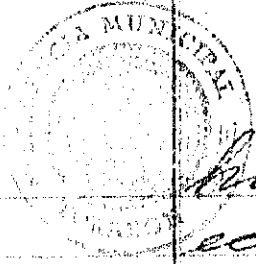
modelo 1,951, ofreciendo pagar desde luego, cuatro mil pesos por unidad. - A los C.C. Síndicos para su estudio y dictamen. Escrito de la Delegación 2 de la Sección 35 del S.N.T.E., agradeciendo al C. Presidente Municipal el haber ofrecido la erección de dos plazas de maestros interinos que trabajarán en los grupos de los Secretarios General y de Trabajo y Conflictos, mientras éstos se dedican a actividades sindicales. - Agradecen así mismo haber autorizado el funcionamiento de la Escuela Normal de La Laguna, en el edificio de la "Alfonso Rodríguez". - Enterados y al archivo. - De la Sociedad Agronómica Mexicana informando haber celebrado pláticas con los C.C. Síndicos del R. Ayuntamiento, para localizar el terreno que solicita para construir su edificio. - Manifiestan que lo desean en la Colonia Nuevo Toluca o Toluca Jardín. - A los C.C. Síndicos. - Escrito del C. Ricardo Mendoza Dávila, detenido en la cárcel Municipal por abuso de confianza, suplica se le permita prestar sus servicios en la Escuela de Orientación para Menores. - Acompaña constancia de buena conducta, expedida a su favor por el C. Alcalde de la Cárcel. - Que se le tomará en cuenta al iniciar los trabajos de la Escuela. - Del C. Guillermo Rosas Sabagui, Rector de la Escuela Coahuilense de Bellas Artes, pidiendo se le liquide el adeudo que tiene la Tesorería Municipal con la Escuela, pues no le ha pagado a su personal desde el primero de mayo del año actual. - Que se transcriba a la Tesorería Municipal para su debida atención. - Informe de la Tesorería Municipal, sobre ingresos y egresos ha-



leidos en el periodo comprendido del pri-
 mero al veinte del actual. Enterados
 y al Archivo. Corte de Caja de la Junta
 de Mejoras Materiales de Torreón, corres-
 pondiente al mes de agosto próximo pa-
 sado. - Que se acuse recibo y al archivo.
 Escrito de la Escuela Normal de la La-
 guna, proponiendo que la Presidencia
 integre, con representantes de las fuerzas
 activas y con personas que hayan si-
 do Alcaldes, un Patronato de la citada
 Escuela. - Aprobado y que se citará, pos-
 teriormente, a una reunion para el
 objeto. - Dictamen de los C. C. Sindicos
 del R. Ayuntamiento sobre la solicitud
 de Distribuidora de Automóviles, S. A. -
 para comprar al Municipio, cuatro pa-
 trullas nuevas de la Policía. La comi-
 sion opina que se haga la operacion, a
 fin de que el producto sea entregado co-
 mo abono del fuerte adeudo que tiene
 el Municipio con esa casa; pero que el
 precio de venta sea: treinta mil pesos
 por cada una de las tres de ellas que se
 encuentran en perfecto estado y veintio-
 cho mil pesos por una que fue chocada.
 Aprobado y que se reitera solicitud de
 autorizacion que al respecto se tiene pe-
 dida al Superior Gobierno del Estado. -
 Escrito del Jardin de Niños Espana,
 solicitando que un columpio que se en-
 cuentra en el Bosque Vanestiano Carran-
 za, sea instalado en ese Jardin de Ni-
 ños. - A la Comision de Educacion del
 R. Ayuntamiento. - Escrito del Bloque de
 Maestros Municipales que se han re-
 parado del Sindicato comunicando que



han tomado los siguientes acuerdos: 1.º Estar dispuestos a trabajar aun cuando no sean cubiertos oportunamente, los sueldos. 2.º Que sus miembros están dispuestos a cobrar por medio de vales y, 3.º Que no subirán cuotas a la Delegación 2 de la Sección 35 del S.N.T.E. - Esto motiva una discusión, ya que nuevamente se hace notar que la división entre el Magisterio perjudica única y directamente a la minería escolar, habiéndose acordado turnar este asunto a la Comisión de Educación. - Luego y en virtud de que se hace notar que los maestros no han trabajado desde el mes de junio, se acuerda ordenar a la Tesorería Municipal que no pague las nóminas de los maestros interinos. - Copia de escrito dirigido al C. Inspector de la 2.ª Zona Escolar por la Profa. Lilia Castro G., solicitando se le conceda una plaza en alguna de las escuelas municipales. - A la Comisión de Educación. Luego el C. Manuel González Esparza, 2.º Síndico del R. Ayuntamiento informa que la Junta de Mejoras Materiales no ha pavimentado aún el patio de la Escuela "Justo Sierra", lo que le fue solicitado por acuerdo del H. Cuerpo Edilicio, en oficio n.º H015, de 6 de agosto próximo pasado. - Que se reitera la solicitud. - En seguida, se acuerda ordenar al Departamento de Obras Públicas que proceda a hacer la debida lotificación del terreno ubicado al poniente del lugar donde se encuentra el Monumento a Miguel Hidalgo e igualmente, que solicite, de la Compañía Pavimentos de la Laguna, S.A., presupuesto para la nivelación del citado terreno. Se vuelve a



hacer mencion a la difícil situación económica porque atraviesa el municipio motivada por los mayores gastos y especialmente por el aumento de sueldos a los maestros y aumento de plazas magisteriales, ratificándose que en consecuencia, seguirá la drástica acción contra los causantes morosos, sin contemplaciones. Finalmente y a proposición del C. Presidente Municipal, se acuerda cesar a todos los empleados que desatiendan su trabajo por dedicarse a asuntos políticos, ya que aparte de los perjuicios que con ello causan a la Administración, sean conflictos innecesarios. - No habiendo más asunto que tratar y siendo las diecinueve horas, se da por terminada esta sesión levantándose la presente acta.

[Handwritten signatures and initials]

En la ciudad de Forson, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del día diez del mes de Octubre, del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Sarabia Zúñiga y J. Cruz Pérez Serrano y Síndico Manuel González Esparral, bajo la presidencia del

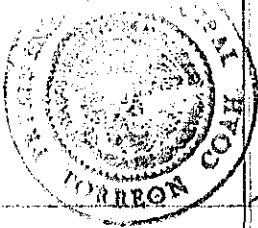


C. Ingeniero Esteban Jardon Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesion ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. En seguida, se da cuenta con lo siguiente:

Telegrama del C. Gobernador del Estado, fechado el cinco del mes en curso, comunicando la designacion, como Rector de la Universidad de Coahuila, del C. Licenciado Salvador Gonzalez Lobo. - Se toma nota con beneplácito y se acuerda felicitar al Lic. Gonzalez Lobo, con este motivo. Circular número cuarenta y ocho del Superior Gobierno del Estado, recomendando se vea la posibilidad de incluir, en el próximo presupuesto de Egresos, una partida para gastos de la Delegación Municipal del Registro Nacional de Electores. - A la Comisión de Hacienda. - Con este motivo y a proposición del C. Presidente Municipal, se acuerda ordenar a la Tesorería que informe qué partidas están excedidas, con objeto de solicitar oportunamente, su ampliación. - Copia de oficio dirigido por la Dirección General de Educación Pública en el Estado, al C. Prof. Manuel Martinez Alvarez, ratificándole orden en el sentido de que entregue, el próximo 16 del actual, la Inspección de la Segunda Zona Escolar, a la profesora Dolores Gonzalez G. - Como se presentan copias de disposiciones que está girando la expresada profesora Gonzalez G., se acuerda aclararle que debe abstenerse de hacerlo, hasta la citada fecha en que reciba oficial.



mente la oficina de que se trata. En seguida y en virtud de que la Superioridad ha acordado una dirección técnica para la Escuela "General Victoriano Cepeda", se aprueba el pago de una plaza más de maestra; en el concepto de que la Directora Técnica continuará atendiendo uno de los turnos que tiene ahora a su cargo. A acto continuo, un grupo de padres de familia pide permiso para hacer uso de la palabra y una vez que se le concede, manifiesta venir a exponer su respetuosa pero - enérgica queja en contra del profesor Fernando Figueras, Director de la Escuela Emilio Carranza, a quien acusa que sacó de sus salones de clase, a empellones, a dos maestras que estaban trabajando en el citado plantel, no obstante de haber ordenado para la Delegación 2 de la Sección 35 del S.N.T.E., a pesar de las protestas de varios padres de familia que se encontraban presentes a la hora que se cometió el atropello. - Con este motivo, hacen uso de la palabra tanto el E. Presidente Municipal como algunos otros miembros del Cabildo, para manifestar sus opiniones en el sentido de que los paros que han estado realizando los maestros, están absolutamente fuera de la ley y redundan, además, en grave perjuicio de la educación de la niñez, por lo que se considera que ha llegado el momento de no permitirlos; que si ha habido retrasos en el pago de sus emolumentos, se ha debido a las



dificiles condiciones económicas del Gobierno originadas por causas de las que éste no es responsable; pero que, sin embargo, siempre se ha preferido en los pagos, a los señores profesores, aun sacrificando el resto del personal de empleados y trabajadores manuales; que no es posible tolerar más este estado de cosas, ni mucho menos los constantes abusos que cometen algunos miembros del magisterio, en contra de sus compañeros que desean trabajar y que, en tal virtud, el Gobierno debe tomar acuerdos terminantes que tiendan a poner coto a esta anómala situación. - En seguida se acuerda lo siguiente: - Diríjense instrucciones a la Tesorería Municipal para que no cubra a los maestros, el sueldo correspondiente a los días que dejan de trabajar, como consecuencia de pasados ordenados por la Delegación 2 de la Sección 35 del SNTE. - Ordénese a la Inspección de Policía que proporcione amplias garantías a los maestros que se presenten al desempeño de su trabajo, a pesar de las disposiciones que en contrario dicta la Delegación 2 de la Sección 35 del SNTE. - Solicítense de la Dirección General de Educación que ordene se lleven a cabo cuanto antes, los movimientos de personal que le han sido propuestos, pues la tardanza en efectuarlos está dando lugar a agitaciones y a amenazas contra algunos educadores. - Se da lectura a la copia de un oficio dirigido por el C. Director de Educación al Comité Ejecutivo de la Delegación 2 de la Sección 35 del SNTE., recomendándole que evite atropellos como los que algunos maestros han sufrido de parte de sus compañeros. - Se

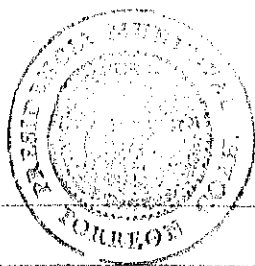


toma nota. La Secretaría informa que las dos plazas de maestros que desea la Escuela Normal de la Laguna, importan la cantidad de \$10,200.00.- Dígasle que no es posible, dadas las condiciones económicas de la Administración, cubrir esa suma; pero que envíe relación de sus maestros indicando lo que perciben, para determinar cuales pagará el R. Ayuntamiento y que se verá, además, la posibilidad de crear en el Presupuesto de Egresos próximo, una partida para ayudar al sostenimiento del plantel citado. Se da cuenta con la proposición de los C. C. Profs. Oscar Valdés Dela y Aurelio Cueto Nicamor, Secretarios General y de Trabajo y Conflictos de la Delegación 2 de la Sección 35 del SNTE, en el sentido de que las dos plazas que fueron autorizadas por el C. Presidente Municipal para que los sustituyan durante los periodos que tengan que cumplir comisiones sindicales, sean permanentes, es decir, durante dos años que es el tiempo que permanecerán en sus puestos los mencionados señores. - Que se les diga que no es posible acceder a sus deseos, y que se ratifica el acuerdo del C. Alcalde, en el sentido de que cada vez que se vean precisados a faltar, los grupos a su cargo serán atendidos por profesores interinos. - Se verá, además, la posibilidad de que en el próximo presupuesto de egresos se señale una partida para el efecto a que se mencionan. - Se da lectura a un oficio dirigido al C. Secretario de Educación

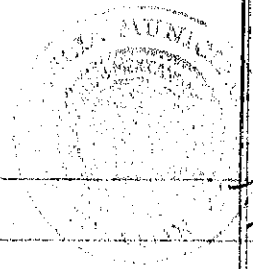


Pública, a nombre del R. Ayuntamiento, apoyando la solicitud hecha por los C. Secretarios General y de Trabajo y Conflictos, de la Delegación N. de la Sección 35 del SNTE, en el sentido de que se subsidie al Municipio, por una sola vez, por la cantidad de \$336,828.44, importe de un mes de sueldos de los maestros municipales. - Se aprueba el texto de este documento y se comisiona al C. Juan Montaña del Moral, para que se traslade a la ciudad de México y haga gestiones al respecto. - Escrito de la Unidad de Salubridad y Asistencia informando sobre su propósito de efectuar los Matrimonios Colectivos que se han venido celebrando anualmente, durante la segunda semana del próximo mes de diciembre y agregando que ya se ha dirigido al C. Gobernador suplicándole ordene a las Oficialías del Estado Civil que lleven a cabo los actos, sin costo alguno para los contrayentes. - Se toma debida nota. - Escrito de la Escuela Normal de La Laguna, designando Presidente del Patronato que se desea integrar, al C. Presidente Municipal Ing. Esteban Jardón Herrera y remitiendo el proyecto de Estatutos del mencionado Patronato. - A la Comisión de Educación para que dicte y señale la fecha en que debe tener lugar la integración del Patronato. - Comunicación de la Agencia de Inhumaciones Serra proponiendo modificación de las cuotas que cobra al Municipio por inhumaciones para gente menesterosa. - A la Comisión de Gobernación para su dictamen. - El C. Administrador del Panteón Municipal denuncia por

escrito irregularidades cometidas durante la gestión del anterior Encargado de dicha dependencia. - A la Comisión de Gobernación para que proceda a investigar y dictamine. - Carta de la Asociación Cristiana de Jóvenes, A. C. de la Ciudad de Torreón, ofreciendo pagar el importe de la escrituración de los terrenos que la Inmobiliaria "La Propiedad", S. A., entrega al Municipio en el Fraccionamiento Nuevo Torreón, a fin de cooperar en esa forma para violentar los trámites relativos a la cesión de dos manzanas de dichos terrenos que el R. Ayuntamiento ha prometido proporcionar a la mencionada Asociación, para que en ellas construya su Edificio. - Al respecto, el C. Secretario manifiesta que hay una confusión por lo que hace a la superficie a que se refiere el escrito, pues no existe acuerdo del H. Cuerpo Edilicio en sentido de que se darán dos de esas manzanas a la Asociación Cristiana de Jóvenes, A. C. de Torreón, ya que en dos sesiones anteriores en que se habló de este asunto, sólo se dijo que una de las manzanas que recibiría el R. Ayuntamiento, de parte de Inmobiliaria "La Propiedad", S. A., podría cederse a la expresada Asociación. - El C. Presidente Municipal pone a discusión este asunto y después de amplias consideraciones, teniendo a la vista planos y proyectos entregados por la interesada al Departamento de Obras Públicas se acordó lo siguiente: "Primero. - Se proporcionarán, previa la autorización



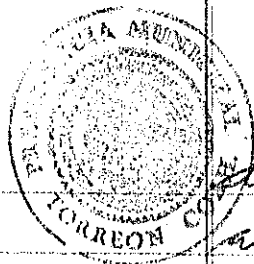
del H. Congreso del Estado, a la Asociación Cristiana de Jóvenes, A.C. de la Ciudad de Forreón, para que construya su Edificio, las Manzanas 45 y 38 del Fraccionamiento Nuevo Forreón y la Calle intermedia entre ambas, con superficies de 2,873.61 Mts.² cada una y 949.56 Mts.² la calle intermedia o sea en total 6,696.77 Mts.². - Segundo. - La Asociación Cristiana de Jóvenes, A.C., de la Ciudad de Forreón, hará uso de este terreno, durante el año de 1958 como campo Deportivo al aire libre para lo cual construirá Canchas para deporte; y un local para vestidores y baños para el servicio de dicho campo. - Tercero. - A principios de 1959 será iniciada la construcción del Edificio completo el cual tendrá un costo de \$3,000,000.00. - Este edificio será construido en dos etapas; la primera, durante el año de 1959 invirtiendo \$1,500,000.00 y la segunda, durante los cinco años siguientes con inversión igualmente de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos). - Cuarto. - Si la Asociación Cristiana de Jóvenes, A.C. de la Ciudad de Forreón, dejare de cumplir en todo o en parte, las condiciones especificadas en estos acuerdos, el R. Ayuntamiento recuperará la propiedad de los terrenos, y las mejoras que en ellos se hubieren hecho quedarán en beneficio de la ciudad. - Luego se da cuenta con un escrito de Abogados y Mejoradores Agrícolas, S. R., pidiendo sea modificada la Cláusula Tercera Inciso B del contrato Concesión que tienen celebrado con el H. Cuerpo Edilicio. - A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen. - Por último se da lectura al proyecto de informe que el R. Pre-



Presidente Municipal rinde al Superior Gobierno del Estado, relativo a las actividades del R. Ayuntamiento durante el periodo que se comprende entre el 20 de Septiembre de 1956 al 15 de octubre del año en curso. - Aprobado. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con diez minutos se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta, Damos fe. -

[Handwritten signatures and names]
 J. Calera
 Manuel González

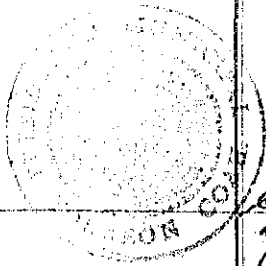
En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16.00 horas del día 7 del mes de Noviembre del año de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Aurelio Garza González y Manuel Calderón Salas y Síndicos Julio Vega-Arreola y Manuel González Esparza, da principio esta sesión bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jordán Herrera, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio. - Se da cuenta con el Acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y en seguida se pasa a dar lectura a la correspondencia que es como sigue: Invitación del Superior Gobierno



del Estado para que el H. Cuerpo Edilicio asista a la lectura del último informe de C. Gobernador, acto que tendrá lugar el día veinte del mes en curso. - Se designa a los CC. Ing. Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal; Manuel Calderon Salas, Tercer Regidor, y Julio Vega Arredola, Síndico Primero, para que concurren. - Oficio del C. Oficial Mayor del Congreso del Estado ordenando que se envíen los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos que deberán regir en el año de 1958 en este Municipio, a más tardar para el veinte del mes en curso. Enterados y que se remitan oportunamente. -

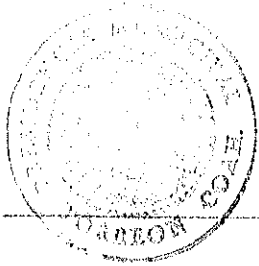
Oficio N° 45801 de fecha 19 de Octubre anterior, firmado por el C. Oficial Mayor del Gobierno del Estado solicitando informes respecto a la conveniencia de eximir del impuesto urbano a un terreno que acaban de adquirir los propietarios del Colegio "Perovantes" de esta ciudad, para construir el edificio de dicho plantel. - Que siendo el citado Colegio uno de los más prestigiados de la población y por destinarse el terreno para escuela, se considera conveniente que se le conceda la franquicia solicitada. Con relación a este asunto, es leído un escrito firmado por los señores Antonio Vigata Simó y Antolín Fernández fechado el día 16 de Octubre próximo pasado, solicitando igual concepción por lo que hace a impuestos Municipales, para dicho terreno que se encuentra ubicado en la Manriana N° 51, Calle 16 S/n del Tercer Traccionamiento de Cobian. - Discutida la proposición el H. Cuerpo Edilicio acuerda que, previa la autorización del Superior Gobierno, se acceda a la solicitud. - Oficio de fecha veintidós del actual firmado por el C. Jesus H. Pre-

ciado, Tesorero Municipal, presentando su renuncia en virtud de tener que dedicar toda su atención a sus negocios particulares. - Tomándose en cuenta las razones expuestas se aprueba la dimisión, dando las gracias al Sr. Preciado y suplicándole permanecer en su empleo hasta el día quince de los corrientes. - La Tesorería Municipal informa con su oficio número 1772 de veinticuatro del mes de octubre próximo pasado, sobre Ingresos y Egresos habidos durante el citado Octubre hasta el día 22, que fueron como sigue: Ingresos efectivos \$491,508.41 que con depósitos y por agua y drenaje, hacen un total de \$687,507.36 y Egresos \$746,066.91. - La misma oficina informa que las entradas en el festival Holiday on Ice fueron de \$287,357.00 por lo que el impuesto cobrado al Club de Leones alcanzó a \$28,735.70. - Que se exija el recibo correspondiente para que sea contabilizado. - El Sr. Manuel Cepeda Medrano en oficio N° 23 de primero del mes en curso solicita que se mande formular el presupuesto para la terminación de un galón de la Escuela "Miguel Hidalgo", obra para la cual desea contribuir la Junta de Mejoras Materiales. - Que se ordene al Departamento de Obras Públicas formule el presupuesto en mención. - La Comisión de Gobernación rinde informe relativo a la queja de la actual administración del Parteron Municipal por anomalías durante la gestión del Sr. Cipriano Ramírez en el mismo empleo. Enterados. La Comisión de Hacienda presenta su dictamen negativo relacionado con la modifi-



ejecución de su contrato en concesión, solicitada por "Abonos y Mejoradores Agrícolas, S.A." - Funda su negativa en el hecho de que la Compañía pretende la expresada modificación argumentando que el R. Ayuntamiento le garantizó entregarle - cuando menos cien toneladas de abono diariamente, lo cual es absolutamente falso. - Hechas algunas aclaraciones se dispuso que el dictamen vuelva a la Comisión para nuevo estudio en virtud de que según la opinión de algunos miembros del Cabildo, otras son las causas por las que se pretende la reforma del Contrato. - La Comisión de Hacienda expone, por lo que se refiere a la recomendación del Superior Gobierno del Estado en el sentido de que en el nuevo presupuesto de Egresos se crea la posibilidad de que figure una partida para gastos del Padron Electoral, que no es necesario crearla porque hay una para gastos electorales, y de ahí pueden hacerse los del Padrón. - Se toma nota. - Oficio de la Junta de Mejoras Materiales de Forreón con el que permite copia de una proposición del R. Ing. José Bracho para que sea modificado el funcionamiento interior de dicha Junta y pide que, en caso de que el H. Cuerpo Editorial esté de acuerdo con esas reformas, lo haga saber así al C. Gobernador. - Turnese a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y dictamen. - Escrito del R. Hector A. Peralta representante de la Liga Central Mexicana de Beisbol adherida al Club Los Rojos del México, solicitando le sea concedido el Estado de la Revolución, durante seis años, para que en él tengan lugar los juegos de Beisbol profesional de un equipo dependiente de los Rojos del México. -

Furnese a los C.C. Regidores Aurelio Garza
González y Manuel Calderón Salas para
su estudio y dictamen. - Acto continuo y
a petición del C. Presidente Municipal el
H. Cuerpo Edilicio acuerda pedir a los se-
ñores Jorge Murra y Emilio Marcos Karmi
que el lote de Terreno de sesenta metros
por ciento veinte metros del fracciona-
miento Aviación, que han cedido al R.
Ayuntamiento, sea escriturado directa-
mente a favor de la Universidad de Coa-
huila. - Luego, también por instrucciones
del C. Presidente Municipal, se acuerda re-
comendar a la Unidad de Salubridad y -
Asistencia que solicite del Gobierno del
Estado que las actas de los contrayentes -
en los matrimonios colectivos que van a
efectuarse, sean levantadas por todas las
Oficialías del Estado Civil, proporcionalmen-
te. - Los C.C. Síndicos Julio Paga Arreola y
Manuel González Esparrá presentan en
dictamen que termina con lo siguiente:
Es de aceptarse la proposición del C. Ri-
cardo González Martínez, para que se le
vendan tres patrullas usadas y que se
encuentran sin prestar servicio, una mo-
delo Plymouth P-23-2, Modelo 1951 y mo-
tor número P-23-570675, y dos Marca Ford,
Modelos 1952 y motores números B-2-Mex.
101791 y B-2-Mex. 101197, por considerar que
una reparación saldría muy honorosa y
que el actual estado de los vehículos de-
quiere una fuerte inversión para ponerlos
en servicio, cosa no aconsejable porque
su estado de ruina es completo. - Por lo
anteriormente expuesto, los suscritos con-
sideran que el precio de \$4,000.00 (Cuatro-



mil pesos o/los M.N.), por cada una, que ofrece el C. González Martínez por estos vehículos es conveniente a los intereses de la ciudad, y se corran los trámites para cerrar la operación en las condiciones que antes se han citado. - Aprobado y pídase la autorización correspondiente del H. Congreso Local, por conducto del C. Gobernador. - La Secretaría da cuenta con el Decreto número 220 de la H. Diputación Permanente que dice: Decreto: Número 220. - Artículo Primero: - Se cancela la autorización concedida al Ayuntamiento de Torreón, para vender unos Lotes de terreno, según Decreto N.º 125 expedido por este Poder Legislativo el 14 de Noviembre de 1956, afectando esta cancelación solo a los compradores que no se hayan presentado a pagar el importe de dichos terrenos y a firmar las escrituras respectivas. - Artículo Segundo: Los Lotes que se encuentran en la circunstancia comprendida en el Artículo anterior, volverán al dominio del Municipio, y su venta no podrá efectuarse sin autorización expresa en cada caso, de este Congreso. DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. - Diputado Presidente: - Jesús Berlanga J. (Rúbrica). Diputado Secretario: José Testuche R. (Rúbrica). Diputado Secretario: Manuel Saucedo J. (Rúbrica). Imprimase, Comuníquese y Absorvase, Saltillo, Coah., a 22 de Agosto de 1957. Roman Cepeda Flores. - Rúbrica. - El Sr. del Ej. del Edo. Lic. Neftalí Dávila. Rúbrica. - Se toma debida nota y se comisiona al C. Regidor Manuel Calderón Salas para que investigue qué compradores han sido afectados por este Decreto. - Los señores

José Alba, Sacorro G. de Mena, Luis Valencia-
no y Adelina R. de Vázquez, propietarios de
terrenos ubicados en la prolongación de la
calle Uruguay, Colonia Moderna, compren-
didos entre las calles Treviño e Ildefonso
Fuentes, piden se mande practicar el ali-
neamiento de sus propiedades porque de-
sean construir. - Dígaselos que el Departa-
mento de Obras Públicas está levantando
los planos correspondientes y que en su
oportunidad se les informará sobre este
asunto. - A continuación y previo el estudio
correspondiente es aprobado el siguiente con-
trato: Contrato que celebran los C.C. Gregorio
Cordero Juárez e Ing. Emeterio Campos Oviedo,
con la Junta Federal de Mejoras Materiales de
esta ciudad, para la manufactura de mo-
biliar para las escuelas Municipales "Gral.
Victoriano Cepeda" y "Lic. Miguel Ramos Arizpe"
de esta ciudad, cuyos presupuestos fueron
oportuna y debidamente aprobados por la Di-
rección de Juntas Federales de Mejoras Mate-
riales, dependiente de la Sria. de Bienes Na-
cionales e Inspección Administrativa, bajo
las siguientes cláusulas: - 1.ª. La Junta Federal
de Mejoras Materiales en esta ciudad, que en
lo sucesivo se denominará "Junta", hará una
entrega inicial de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve
mil ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) a los C.C. Gregorio Cordero Juárez
e Ing. Emeterio Campos Oviedo que en lo su-
cesivo se denominarán contratistas. - 2.ª. Los
contratistas construirán en primer término
los 700 pupitres presupuestados con un va-
lor total de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil ⁰⁰/₁₀₀
M.N.) y se entregarán a la Junta en un plazo
no mayor de 60 días a partir de la fecha
en que se empieze con la primera cláusula.



del presente contrato. - 3^a. - El resto del mobiliario estipulado en el presupuesto se constituirá y entregará en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que la Junta haga entrega a los contratistas del 60% del valor de dichos muebles faltantes. - 4^a. En el momento de la entrega del mobiliario a que se refiere la cláusula tercera, la Junta hará entrega a los contratistas del saldo total del valor del presupuesto aprobado. - Tancitaro, Coahuila, a 8 de noviembre de 1957. - Contratistas Gregorio Cortes J. (Rubrica) Ing. Emeterio Campos O. (Rubrica). - Por la Junta Federal de Mejoras Materiales. - Manuel Cepeda Medrano. - (Rubrica). - 7^o 13^o. El Presidente Municipal Ing. Esteban Jardón Herrera. - (Rubrica). - El señor Vicente García Ramírez informa en oficio de 6 del mes en curso de los trabajos realizados para la electrificación de las Colonias "La Veneciana" y "Nueva Aurora", Sur. - Se toma nota y que se envíe una felicitación al Sr. García Ramírez por su valiosa intervención en estos trabajos que tienen un importe de más de \$150,000.00 y beneficio a 1300 familias. - La Srta. Leila Robledo Flores agradece al R. Ayuntamiento la beca que le proporcionó para hacer sus estudios de bachillerato y solicita que se pensionen para continuar sus estudios en la Escuela de Medicina. - Contestesele que dadas las condiciones por las que atraviesa el erario, solo se le puede dar una recomendación para el plantel expresado. - El C. Presidente Municipal somete a la consideración del Cabildo una proposición en el sentido de que no surta efecto la suspensión de las compensaciones por lo que hace a los empleados que a con-

Continuación se expresan: Prof. Manuel Mi-
jares V., Roberto D. Muñoz, José Alberto Ara-
gon, Estela Jaques, Ma. Teresa Enríquez,
Victorina Moncada, Marcial Correa, Oscar
Morales, Javier Puente, Santiago Gaytán,
Raúl Ramírez, José Pasta P., Epignonio
Ramírez M., Juan Francisco Castillo, Rodol-
fo Contreras, Ramón Ramírez, Gustavo -
Woo y Sara Galván. - Aprobado. - En re-
quinta se designa a los C.C. Síndicos Julio
Vega Arreola y Manuel González Esparrago,
para que ocupen las comisiones que que-
daron vacantes con motivo del fallecimien-
to del C. Reg. José Cruz Pezera Serrano, en la
forma siguiente: el primero para que in-
tegre la de Hacienda y la representación del
H. Cuerpo Edilicio en la Junta Municipal de
Reclutamiento y el 2.º para la Comisión de
Higiene y Salubridad. - El C. Presidente Mu-
nicipal manifiesta que estando por visi-
tar esta ciudad los señores Secretario de
Educación Lic. José Ángel Contreras y Sr.
del Sind. Nacional de Trabajadores de la Edu-
cación, Profesor Enrique W. Sánchez, consi-
dera conveniente que se le proponga la fe-
deralización del 50% de las escuelas Muni-
cipales. - La H. Asamblea acepta esta propo-
sición y comisiona a los C.C. Regidores -
Acuña Garza González y Manuel Calderón
Salas y Síndico Julio Vega Arreola para que
formulen el proyecto en relación con este
asunto. - El Sr. Alcalde informa que el C.
Srio. de Educación y sus acompañantes se-
rán recibidos con las atenciones que me-
rece su alta investidura, para lo cual
se están preparando festivales, uno de
los cuales tendrá lugar en el Teatro Leano



Martínez, - Se designa al C. Regidor Manuel Calderón Salas para que haga uso de la palabra en tal acto y patentice tanto al Sr. - Periceros como al C. Profesor W. Sánchez, el agradecimiento del pueblo y del Municipio de Torreón, por su valiosa intervención cerca del P. Presidente de la República para lograr que el Gobierno Federal facilitara \$350,000.00 correspondiente al pago de un mes de sueldos de los maestros Municipales, ayudando así, en forma eficaz, a resolver el grave problema que se suscitó con motivo del retardo de pagos de sueldos de los maestros. - Por último el P. Presidente Municipal solicita y le es concedida licencia para estar separado de su puesto hasta por tres días contados del ocho del actual; y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las dieciocho horas se da por terminada esta sesión.

Dr. Salas

Maya

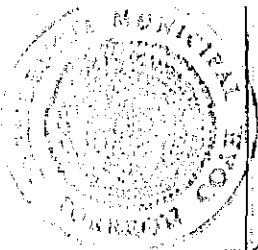
M. D. D.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día veintidos de noviembre del año de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. C.

Regidores Manuel Sarabia Faveta, Manuel Calderón Salas, Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Espanza, da principio esta sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Ing. Esteban Garbón Herrera, asistido por el C. Profesor Manuel Mejías V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, con la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior la cual fue aprobada por unanimidad sin observaciones. - Se da cuenta con la correspondencia, como sigue: - El C. Oficial Mayor del H. Congreso local avisa en carta de 18 del mes en curso, dirigida al C. Presidente que por conducto de enviado especial, está remitiendo ejemplares de la Declaratoria hecha en favor del señor Gral. Raúl Madero González como Gobernador del Estado para que sean fijados durante el Bando Solemne que para dar a conocer dicha Declaratoria, se efectuará el día veinticuatro del presente mes a las doce horas, según lo dispone el Decreto N.º 253 del H. Congreso Local. - Enterados y acúsese recibo. - Circular N.º 8 de 20 del mes en curso de la H. Legislatura Local pidiendo el envío de terna para la designación del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. - El R. Ayuntamiento acuerda proponer la siguiente: Primera Sala: Magistrado Propietario: - Lic. Javier Aguayo, - Lic. Arturo Ruiz Figueroa y Lic. Roberto Ariape Narro. Primer Supersnumerario: - Lic. Margarito Ariape Rodríguez, Lic. Gustavo Jiménez y Lic. Joel Muller. - Segundo Supersnumerario: - Lic. Benito Flo-



ros E., Lic. Jesús Francisco Aguirre Castro y Lic. Luis Villarreal Peña. - Segunda Sala: Magistrado Propietario: - Lic. Severiano Garcia, Lic. - Alejandro V. Soboron y Lic. Jesús Flores Garcia. - Primer Supernumerario: - Lic. Norberto Valdés, Lic. Francisco Aguirre Dávila y Lic. Juan Martínez Nieto. - Segundo Supernumerario: Lic. Ernesto Cordero, Lic. Indalecio de la Peña, y Lic. Enrique Valdés Flores. - Tercera Sala: Magistrado Propietario: - Lic. Vicente A. Valerio, Lic. - Pedro Julio Garcia y Lic. Onésimo Flores Aguirre. - Primer Supernumerario: - Lic. Alfonso Garza y Garza, Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, y Lic. Francisco Garcia Cárdenas. - Segundo Supernumerario: - Lic. Francisco Cortés Mandina-bal, Lic. Homero Rivera Verdugo y Lic. Antonio Guerra Castellanos. - Oficio de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, firmado por su Presidente, C. Gildardo Torres Scott, agradeciendo al C. Presidente Municipal y al R. Ayuntamiento las atenciones que dispensaron a los miembros de dicha Institución que nos visitaron con motivo de su Octava Convención Nacional que tuvo lugar en esta ciudad. - Enteradas. ✓ Oficio N.º 146 del 14 del mes en curso, suscrito por el Comité de Defensa de las Colonias del Norte de la Ciudad, informando sobre las obras realizadas en dichas colonias para la introducción de agua, drenaje y luz para lo cual los propietarios han aportado la importante suma de \$570,142.99. - Se toma debida nota y denese las gracias a los colonos por su cooperación. - El Sindicato de Colonos y Trabajadores de la Colonia "Manarío S. Ortiz Garza" informa en escrito de 13 de los corrientes, que por lo que hace



a esa barriada se han gastado por introducción de luz, agua y drenaje, la cantidad de \$97,113.06 (noventa y siete mil ciento trece 00/100 pesos M. N.). - Agradece la ayuda que le ha prestado el R. Ayuntamiento. - Enteradas. - El C. Dr. Eugenio Guzmán Carrón, Comisionado de Distrito de la Asociación de Scout's de México, solicita en carta de 7 del actual, una hectarea del Bosque "Venustiano Carranza" de esta ciudad, para instalar en ella un campamento permanente de la Asociación y ofrece colaborar en la vigilancia de dicho Bosque y en el mejoramiento de su ornato. Se expone la petición, en el concepto de que los interesados se sujeten a las condiciones que imponga el Departamento de Parques y Jardines, al que ya se giran órdenes al respecto. - Oficio del R. Tesorero Municipal solicitando se pida al Superior Gobierno del Estado la Ampliación de las Partidas del Presupuesto de Egresos vigente que a la fecha se encuentran agotadas y que son como sigue: 176, Compensación de sueldos \$50,000.00; 177, Médico y Medicinas de indigentes \$30,000.00; 179, Fomento de Educación Social \$10,000.00; 180, Planeación Económica y Estudios Sociales \$10,000.00; 182, Gastos Electorales \$15,000.00; 347, Fomento de Cultura Física \$25,000.00; 348, Renta de Locales Escolares \$25,000.00; 350, Reparación y Conservación de Edificios Escolares \$35,000.00 y 370, Empleados Supernumerarios \$30,000.00. - Como se pide gestionese estas ampliaciones por conducto del C. Gobernador. - Escrito firmado por el señor Lic. Gorrá.

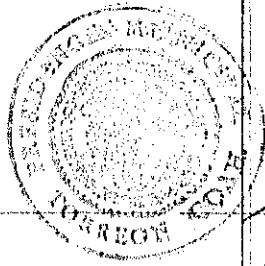


lo Días Morlet, Ayudante Auxiliar de la Gerencia General de los Ferrocarriles Nacionales de México, N° 329 de 14 del actual, manifestando que la empresa tiene proyectado la construcción de una Colonia Proletaria que, comenzando en la calle 31 termina en la calle 47 a la altura de los kilómetros K-A-J-4 mas 604 y K-A-J-6 mas 400, para las familias que tengan que desocupar los terrenos necesarios para las nuevas instalaciones ferroviarias, pero que en virtud de que en el plano regulador aprobado por el Municipio, el nuevo Boulevard se prolonga de la calle 31 a la calle 40, ha modificado el proyecto primitivo de la citada Colonia, lotificando lo que en la actualidad corresponde a la carretera de Matamoros con una superficie de 21,128.88 mts. cuadrados que el Municipio tendría, que ceder a los Ferrocarriles Nacionales de México y la Empresa cedería en cambio 25,897.80 metros cuadrados para la prolongación del Boulevard hasta la calle 40, y termina solicitando que se someta el multiplicado proyecto a la aprobación del Cabildo y, en su caso, se lleven a cabo los trámites legales para hacer la permita que solicita. - Firnese este oficio y los planos que se acompañan a la Comisión Municipal de Planificación, para su estudio y dictamen y, en su oportunidad, sométase este asunto nuevamente a la consideración del H. Cuerpo Edilicio. - Oficio de fecha quince del mes en curso procedente del Departamento de Obras Públicas relacionado con la petición del Sr. Mario Martínez Lozano en el sentido de que se le permita abrir una entrada entre los carriles Norte y Central del Boulevard

Forreón a la altura de la calle Juan Antonio de la Fuente. - Quédese igualmente a la Comisión Municipal de Planificación para que dictamine al respecto y en cuanto se tenga el dictamen, sométase a la consideración del Ayuntamiento. - Luego el C. Presidente ordena que se dé lectura al Acta de Inspección y Recepción del Fraccionamiento "Las Rosas," Ampliación "Los Angeles" levantada a las once horas del día veintiseis de Octubre del presente año y suscrita por los C.C. Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparza, por el Ing. José F. Ortiz, Gerente del Fraccionamiento "Las Rosas," S.A. y por los C.C. Ingenieros del Departamento de Obras Públicas Armando López Ruiz y Rafael Martínez R. Acta que fué aprobada por unanimidad. - En seguida y en vista de que el R. Ayuntamiento tiene ofrecido, para que construya su edificio, a la Escuela Secundaria y Preparatoria Nocturna de esta Ciudad, la manzana de terreno a que se refiere el Acta que se acaba de aprobar, el C. Presidente propone que se gestione ante el Superior Gobierno del Estado la autorización necesaria para que el H. Cuerpo Edilicio pueda ceder a título gratuito, el terreno expresado y la Asamblea acepta, desde luego, por unanimidad esta proposición. - La Secretaría da lectura a un dictamen de la Comisión de Educación fechado el 12 del presente, relativo al Escudo Heráldico de la Ciudad que triunfó en el certamen convocado por el Comité Organizador del Jubileo, dictamen que termina

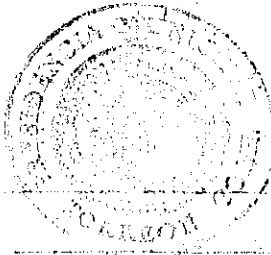
Ampliam.

Los Angeles



con los siguientes puntos resolutivos: "1º No es de aceptarse como Escudo Oficial para la Ciudad de Laredo el que resultó aprobado por el Jurado Calificador en el Concurso que convocó el Comité Organizador del Jubileo de esta Ciudad. - 2º El R. Ayuntamiento designará una Comisión idónea que formulará las bases de un Certamen Nacional para escoger el Escudo Oficial de la Ciudad y, en su oportunidad, lanzará la Convocatoria respectiva". - Sometido a discusión y después de haber hecho diversas consideraciones fue puesto a votación, habiendo sido aprobado por unanimidad. - A continuación la asamblea designa a los C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Sarabia Trueta y Manuel Calderón Salas para que formen la documentación necesaria para solicitar de la Secretaría de Educación Pública que se haga cargo del pago de los sueldos de 150 maestros municipales. - Después el C. Presidente propone que se localice un terreno perteneciente al Municipio, que pueda ser cedido a la señora Gilberta E. de Pérez viuda del C. Hº Regidor del R. Ayuntamiento J. Cruz Pérez Serrano, fallecido recientemente y quien prestó muy buenos servicios a la Administración. - Aprobado. Es puesto a discusión el Proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos que habrá de regir en el Municipio durante el Ejercicio Fiscal de 1958. - Acatado el debate el proyecto es aprobado por unanimidad con la adición de las tres siguientes partidas: 371, Escuela Normal de la Laguna \$1,000.00 mensuales; 372, Escuela de Orientación para Menores \$2,000.00 mensuales. - 373, Escuela Coahuilense

de Bellas Artes \$5,000.00 mensuales. - Se dispone en seguida que el Proyecto sea enviado a la mayor brevedad, al H. Congreso del Estado. - El C. Sindico Julio Vega Arreola informa sobre el estado en que se encuentra la expedición de las escrituras de propiedad en favor de las personas a quienes se les vendieron terrenos de la Marrana 54; pero como sus datos difieren de los rendidos por el C. Notario encargado de formular dichos documentos, se comisiona al mismo C. Vega Arreola y al Regidor Manuel Calderón Salas para que aclaren debidamente cuales son los datos exactos, a fin de que el H. Cuerpo Edilicio esté en condiciones de opinar sobre lo que debe hacerse con los lotes vacantes. Por último, el C. Presidente Municipal se refiere a la necesidad de clausurar la Avenida Central de la Colonia Torreón Jardín, al norte-poniente, al llegar a la Colonia Liceo-Blanco, avenida que había sido abierta en ese extremo para dar salida a los vecinos de la Barriada, en vista de que la vía del Ferrocarril impedía la comunicación, pero que habiendo sido levantada la vía de referencia ya no hay necesidad de mantener abierta la Avenida en el lugar mencionado. - Discutido este asunto, se acuerda clausurar la mencionada avenida como lo propone el C. Presidente Municipal y que se comunique este acuerdo al Departamento de Obras Públicas y a la Junta Municipal de Planificación. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce



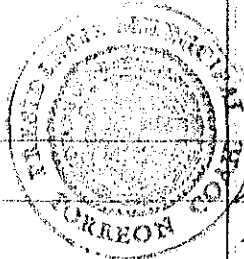
horas con cincuenta y cinco minutos, se declara terminada esta sesión, levantándose la presente Acta. - Damos Fe.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature] Manuel González
[Handwritten signature] Manuel
[Handwritten signature] Dr. Esteban

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.00 horas del día cinco del mes de Diciembre del año de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Despacho de la Presidencia Municipal, los C. C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Sarabia Tzucela, Manuel Calderon Salas, Sindicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparrua, dió principio esta sesión bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jardon Herrera, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento. Se da cuenta con el acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad y en seguida se lee la correspondencia, que es como sigue: Oficio n.º 18296 de fecha 26 de Noviembre próximo pasado, del C. Oficial Mayor del Gobierno del Estado, en el que pide al R. Ayuntamiento que, a partir de la fecha citada, los consejos que prestan sus servicios en las escuelas de esta ciudad, las cuales están adheridas a la Federación Regional Obrera Campesina "Fernando Rivera", perciban un sueldo de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) en lugar de \$376.50

(Fresciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.)
mensuales que es lo que ganan actual-
mente. - Que se turne a las comisiones de
Hacienda y Educación para su estudio y
dictamen. + Escrito del Comité del Jubileo
de Oro de Torreón informando que no es
posible rendir los datos que se les pidié-
ron en virtud de que todavía les adeudan
algunas cantidades y tienen pendientes
compromisos por saldar. - Insistase en que
sea enviada la información que se solici-
ta, pues el Ayuntamiento está por concluir
su periodo y tiene urgencia de conocerla
para incluirla en el Informe final que
rendirá al Pueblo del Municipio. - Es-
crito del proximo pasado Noviembre en-
viado por la Asociación Nacional de Co-
secheros invitando al H. Cuerpo Edili-
cio para que asista a la sesión inau-
gural del Congreso de dicha Asociación
que se efectuará el 13 del presente mes
en la ciudad de México. - Se nombra al
C. Presidente Municipal, Ing. Esteban Jar-
dón Herrera, para que asista a dicho
acto. + Dictamen de la Comisión de
Hacienda sobre la solicitud de la Agen-
cia de Inhumaciones "Serna" en el sen-
tido de que se conceda aumento en las
cuotas que se tienen establecidas para
las inhumaciones que ordena el Gobierno
Municipal, a dicha Agencia. - La Comi-
sion propone y así se aprueban, las si-
guientes: Ataid y servicio de auto-ca-
rroza para adultos \$75.00 (setenta y cin-
co pesos 00/100 M.N.) Ataid y servicios de
auto-carroza para niños de once a
quinze años \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.)



Ataid y servicio de auto-carroza para niños de cinco a diez años \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) Ataid y servicio de auto-carroza para niños de un día a cuatro años y medio \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.). - Luego la Secretaria da lectura a un proyecto de oficio dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado, en los siguientes términos: "El R. Ayuntamiento que me honro en presidir tuvo a bien acordar en sesión celebrada el día 29 del proximo pasado noviembre, que me dirigiera a la H. Legislatura Local, por el digno conducto de usted, solicitando autorización para ceder a Título Gratuito a la Escuela Secundaria Federal Nocturna por Cooperación #28 de esta ciudad, para que construya su Edificio, la Manzana "A" ubicada en el fraccionamiento "Las Rosas", S.A. de la Ampliación "Los Angeles", con una superficie de 5110.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Poniente, avenida José Cueto con una extensión de 70.70 metros lineales; al Norte, con calle Lorenzo González Treviño en 78.00 metros lineales; al Oriente, con avenida Jesús Pámanes, con 70.00 metros lineales, y al Sur, con calle Luis Reyes Spíndola en 68.00 metros lineales. - En tal concepto me permito suplicar a usted conmeter a la consideración de la citada H. Legislatura, la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto: - Artículo Primero: - Se Autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para que ceda en propiedad a Título Gratuito a la Escuela Secundaria Federal Nocturna por Cooperación n.º 28, de dicha ciudad, la Manzana "A" del fraccionamiento "Las Rosas", S.A. de la ampliación "Los Angeles", con superficie de 5110.70 metros

cuadradas y las siguientes medidas y colindancias: al Poniente, avenida José Cueto en una extensión de 70.70 metros lineales; al Oriente, con avenida Jesús Cármanes en una extensión de 70.00 metros lineales; al Norte, con calle Lorenzo González Treviño en una extensión de 78.00 metros lineales y al Sur, con la calle Luis Reyes Espíndola en una extensión de 68.00 metros lineales. - Artículo Segundo:

El expresado terreno será destinado exclusivamente para la construcción del edificio del mencionado Plantel, en el concepto de que si se le diere otro uso en todo o en parte, el R. Ayuntamiento recuperará la propiedad del predio y las obras construidas quedarán en beneficio de la Ciudad. - Aprobado. - La señora

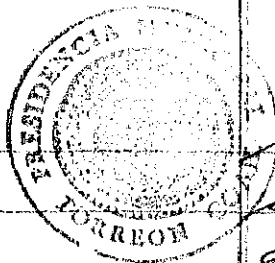
profesora Angélica García de Díaz, en ejercicio de veintiocho de noviembre próximo pasado, reclamando un lote de la Manana número cincuenta y cuatro. Que se le conceda previa autorización del H. Congreso Local. - El R. Regidor

* Aurelio Garza González, expone en relación con la solicitud hecha por un equipo de Beisbol dependiente de "Los Rojos del México", en el sentido de que se les conceda el Estadio de la Revolución, por seis años, para celebrar juegos profesionales que, en su concepto, debe accederse a la petición y que está terminando el dictamen respectivo para presentarlo a la consideración del H.

Cuerpo Edilicio. - La Asamblea manifiesta que está de acuerdo, en principio, con la opinión del R. Regidor Garza

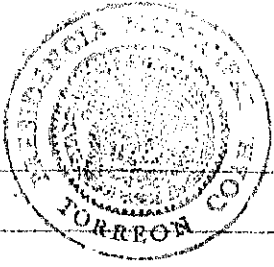
González; pero que en su oportunidad y una vez que convenga los términos en que quedare redactado en definitiva el citado Contrato, se aprobará lo que convenga. - El P. Presidente recomienda a la Comisión encargada de determinar sobre la reforma al Contrato Concesión, pedida por "Abonos y Mejoradores Agrícolas", S. A., que formule y presente lo más pronto posible; el dictamen correspondiente. Acto continuo la Secretaría informa que la Comisión Municipal de Planificación no ha rendido el estudio que se relaciona con el escrito del señor Lic. Gonzalo Díaz Morales, Ayudante Auxiliar de la Gerencia General de los Ferrocarriles Nacionales de México, de 15 de noviembre anterior, pidiendo en nombre de la Empresa, que se apruebe la nueva localización de la Colonia Proletaria, proyectada para las familias que desalojarán los terrenos necesarios para las instalaciones ferroviarias, a fin de que dicha colonia quede edificada en terrenos que en la actualidad corresponden a la carretera a Matamoros en una superficie de 31,138.88 metros cuadrados que el Municipio cederá a los Ferrocarriles Nacionales de México, dando a éstos en cambio, 25,897.80 metros cuadrados para la prolongación del Boulevard hasta la calle 40. - El R. Ayuntamiento acuerda que si la opinión de la Junta Municipal de Planificación fuere favorable a lo que proponen los Ferrocarriles Nacionales de México, el Municipio aceptará la nueva localización, pero siendo requisito indispensable para que los Ferrocarriles puedan hacer uso

de los 21,128.88 metros cuadrados que corresponden a la carretera a Matamoros que entreguen previamente al Municipio, los 25,897.80 metros cuadrados que ofrecen, debidamente pavimentados de acuerdo con las especificaciones con que está construido el pavimento de la mencionada carretera a Matamoros. - Esta prometa no será hecha sin la autorización de la H. Legislatura Local. - Se dio a conocer en seguida, el dictamen de la Comisión Municipal de Planificación en el sentido de que considera que las entradas y salidas del Boulevard Torreón son las suficientes y por lo tanto, no es de aprobarse la apertura de nuevos desfogues para otras calles, pues esto restaría importancia al fin con que fue construido dicho Boulevard. - Aprobado. - A continuación el H. Cuerpo Edilicio da su conformidad, a solicitud del C. Presidente Municipal, para que el Municipio pague el 50% de la suma de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) que importa el monumento que será erigido en la tumba del C. Regidor José Cruz Pérez Serrano, fallecido recientemente. - Se da lectura a una carta dirigida por el C. Lic. Rodrigo Vázquez Mondrón, el 27 de Noviembre próximo pasado, al Sr. Lic. Homero H. del Bosque relacionada con el crédito que tiene solicitado el Municipio al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., en la que manifiesta: que a pesar de las drásticas restricciones que en la actualidad tiene dicho Banco, es muy probable



conseguir que se conceda al R. Ayuntamiento de este Municipio, un crédito de \$958,599.18 en lugar de los \$572,000.00 que se le habían pedido para la terminación de las obras del Mercado Popular No. 1; que si el H. Cuerpo Edilicio aprueba elevar la petición por la mencionada cantidad de \$958,599.18, se le comunique inmediatamente, para realizar las gestiones necesarias acerca del Consejo del Banco y se entreguen al Sr. Lic. Hornero H. del Bosque, dos copias certificadas del Acta relativa, que serán remitidas a México; — que después de que se consiga la aprobación del crédito por parte del Banco, el H. Cuerpo Edilicio deberá solicitar la expedición de un Decreto del Superior Gobierno del Estado autorizándolo para contratar la operación y concediéndole el aval correspondiente; que luego se integrará un Comité que vigilará el ejercicio del crédito, integrado por un representante del Gobierno del Estado, uno del R. Ayuntamiento y uno de los locatarios del Mercado y, cumplido esto, se dará forma al Contrato de Crédito con el Banco. Agrega que considera que es muy probable obtener un anticipo del 20 al 25% del total del crédito, que sería descontado proporcionalmente de las ministraciones subsecuentes, las que deberán comprobarse en la forma acostumbrada y manifiesta, además, que será necesario precisar si las obras serán hechas por Contrato o por administración. Hace uso de la palabra el C. Primer Regidor Aurelio Garza González para informar que el plazo para cobrar el crédito de referencia deberá ser de tres años y se

pagará con las cantidades que mensualmente se recauden del Mercado; que se calcula que dicho Centro de Abastos producirá \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; pero que suponiendo que solo produjera la mitad, o sean \$40,000.00, ello sería suficiente para cubrir el importe de la deuda. - Propone que se apruebe el siguiente Acuerdo: "Solicítase del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., un crédito por la cantidad de \$958,599.18 (Novecientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 18/100 M.N.) que se destinará a la terminación de las obras del Mercado Popular N.º 1, de esta Ciudad; suma que será cubierta en el término de tres años con las cantidades que mensualmente se recauden de dicho Mercado". - Hechas algunas consideraciones sobre este asunto, la Asamblea aprueba la proposición del C. Aurelio García González. - El C. Presidente Municipal expone que habiendo hablado con el Sr. Lic. Homero H. del Bosque, quien en representación del Municipio está gestionando el crédito de referencia, le manifestó que cobrará por los honorarios del Abogado que colabora con él en México y por los suyos, así como por los gastos que ha hecho y seguirá haciendo hasta dejar terminado este asunto, el 10% del importe del préstamo, que habrá de ser cubierto del anticipo que haga el Banco. - Discutida la proposición del C. Lic. Homero H. del Bosque, fue aprobada. El C. Presidente Municipal reco-



mienda a los señores Ediles, que estén presentes el próximo sábado a las 10.00 horas, en el Salón del Sindicato de Tahoneros de esta ciudad, donde se inaugurará el Congreso de la Federación Única de Trabajadores (C. T. M.), y a las 17.00 horas del mismo día, en el Puente sobre el Rio Naras, para recibir al E. Secretario de Educación Pública y a sus acompañantes. - Se acuerda que en virtud de los grandes merecimientos a que son acreedores los E. Lic. José Angel Beniceros, Ministro de Educación Pública y Prof. Enrique W. Sánchez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por su desinteresada y patriótica labor en Pro de la Escuela, se les declare Huéspedes de Honor de la Ciudad y se les entreguen pergaminos alusivos en Sesión Solemne del Cabildo que se efectuará el 17 del mes en curso, a las 17.00 horas. - Por último, el E. Presidente Municipal solicita permiso renunciable, hasta por diez días, para estar separado de su puesto a partir del día ocho del presente, por tener que trasladarse a la ciudad de México al arreglo de asuntos oficiales y para asistir en representación del H. Cuerpo Edilicio, a la Convención de la Asociación Nacional de cosecheros. - Concedido. - No habiendo más asuntos que tratar termina esta sesión - siendo las 18.15 horas, levantándose para constancia la presente acta. - Damos fe.

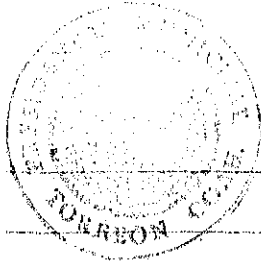
[Handwritten signatures and names]
Manuel González
Dr. Calda. Ju.
m. D. Real

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día siete de Diciembre del año de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salon de Cabildos Los R.C. Regidores Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Galas, Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparza, se abre esta Sesión Solemne bajo la presidencia del R. Ing. Esteban Jordán Herrera, asistido por el R. Prof. Manuel Mejías O., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, estando presentes los R.C. Licenciado José Angel Ceniceros, Ministro de Educación Pública; Profesor Enrique W. Sánchez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Licenciado Francisco González de la Vega, Gobernador Constitucional del Estado de Durango; Licenciado Roberto Treviño Martínez, Secretario Particular y representante personal del R. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila; Diputados Roberto Dávila y José Tortuche, en representación de la H. Legislatura Local; General Rosendo Rojas Lital, Jefe del Estado Mayor de la Octava Región Militar; Licenciado Miguel Álvarez Acosta, Director del Instituto de Bellas Artes y los señores Presidentes Municipales de Lerdo, Gómez Palacio, Francisco J. Madero y Matamoros. - Hecha la presentación de los distinguidos visitantes, el R. Presidente Municipal Ingeniero Esteban Jordán Herrera, explica el objeto de esta Sesión Solemne y en seguida dice textualmente: "Ciudadanos Licenciado José Angel Ceniceros, Ministro



de Educación Pública y Profesor Enrique W. Sánchez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; - Cumpliendo el Acuerdo que el Republicano Ayuntamiento tuvo a bien dictar en sesión ordinaria el día cinco del mes en curso, me satisface hacer la Solemne declaración de que son ustedes, muy merecidamente, - Huespedes de Honor de la Ciudad de Forreón, y pongo en sus manos estas Pergaminos que el Municipio les otorga en reconocimiento de la mérito y patriótica gestión que, en Pro- de la Escuela, han realizado y continúan realizando, como valiosos colaboradores del Gobierno de la República. - Al cumplir este deber, permitaseme hacer énfasis en la trascendencia de las disposiciones dictadas por ustedes como altas Autoridades Escolares, para llevar la enseñanza hasta las más apartadas regiones del país y en la importante contribución que han brindado siempre a los Gobiernos que, como el nuestro, han recurrido a la Federación en solicitud de ayuda para resolver sus problemas, y expresarles la gratitud del pueblo que tengo el honor de representar. - El texto de los pergaminos entregados es como sigue: "El R. Ayuntamiento de Forreón declara Huesped de Honor de la Ciudad al señor Lic. José Angel Periceros, Secretario de Educación Pública y le otorga el presente Pergamino en reconocimiento de su desinteresada y patriótica labor en Pro- de la Enseñanza. - Sufragio Efectivo. No Reelección. - Forreón, Coah. a 7 de Dic. de 1957. - El Presidente Municipal: Ing. Esteban Jardon Il. - (Rubrica). - El Secretario. -

Prof. Manuel Mijares V. - (Rúbrica). - Primer Regidor. - Aurelio Garza González. - (Rúbrica). Segundo Regidor. - Manuel Sarabia Fabela. - (Rúbrica). - Tercer Regidor. - Manuel Calderón Salas. - (Rúbrica). Primer Síndico. - Julio Vega Arceola. - (Rúbrica). - Segundo Síndico. - Manuel González Espanza. - (Rúbrica). "El R. Ayuntamiento de Forreón declara - Hosped de Honor de la Ciudad al señor Prof. Enrique W. Sánchez, Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, y le otorga el presente Pergamino en reconocimiento de su desinteresada labor en Pro. de la Escuela. - Sufragio Efectivo. No Reelección. - Forreón, Chab., a 7 de Dic. de 1957. - El Presidente Municipal. Ing. Esteban Jardón Herrera. - (Rúbrica). - El Secretario. - Prof. Manuel Mijares V. - (Rúbrica). - Primer Regidor. Aurelio Garza González. - (Rúbrica). Segundo Regidor. Manuel Sarabia Fabela. - (Rúbrica). - Tercer Regidor Manuel Calderón Salas. - (Rúbrica). - Primer Síndico. - Julio Vega Arceola. - (Rúbrica). - Segundo Síndico. - Manuel González Espanza. - (Rúbrica)". - Una vez que los ciudadanos Lic. José Ángel Periceras y Prof. Enrique W. Sánchez, hacen uso de la palabra para agradecer el homenaje; tratar importantes asuntos relacionados con el programa educacional del Gobierno de la República; expresar sus propósitos de continuar laborando con todo desinterés por el bien de México y emitir favorables conceptos para el Municipio libre y para los hombres de la Comarca Lagunera, se clausura esta



Asamblea siendo las veinte horas, levantándose la presente Acta para constancia. - Damos fe.

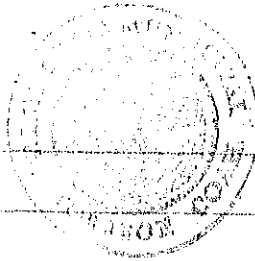
M. Calaf

Manuel González

M. Juárez

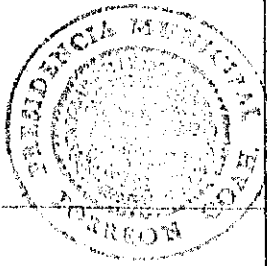
En la Ciudad de Forseón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Aurelio Gaxa González, Manuel Sarabia Trueta y Manuel Calderón Salas y Síndicos, Julio Vega Arreola y Manuel González Esparza, da principio esta sesión bajo la presidencia del C. Presidente Municipal, Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio. - Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad. - En seguida se da cuenta con mensajes telegráficos de la Secretaría de Economía, la Sección 27 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, Sección 74 del Sindicato de Mineros Metalúrgicos y Bloque de Unidad Obrera, solicitando la intervención del R. Ayuntamiento a fin de obtener una pronta solución del problema suscitado con motivo del alza del

precio de la leche por parte de la Pasteurizadora Laguna, S.A., a \$1.80 (un peso 80/100 M.N.), litro. - El C. Presidente Municipal manifiesta al respecto, que, habiendo solicitado la Empresa Pasteurizadora Laguna, S.A., el amparo de la Justicia Federal y conseguido que el C. Jefe de Distrito concediera la suspensión provisional, ordenando que las cosas fueran mantenidas en el estado que guardaban en la fecha en que se acordó la suspensión, la Autoridad Municipal está obligada a acatar esa disposición y, en tal concepto, tendrá que limitarse a proporcionar al C. Agente de la Sria. de Economía personal bastante para que lo auxilie levantando las actas que sean necesarias, obrando en todo caso de acuerdo con las instrucciones que reciban del mismo. Propone y así se aprueba, que el C. Regidor Aurelio Garza González entreviste al C. Jefe de Distrito a fin de que puntualice cual era el estado que guardaban las cosas al concederse la suspensión, pues esta información es necesaria para normar la conducta del H. Cuerpo Edilicio y que, mientras tanto, se vigilará a fin de evitar la venta de leche fuera de los expendios autorizados y la introducción de leche bronca, solicitando al mismo tiempo de la Unidad de Salubridad y Asistencia que intervenga en esta vigilancia y que girará instrucciones a Policía y a Tránsito para que cooperen en la campaña. - Oficio de fecha primero del



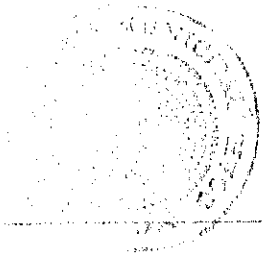
mes actual firmados por el R. Gobernador del Estado, comunicando haber designado a los R. L. Lic. José Saucedo Siller y Luis Villarreal Peña, Secretario del Ejecutivo y Oficial Mayor del Gobierno, respectivamente. - Enterados y felicitese a los nuevos funcionarios. - Escrito del Partido Acción Nacional, informando que el 22 del mes en curso celebrará un mitin con motivo de la llegada de su candidato a la Presidencia, a las once horas de la mañana, en la Plaza Principal y que va a utilizar carros de sonido que recorrerán las calles y avenidas de la ciudad, invitando a los ciudadanos a que concurren a dicha reunión y a que se inscriban en el Padrón Electoral. - Dígaselos que pueden utilizar la Plaza a que se refieren evitando destrucciones en los prados de la misma y que, por lo que hace a los carros de sonido, no es de autorizarse su uso dentro del cuadro de la ciudad, donde lo tiene prohibido el Ayuntamiento desde el año de 1955. - Luego hace uso de la palabra el R. Regidor Aurelio Garza González, en representación de la Comisión de Hacienda encargada de dictaminar sobre la solicitud de Abonos y Mejoradores Agrícolas, S.A., y propone que se modifique la cláusula tercera inciso b) del contrato concesión que tiene celebrado dicha Empresa con el R. Ayuntamiento y por virtud del cual éste le entrega la basura que recoge en la ciudad para su industrialización, para que quede en la siguiente forma: "b). - A pagar \$5,000.00 durante los diez primeros años a partir de la

fecha del contrato de concesión de \$8,000.00 durante los siguientes diez años hasta el término del citado contrato. - Aprobado. - El C. Sindico Julio Vega Arteola, expone que de conformidad con el Decreto N° 125 de la H. Legislatura Local expedida el 14 de Noviembre de 1956, se concedió autorización al R. Ayuntamiento para enajenar los terrenos de la Manana N° 54 del H. Fraccionamiento de Cobán, en favor de cierto número de personas, pero, que esta autorización fue cancelada por el Decreto N° 220, de 22 de Julio del presente año, por lo que se refiere a los compradores que para esa fecha no se habían presentado a cubrir el importe de sus lotes que, con este motivo, quedaron vacantes ocho de esos lotes, por cuya compra se interesan las Señoras M^{te} Patrocinio G. de Calderón, M^{te} Guadalupe G. de Sarabia, Josefina Rabledo de Vega, Carmen S. de González, Soledad A. de Baboxit, Elena González Martínez, Irene S. de Garza y Sara Angélica García. - Termina solicitando que se pida autorización al H. Congreso Local para que el H. Cuerpo Edilicio venda los mencionados terrenos a las personas solicitantes al mismo precio indicado en el Decreto N° 125. - Discutido este asunto fue aprobada la proposición de C. Sindico Julio Vega Arteola. - Petición de la Srta. Leila A. Rabledo G. fechada el 6 del mes en curso, solicitando Beca para continuar sus estudios en la Escuela de Medicina de este lugar. - Que se le



diga que no es posible acceder a su solicitud en vista de las condiciones en que está atravesando el Erario. - El C. Prof. Manuel Martínez Álvarez, recomendada en Oficio n.º 299 de 15 de noviembre próximo pasado, que se siga cubriendo el importe de sueldo al Consejo Vicente Sánchez, que se encuentra enfermo y que va a recibir su cese. - Se acuerda dejar este asunto para que lo trate el nuevo Ayuntamiento. - Oficio del 7 de los corrientes suscrito por los Sres. Dr. Ernesto Echalar V. y Mercedes B. de Díaz Rivera, Vice-Presidente y Tesorero respectivamente, del Patronato de la Escuela de Orientación para Menores, pidiendo que el R. Ayuntamiento apruebe en acuerdo, estableciendo con 2% (dos por ciento) del impuesto de 10% (diez por ciento) que pagan por festivales las agrupaciones de servicio sea destinado exclusivamente al sostenimiento de la expresada Escuela de Orientación. - Disputado este asunto es aprobado por unanimidad. - En seguida y a proposición del C. Regidor Aurelio Garra González, por unanimidad es aprobado el siguiente acuerdo: "Se ratifica el nombramiento expedido por el C. Presidente de este R. Ayuntamiento el día 27 de noviembre del año actual en favor del C. Oscar Morales como Tesorero Municipal. Siendo las diecisiete horas, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura esta sesión levantándose la presente acta."

[Handwritten signatures and initials]
m J. D. S. *[Signature]* *[Signature]*



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Garabita Zavela, Manuel Calderon Salas, Síndicos Julio Vega Arreola y Manuel González Esparrá, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Alcalde Municipal, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se abre esta sesión extraordinaria, convocada con el exclusivo objeto de designar Local Oficial donde tendrá lugar la ceremonia en la que se efectuarán la Lectura del Informe de la gestión del R. Ayuntamiento 1955-1957 y la Protesta y Toma de Posesión del que funcionará en el trienio 1958-1960 y que, de conformidad con el Decreto N.º 286 del H.º Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, expedido el 2 del mes en curso y sancionado por el Ejecutivo el 4 del mismo, está integrado en la forma siguiente: Presidente, C. Braulio Fernández Aguirre; Primer Regidor, C. Rodolfo Luis Arrias Lertuche; Segundo Regidor, C. Efraín Rivadeneyra Revilla; Tercer Regidor, C. José Santana Carrizales Marín; Cuarto Regidor, C. Juan Hernández Molina; - Síndico Primero, C. J. Cruz Moreno Alarín y Segundo Síndico C. Miguel Martínez Guzmán. - Hace uso de la palabra el C. Ing. Esteban Jardón Herrera y manifiesta: que en virtud de que el

Salón de Cabildos no tiene capacidad suficiente para contener el numeroso público que asistirá a la Ceremonia de referencia, propone la aprobación del siguiente Acuerdo:

"Se declara recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el teatro "Jauro Martínez", de esta ciudad, para el sólo efecto de que en él tenga lugar la Ceremonia donde se efectuarán la Lectura del Informe de la gestión del R. Ayuntamiento 1955-1957 y la Protesta y Toma de Posesión del que funcionará en el Trienio 1958-1960, actos que se iniciarán a las 11.00 horas del día primero del próximo año de 1958.- La Ceremonia será regida por la siguiente Orden del Día: I.- Apertura de la Sesión.- II.- Lectura del Acta anterior.- III.- Designación de Comisiones para que inviten al C. Gobernador Constitucional del Estado y demás personalidades a pasar al recinto.- IV.- Lectura del Informe de la gestión del H. Cuerpo Edilicio 1955-1957.- V.- Protesta del C. Braulio Fernández Aguirre, como Presidente Municipal.- VI.- Protesta de los C. Regidores y Síndicos del nuevo Ayuntamiento.- VII.- Toma de Posesión.- VIII.- El C. Braulio Fernández Aguirre, Presidente Municipal, enviará un mensaje a los habitantes de este Municipio.- IX.- Clausura." Se somete a discusión el acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal y previas algunas consideraciones, fué aprobado por unanimidad.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta Sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, levantándose la presente acta y siendo firmada de con

formidad por todos los que en ella in-
tervinieron. - Damos fé. -

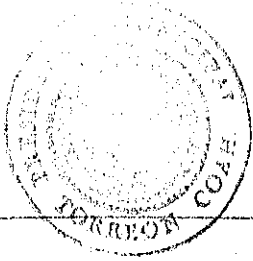
[Handwritten signatures and initials, including a circled number '1']

En la Ciudad de Forseeón, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las once
horas del día primero de Enero del
año de mil novecientos cincuenta y
ocho, reunidos en el "Teatro Isauro Mar-
tinez," Local Oficial designado por el
R. Ayuntamiento para la ceremonia en
la que se efectuaran la lectura del In-
forme de la gestión del H. Cuerpo Edi-
licio 1955-1957 y la Protesta y Toma de
Posesión del que funcionará en el Frío
1958-1960, los C.C. Aurelio Garza Gornález,
Mamuel Sarabia Trueta, Julio Vega Arreola y
Mamuel Gornález España, componentes del
Cabildo saliente, bajo la presidencia del In-
geniero Esteban Jardón Herrera, asistido
del Profesor Mamuel Nijares V., Secretario
del citado R. Ayuntamiento, estando presen-
tes los señores Braulio Fernández Aguirre,
Rodolfo Iturríos Lestuche, Efraín Riva-
deneyra Revilla, José Santana Carrizales-
Martín, Juan Hernández Molina, J. Cruz
Moreno Alanís y Miguel Martínez Gur-
mán que forman el H. Cuerpo Edilicio -
que tomará posesión hoy, se declara abier-
ta esta sesión, iniciándose con la lectura
del Acta de la anterior, ya aprobada. Acto



continuo el C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, designa a los C. Aurelio Garza González, Manuel Sarabia Cívola, Rodolfo Iturríos Testuche y Efraín Rivadeneyra Revilla para que integren la Comisión encargada de invitar y acompañar al C. Gral. Don Raúl Madero Corralón, Gobernador Constitucional del Estado, para que se traslade al recinto donde está teniendo lugar este acto. Los comisionados pasan a cumplir su cometido y la sesión se suspende para continuarla con la presencia del C. Gobernador Constitucional del Estado. - Presente el citado alto funcionario se reanuda la sesión, ordenando el señor Ingeniero Esteban Jardón Herrera que la Secretaria dé lectura al Informe de la gestión Administrativa del R. Ayuntamiento que termina sus funciones. Leído el expresado Informe, puestos de pie todos los asistentes a la Ceremonia, el C. Braulio Fernández Aguirre manifiesta: "Protesto desempeñar leal y Patrioticamente el cargo de Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, que el pueblo me ha conferido y guardar y hacer guardar sin reserva alguna, la Constitución particular del Estado y la General de la República con todas sus adiciones y reformas y las que de ellas emanar, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio". - En seguida el C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera dice: "Si no lo hicieris así, que el pueblo os lo demande". - Luego el C. Presidente Municipal, Braulio Fernández Aguirre, se dirige a los miembros del Ayuntamiento entrante en

Los siguientes términos: " Ciudadanos Rodolfo Sturcios Testuche, Efraim Rivadeneira Revilla, Jose Santana Carrisales Marin, Juan Hernandez Molina, J. Cruz Moreno Aranis y Miguel Martinez Guzman: Protestais, desahenar-leal y patrioticamente los cargos de Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor y Cuarto Regidor y Síndicos Primero y Segundo del Ayuntamiento de Forresón, respectivamente, que el pueblo os ha conferido y guardar y hacer guardar sin reserva alguna, la Constitución Particular del Estado y la General de la Republica con todas sus adiciones y reformas y las demas que de ellas emanaren, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio"?- A lo cual los interrogados contestaron " Si Protesto", agregando el E. Presidente, " Si no lo hicierais así, que el pueblo os lo demande".- Rendida esta Protesta, los miembros del Cabildo tomaron posesion de sus sitiales, iniciando sus funciones.- A continuacion el señor Presidente Municipal Ferrnandez Aguirre dirije un mensaje al pueblo, concretando el Programa de Gobierno que pretende realisar la nueva Administracion y su propósito de luchar incansablemente para lograr la resolucion de los graves problemas municipales, y reitera su decision de colaborar con lealtad y patriotismo con el E. Gobernador del Estado, a quien considera como simbolo y guia por su alto valor moral acriollado durante su larga y nitida actuacion de ciudadano ejemplar.- El E. Gobernador Constitucional del Estado hace uso de la palabra para pronunciar



un magnífico discurso elogiando a los habitantes de la Laguna, exortando a los funcionarios y empleados municipales para que cumplan con su deber, en beneficio del pueblo, seguros de que contarán siempre con su respaldo moral y económico cuando se trate de iniciativas y esfuerzos encomendados en mejorar las condiciones de vida de la colectividad y felicitando al nuevo Ayuntamiento y a los ciudadanos del Municipio. - Por último el C. Presidente Municipal Sr. Braulio Fernández Aguirre cita al H. Cabildo para sesión que tendrá lugar el próximo día tres del mes en curso a las diecisiete horas en el Salón de Cabildos y declara clausurada esta sesión siendo las trece horas con treinta minutos, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fé. -

[Handwritten signatures and initials, including names like Braulio, Rodolfo, and others.]

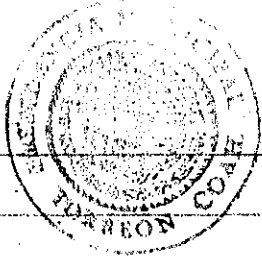
En la Ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día tres del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salón de Cabildos, los C. C. Rodolfo Guerrero y

tuche, Efraén Rivadeneira Revilla,
J. Santana Carrigales Morán, --
Juan Hernández Molina, J. --
Cruz Moreno Alarís y Miguel
Martínez Guzmán, Primeros --
Segundo, Tercero y Cuarto Regi-
dros y Síndico Primero y Se-
gundo del R. Ayuntamiento, respec-
tivamente, se inicia esta sesión
extraordinaria bajo la presi-
dencia del C. Braulio Fernández
Aguirre, Alcalde Municipal, --
Asistido del C. Profesor Manuel
Mijares T. Secretario del H. --
Cuerpo Edilicio. Leída y Aprobada
el Acta de la sesión anterior el --
C. Presidente Municipal expone
que en virtud de ser la pri-
mera sesión del R. Ayuntamien-
to, debe procederse a la designa-
ción de las Comisiones del muni-
cipio a fin de que inicien desde
luego sus labores. Propuestos
candidatos quedan integrados en
la forma siguiente: Comisión
de Gobernación: C. C. Regidores Ro-
dolfo Iturriz Gertuche y Síndico
Miguel Martínez Guzmán; --
Comisión de Hacienda: C. C. Regi-
dor Efraén Rivadeneira Revilla
y Síndico J. Cruz Moreno Alarís;
Comisión de Fomento, Agricultura,
Industria y Comercio: C. C. Regi-
dor Efraén Rivadeneira Revilla --
y Síndico J. Cruz Moreno Alarís;
Comisión de Higiene y Salubridad:
C. C. Regidores Juan Hernández Ma



lina y J. Santana Carrizales Morán; Comisión de Educación: C. Regidores J. Santana Carrizales y Juan Hernández Molina; Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas: C. Regidores Rodolfo Iturrin Zertuche y Sindico Miguel Martínez Guzmán. En seguida el C. Presidente Municipal manifiesta que se va a proceder a designar Secretario del R. Ayuntamiento para lo cual solicítense candidatos; pero la Asamblea pide al C. Alcalde sea el quien lo haga y entonces propone al C. Profesor Manuel Mijares V., siendo aprobada dicha proposición por unanimidad. Luego son designados para que formen parte de la Comisión de Precios, en la que figuren Representantes del Superior Gobierno del Estado y la Secretaría de Economía, los C. Presidente Municipal y Regidor J. Santana Carrizales Morán, teniendo el primero carácter de Propietario y el segundo de Suplente. Se procede a nombrar representantes del N. Cuerpo Editorial en la Junta Municipal de Reclutamiento, resultando designado el C. Primer Regidor, Rodolfo Iturrin Zertuche. El C. Secretario manifiesta que de acuerdo con el Capítulo XV del Código Civil, el Cabildo debe

hacer la designación del Consejo de Tutelas que se compone de un Presidente y dos Vocales. El C. Regidor Efraim Rivadeneira Revilla propone que en virtud de que las personas que formarían este Consejo deberán reunir especiales condiciones se dejen pendientes los nombramientos para la próxima sesión. Aprobado. Se da cuenta con el oficio 18296 de veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete girado por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, pidiendo que los sueldos que perciben los conserjes de las Escuelas Municipales sean aumentados a \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 mov. nac.) mensuales. A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen. Oficio 299 de quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete firmado por el C. Inspector de la Segunda Zona Escuelas recomendando al C. Vicente Sánchez, quien presta sus servicios como conserje en la Escuela "Antonio Caso", actualmente enfermo. A las Comisiones de Hacienda y Educación para su estudio y dictamen. La Junta de Mejora Materiales de Tuxtepec envía relación de Ingresos habidos en dicho Departamento, del dos de



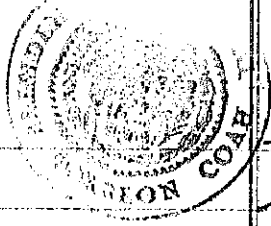
Eneros al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete que hacen un total de \$1,582,142.75 (Un millón quinientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos Pesos 75/100 M.N.). Igualmente remite cuenta de Pagos para el presente año que asciende a \$2,118,723.87 (Dos millones ciento dieciocho mil setecientos veintitres Pesos 87/100 M.N.). Acuerdos: - Que se pida a la apreciada Junta especifique a que años corresponden los pagos a que se refiere. - La misma Dependencia manifiesta que el saldo que le adeuda la Tesorería Municipal por concepto del diez por ciento adicional es, durante el mes en curso, de \$39,079.15 (Treinta y nueve mil setenta y nueve Pesos 15/100 M.N.). - Entorador: - La Secretaria da cuenta con el oficio 993 de veintiseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete suscrito por el C. Oficial Mayor de la N. Legislatura del Estado, con el que envía debidamente autorizado, el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos que habrá de regir en este Municipio durante el ejercicio Fiscal de mil novecientos cincuenta y ocho. Acúcese recibo. El C. Presidente Municipal -

usa de la palabra para expone-
res que en su concepto, es
necesario formular un Plan
de Gastos ajustado a la rea-
lidad, previo el estudio de las
condiciones económicas por-
que atraviesa la Hacienda
Pública y las exigencias de la
Población y que, en todo caso,
los gastos habrán de ajustarse
a lo que se recaude. Efectiva-
mente, dando preferencia
siempre al mantenimiento de los
servicios normales. En tal
virtud solicita la presencia
del C. Tesorero Municipal para
que rinda informe relacionado
con el estado de dicha oficina.
Presente este funcionario pro-
porciona, a solicitud del C.
Alcalde, los datos que a conti-
nuación se expresan: Deuda
Municipal de Administracio-
nes anteriores, a mil nove-
cientos cincuenta y cinco, \$589,855.30.
(Quinientos ochenta y nueve mil
ochocientos cincuenta y cinco pe-
sos, 30/100 M. N.); Deuda de la
Administración hasta el
quince de diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y siete, -
\$2,026,631.32 (Dos millones veinti-
seis mil seiscientos treinta y un
Pesos, 32/100 M. N.) incluido los
sueldos de los maestros corres-
pondientes a Diciembre último,
por lo que el importe de la



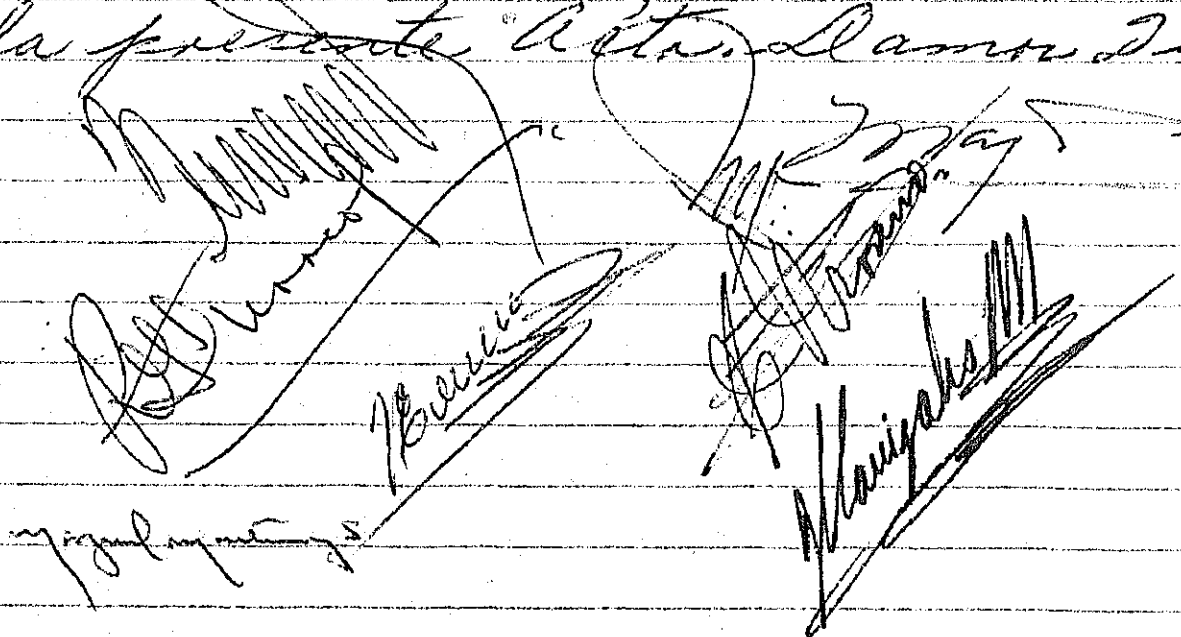
Deuda actualmente es de \$2,616,486.62
 (Dos millones seiscientos dieciséis
 mil cuatrocientos ochenta y seis
 Pesos 62/100 M. N.). Luego declara
 que en la relación de acreedores
 presentada al C. Alcalde se anota
 la suma de \$286,000.00 (Dieciséis
 mil Pesos 00/100 M. N.)
 por Certificado de Depósito, pero
 que ella no es por concepto de
 contribuciones pagadas anticipada-
 mente para mil novecientos
 cincuenta y ocho, sino que co-
 rresponde a adeudados comercia-
 les y a sueldos. El C. Presiden-
 te Municipal manifiesta que
 en la expresada lista de acreedo-
 res figura la Cía. Eléctrica
 Mexicana del Norte, S. A., con un
 crédito de \$386,000.00 (Trescientos
 ochenta y seis mil Pesos 00/100 M. N.)
 pero que según los datos que
 la citada Empresa le ha propor-
 cionado debe disminuir a \$486,000.00
 (Cuatrocientos ochenta y seis mil
 Pesos 00/100 M. N.) y que por lo mis-
 mo deben ser verificadas esas
 cantidades. El C. Tesorero infor-
 ma sobre los rezagos, dando
 cuenta de que existen los si-
 guientes hasta el treinta y uno
 de diciembre del año pasado: ---
 Giro Mercantil, \$95,814.86 (no-
 venta y cinco mil ochocientos cator-
 ce Pesos 86/100 M. N.); Divisorio,
 \$83,244.15 (Ochenta y tres mil dos-
 cientos cuarenta y cuatro Pesos ---

15/100 M. N.) y de los que serán --
cubiertos en treinta ó cuarenta --
por ciento; y Urbanos, \$1,300,000.00 --
(Un millón trescientos mil Pe --
sos 00/100 M. N.) de los que una --
vez depurados los recibos ex --
prespondientes se podrá cobrar --
un porcentaje semejante al --
anterior. Sobre el particular --
expuso el C. Presidente Muni --
cipal que aun cuando el Pre --
supuesto de Egresos dice en --
su parte relativa que la --
Deuda Pública deberá ser --
cubierta con las cantidades co --
brantes después de haberse cu --
bierto los gastos normales de la --
Administración, propone al --
H. Cuerpo Edilicio que se desti --
ne el total de lo que se recau --
da por Regajos, exclusivamente --
para cubrir la Deuda Pública --
Municipal. Esta proposi --
ción es aprobada desde luego. --
Agrega el C. Alcalde que ha esta --
do tratando con el C. Goberna --
dor Constitucional del Estado lo --
relativo a la consolidación de --
la Deuda Pública sobre la --
base de que quede en un solo --
acreedor para lo cual es nec --
sario adquirir un fuente --
prictano a largo plazo, y que el --
citado funcionario le manifes --
tó que ayudará al R. Ayunta --
miento para que logre ese --
propósito. El C. Presidente --



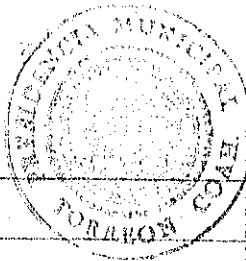
enfatisa la urgencia de consolidar la Deuda Pública, ya que en esa forma el Municipio podrá estar en condiciones de disponer de mayores sumas para cubrir los adeudos que tiene por concepto de sueldos y lograr la nivelación de sus presupuestos y dice, además, que la Cía. Eléctrica Mexicana del Norte, S. A., que es una de las principales acreedoras, está dispuesta a hacer un descuento siempre que se le pague al contado. Como de los datos proporcionados por la Tesorería Municipal se desprende que los Ingresos normales del Municipio ascienden solamente a \$ 8,794,560.00 (Ocho millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta Pesos 00/100 ¢) anuales lo que significa una entrada mensual de \$ 773,000.00 (Setecientos setenta y tres mil Pesos 00/100 ¢) en números redondos, que no es suficiente para solventar los gastos que se están haciendo, el C. Presidente Municipal propone que se tome de inmediato el acuerdo de suspender con fecha primero del actual, todos los sobre sueldos o compensaciones de que vienen disfrutando algunos empleados y funcionarios de la Administración y que, igual-

mente, cesó con la misma fecha la totalidad de empleador-supernumerario. La Asamblea aprueba esta proposición. Por último y con el objeto de tener una idea completa de la situación que prevalece en cada uno de los Departamentos dependientes del H. Cuerpo Edilicio, se acuerda citar a los Jefes de los de Obras Públicas, Policía, Parques y Jardines, Alcaldía, etc., para que estén presentes el día de mañana a las nueve horas, en este salón, a fin de que rindan amplios informes ante las Comisiones del H. Ayuntamiento y siendo las dieciocho horas con quince minutos se dió por terminada esta sesión, levantándose la presente Acta. L. A. M. D. E.



Handwritten signatures and scribbles, including the name "Mancilla" and other illegible marks.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día siete de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salón

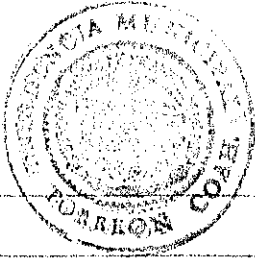


x

Comité de
Futbol.

de Cabildos los C. C. Regidores Rodolfo Iturríos Lertuche, Efraín Rivadeneira Revilla, J. Santana, Carrinales Morin y Juan Hernández Molina, y Síndicos G. Cruz Moreno y Miguel Martínez Guzmán, da principio esta sesión extraordinaria bajo la Presidencia del C. Braulio Fernández Aguirre, Alcalde Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento. - Leída el Acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad y no habiendo correspondencia en cartera se procede a tratar asuntos generales. - La Secretaria manifiesta que está pendiente la designación del Comité de Futbol para cumplimentar lo que previene el Capítulo XV del Código Civil del Estado, y el C. Presidente Municipal solicita candidatos para integrar dicho Comité, siendo propuestos por el C. Regidor Efraín Rivadeneira Revilla, los C. Licenciados Feliciano Cordero, Luis Felipe del Río y Homero del Bosque, el primero como Presidente y los segundos como Vocales. Aprobado. El C. Alcalde pone en consideración de la Asamblea el nombramiento de los Médicos Legistas del Municipio y el H. Cuerpo Edilicio ratifica las designaciones de los C. Doctores Rafael Urbina y Paul Cuellar, pero con el carácter de empleados de Planta cuyos sueldos serán su- biertos con cargo a la partida número 86 del Presupuesto de Egresos. - Acto con- tinuo se autoriza a la Secretaria del R. Ayuntamiento para que pida al C. Comandante del 4º Sector Militar, que designe un representante que intervenga

en la entrega de la documentación de la Junta de Reclutamiento al nuevo Presidente de la misma. - Por razones de control y reorganización, el H. - Cuerpo Edilicio aprueba el siguiente Acuerdo: "Quedan sin efecto todas las credenciales de Agentes Honorarios o Auxiliares de Policía, de Agentes Confidenciales de la Presidencia Municipal e Inspectores Honorarios de Espectáculos. - Si se considerare conveniente extender nuevas credenciales de esta clase, sera con otras características que se darán a conocer previamente al público. - La Vigilancia de los Salones de Espectáculos quedará a cargo de la Policía, mientras se designa el Cuerpo de Inspectores que debiera encargarse de ese trabajo". - A continuación el E. Alcalde se refiere a las condiciones que prevalecen en la Tesorería Municipal, debidas en parte al defectuoso sistema de contabilidad, que ocasiona pérdidas de tiempo, molestias al público y mayores gastos y hace ver la conveniencia de que se designe un Cuerpo de Contadores Titulados para que introduzcan las reformas que sean necesarias, a fin de corregir las anomalías apuntadas. Previa algunas consideraciones hechas por los CC. Miembros del Cabildo, la Asamblea da su aprobación al Acuerdo que sigue: "En virtud de ser urgente la reorganización de la Tesorería Municipal, a fin de mejorar su funcio-



Denominación
50% del adeudo
de la C. E. M.
Suj.

manimiento a beneficio del público y de implantar economías en la misma, se autoriza al C. Presidente Municipal para que proceda a llevar a cabo dicha reorganización. - El C. Alcalde informa que el Sr. Ing. Jermal Villa Ray Gerente Local de la C. E. Mexicana del Norte, S.A., le acaba de comunicar, haber conseguido, después de pláticas celebradas con el Consejo de la citada Empresa, la donación del 50% del adeudo que este Municipio tiene con ella; en el concepto de que el pago del saldo pendiente será exhibido al contado. El R. Ayuntamiento acepta esta donación y dispone que se den las gracias al Sr. Ing. Villa Ray, y se le comuniqué que en dos o tres días más el C. Presidente Municipal le dará a conocer la forma en que hará el pago de la deuda pendiente. - Por último la Secretaría manifiesta por acuerdo de C. Alcalde que las horas de Oficina del C. Presidente Municipal serán de las 9 a las 10, acuerdo con el C. Secretario; de las 10 a las doce, audiencia al público y de las 12 a las 14, acuerdo con los C. E. Jefes de Departamentos, todos los días hábiles excepto los sábados. - La Secretaría atenderá al público de las 9 a las 12 horas de lunes a viernes y los sábados de 9 a las 13 horas. - Siendo las diecisiete horas con treinta minutos se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose la presente Acta para constancia.

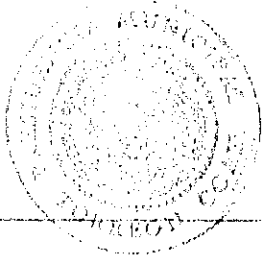
ing. Jermal Villa Ray



En la Ciudad de Forreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día dieciséis del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Rodolfo Terreros Testuche, Efraín Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrizales Martín y Juan Hernández Molina y Síndicos J. Eusebio Moreno Alanís y Miguel Martínez Guzmán da principio esta sesión bajo la Presidencia del C. Braulio Fernández Aguirre, Alcalde Municipal, asistido del C. Roberto D. Niño, Oficial Mayor del H. Cuerpo Edificio. - Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad. En seguida se toma el acuerdo de que los asuntos en cartera pasen previamente a las Comisiones del R. Ayuntamiento para que en próximas sesiones ya vayan estudiados. - Se da cuenta con el Oficio N.º 5 de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento en relación con el oficio de la Excm. del R. Ayto. n.º 68, Exp. 5-3-58, fechado el día 7 de los corrientes en el cual transcribe el n.º 18296 de 3 del mes actual en el que solicita el Oficial Mayor del Gobierno del Estado, les sean aumentados los sueldos a los consejeros de las Escuelas Municipales a \$400.00 mensuales a partir del 1.º de enero, la citada Comisión dictamina que no obstante que el C. Presidente Municipal de la Administración anterior, aprobó el pago de la segunda quincena de diciembre del personal de consejeros a \$400.00 mensuales,



para cada uno; opina que mientras no cambie la gravísima situación económica por que atraviesan las finanzas municipales y se lleve a cabo la reorganización de las distintas Dependencias, no sean aumentadas los sueldos que se mencionan. - Aprobado. - Escrito del Sr. Manuel Rios Testuche, de fecha 2 de los corrientes que dice lo siguiente: "Habiendo terminado la Administración del H. Ayuntamiento que me hizo el honor de nombrarme su representante ante la Junta de Mejoras Materiales de esta Ciudad, con ello ha quedado sin efecto la representación que yo había venido sustentando, razón por la cual considero de mi deber el hacerle del superior conocimiento de Ud. y del actual H. Ayuntamiento, a fin de que se sirvan designar a la persona que deba sustituirme, para poder hacerle entrega del mencionado puesto. El C. Presidente Municipal propone que el citado nombramiento le sea ratificado al Sr. Rios Testuche; en el concepto de que sus servicios prestados han sido muy útiles. - Aprobado. - Luego es aceptada la proposición del C. Alcalde, en el sentido de que para colaborar con la mencionada Junta en el cobro de los recargos, que ascienden a más de \$2.118,000.00, se comisionen a dos Agentes Fiscales, los cuales percibirán como emolumento el 10% de los recargos que se cobren sobre los mencionados adeudados. El C. Presidente Fernández Aguirre propone que tanto para los cobros de recargos del Municipio como para los de la Junta de Mejoras Materiales, no se vaya acumulando sobre el 10% inicial de recargos, un 2% más de cada mes hasta un



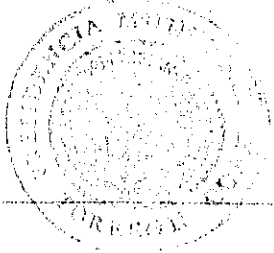
ayuntamiento

del municipio

de los Angeles

del municipio

total de 48% de aumento, como lo autoriza la Ley, sino que solo se cobren por los 6 primeros meses el mencionado 10%. - Aprobado. - En seguida el R. Ayuntamiento acepta la cesión que Fraccionadora Los Angeles, S. de R. L. le hace de la Manzana N.º 49, con superficie de 6,400 mts. cuadradas, ubicada en el Fraccionamiento "Los Angeles" al Sureste de esta ciudad. - Se nombra a los C.º. Síndicos para que en representación del R. Ayuntamiento reciban y firmen la escritura correspondiente. - El C.º Coronel Agustín Patrana Sánchez de la 17.ª División de Infantería del Servicio Militar Nacional, en oficio N.º 31, Exp. D/382.430 de fecha 15 del mes actual, transcribe oficio de la Comandancia del 50.º Regimiento de Infantería del Servicio Militar Nacional que dice: "Me permito suplicar a usted, si no hubiere inconveniente, sea servido hacer las gestiones correspondientes a donde corresponda a fin de que se designen los Profesores que deban encargarse de la alfabetización de 69 soldados del S.M.N. Clase "1939" pertenecientes al 50.º Regimiento dependiente de la 17.ª División de Infantería del S.M.N., Centro de Alfabetización que radica en esta Plaza." - Que se turne a la Comisión de Educación para que presente un plano de los Centros de Alfabetización que están funcionando a fin de tomar el acuerdo respectivo. - Se da lectura al dictamen de la Comisión de Educación con relación al Consejo Vicario Sánchez, quien presta.

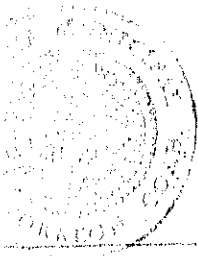


sus servicios en la Escuela "Antonio Caso", que termina con los siguientes puntos resolutiveos:

Primero. - Que en cumplimiento al acuerdo de la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha tres del mes en curso, se suspenda el pago al Sr. Vicente Sánchez. - Segundo. - Que tomando en cuenta la situación, porque atraviesa el Sr. Vicente Sánchez y sus años de servicios prestados en varios Plantales Municipales como Conserje, queda a juicio del E. Presidente Municipal, como primera Autoridad, disponer lo que crea conveniente sobre alguna ayuda que esté en posibilidades el Municipio de dar.

Se. - Aprobado. - Se da lectura al oficio n.º 8 de la Comisión de Educación en contestación al Memorandum n.º 112 en el cual se adjunta oficio que dirige la Profa. Felicitas S. De Aguirre, al E. Inspector de la 2.ª Zona Escolar Regional del Estado, E. Prof. José R. Mijares informando que la Profa. Ofelia Castro de Almanza, figura como Sub-Directora de la Escuela "Nicolás Bravo", y así aparece su nombre en la planta autorizada por la Dirección General de Educación y hace notar que por gestiones de la Srta. Profa. Dolores González y Prof. Aurelio Cueto Micanor, viene desempeñando ilegalmente otra ayudantía la citada Profa. Castro de Almanza, y que hasta la fecha se le ha venido pagando aparte de su sueldo de Sub-Directora, el correspondiente a la ayudantía y hace notar igualmente que la citada Profesora abandonó sus labores desde el día 16 del mes pasado. - Estudiando el caso la comisión dictamina:

Primero: - Que debe pagarse exclusivamente al personal que figura en la planta autorizada por la Dirección Gral. de Educación.



Segundo: Que si la ayudantía a que se refiere la Profesora Felicitas S. de Aguirre, no figura en la Planta autorizada por la Dirección Gral. de Educación no se pague dicha plaza. - Tercero: Que si la Profa. Ofelia Castro de Almanza, abandonó sus labores sin el permiso correspondiente, se le suspenda el pago como Sub-Directora de la Escuela "Nicolás Bravo". - Cuarto: Que si a la fecha no ha regresado a sus labores la profesora Ofelia Castro de Almanza se le exija terminantemente que cumpla con sus obligaciones como Sub-Directora de la Escuela "Nicolás Bravo". - Comuníquese al C. Prof. José R. Mijares, Inspector Escolar Regional, para que se sirva tomar las medidas correspondientes. - Oficio N.º 7 de la Comisión de Educación relativo a la renuncia presentada por la Sra. Profesora Amparo Castro Sánchez, Ayudante de la Escuela "Miguel Ramos Aripe" como Profesora del Primer Grado Mixto de dicho Plantel. - La Comisión dictamina: Primero: Que es de aceptarse y se acepta la renuncia presentada por la Profesora Amparo Castro Sánchez del puesto de Ayudante de la Escuela "Miguel Ramos Aripe". - Segundo: Que a la mayor brevedad posible el Prof. José R. Mijares, Inspector Escolar Regional proponga a la Dirección Gral. de Educación a la persona que llene los requisitos indispensables para cubrir dicha Ayudantía. - Firmese al Inspector Regional de Escuelas. - Se da cuenta con el Acta levantada con motivo de la.



Tomada de posesión del nuevo Jefe del Departamento de Obras Públicas, Ing. Benito Canales, comprendiendo el Inventario habiéndose tomado nota. - El C. Alcalde Municipal fundado en que las Comisiones de Hacienda y Gobernación tienen mucho trabajo, propone que sea reformada la primera por el C. Regidor Rodolfo Sturrios Tertuche y la segunda por el C. Regidor Efraén Rivadeneira Revilla. Aprobado. - Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Braulio Fernández Aguirre, Presidente Municipal, informa que con ayuda de los demás miembros del H. Cuerpo Edilicio ha formado un presupuesto realista para los gastos municipales de este año, con objeto de que los Egresos se ajusten a los Ingresos probables para evitar nuevos déficits. Explica que el presupuesto autorizado por la H. Legislatura Local asciende a cerca de \$12,000,000.00 pero que basado en los cálculos hechos en las Recaudaciones del año pasado, se ha podido precisar un Ingreso probable de \$8,800,000.00 en números redondos, siempre y cuando paguen absolutamente todos los recaudantes para evitar nuevos rezagos; que el citado Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$7,878,800.00 en el concepto de que si llegaren a mejorar los Ingresos, se mejorarían los servicios públicos, sin tomar en cuenta las mayores cantidades que ingresan por rezagos cobrables y recargos, ya que el importe de ellas se acordó destinarse a la amortización de la Deuda Pública, en caso de que no se llegue a conseguir el préstamo que se gestiona por

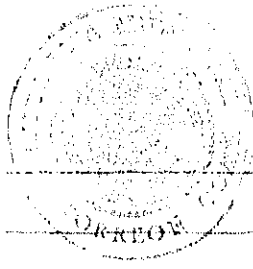


conducto del C. Gobernador Constitucio-
nal del Estado con objeto de consolidar
totalmente la citada Deuda. - El Presu-
puesto de Egresos es como sigue: Sueldos

de Administración:	Memorial	Annual
R. Ayuntamiento	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00
Presidencia Municipal	5,650.00	67,800.00
Sria. del R. Ayuntamiento	5,650.00	67,800.00
Intendencia	1,550.00	18,600.00
Tesoreria	37,650.00	451,800.00
	\$ 56,900.00	\$ 682,800.00

Servicios Públicos.

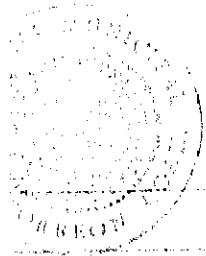
Seguridad Pública	\$ 53,280.00	\$ 639,360.00
Servicios Secretos	13,400.00	160,800.00
Combustibles	5,575.00	66,900.00
Eventuales		145,000.00
Cuerpo de Bomberos	5,500.00	66,000.00
Eventuales		20,000.00
Parques y Jardines	13,330.00	159,960.00
Eventuales		25,000.00
Combustibles	500.00	6,000.00
Obras Públicas	5,170.00	62,040.00
Limpieza	18,450.00	221,400.00
Combustibles	8,175.00	98,100.00
Eventuales	500.00	6,000.00
Reparación de Camiones		30,000.00
Unidades para pagar en el año		100,000.00
Cancel Municipal	1,950.00	23,400.00
Alimentación de reos	9,000.00	108,000.00
Biblioteca Municipal	820.00	9,840.00
Eventuales		3,600.00
Hospital Civil	350.00	4,200.00
Eventuales	3,000.00	36,000.00
Junta Municipal de Reclutamiento	950.00	11,400.00
Panteon Municipal	1,255.00	15,060.00
Banda Municipal	8,333.00	100,000.00
al frente	\$ 149,538.00	\$ 2,138,060.00



del fuente	\$ 149,538.00	\$ 2,138,060.00
Eventuales	.	25,000.00
Alumbrado Público (Materiales)	2,000.00	24,000.00
Para pago Energía Eléctrica	20,000.00	240,000.00
	\$ 171,538.00	\$ 2,427,060.00
Ramo de Justicia.		
Juergado Local Letrado	\$ 1,345.00	\$ 16,140.00
Ministerio Público	2,000.00	24,000.00
	\$ 3,345.00	\$ 40,140.00
Gastos Grals. de la Administración		
Gastos Electorales	\$	\$ 60,000.00
Gastos Judiciales	.	15,000.00
Gastos Grals. de la Administración	.	172,000.00
Proveduría	.	180,000.00
		\$ 427,000.00
Ramo de Educación		
Educación Pública	\$ 347,150.00	\$ 4,301,800.00
	\$ 347,150.00	\$ 4,301,800.00

Suma Total \$ 7,878,800.00

Se utilizo para Sueldos de Administración un 9% de la suma total del citado Presupuesto; para los Servicios Públicos un 31%; para Ramo de Justicia un 0.5%; para gastos Generales de la Administración un 5.4% y para el Ramo de Educación un 54.1%. En seguida el C. Primer Regidor Rodolfo Iturbidos Testuche hace la proposición de que se forme un nuevo Departamento llamado de Proveduría y Glosa.- Se deja pendiente.- La Carrara Nacional de Comercio de Loreón, se propone en comunicación de 14 del mes en curso que sea integrado, con la representación de las principales Instituciones de la Localidad, un Consejo Financiero que asesore al R. Ayuntamiento en cuestiones económicas, en el concepto de que con ello no se tiene la intención

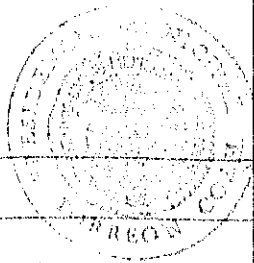


de fiscalizar las finanzas Municipales, sino que solo se desea planear en forma conjunta las actividades que en este aspecto fuere necesario desplegar con la mira de que la Administración de los Servicios Públicos estén a la altura de las necesidades de la población. La H. Asamblea acepta la idea en principio y acuerda que se diga a la Ho. Cámara Nacional de Comercio que envíe proyecto detallado de su proposición para estudiarlo y acordar lo que proceda. - Sin más asuntos que tratar se da por clausurada esta sesión siendo las diecisiete horas y se levanta la presente acta para constancia. - Damos fe:

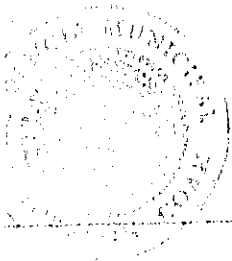
772 a 8

Regidores: ~~Rodolfo~~, ~~Esteban~~, ~~J. Santana~~, ~~Carrizales~~, ~~Juan~~
Sindicados: ~~G. Cruz~~, ~~Morales~~, ~~Alanis~~, ~~Miguel~~, ~~Martinez~~, ~~Guarman~~
Alcalde: ~~Braulio~~, ~~Fernandez~~, ~~Aguirre~~

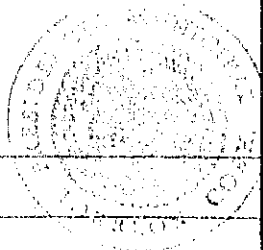
En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas con quince minutos del día treinta del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Rodolfo Sturrios Tortuche, Esteban Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrizales y Juan Hernández Molina y Sindicos G. Cruz Morales Alanis y Miguel Martinez Guarman, bajo la Presidencia del C. Braulio Fernandez Aguirre, Alcalde Municipal, así.



tido del C. Prof. Marmel Mijares U, Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión con la lectura del Acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. - Se pasa a dar cuenta con la correspondencia en cartera. - Oficio N.º 1144 de 15 del actual procedente de la Secretaría General de Gobierno disponiendo que se preste atención a la solicitud del Instituto Atlético de la Laguna, que desea se construya un gimnasio y un parque atlético en esta población. - A la Comisión de Educación para su estudio y dictamen. - Escrito de la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón lechado el 27 de las corrientes pidiendo se proceda a retirar los puestas de fierro viejo existentes en la Calle Javier Mina para trasladarlos a un lugar próximo al "Cine Royal". A la Comisión de Gobernación para su dictamen. - El Club Rotario de Torreón envía, con carta de esta fecha, un cheque por \$7,862.98 (Siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 98/100 M.N.), importe del 10% del producto de los festejos celebrados con motivo del Circuentenario de la Ciudad, la cual se destina para el Cuerpo de Bomberos. - Darse las gracias a la citada Institución y solicítase del C. Jefe del Cuerpo de Bomberos relación de las adquisiciones más urgentes que necesite para emplear en ellas la cantidad recibida. - Oficio N.º 7 de la Unión de Expendios - Autorizados de Leche Pasteurizada, del 27 del mes en curso, pidiendo se dicten medidas para evitar la venta de leche "brunca". - Pídase a la Unidad de Salubridad y Asistencia que informe -



respecto a las medidas que haya dictado o vaya a dictar para combatir ese comercio y aprésasele la cooperación del Municipio. - La Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, solicita, en escrito de 14 del presente, que no se autorice a las Ligas Feminiles para que efectúen festivales con venta de coquesa si no se tiene la seguridad de que los productos que se obtengan se utilizarán en obras de beneficio social. - Se acuerda suspender la expedición de permisos para venta de coquesa en los poblados del Municipio y que se turne la solicitud a la Comisión de Gobernación para su estudio. - La Sección 87 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana, pide en oficio n° 11 de 21 de los corrientes, la intervención de la Autoridad para conseguir que la Colonia "Morelos" sea dotada de redes de agua y que una calle o avenida de la Ciudad reciba el nombre de "7 de Enero", en homenaje a los Mártires de Rio Blanco. - A los C. C. Sindicatos para que emitan su opinión. - La Coalición de Agrupaciones Revolucionarias de México en Coahuila, propone en escrito de 26 del actual, que se formule un Registro de pordioseros a fin de evitar que personas de malos antecedentes se dediquen a implorar la caridad pública. - El C. Presidente Municipal se encargará de estudiar este asunto y acordar lo conducente. - En Oficio 131 de 23 del mes en curso los Locatarios del Mercado "Juárez" solicitan



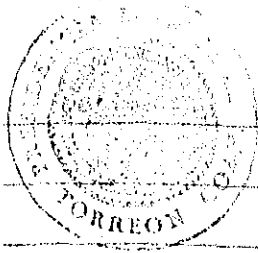
encargarse de los Servicios Sanitarios instalados en dicho centro de abastos que aseguran, fueron construidos por su cuenta. - Firrese a la Comisión de Gobernación. La Peña Deportiva Laguna pide, en escrito de hoy, que se le informe el estado que guarda la tramitación de su solicitud en el sentido de administrar las ranchas del Bosque Comunitario Carranza. - A la Comisión de Educación. - En oficio n.º 17 de esta fecha la Escuela Normal de la Laguna, invita para que se le visite el día 31 del actual a las veinte horas y da las gracias por el subsidio de \$1,000.00 (Mil pesos) que se le concedió. - Que concurren la Comisión de Educación y el R. Síndico Miguel Martínez Guzmán. - El Club de Leones pide, en comunicación de 29 del corriente, se exima de impuestos a los festivos que han organizado con motivo del Carnaval. - A proposición del R. Alcalde la Asamblea acuerda que se diga al expresado Club que el R. Ayuntamiento no está facultado para conceder esa clase de exenciones pero que como un caso excepcional se les donará el importe de dichas impuestos por esta sola vez, en el concepto de que la Tesorería intervendrá para modificarlos a fin de hacer el movimiento respectivo en los libros de contabilidad de dicha Oficina. - Luego se pasa a dar cuenta con los dictámenes de las Comisiones. - La Comisión de Educación presenta un dictamen que termina con los siguientes puntos resolutivos: "Primero. - Que la cantidad que está recla-



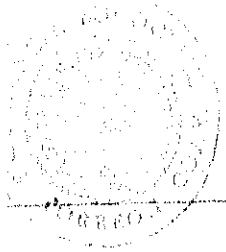
mando la Escuela Coahuilense de Bellas Artes por subsidio que no le fué cubierto por el R. Ayuntamiento anterior, pase a Deuda Pública para que sea cubierto de conformidad con lo que previene el Presupuesto de Egresos vigente. - Segundo: - Que no siendo posible ayudar por ahora a dicho Plantel con mayor cantidad, se le proporcione mensualmente un subsidio de \$1,500.00 (Mil Quinientos pesos) en el concepto de que el Municipio no continuará pagando la renta del edificio que ocupa dicha Escuela. - Tercero: - Que se ofrezca al Patronato de la Escuela Coahuilense de Bellas Artes el apoyo del H. Cuerpo Edilicio para las gestiones que haga ante los Gobiernos del Estado y Federal a fin de que le proporcione cooperación. - Aprobado y que se transcriba esta resolución al C. Rector del Plantel mencionado. - La misma Comisión opina en lo relativo al contenido del Oficio de siete del actual suscrito por el C. Director de la Escuela Normal de la Laguna lo siguiente: "Primero: - Que es de felicitarse a los CC. Profesores Federico Hernández y Victor Vega González, Director y Sub-Director de dicha Institución, por la labor desarrollada. - Segundo: - Con relación a la solicitud en el sentido de que se señale una partida para su sostenimiento, esta Comisión dictamina que se le proporcionen \$1,000.00 (Mil pesos) mensuales mientras la situación del Municipio se mejore." - Aprobado. - La

Subsidio
de \$1,500.00
Meses 12
1500.00

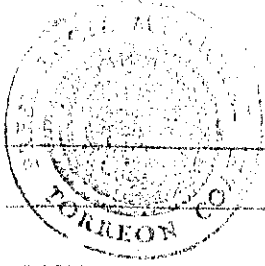
Esc. Normal
1000.00



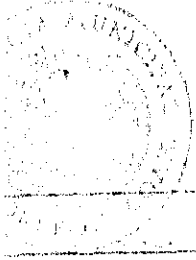
Comisión de Hacienda opina que debe negarse la petición de la Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución, de fecha 14 del mes en curso para que se exceptue de impuestos el molino del Sr. Enrique Huítrán y propone que se le cobre el 50% de lo que está pagando.- Aprobado.- La misma Comisión rinde dictamen pidiendo que se niegue los permisos gratuitos que solicita la Federación de Sindicatos de la Región Lagunera en oficio del 14 del presente y la Federación Regional Obrera Campesina en el de 20 del citado mes en favor de algunos de sus miembros para dedicarse al comercio ambulante.- Aprobado.- El C. Segundo Regidor, Efraim Rivadereyza Revilla, manifiesta en relación con un escrito del Sindicato de Trabajadores de la Colonia "Victoria", de 16 del mes en curso, pidiendo que se les oriente respecto a como podrán adquirir una superficie de terreno en la falda del cerro que se encuentra al occidente de la Ciudad, lo que sigue:- "Independientemente de la resolución del C. Presidente Municipal tenga a bien dictar, eses que debidamente planificados dichos terrenos podrán ocuparlos para los fines de que trata el Sindicato mencionado ya que en realidad es un problema en esa colonia como en todas, la carencia de viviendas familiares sobre todo tomando en cuenta el crecimiento que las solicitantes hacen de que en caso de aparecer dueño, pagarán los terrenos que ocuparen a un precio convencional y a plazos.- Firrese al Departamento de Obras Públicas para que haga la planificación de los terrenos mencionados y



localice al propietario, informando a la Presidencia Municipal para que disponga lo conveniente. - Proyecto del C. Primer Regidor, Rodolfo Iturríos Testuche, para la creación de un Departamento de Proveduría y Glosa, a fin de que por conducto de esa Dependencia se hagan todas las compras de útiles, materiales, herramientas, etc. que necesita la Administración y controlar así los gastos por ese concepto y su correcto empleo. - Aprobado. - Previo informe rendido - parcialmente por la Comisión de Educación y los demás miembros del Ayuntamiento se dispuso discutir el problema general de las Escuelas Municipales en sesiones subsecuentes, para dar tiempo a que sea formulado el informe completo; pero se acuerda igualmente que se solicite de la Autoridad escolar y relación de los permisos para los maestros que están disfrutando de licencia y los fundamentos de los mismos. - El C. Primer Regidor Rodolfo Iturríos Testuche, ofrece que en la próxima junta dará a conocer a la H. Asamblea un Proyecto para la creación del Departamento Administrativo. - Luego se pasa a asuntos generales acordándose que se gire oficio tanto al Director de la Escuela Normal de la Laguna como de la Escuela de Policía, para que ordenen a los alumnos de las mismas que se abstengan de presentarse en la Escuela "Alfonso Rodríguez" antes de que las niñas que concurren a las clases de Primaria terminen sus labores. - Se acuerda igualmente, que la Co-



misión de Educación estudie la posibilidad de que las citadas Escuelas de Policía y Normal de la Laguna sean trasladadas a otros edificios. - El C. Síndico Miguel Martínez-Guerrón informa que de las investigaciones practicadas se desprende que en las Escuelas Municipales están careciendo de material y útiles de limpieza y el R. Ayuntamiento dispone que se solicite de las Autoridades Escolares que proporcionen informe de lo que necesitan con más urgencia los citados Plantelos. - El R. Síndico J. Cruz-Moreno Alanís hace entrega de los presupuestos formulados por las Casas Comerciales "Chevrolet" y "Dodge" relativos a los Camiones que desea adquirir el H. Cuerpo Edificio y el C. Presidente Municipal manifiesta que la "Chevrolet" ofrece venderlas a \$65,500.00 unidad dando de plazo 16 o 18 meses, por lo que se pueden dar ya los pasos conducentes a la adquisición de algunos de esos vehículos. - Agrega que habrán de adquirirse también 4 jeeps equipados con 5 llantas - cada uno para lo cual será necesario cubrir el 25% del valor total en el próximo mes de febrero y hace hincapié en la conveniencia de efectuar estas operaciones lo más pronto posible porque los Departamentos de Limpieza y la Inspección de Policía los están necesitando urgentemente. - El H. Cuerpo Edificio da su conformidad para que el C. Alcalde principie a hacer las gestiones a que se refiere. - Se habla de la conveniencia de gestionar la exención de impuestos y se ordena a la Secretaría que se ponga en contacto con alguna Agencia Aduanera y solicite las



tarifas a fin de determinar si deben hacerse esas gestiones. - Por último el E. Presidente Municipal solicita y se le concede, un permiso renunciable, por diez días, para estar separado de su puesto en virtud de que tiene necesidad de emplear ese tiempo en el arreglo de asuntos no oficiales; en el concepto de que oportunamente dará a conocer la fecha en que principiará a disfrutar del expresado permiso. - No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos, levantándose la presente Acta para constancia. - Damos fe. -

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diecisiete del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salón de Cabildos los Ciudadanos Regidores Rodolfo Treviño Tortucho, Efraim Rivadeneira Revilla y Juan Hernández Malina y Síndicos J. Cruz Moreno Alarís y Miguel Martínez Guzman, bajo la Presidencia del E. Braulio Fernández Aguirre, Alcalde Municipal, asistido del E. Profesor Manuel Nijares V., Secretario del R.

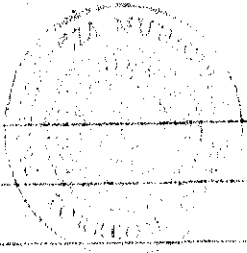


Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - En seguida se da cuenta con la correspondencia. - Oficio que contiene el Proyecto de la Caja de Ahorros de la Policía. - Turnase a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen. - Oficio número 1396 del C. Inspector de Policía en el que da a conocer el Proyecto de Bases para el funcionamiento del Seguro de Policía. - A la misma Comisión para su estudio y dictamen. - Oficio del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez enviando copia del Proyecto de Ley elevado al Superior Gobierno del Estado para la creación de los Consejos de Planeación Industrial en Coahuila. - Sobre este asunto informa el C. Presidente Municipal, que próximamente arribará a Torreón el Secretario del Ejecutivo del Estado con objeto de integrar el Consejo correspondiente a este Municipio. - Escrito del C. Ing. Francisco Rendón, sugiriendo la conveniencia de que se organice, cuanto antes, la Comisión Municipal de Planificación, de conformidad con el Artículo Décimo de la Ley relativa. - El C. Alcalde propone y así se acuerda, la celebración de una junta el veintidos del mes en curso por la tarde con el objeto indicado. - Comunicación del C. Ing. Francisco Rendón informando ampliamente sobre cuales fueron las bases para la entrega en mil novecientos cuarenta y cinco, de los terrenos de los Ferrocarriles Nacionales de México a la Secretaría de



Hacienda y Crédito Público. - Se toma
delibada nota. - Escrito de los señores Dr.
Luis Pérez Salinas y Alejandro Díaz Flo-
res, solicitando, en representación del
Equipo de Beisbol Laguna, por el perio-
do del quince al último de octubre
del presente año, el Estadio de la Re-
volución para celebrar sus juegos. -
Trácese a las Comisiones de Goberna-
ción y Hacienda. - La Directora de la
Escuela de la Poncha, de este Muni-
cipio, pide la intervención del Ayun-
tamiento para obligar a los padres
de familia a que manden con pun-
tualidad sus hijos a dicho plantel,
pues la asistencia es muy reducida.
A la Comisión de Educación para que
intervenga desde luego. - La Secretaria
manifiesta que debido a las salici-
tudes que se estuvieron recibiendo
para cambiar los Comisarios Auxilia-
res de las Pobladas del Municipio, se
pidió por medio de una Circular a
las Sociedades Ejidales, que propusie-
ran a los substitutos y que dichas
Sociedades ya están enviando sus
candidatos. - Que se proceda a exten-
der los correspondientes nombramien-
tos. - El C. Presidente Municipal ma-
nifiesta que ya se están haciendo la
localización, presupuestos, etc., re-
lacionados con las calzadas que co-
municarán la ciudad con las nue-
vas estaciones ferroviarias, calza-
das que se realizarán a cargo del A-
yuntamiento. - Agrega que posiblemente
de esos trabajos previos estarán tam-

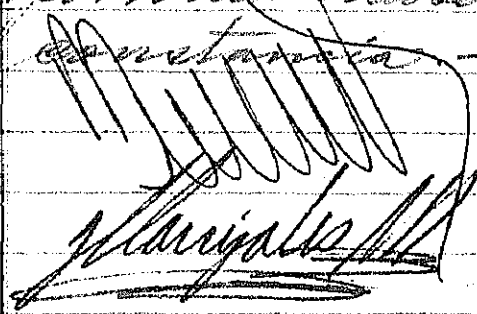
mirados la semana entrante. Luego informa que se están levantando padrones completos de tabaquetes, puestas fijas y semi-fijas, cantinas, aparatos musicales y billares a fin de que todos los causantes aparecieran en esos padrones y paguen impuestos; que el Padrón de Urbano se encuentra concluido y que para comprobar su exactitud se comparó con el que existe en el Catastro. Termina proponiendo que los Padrones de negocios comerciales se pongan a la consideración de la Cámara de Comercio a fin de que los revisen y digan si faltan algunos causantes por anotar y que por lo que hace a cantinas, estuercerías, aparatos musicales y billares se den a conocer a la Unión de Propietarios de Cantinas para el mismo objeto. Se aprueba la proposición. - El C. Sindico Miguel Martinez Guaman manifiesta que existen tabaquetes que están cerrados o que aun estando abiertos no pagan impuestos, y el C. Secretario dice que ya se giraron instrucciones a la Tesoreria Municipal a fin de que los Inspectores de Comercio y Plazas levanten listas de los negocios de esa clase que están cerrados aun cuando estén pagando y de los que no pagan, para mandarlos levantar. - Acto continuo, el C. Alcalde se refiere a la agitación provocada los ultimos dias en los Pablados del Municipio que, además de ^{causar} provocar alarma en la Región ha estado ocasionando perjuicios a la economía no solo de este Municipio sino

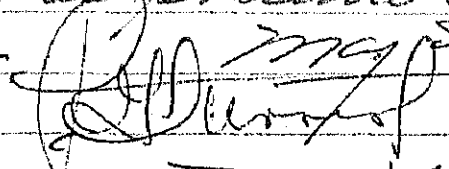


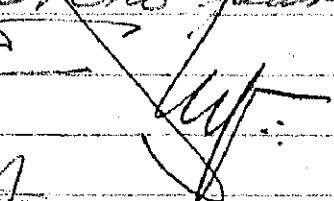
de todos los circunvecinos y sugiere que el R. Ayuntamiento haga una declaración para que el pueblo sepa cuales son sus puntos de vista sobre asunto de tanta trascendencia. - El Cabildo está de acuerdo con la sugestión y aprueba la declaración siguiente: "El H. Cuerpo Edilicio, consciente de su obligación de proporcionar las garantías a que tienen derecho los ciudadanos; no permitirá procedimientos que signifiquen alteración del orden público o violación de las disposiciones legales con el pretexto de reclamar esos derechos y, por lo mismo, intervendrá de acuerdo con sus facultades, para evitarlos o corregirlos, manteniendo así el principio de autoridad y exigiendo que tanto patronos como obreros, se coloquen dentro de la Ley sometiendo sus problemas a la consideración de los Tribunales correspondientes". - El C. Presidente Municipal informa que ya se están haciendo estudios a fin de que se lleve a cabo la pavimentación de las calles y avenidas de las Colonias y que por tal motivo, se está trabajando con la Junta de Mejoras Materiales para que con la cooperación de la oficina recaudadora, dependiente del Departamento de Obras Públicas, activen los obras de las cuotas por instalación de tuberías de agua y drenaje para conseguir que el mayor número de propietarios tengan

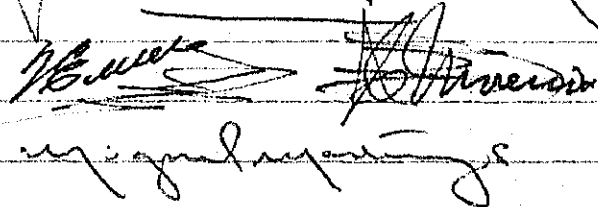


Hechas seis conexiones antes de iniciar las obras de pavimentación. - Por último, el C. Sindico Miguel Martínez Cuamán propone se mande practicar una investigación relacionada con las quejas recibidas contra la Compañía Eléctrica Mexicana del Norte, en el sentido de que está aumentando ilegalmente sus tarifas. - Al respecto, el C. Presidente dice que se acaba de recibir oficio del Ejecutivo del Estado sobre el mismo asunto y propone que el expediente formado con los documentos relativos sea a estudio de los Ciudadanos Síndicos del H. Cuerpo Edilicio. - Aprobado. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas, se levanta esta sesión formulándose los presentes Actos para su ratificación.









En la Ciudad de Forseón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas treinta minutos del día trece del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. - Regidores Efraim Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrizales Masón y Juan Hernández Molina y Sindico W. J. Cruz Moreno Alanís, bajo la presidencia del C. Braulio Fernández Aguirre, Alcalde Mu-



municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Nijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión extraordinaria convocada exclusivamente para informar del estado de los trabajos preliminares relacionados con la apertura de las Avenidas que de acuerdo con el convenio celebrado entre el H. Cuerpo Edificio y Ferrocarriles Nacionales de México, comunicarán la ciudad con las nuevas Estaciones Ferroviarias, y que serán construidas por cuenta del Municipio, y para proponer la formación de una Comisión encargada de estudiar la forma de financiar dichas obras. - Abierta la sesión, hace uso de la palabra el C. Presidente Braulio Fernández Aguirre. - Concreta su exposición diciendo que el Municipio está obligado de acuerdo con el convenio, a construir como ya se dijo, dos Avenidas que comunicaran la ciudad con las Estaciones; que, además, debe proveer al acondicionamiento del Boulevard que partiendo de la Calle de Viesca, termine en la calle 40, y el cual tiene una longitud de 6,250 metros y 30 metros de anchura, con un costo aproximado de \$4,100,000.00; que se planea igualmente, instalar un colector general paralelo al Boulevard (muy necesario para el desagüe de la parte Sur de la población y para no sobrecargar las redes del centro de la ciudad) y abrir algunas calles más; pero que en vista de



las condiciones económicas porque atravesada la hacienda pública, por el momento se piensa atacar solamente los trabajos que corresponden a la prolongación de la Calzada Colón hasta el Tajo de la Perla y de ahí a la Estación de Pasajeros, trabajos que, incluyendo el alumbrado, importarán aproximadamente \$65,000.00. - Concluye manifestando que, como las posibilidades de nuestro presupuesto no permiten hacer esos desembolsos, es preciso efectuar un estudio serio sobre la manera de financiar obras tan importantes y en tal concepto, propone a la H. Asambleas la aprobación del siguiente Acuerdo: "Intégrese una Comisión que se encargará de estudiar y proponer la forma de financiar las obras relativas a la construcción de las dos Avenidas que comunicarán la ciudad con las nuevas Estaciones y que, de conformidad con el Convenio celebrado entre el H. Cuerpo Edilicio y Ferrocarriles Nacionales de México, deben ser costeadas por el Municipio. Dicha Comisión estará compuesta por dos representantes de cada una de las H.H. Cámaras Nacional de Comercio de Torreón, de la Propiedad Urbana y de la Nacional de la Industria de Transformación, así como por dos de la Unión de Propietarios de Continuas de la Región Lagunera y dos del Gobierno Municipal." - Sometida a la consideración del R. Ayuntamiento la proposición anterior, es aprobada por unanimidad de votos y acto continuo, se ordena que la Secretaría gire oficios a los Organismos municipales para que designen sus repre-

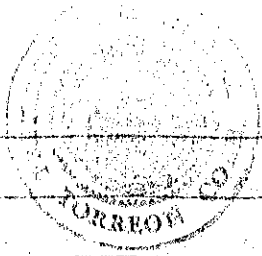


representantes, a fin de que concurran a una Junta que se efectuará el 19 del mes en curso a las 17.00 horas en este Salón, para dejar debidamente instalada la Comisión a que se refiere el Acuerdo aprobado. Y no habiendo otro asunto que tratar se declara cerrada esta sesión, siendo las 11.45 horas, levantándose la presente acta para constancia. - Day Fei -

[Handwritten signatures and names]
 Miguel Martínez

[Handwritten mark]

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintinueve del mes de Mayo del año de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Rodolfo Terreros Testuche, Efraim Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrizales Motin y Juan Hernandez Molina y Sindicos J. Cruz Moreno Alanis y Miguel Martinez Guzman bajo la Presidencia del C. Braulio Hernandez Aguirre, Alcalde Municipal, asistido del C. Prot. Manuel Mijangos V., Seco del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura al Acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. - En seguida el C. Presidente, no habiendo otros asuntos en cartera, dispone que se de cuenta



con un Proyecto de Dictamen que ha formulado en relación con la financiación de las obras del Boulevard que partiendo de la Calle Viezca termina en la Calle 40 y las de las Calzadas que comunicarán a la Ciudad con las nuevas Estaciones de Pasajeros y carga de los Ferrocarriles Nacionales de México, el Dictamen de referencia es leído por el C. Sr. y dice textualmente: "R. C. Miembros del R. Ayuntamiento: Habiendo iniciado Ferrocarriles Nacionales de México la construcción de las nuevas Estaciones Ferroviarias en esta ciudad, que habrán de ser concluidas en un plazo no mayor de un año, y Considerando: Primero. - Que de conformidad con el Acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, en sesión de 22 de febrero de 1957, la Administración Municipal está comprometida a poner en servicio las dos Calzadas que comunicarán dichas Estaciones con la Ciudad, las cuales contarán con pavimento, luz eléctrica, redes de agua, alcantarillas y demás mejoras necesarias para que llenen el objetivo a que están destinadas; Segundo. - Que el Municipio tiene además, la obligación de realizar las obras del Boulevard que partiendo de la Calle de Viezca termina en la Calle 40, y del colector de saneamiento que se trazará paralelo a dicho Boulevard; Tercero. - Que como una de las Calzadas, la que parte de la Palón en su prolongación, habrá de quedar concluida en un plazo no mayor de un año, en el que se terminaran, como ya se dijo, las Estaciones de Pasajeros y Carga, es urgente la financiación de sus obras para



iniciando los trabajos lo antes posible; -
Cuarto.- Que como las obras de la Cal-
zada y el Boulevard mencionados, alcan-
zarán según los cálculos hechos, un
costo aproximado de \$5,500,000.00 y el Mu-
nicipio está incapacitado para solven-
tarlo de su presupuesto, tanto porque és-
te es muy reducido como porque cual-
quier cantidad que se tomase de él para
erogaciones que no fueran destinadas a
la atención de los servicios norma-
les del Gobierno, redundaría en grave
perjuicio de los mismos, se impone
buscar otras arbitrias para obtener
fondos suficientes para realizarlas; -
Quinto.- Que reconocido lo anterior
por la Comisión integrada por acuerdo
de este H. Cuerpo Edilicio dictado en se-
sión del 13 del mes en curso, quien ha-
biendo procedido al estudio de este asun-
to no llegó a una resolución concreta, por
lo cual sugirió que, tomados en cuenta
los dictámenes de los técnicos y las opi-
niones de dicha Comisión, fuese el R.
Ayuntamiento quien formulara el Pro-
yecto de Financiación definitiva y lo so-
metiera a la consideración del Superior
Gobierno del Estado, solicitando la ex-
pedición de los decretos correspondientes;
Sexto.- Que de los dictámenes y de las
opiniones emitidas se considera necesar-
io: obtener la aportación de los propie-
tarios de vehículos de Tracción Mecá-
nica a razón de \$60.00 anuales por uni-
dad durante tres años (1958, 1959 y 1960);
la de la Junta de Mejoras Materiales por
\$300,000.00 y la de la Compañía de Agua y Sa-



rearrimiento de la Ciudad de Torreon, S. P. - por \$500,000.00; decretar para los propietarios o poseedores de terrenos contiguos al Boulevard expresado, que serán los directa e inmediatamente beneficiados, un impuesto de Plusvalia y, para los contribuyentes por los giros Urbano, Rustico, Industrial, Mercantil, Ticonos y Refrescos, Pequeña Industria, Aparatos Musicales y Causantes del cinco al millar, un impuesto de cooperación; Séptimo: - Que como Ferrocarriles Nacionales de México ha cooperado con más de 700,000 metros cuadrados de terreno entre el que se encuentran las superficies de las Calzadas, debe eximirse de otra aportación; pero que es necesario establecer, desde ahora, que los predios colindantes que pertenecen a dicha Empresa, que resulten beneficiados directamente con las obras que se trata de financiar, habrán de cubrir el Impuesto de Plus-Valia correspondiente, tan luego como sean vendidos por la actual propietario, y Octavo. - Que como la parte de la Zona industrial ubicada en los terrenos adquiridos para ese objeto por el Gobierno del Estado, también se beneficiará en forma directa con las obras, habrá de soportar igualmente el Impuesto de Plus-Valia que será cubierto por los nuevos adquirentes, pues la Institución que creó el Gobierno para ese objeto va a vender el terreno a precios módicos, Me permito someter a la consideración de ustedes para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente Proyecto de Decreto: Primero: - Solicítase del H. Congreso-



Local por el digno conducto del E. Gobernador del Estado, la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto, estableciendo: un Impuesto de Plus-Valía por aumento de valor comercial de los terrenos colindantes al Boulevard que partiendo de la Calle de Viesca termina en la Calle 40; una aportación extraordinaria de dos trimestres de los giras Urbanos, Rústicos, Industrial, Mercantil, Licenses y Cerveza, Pequeña Industria, Aparatos Musicales y Cuasantos del 5.º al millar, para contribuir al pago de las obras mencionadas: Proyecto de Decreto. Artículo 1.º.- Se establece un impuesto de Plus-Valía por aumento del valor comercial de los terrenos colindantes al Boulevard que partiendo de la Calle de Viesca termina en la Calle 40 de la Ciudad de Torreón, Coah., cuyo importe será destinado a la construcción de las obras de pavimentación, acordonamiento, alumbrado, etc. de la citada vía y de la Calzada que comunicara a aquella población con las nuevas Estaciones de los Ferrocarriles Nacionales de México. Artículo 2.º.- El impuesto mencionado grava a los predios colindantes al expresado Boulevard independientemente de las personas de sus propietarios, debiendo efectuarse el pago por éstos o por los poseedores a cualquier título, de acuerdo con las especificaciones que a continuación se expresan: Bases para la fijación del Impuesto sobre aumento y mejora específica de la propiedad (Plus-

Valia). Boulevard de Circunvalación de la Ciudad de Torreón. - Lado Sur del Boulevard. Para la fijación del Impuesto de Plusvalía se tomará como punto de partida el paramento Sur del Boulevard, considerando una faja de 40 metros de anchura y una segunda faja de la misma medida hacia el Sur del mencionado paramento y en toda su longitud, con excepción de la primera Sección en que el terreno alcanza una anchura de 30 metros como máximo. - La localización de las diversas Secciones en que se divide el Boulevard para fijar el impuesto, se señala con referencia a las manzanas y calles de la zona urbana de la Ciudad, al Norte del Boulevard: - Primera Sección. - Del frente de las calles Ramos Arizpe a la Zaragoza. Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México. - Fondo de 30 metros. Impuesto por metro cuadrado \$15.00. - Segunda Sección. - Del frente de las calles Zaragoza a Gálcon. Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México. - Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$15.00. - 2ª Faja de 40 metros. - Impuesto por metro cuadrado \$10.00. Tercera Sección. - Del frente de la calle Gálcon a mitad de la manzana 15 (Primitivo) Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México y Colonia Vencedora. Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$10.00. 2ª Faja de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$7.00. - Cuarta Sección. - De mitad de Manzana 15 (Fraccionamiento Primitivo) a la Ave. Colón - Colonias Vencedora y Nueva Aurora. Fon-



do de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$10.00. - 2^a Faja de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$7.00. - Quinta Sección. - De la Ave. Colón a mitad de la Manmana 111 (2^o de Cobian) Propiedad de los F.F.C.C. Nacionales de México. - Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$10.00. - 2^a Faja de 40 metros. - Impuesto por metro cuadrado \$7.00. - Sexta Sección. - De mitad de manmana 111 (2^o de Cobian) a la calle 14 (3^o de Cobian) Zona Industrial. - Guayulera Continental. - Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$10.00. 2^a Faja de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$7.00. - Séptima Sección. - De la calle 14 a la calle 30 Propiedades particulares y Col. Torreón Jardín. Manmanas 2-1-6-39-40-42-44-46-48-50-53-55-56-58-105-109 y 110. - Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$5.00. - 2^a Faja de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$4.00. - Octava Sección. - De la calle 30 a la calle 40. Propiedad de los F.F.C.C. Nacionales de México y particulares. Fondo de 28 metros. Impuesto por metro cuadrado \$5.00. - 2^a Faja de 52 metros. Impuesto por metro cuadrado \$4.00. - Lado Norte del Boulevard. - Para la fijación del Impuesto de Plusvalía se tomará como punto de partida el paramento Norte del Boulevard, comprendiéndose una faja de 40 metros de anchura y una segunda faja de la misma amplitud hacia el Norte, la cual se medirá del paramento Norte de la Avenida Presidente Carranza, que sepa-

ra ambas fajas. Esta zona afecta al Impuesto de Plusvalía, principia en la calle Vieca hasta la calle 30. De la calle 30 a la Calle 40 se considera la anchura de la segunda faja en 38 metros, que es la medida de las medias manzanas en que se encuentra urbanizada la Colonia Nuevo Ferrocarril. —

Primera Sección. De la calle Vieca a la Filcón. Fraccionamiento (Primitivo) Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México. 10 Manzanas Nos. Frente a la 2, Frente a la 3, Frente a la 4, Frente a la 5, Frente a la 6, Frente a la 7, Frente a la 8, Frente a la 9, Frente a la 10 y Frente a la 11. — Fondo de 60 metros. — Impuesto por metro cuadrado \$15.00. — 10 Manzanas n^os 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. — Fondo de 40 metros. — Impuesto por metro cuadrado \$10.00. —

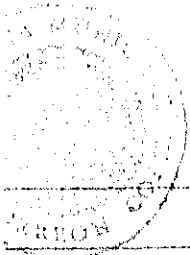
Segunda Sección. De la calle Filcón a la González Ortega. (Fraccionamiento Primitivo y 1^o de Cobian). Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México. 10 Manzanas Nos. Frente a la 12, Frente a la 13, Frente a la 14, Frente a la 15, Frente a la 95, Frente a la 96, Frente a la 97, Frente a la 101, Frente a la 1 y Frente a la 10. — Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$10.00. 10 Manzanas números 12-13-14-15-95-96-97-101-1-10. Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$7.00. —

Tercera Sección. De la calle González Ortega a la Comonfort (1^o de Cobian) Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México. 4 Manzanas Nos. Frente a la 19, Frente a la 28, Frente a la 37 y Frente a la 46. Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$10.00. 4 Manzanas Nos. 19-28-37-46. Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$7.00. — Cuarta Sección. De la calle Comonfort a la calle



14. (Fraccionamientos 1º, 2º y 3º de Cobian) Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México: 8 Manzanas Nos. Frente a la 74, - Frente a la 103, Frente a la 105, Frente a la 107, Frente a la 109, Frente a la 111, Frente a la 113 y Frente a la A. Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$10.00.
8 Manzanas Nos. 74-103-105-107-109-111-113-A. Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$7.00. — Quinta Sección: De la calle 14 a la calle 40. (Fraccionamientos 3º, 4º y 5º de Cobian) Propiedades de los F.F.C.C. Nacionales de México: 23 Manzanas Nos. Frente a la B, Frente a la C, Frente a la 45, Frente a la 68, Frente a la 1, Frente a la 21, Frente a la 44, Frente a la 67, Frente a la 90, Frente a la 113, Frente a la 136, Frente a la 157, Frente a la 184, Frente a la 205, Frente a la 228, Frente a la 251, Frente a la 1, Frente a la 2, Frente a la 3, Frente a la 4, Frente a la 37, Frente a la 35 y Frente a la 32. Fondo de 40 metros. Impuesto por metro cuadrado \$5.00.
23 Manzanas Nos. B-C-45-68-1-21-44-67-90-113-136-157-184-205-228-251-1-2-3-4-37-35 y 32. Fondo de 38 metros. Impuesto por metro cuadrado \$4.00. — Artículo 3º. El cargo del Impuesto de Plus-Valía establecido se hará electivo por la Fecomenia Municipal de Tuxtla Gutierrez, Coah., y deberá ser satisfecho por los causantes en ocho bimestres a partir del mes de Septiembre del año en curso. Los mejoras adquirientes de los terrenos pertenecientes a los Ferrocarriles Nacionales de México y de los de la Zona Industrial, pagarán este impuesto

desde la fecha en que sean registradas sus escrituras en el Registro Público de la Propiedad. — Artículo 4.º. — Se establece un Impuesto Extraordinario equivalente a 2 bimestres, que se pagará en la Tesorería Municipal de la Ciudad de Torreón, Coah., uno en el presente año y el otro en 1959, a los Giros Urbano, Rústico, Industrial, Mercantil, Licores y Refrescos, Pequeña Industria, Aparatos Musicales y Cauzantes del cinco al millar, que se destinará a las obras mencionadas. — Artículo 5.º. — El Impuesto a los Giros Urbano, Rústico e Industrial, será cubierto en la Tesorería Municipal de la Ciudad de Torreón, Coah., dentro de los primeros diez días del cuarto bimestre del año en curso y del cuarto bimestre de 1959; — Artículo 6.º. — El Impuesto establecido para los Giros Mercantil, Licores y Refrescos, Pequeña Industria, Aparatos Musicales y Cauzantes del cinco al millar será pagado por mensualidades en la Tesorería Municipal de Torreón, Coah., durante los primeros diez días de Julio y Septiembre del año en curso y de marzo y junio de 1959. — Segundo: — Se autoriza al C. Presidente del R. Ayuntamiento para que proceda a gestionar una aportación de los propietarios de vehículos de tracción mecánica equivalente a tres anualidades de \$60.00 cada una por unidad, que serán cubiertas en 1958, 1959 y 1960, así como las aportaciones de la Junta Federal de Mejoras Materiales y de la Empresa Abastecedora de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., por \$300,000.00



y \$500,000.00, respectivamente. - Puesto a discusión el Proyecto que antecede y previas las explicaciones que sobre el mismo hace el C. Alcalde Fernández Aguirre, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de votos. - Acto continuo el C. Presidente pregunta si no hay otro asunto que tratar y el C. 2º Regidor Rivadeneyra propone que se designe una Comisión para que cambien impresiones con los C.C. Agente de Economía y Gerente del Rastro de la Ciudad, a fin de tomar medidas convenientes para evitar la carestía de carne en la presente temporada. Aprobada esta proposición se designa a los C.C. Regidores Efrén Rivadeneyra Revilla y Sindico Miguel Martínez Guzmán para que integren la comisión citada y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe.

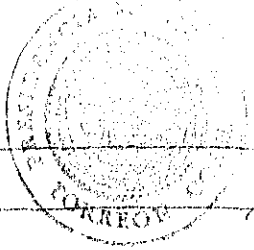
1792

May 25

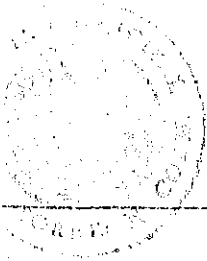
[Handwritten signatures and scribbles]

Miguel Martínez

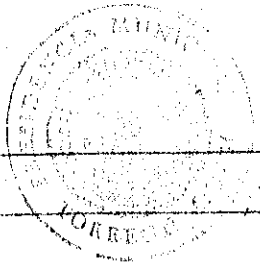
En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidas en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento



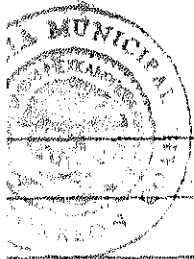
Los CC. Regidores Rodolfo Turrios Testu-
che, Efrén Rivadeneira Revilla, J. Santana
Carrizales Morán y Juan Hernández Mo-
lina y Síndicos J. Cruz Moreno, Ramos
y Miguel Martínez Guzmán, bajo la Pre-
sidencia del C. Braulio Hernández Agui-
rre, Presidente del R. Ayuntamiento, asis-
tido por el C. Profesor Manuel Mijares V.,
Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da prin-
cipio esta sesión dando lectura al acta
de la sesión anterior la cual es aproba-
da por unanimidad. - En seguida se da
cuenta con la correspondencia. - Oficio No.
10726 de la Secretaría General de Gobierno
en el que se transcribe queja presentada
por la Cámara Nacional de Comercio de
esta Ciudad en contra de las Empresas
de Cines de Torreón, en el sentido de
que no permiten a los espectadores sa-
lir a la calle durante la función o en
las intermedias a comprar helados. - A
la Comisión de Gobernación para su
estudio y dictamen. - Escrito del Sin-
dicato Industrial de Trabajadores Mi-
neros Metalúrgicos y Similares de la
República Mexicana, Sección 74, invi-
tando al C. Presidente Municipal para
que acompañado del Cabildo asista el
día 15 a las 22.55 horas, al acto que
tendrá lugar en su Salón de Sesiones
con motivo del tradicional "Grito". -
Se comisiona al C. Regidor Efrén Ri-
vadeneira Revilla para que asista
en representación del R. Ayuntamiento.
Proyecto de Resolución del H. Cuerpo
Edilicio, relacionada con la solicitud
a la H. Legislatura local para que



autorice a dicho Cuerpo para que
contrate con el Banco Nacional Hipo-
otecario y de Obras Públicas, S.A., de
la Ciudad de México, un préstamo
hasta por la cantidad de \$980,000.00 -
que serán invertidos en cubrir los
gastos de documentación, ejecución
e inspección respectivos, y las obras de
terminación del Mercado "Vesutal"
Nº 1. Dicha Resolución es como sigue:
"En vista de que desde hace más de un
año las obras del Mercado "Vesutal" Nº 1,
en las que se llevan invertidas más de
un millón trescientos ochenta mil pesos,
se encuentran acumuladas y así con-
tinuarán por mucho tiempo si no
se recurre a obtener el crédito neci-
sario para concluiras, pues se con-
sidera que las condiciones de la Nacion-
da Pública no mejorarán en un fu-
turo próximo; de que, además, si el
Mercado permanece inconcluso las su-
mas erogadas en él no rendirán be-
neficio alguno y habrá que gastar
más dinero para conservarlo y vi-
gilarlo a fin de evitar su destrucción
y, por último, que las acciones ante
el Banco Nacional Hipo. y Obras Públicas
S.A., de la Ciudad de México, para ob-
tener el préstamo de \$980,000.00 para la
terminación de dicho centro de abas-
to están para concluir, ya que solo fal-
ta para firmar la escritura, la auto-
rización del H. Congreso Local, facul-
tando al Cabildo para contratar, me
permite proponer: Pídase a la H. Legis-
latura Local por el digno conducto del



C. Gobernador del Estado la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto: Artículo 1º.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Torreón, Coah., de esta Entidad federativa, para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la Ciudad de México, en los términos de la Ley Orgánica de dicha Institución Nacional de Crédito, un préstamo hasta por la cantidad de \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos ⁵⁰/₁₀₀), incluyendo gastos conexos, para ser invertidos en los objetos que se determinen en el artículo siguiente.- La cantidad anterior podrá ser incrementada en un 50% más si el crédito resultara insuficiente, sin necesidad de nueva autorización legislativa pero sí previa aprobación del Consejo de Administración del Banco acreditante.- Artículo 2º.- El crédito se destinará, en primer lugar, a cubrir sus gastos de documentación, proyección e inspección, y en segundo lugar, a cubrir el costo que demande la terminación del mercado municipal de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, con todas sus instalaciones.- Artículo 3º.- El crédito deberá sujetarse a las siguientes bases: I.- Las disposiciones que vaya haciendo el Ayuntamiento acreditado del importe del crédito, causarán intereses normales del 4.5% semestral desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y durante todo el tiempo que permanecieren inmatuladas, e intereses moratorios del 1% mensual sobre las can-



tidades que el Ayuntamiento acredi-
tado dejara de pagar oportunamente
al Banco. Estos intereses se entende-
rán caudados sin perjuicio de que
sigan corriendo las normalmente pac-
tadas. - II. - El importe del crédito de-
clará ser reembolsado por el Ayun-
tamiento al Banco, en un plazo de
20 semestres por el sistema de amor-
tizaciones semestrales, pagaderas en
abonos mensuales que comprendan
capital e intereses, pero el servicio
de amortización podrá diferirse has-
ta el plazo en que se estima quedará
concluido el mercado, computándose
dicho término a partir de la firma
de la escritura en que se documenta
el crédito. - Artículo 4.º - Se autoriza
al H. Ayuntamiento de Toluca, Coahuila,
para que en garantía y como fuente
específica de pago del crédito que se
le otorgue, constituya fideicomiso irre-
vocable en y a favor del Banco acre-
ditante, como Institución fiduciaria
y fideicomisaria sobre la totalidad
de los ingresos que produzca la explo-
tación del mercado que se terminará
con la inversión del crédito. Igual-
mente se le autoriza para que consti-
tuya hipoteca en primer lugar sobre
el terreno en que se está construyendo
el referido mercado y sobre las cons-
trucciones edificadas y que se lleguen
a edificar sobre dicho terreno. - Ar-
tículo 5.º - Se autoriza al Ejecutivo
del Estado para que se constituya en
deudor solidario por las obligaciones



que contraxa el Ayuntamiento de Torreón, Coah., derivadas del crédito a que se refiere este Decreto y se le autoriza igualmente para que en garantía de las mismas obligaciones afecte en fideicomiso, y en su caso como fuente de pago ante el mismo Banco como Institución fiduciaria y fiduciataria, el total de las participaciones que en impuestos federales corresponden al Estado de Coahuila, sin perjuicio de afectaciones anteriores. - Artículo 6º. - Se autoriza la inscripción del compromiso contraído por el Gobierno del Estado en el registro que se lleva en el Departamento de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público creado por decreto de 20 de Junio de 1935. - Artículo 7º. - Las fideicomisos a que se refieren los artículos 4º y 5º estarán en vigor mientras haya algún saldo insoluto a favor del Banco acreditante y no podrán variarse ni modificarse sin consentimiento del propio Banco, en la inteligencia de que si los derechos rentas, tasas o impuestos fiduciarios cambian de denominación los que substituyan quedarán afectos al fideicomiso. - Artículo 8º. - Para el manejo, administración, conservación y recaudación del mercado, se crea un organismo con personalidad jurídica propia que se denominará "Junta Administradora del Mercado de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila". Las facultades y atribuciones de la Junta serán las siguientes:



tes: 1.º - Administrar y conservar el mercado municipal de la Ciudad de Torreón, y llevar a cabo cualquier otra gestión y realizar todos los actos o celebrar los contratos necesarios en caminadas, el funcionamiento y mejoramiento del servicio público. 2.º - Nombrar y remover a los empleados, obreros y dependientes del servicio. 3.º - Solicitar de las autoridades Estatales, y en los términos de la Ley respectiva, el ejercicio de la facultad económica-coactiva para que se ejercite en contra de los locatarios morosos, así como los procedimientos de apremios que procedan a fin de hacer efectivos los adeudos, recargos y otros ingresos que no fueren pagados oportunamente. 4.º - Gestionar, como proceda el afianzamiento de sus cobros - miembros y empleados y del personal que se autorice para la recaudación y destino de los ingresos afectados en los términos del artículo 4.º de este decreto; así como expedir su Reglamento Interior de Trabajo. 5.º - Llevar la contabilidad autorizada del servicio a su cargo, que podrá ser revisada en cualquier momento por el Banco acreditante y por conducto de su Tesorero Recaudador o de otra persona que para el efecto designe. 6.º - La Junta estará integrada por los siguientes vocales: Uno que nombrará el Gobierno del Estado y que será su representante, otro del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, otro de los locatarios del Mer-

eado y otro del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. La Junta funcionará en Consejo y sus decisiones serán válidas por mayoría de votos; en caso de empate, el Representante del Banco Nacional Hipotecario-Urbano y de Obras Públicas, S.A., tendrá voto de calidad. - 7.º - El representante del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., asumirá las funciones de Tesorería y Recaudación y tendrá el derecho de veto a las resoluciones que dicte la Junta Administradora del Mercado Municipal, en cuanto puedan significar un obstáculo a la normal recuperación del crédito o la debida conservación de obras o para una equitativa y adecuada percepción de derechos de uso del servicio público. La interpretación del veto tendrá por efecto suspender el acuerdo o resolución de la Junta. - 8.º - Los vocales designados por el Gobierno del Estado, por el Ayuntamiento y por los Locatarios del Mercado, serán honoríficos.

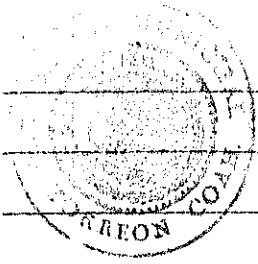
Artículo 10.º - Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por sí o mediante apoderado o apoderados especialmente investidos, concurren al otorgamiento y firmen la escritura pública en que se consignen los contratos que aquí se autorizan con sujeción a las bases contenidas en este Decreto. - Transitorio.

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Decretada esta proposición fue aprobada por unanimidad. La Unión de Señores Sidos se acordó

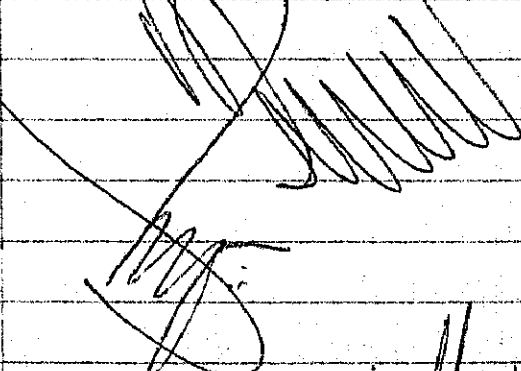
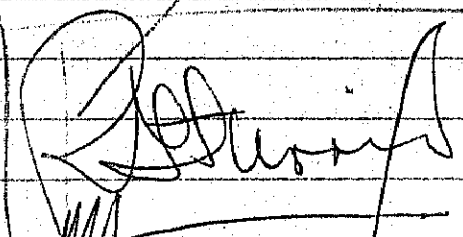
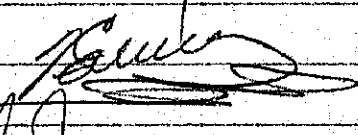
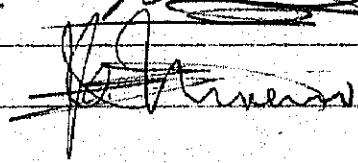


al estudio del Reglamento de acuerdo con el cual han estado funcionando sus expendios, a fin de que sean sometidas a la consideración de las Autoridades respectivas las reformas que deben hacerse. - Turnase a la Comisión de Industria y Comercio para su estudio y dictamen. - La Cámara de la Industria de Producción de la Masa pide que el R. Ayuntamiento continúe como en años anteriores, oyendo su opinión respecto a las solicitudes que se hagan para el establecimiento de expendios de masa y tortillas y la instalación de molinos de mixtamol. Como existe una disposición de la Secretaría de Economía en el sentido de que las Juntas Consultivas ya no deben funcionar con fundamento en el Acuerdo Presidencial de 1º de Marzo de 1932; pero que pueden existir como órganos de cooperación para las Autoridades Municipales, siempre que éstas así lo acuerden, es indispensable que el Cabildo proceda al estudio de este asunto para que si acepta la cooperación de referencia, expida el Reglamento de acuerdo con el cual deberá funcionar. - Se turna a la Comisión de Industria y Comercio para que dictamine. - La Secretaría da lectura a las Bases Generales relacionadas con el funcionamiento de la Escuela de Policía. - A la Comisión de Gobernación. - El C. Alcalde Municipal informa que en el mes de Agosto se recaudaron por concepto de



cooperación que están cubriendo los propietarios de vehículos, para las obras del Boulevard y de las calzadas que comunicaran a la Ciudad con las nuevas Estaciones Ferroviarias, \$367,169.16 (Trescientos sesenta y siete mil, ciento sesenta y nueve pesos 16/100 M.N.) Dicha suma se va a entregar a la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, que es la encargada de llevar a cabo las citadas obras. Luego se acuerda hacer, en los Periódicos, una excitativa a los propietarios de vehículos de servicio particular para que cubran su cooperación por el presente año, en un plazo que vencerá el quince del actual y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos, levantándose la presente acta para constancia.

Dados en Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.


 Miguel Martínez

 José María

 Rafael

 A. Arreola

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con quince minutos del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores



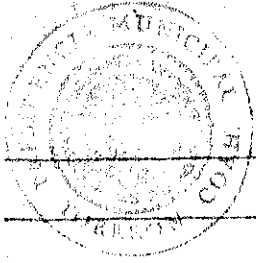
Rodolfo Terreros Tortucho, Efraim Rivadeneira Sevilla, Santa Ana Carrizales Morán y Juan Hernández Molina y Sandicav J. Cruz-Moreno Harón y Miguel Martínez Guerrero, bajo la Presidencia del C. Braulio Hernández Aguirre, Alcalde Municipal, asistido por el Prof. Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta Sesión Extraordinaria convocada exclusivamente para considerar de los asuntos que contiene la siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del acta de la sesión anterior. - 2.- Proyectos de Reglamentos de Tabaretes, Pelesteros Serrujijos y Carrros de Mano, de Espectáculos Galerinos, de Cantinas, Cervecerías y Restaurantes con venta de licores y cerveza y de Salones de Espectáculos. - 3.- Informe Anual de la H. Cámara Nacional de Comercio de Torreón en la parte en que se refiere al R. Ayuntamiento. - 4.- Informe de las condiciones económicas de Municipio y estudio, y aprobación en su caso, de los Proyectos del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Gastos del H. Cuerpo Edilicio para el año de mil novecientos cincuenta y nueve. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el C. Presidente manifiesta que ya están formulados los proyectos de Reglamentos a que se refiere el punto dos de la Orden del Día y propone que pasen a las Comisiones de Gobernación y de Fomento, Agricultura, Industria

y Comercio para que, una vez que com-
 bien impresiones con los interesados, for-
 mulen los Proyectos definitivos que serán
 remitidos al C. Gobernador para su auto-
 rización. - Aprobado. - El C. Secretario, da
 cuenta con el informe de la H. Cámara
 Nacional de Comercio de Fomento, en una par-
 te relativa a la concedida en los siguientes tér-
 minos. "El primer problema de interés en
 relación con Dependencias oficiales con que
 se encontró nuestro Consejo Directivo este
 año, fue el propósito de reorganización
 total de los sistemas contables en vi-
 gor en la Tesorería Municipal, llevada
 a cabo con celo especial por el Sr. don
 Braulio Fernández Aquino, Presidente
 Municipal quien antes de hacerse cargo
 de la V. residencia celebró varias entre-
 vistas informales, previas a su toma
 de posesión, con nuestra Directiva y
 posteriormente, otras más ya con su
 representación oficial, con aires a es-
 tudiar el problema de su Presupuesto,
 habiendo procedido durante dichas entre-
 vistas, con toda franqueza, a permitir-
 nos conocer los diversos aspectos con
 que podrían costar las Finanzas Mu-
 nicipales a su nuevo encargo y recu-
 rriendo inclusive al establecimiento
 de un nuevo sistema de control que
 hemos observado operar durante todo
 el año con toda regularidad y en forma
 muy provechosa para esta Ciudad, ya
 que sin haber tenido necesidad de pro-
 mover aumentos de contribuciones e
 incrementos de ingresos por otros con-
 ceptos, logró no sólo nivelar la ruinosa



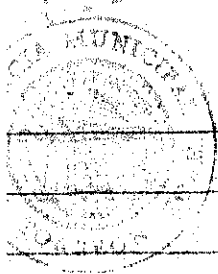
Situación económica que venía padeciendo el Municipio antes de su ingreso, sirvo de desarrollar diversas obras que son del conocimiento de todos y que, sin segundo objeto, señalanse por ser de justicia y sobre todo por interesar a nuestra comunidad local. En dicha labor de reestructuración de los sistemas de recaudación, tomó importante intervención nuestro Pre-Tesorero señor don Eduardo Vivanco Florido, y el Sr. don Alejandro Bassol, Comisario Suplente de esta Institución, quienes dedicaron muchas horas de trabajo a este objeto, sin más afán que el de cooperar con los propósitos del Alcalde". - Acuerdo: "Que se patentice a la H. Cámara Nacional de Comercio los agradecimientos del R. Ayuntamiento por los favorables conceptos que en favor de éste contiene el informe". A continuación el C. Presidente procede a dar cuenta del estado que guardan las finanzas municipales y presenta los Proyectos de Plan de Arbitrios y de Presupuesto de Egresos para mil novecientos cincuenta y nueve: el primero que se calcula producirá una recaudación aproximada de \$9.913,500.00 y el segundo, cuyo importe es de \$14.171,023.47, que apenas bastará para el mantenimiento normal de los servicios públicos mas indispensables, sin resolver el grave problema originado por el aumento de \$1.400,000.00 que, según el

Comercio entre el C. Gobernador y la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, deberá pagar al Municipio en 1959, al Profesorado que atiende sus escuelas. - Luego da explicaciones sobre los diversos Capítulos del Presupuesto de Egresos que son: Sueldos Administrativos \$678,600.00; Servicios Públicos \$2,878,994.00; Gastos Judiciales \$42,000.00; Gastos Generales de Administración, \$297,000.00; Proceduria \$146,000.00; Gastos Generales de Educación, \$198,000.00; Sueldos de Instrucción Pública, \$5,796,026.64; Deuda Pública, \$1,134,402.83; Total \$11,171,023.47. - Repite que este Presupuesto ha sido reducido a lo estrictamente necesario para el mantenimiento normal de los servicios mas indispensables y dice que el Departamento de Fincas, cuenta con diez camiones que trabajarán en el primer turno con sus diez choferes y treinta peones (tres por cada uno) y el segundo, con nueve fagineros, pues los peones serán substituidos por correccionales, a fin de ahorrar \$240.00 diarios. Igualmente explica como funcionarán los demás Departamentos y hace hincapié en el hecho de que la actual Administración ha satisfecho todas sus compromisos adquiridos por ella, pues aun cuando en la contabilidad aparecerá la suma de \$101,477.00 como saldo de valores de los vehículos que se compraron para el Departamento de Fincas, habrá de ser cubierta en 1959, de conformidad con el arreglo hecho con la empresa vendedora al concertar la operación. Añade que, no obstante las muy difíciles condiciones del Erario, se han pagado \$1,705,488.61



de la Deuda Pública registrada correspondiente a Cuentas Anteriores que era, al 31 de diciembre de 1957, de \$ 2,622,477.74, quedando en esta forma reducida a \$ 916,989.13. - Oruego y con objeto de dar una idea de las recaudaciones que sera posible obtener el proximo año sin aumentar los impuestos, presenta las que se lograron el presente: Contribuciones Lijas, \$ 5,772,035.45; Mercaderes y plazas, \$ 566,393.38; Cabros de Casios, \$ 402,265.80; Rezagos de años anteriores, \$ 293,378.67; 15% Fondo de Instrucción Pública, \$ 720,807.17; Participaciones \$ 1,122,560.19; Dequello, \$ 121,306.03; Multas, \$ 181,317.29; Permisos anuales Comercios Ambulantes, \$ 109,613.55; Contribuciones Eventuales, \$ 252,993.80; Registros de Cauvantes, \$ 370,835.00 Total \$ 9,913,506.33. - Acerca el señor Presidente que en las Participaciones figuran \$ 50,000.00 que cedió la Junta de Mejoras Materiales de Torreón para compra de materiales y reparación del alumbrado público, suma con la que no se contará en 1959 y el señor Regidor Rivadeneira Revilla advierte que la recaudación por rezagos en el año en curso, fué excepcional debido a la cooperación de los cauvantes y a que el monto de los adeudos era muy grande, por lo que el proximo año tendrá que disminuir considerablemente el ingreso por este concepto. - Hace uso de la palabra el Sr. Rodolfo Terreros Tortiche, primer Regidor, para manifestar que como se ve de los informes proporcionados por el Sr. Alcalde,

existe una enorme diferencia entre los In-
 gresos que se recaudarán en 1959 y los gas-
 tos, no obstante que apenas bastarán para
 mantener los servicios más indispensables,
 que ese déficit, que asciende a más de un
 millón trescientos mil pesos, o resultan-
 te de la obligación del R. Ayuntamiento de
 aumentar el año próximo, a los maestros
 municipales, casi un millón cuatrocientos
 mil pesos, según el Convenio celebra-
 do entre el C. Gobernador y la Sección 35-
 del Sindicato Nacional de Trabajadores de
 la Enseñanza y que, como según declara-
 ciones publicadas en los periódicos como
 proporcionadas por el C. Gobernador del
 Estado (las cuales no han sido rectificadas
 hasta la fecha) no serán aumentados los
 impuestos para cubrir el faltante, pro-
 pone sin perjuicio de que sea aprobado el
 proyecto de Presupuesto de Egresos y remi-
 tido al H. Congreso Local se traslade desde
 luego al C. Presidente a entrevistarse al C. Go-
 bernador C. Gral. Raúl Madero González,
 a fin de conocer cual será el procedimiento
 a seguir para solucionar este grave pro-
 blema. - El C. Presidente adiciona la pro-
 posición del R. Regidor Iturrías en el
 sentido de que la Comisión de Hacienda
 lo acompañe a entrevistarse al Ejecutivo
 y la citada proposición es aprobada
 por unanimidad. - El C. Miguel Martí-
 nez Guzmán, Síndico Segundo, pide y
 así se acuerda, que se aclare por me-
 dio de la Prensa, para que el pueblo co-
 nozca la verdad, que es innegable que
 el Municipio va a recibir o haya re-
 cebido ayuda de la Federación para



cubrir la suma que se va a acumular a los ruidos, pues éstos han hecho circular esa falsa versión perjudicial para el Ayuntamiento, ya que podrían considerarse inhumanas las declaraciones que está haciendo el Municipio en sentido de que no completa con los impuestos a fin de cubrir los gastos y mejorar los servicios públicos. - Al respecto, el C. Alcalde informa que el sueldo concedido a los profesores es un 33.9% de sus percepciones en este año. - A propuesta del citado funcionario se acuerda que el Proyecto de Presupuesto de Egresos además de enviarse al H. Consejo Local para su estudio y aprobación en su caso, les sea permitido a las Instituciones Bancarias, Comerciales, Agrícolas, Industriales, Organizaciones Obreras, Campesinas y del Sector Popular y se da a conocer a los periódicos para que se den cuenta del problema con que se está enfrentando el Municipio, ya que se trata de un asunto de interés público en cuya resolución están obligados a cooperar todos los ciudadanos. Luego el C. Presidente informa que se han recaudado \$1,115,183.91 por concepto de impuestos excasas para las obras del Boulevard y las Calzadas que comunicarán a la población con las Estaciones y de la cooperación de los propietarios de vehículos de tracción mecánica, habiéndose entregado a la Junta de Mejoras Materiales de Fomento \$1,107,931.56.



cubrir la suma que se va a aumentar a los maestros, pues éstos han hecho circular esa falsa versión, perjudicial para el Ayuntamiento, ya que podrían considerarse inculcadas las declaraciones que está haciendo el Municipio en sentido de que no coincide con los impuestos actuales para cubrir los gastos y mejorar los servicios públicos. - Al respecto, el C. Alcalde informa que el sueldo concedido a los profesores es un 33.9% de sus percepciones en este año. - A propuesta del citado funcionario se acuerda que el Proyecto de Presupuesto de Egresos además de enviarse al H. Consejo local para su estudio y aprobación en su caso, les sea remitido a las Instituciones Bancarias, Comerciales, Agrícolas, Industriales, Organizaciones Obreras, Campesinas y del Sector Popular y se dé a conocer a los periódicos para que se den cuenta del problema con que se está enfrentando el Municipio, ya que se trata de un asunto de interés público en cuya resolución están obligados a cooperar todos los ciudadanos. Luego el C. Presidente informa que se han recaudado \$1,115,163.91 por concepto de impuestos creados para las obras del Boulevard y las Calzadas que comunicarán a la población con las Estaciones y de la cooperación de los propietarios de vehículos de tracción mecánica, habiéndose entregado a la Junta de Mejoras Materiales de Fomento \$1,107,931.56 -

pues la diferencia se empleó en gastos de cobro, levantamiento de planos e indemnizaciones a propietarios cuyos casas fueron afectadas por el trazo de dichas vías. Por último, el C. Alcalde expresa que, con el objeto de practicar una auditoria en la Tesoreria Municipal, esta oficina permanecerá cerrada desde hoy hasta el día último del presente mes y siendo las 11 horas con cuarenta y cinco minutos, no habiendo otro asunto que tratar, fue elevada la Sesión Day Se-

Brucio

Miguel Martínez

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día seis del mes de Marzo del año de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Residentes Rodolfo Sturrias Tezuche, Efrén Rivadeneira Revilla, J. Santana Carrizales Morin y Sindicos J. Cruz Moreno Alanís y Miguel Martínez Carrizales, faltando el C. H.º Residor, Juan Hernández Morin, por enfermedad, bajo la Presidencia del C. Braulio Hernández Aguirre, Alcalde Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Mejares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesión extraordinaria, convocada para conocer del Expediente for-



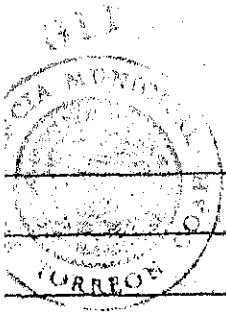
reado con motivo del Proyecto de Re-
formas al Artículo 91 de la Constitución
Política local, remitido por la H. Legio-
natura el 13 de febrero próximo pasado,
con su atenta Circular 71-3.- Al concluir
los trabajos, el C. Secretario da lectura
al Expediente de referencia que es como
sigue: "El C. Urogil Prado, oficial Mayor
del Congreso del Estado de Coahuila de
Zaragoza, Coahuila: Que en el Expedien-
te formado con motivo de la iniciativa
del C. Gobernador Constitucional del Es-
tado para reformar el artículo 91 de la
Constitución Política local, obra las
circunstancias que en su parte relativa
dicen:..... Iniciativa del C. Gobernador del
Estado. - Saltillo, Coah., Enero 15 de 1959. -
C. Secretarios de la H. Cámara de Dipu-
tados. Ciudad. - En uso de la facultad
que me confiere la Fracción I, del Artí-
culo 196 de la Constitución Política del
Estado vengo a iniciar la reforma del
Artículo 91 de nuestro propio Código Polí-
tico, para el efecto de que quede en los
siguientes términos: "Artículo 91. - Las
faltas temporales del Secretario, se susbi-
rán por el Sub-Secretario del Ejecutivo,
quien tendrá, mientras tanto, las mismas
prerogativas, obligaciones y responsabili-
dades de aquel." La enmienda anterior
obedece a la necesidad de otorgar a este
Funcionario las funciones correspondien-
tes, que le han sido señaladas en el Re-
glamento Administrativo formulado con
fundamento en el Artículo 92 del propio
Código Político que se propone reformar.
En virtud de lo anterior, pido a esa

N. Representación tener por iniciada la re-
 forma propuesta y dar a la misma el trá-
 mite a que se refiere el Artículo 196 de nues-
 tra Constitución Política Local. - Reitero a
 ustedes las seguridades de mi atenta y dis-
 tinguida consideración. - Sufragio Electivo.
 No Reelección. - El Gobernador Constitucional
 del Estado. - Genl. Raúl Madero González. - El
 Secretario General de Gobierno. - Lic. José Saucedo
 Siller. (Rúbricas). - "Acta de la Sesión Or-
 dinaria efectuada por la XLI Legislatura
 Constitucional del Estado Independiente, Li-
 bre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los
 diecinueve días del mes de Enero de mil no-
 vecientos cincuenta y nueve. - Presidencia
 del C. Diputado Profesor Joaquín Sánchez Ma-
 tamoras." A continuación el C. Diputado
 Ernesto Torres Valdés, dio lectura al Oficio
 número 390 del Expediente 2-5, de C. Goberna-
 dor del Estado, en el que propone reformas
 al Artículo 91 de la Constitución Política del
 Estado, consistiendo dicha reforma en la
 erección de la Sub-Secretaría del Ejecutivo,
 con las obligaciones que el mismo ordenamien-
 to señala al Oficial Mayor. Dicha iniciativa
 queda de primera lectura, fijándose para
 la segunda el día 29 del actual. No ha-
 biendo más asuntos que tratar, y siendo
 las doce horas con cuarenta y cinco minu-
 tos, se clausuró la Sesión citándose para
 el día veintitrés del actual a las once horas.
 Darnos Fé. - Diputado Presidente: Profesor
 Joaquín Sánchez Matamoros. Diputado
 Secretario: Calixto Guerra Martínez. Dipu-
 tado Secretario: Alvaro Pérez Grevino. (Ru-
 bricas). - Acta de la Sesión Ordinaria
 efectuada por la XLI Legislatura Constitu-



cional del Estado Independiente, Libre y
Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los
veintinueve dias del mes de Enero de mil
novecientos cimiento y nueve. Presidencia
del C. Diputado Ing. Pedro González Rivera....
En seguida el C. Diputado Presidente ma-
nifestó: que siendo hoy el día, acordado se-
rá dar segunda lectura a la iniciativa
del Ejecutivo de Reformas al Artículo 91
de la Constitución Política Local, el C. Di-
putado Secretario Ernesto Torres Valdes, pro-
cedería a dar dicha lectura. Leída la
iniciativa de referencia, fue turnada a
la Comisión de Puntos Constitucionales pa-
ra que presente dictamen..... No habiendo
más asunto que tratar y siendo las trece
horas con treinta minutos, se clausuró
la Sesión citándose para el día seis de
febrero próximo, a las once horas. Damos
Vé. - Diputado Presidente: Ing. Pedro González
Rivera. - Diputado Secretario: Ernesto Torres
Valdes. - Diputado Secretario: J. Concepción
Caldesón González. - (Rubricas).... Dictamen
de la Comisión de Puntos Constitucionales.-
C. Diputados: A la Comisión de Puntos
Constitucionales que suscribe, se turnó
para su estudio y dictamen el Oficio N.º
390 Bis del C. Gobernador Constitucional
del Estado, en el que propone se reforme
el Artículo 91 de la Constitución Política
del Estado, encando la Sub-Secretaría de
Gobierno, a efecto de dar mayor cuidado
al despacho de los numerosos asuntos que
tiene encomendados dicha Secretaría. Con-
sideramos que la iniciativa del Ejecutivo
es de aprobarse, y por tal virtud somete-
mos a Vuestra Excmo. pidiendo dispen-

sa de las Trámites de Reclamación, el siguiente
 el proyecto de Decreto: "Artículo Único: -
 Se reforma el artículo 91 de la Constitución
 Política del Estado, para quedar en los si-
 guientes términos: Artículo 91. - Las Calfas -
 Temporales del Secretario, se suplirán por
 el Sub-Secretario del Ejecutivo, quien ten-
 drá, mientras tanto, las mismas preroga-
 tivas, obligaciones y responsabilidades de
 aquél." Sala de Comisiones del Congreso del
 Estado, en la ciudad de Saltillo, a los seis
 días del mes de febrero de mil novecientos
 cincuenta y nueve. - En Comisión de Cuentas
 Constitucionales. - Diputado Presidente: Ro-
 bertó Ernesto Melo. - Diputado Secretario: Ul-
 varo Pérez Treviño. - Diputado Secretario: Ing.
 Pedro González Rivera. - (Rubricas). ... Acta
 de la Sesión Ordinaria efectuada por la
 XXI Legislatura Constitucional del Estado -
 Independiente, Libre y Soberano de Coahuila
 de Zaragoza, a los seis días del mes de
 febrero de mil novecientos cincuenta y
 nueve. - Presidencia del C. Diputado Ing. Pedro
 González Rivera, A continuación el C.
 Diputado Secretario Ernesto Torres Valdés,
 dio lectura al dictamen de la Comisión
 de Cuentas Constitucionales, sobre el pro-
 yecto de reformas al artículo 91 de la Cons-
 titución Política Local presentada por el
 Ejecutivo. Dicho dictamen quedó de primera
 lectura, citándose para la segunda el día
 13 del mes en curso. - No habiendo mas
 asunto de que tratar se levanta la Sesión
 y se cita para el día 13 del actual a las
 once horas. - Darros G. Diputado Presi-
 dente: Ing. Pedro González Rivera. - Dipu-
 tado Secretario: Ernesto Torres Valdés. - Di-



putado Secretario: J. Concepción Cabde-
rón G. (Ribicás). . . . Acta de la Sesión
Ordinaria electiva de la Hon. H. Legisla-
tura Constitucional del Estado Independien-
te, Libre y Soberano de Coahuila de
Zaragoza, a los trece días del mes de fe-
brero de mil novecientos veinticuatro y
nueve. - Presidencia del C. Diputado Prop.
Pedro Ferrnandez Rivera. . . . "X. Continua-
ción. El C. Diputado Secretario Ernesto Lo-
pez Valdés, dio segunda lectura al Dic-
tamen de la Comisión de Ventas Consti-
tucionales, sobre la iniciativa del C.
Gobernador del Estado, de reformas al
Artículo 91 de la Constitución Política
Local. Puesto a discusión dicho Dictamen
fue aprobado por unanimidad de los C.
Diputados presentes siendo sus Puntos Re-
solutivos los que siguen: "Artículo Único:-
Se reforma el Artículo 91 de la Constitución
Política del Estado, para quedar en los
siguientes términos: Artículo 91.- Las
faltas temporales del Secretario, se supli-
rán por el Sub-Secretario del Ejecutivo,
quien tendrá, mientras tanto, las mismas
prerrogativas, obligaciones y responsabili-
dades de aquél." El C. Presidente ordenó
al Oficial Mayor, que se produjeran las
copias necesarias de este expediente para
enviarlas a los RR. Ayuntamientos del Es-
tado, de conformidad en lo ordenado en la
Fracción IV y V del Artículo 196 de la
Constitución Política Local y IV y V del
Artículo 136 del Reglamento Interior del
Congreso, dándose a los mismos Ayun-
tamientos, un plazo de 30 días para que
emitan su opinión. Se acordó además

enviar un ejemplar de este Expediente, a la
 Prensa Local, y al Periódico Oficial del Es-
 tado para su publicación". ... No habiendo
 más asunto que tratar y siendo las trece
 horas con quince minutos, se clausuró la
 Sesión, citándose para el día diecinueve
 del actual, a las doce horas. - Damos Fé.
 Diputado Presidente: Ing. Pedro González-
 Rivera. - Diputado Secretario: Ernesto Torres
 Valdés. - Diputado Secretario: J. Concepción
 Calderón. - (Rubricas). ... Expido la pre-
 sente copia certificada por acuerdo del H.
 Congreso Constitucional de esta Entidad, pa-
 ra ser enviada a los R.R. Ayuntamientos del
 Estado, de conformidad con lo dispuesto
 en el Artículo 197 de la Constitución Po-
 lítica Local, en la Ciudad de Saltillo,
 Coahuila, a los trece días del mes de
 febrero de mil novecientos cincuenta
 y nueve. Day Fé. Angel Prado. (Rubrica)

Acto continuo el C. Presidente Municipal
 propone que en virtud de haberse recibido
 oficio N.º 124 de H del mes en curso firmado
 por el C. Oficial Mayor del H. Congreso Lo-
 cal, pidiendo que inmediatamente se le dé
 a conocer la opinión del R. Ayuntamiento
 respecto a dicha Reforma Constitucional,
 se considere este asunto de urgente reso-
 lución y, por lo mismo, se le dispensen -
 los trámites para que pase desde luego a
 debate. Habiendo sido aprobado por unani-
 midad esta proposición, se procede a la
 discusión del citado dictamen de la Co-
 misión de Puntos Constitucionales del
 H. Congreso, que termina con la siguiente
 resolución: - Artículo Único: - Se reforma
 el Artículo 91 de la Constitución Política



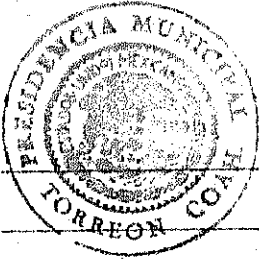
del Estado, para quedar en las siguientes terminas: "Artículo 91.- Las faltas temporales del Secretario, se supliran por el Sub-Secretario del Ejecutivo, quien tendrá mientras tanto, las mismas prerrogativas, obligaciones y responsabilidades de aquél." Hechas las plenas consideraciones relacionadas con la conveniencia de dar la debida legalidad a la actuacion del funcionario que sustituya al C. Secretario del Ejecutivo y sometida a votacion la mencionada Reforma, es aprobada por unanimidad. Siendo las dieciocho horas, con quince minutos el C. Presidente declara terminada esta sesion, levantandose la presente acta para constancia. Damos fé.

[Handwritten signatures and initials]

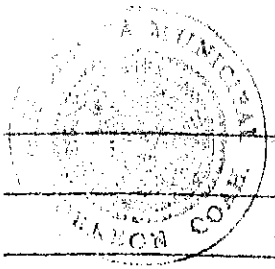
En la Ciudad de Toluca, Estado de Mexico, a las dieciséis horas del día doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Rodolfo Cuarreros Cortés, Efraim Rivadeneira Revilla, J. Santana Carrizales, Juan Hernández Molina y Síndicos J. Cruz Moreno Alvaris y Miguel Martínez Guzmán, bajo la



Presidencia del Sr. Basilio Fernández Aquino, Alcalde Municipal, asistido por el Sr. Prof. Manuel Mirón V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta, asamblea con la lectura del acta de la celebrada el seis de los corrientes la que es aprobada por unanimidad. - Acto continuo el Sr. Regidor Rodolfo Sturrión Tortucho informa en representación de la Comisión de Hacienda, que en la entrevista celebrada con el Sr. Gobernador del Estado para tratarse lo relativo a la forma de solventar el sueldo concedido al Cuartel Docente como consecuencia del convenio entre la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el Gobierno, el citado alto funcionario anunció haber el 33% de los impuestos que cobra en este Municipio la Recaudación de Rentas por concepto de compraventa de algodón, lo que producirá una suma aproximada de trescientos cincuenta mil pesos en el año. En seguida se da cuenta con un oficio de la "Escuela Técnica Industrial de Forreón", solicitando que se autorice al Sr. Presidente Municipal para que le extienda los documentos de cesión de la camioneta pick-up, Marca Ford, Modelo 1953 que fue obsequiada al Municipio para que a su vez la destinase al Plantel mencionado. - Por unanimidad fue concedida la autorización solicitada. Acto continuo se da última lectura a los Proyectos de Reglamentos de Espectáculos Públicos; de Cantinas, Expedientes de Reserva y de Toncheries y Taquerías con Venta de Reserva; de Fiba-



retes o Puertas Fijas, Puertas Semi-fijas y Carros de Mano; de Molinos de Nixtamal, Tortillerías y Expendios de Masa y de Tortillas, y de Expendios de Teche (Pertenecida) y sus derivadas, Reglamentos que brevia discusión son aprobados por unanimidad de los miembros del honorable Cabildo, acordándose que se remitan al Superior Gobierno del Estado para su aprobación. Copias de los mismos quedará agregadas a este Libro de Actas en el Alféndice respectivo, con los números: uno, dos, tres, cuatro y cinco, todos firmados por los miembros del R. Ayuntamiento y por el Secretario. - Se da cuenta con ✓ con escrito de la Sra. Profesora Sara Angélica García pidiendo que se le otorgue la escritura de exajación del lote n.º 27 de la Manzana 54 del 4.º Fraccionamiento de Cobán, de esta ciudad, por las razones que aduce. - La Asamblea pide información al respecto al C. Secretario quien expone el caso con toda amplitud y termina manifestando que de los estudios se desprende que para resolver el problema que se plantea, solo existen las siguientes alternativas: - Primera: - Dirigirse a la H. Legislatura solicitando nuevamente autorización para vender el terreno a razón de \$3.00 metro cuadrado, aun cuando esto podría originar que el Superior Gobierno recordara al H. Cuerpo Edilicio su promesa de abstenerse de enajenar bienes municipales sobre todo, a tan bajo precio. - Segunda: - Dejar que la

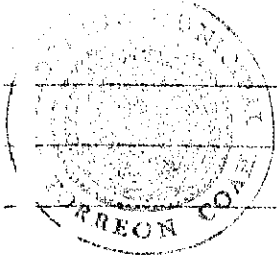


interesada continúe ocupando el terreno para que, en caso de proceder, adquiriera derechos bastantes para que, previo el juicio correspondiente, la Autoridad respectiva le legalizara la propiedad. - Esta alternativa estaría en pugna con la obligación que tiene el Gobierno de evitar que particulares hagan uso de bienes que pertenecen al Municipio, sin la autorización legal correspondiente. - Por esta: - Valorizar el importe de las obras hechas por la Sra. Provisora Sara Angélica García y pagarlas. - Discutido el asunto, la Presidencia propone y así se aprueba, que pase el expediente a los CC. Síndicos y Regidores Rivadeneira Revilla, para que dictaminen cual de las citadas alternativas deberá aceptar el R. Ayuntamiento o propongan otra solución. - Se da a conocer en seguida, una solicitud del Sr. Enrique Martínez Barba, Representante de la Compañía "Diversiones Populares", S.A., fechada el 17 de febrero próximo pasado, en el sentido de que se le otorgue concesión para hacer uso del Estadio de la Revolución para dedicarlo a la explotación de espectáculos cinematográficos, teatrales, de box y lucha libre, de acuerdo con las siguientes condiciones: - a). - El término del contrato será de 5 cinco años corridos para ambas partes y con la obligación de dedicar el inmueble objeto del Contrato, precisamente a la explotación de los espectáculos ya mencionados y que constituyen el objeto a que está dedicada la Empresa. - b). - La Empresa quedará comprometida y obligada a cobrar por de-

Expediente del Sr. Barba
 Juan...



recho de admisión a los espectáculos presentados por ella, precios populares y accesibles a toda persona, con el objeto principal de que el pueblo de Ferrón goce de sus espectáculos favoritos sin perjuicio de su patrimonio. - c). - La Empresa, al obtener el Contrato de Arrendamiento, tendrá a su vez el derecho exclusivo de realizar dentro del local arrendado la venta de toda clase de bebidas permitidas por la ley y comestibles como condición esencial del propio contrato. - d). - Por concepto de Arrendamiento, la Empresa pagará al R. Ayuntamiento de Ferrón el 20% veinte por ciento de las entradas brutas que se obtengan en cada función, conviniendo en liquidar diariamente su importe, al concluir la función, por conducto del Interventor que tuviere a bien designar el R. Ayuntamiento. Dentro del importe del Arrendamiento quedarán incluidos el pago de toda clase de impuestos existentes a la fecha del contrato y los futuros que llegaren a crearse en favor del Municipio y del Estado, así como también, el importe de los servicios de energía eléctrica, del alumbrado necesario en la fachada y en las tribunas y el servicio de agua y drenaje ya existentes en el local. - e). - Quedará a cargo del R. Ayuntamiento la construcción de una caseta de proyección que deberá ser instalada en la parte central de las tribunas, conocida como "balco de Autoridad". - f). - La Empresa se compromete y obliga a adquirir e instalar, conservando su propiedad, los equipos



de proyección y sonido cinematográficos y además el equipo necesario para realizar la venta de refrescos, suizas, conestibles, etc. Asimismo, quedará a cargo de la Empresa el pago del personal necesario para el desenvolvimiento del negocio, tal como vendedores, porteros, balseros y similares. - g). - El R. Ayuntamiento quedará facultado para hacer uso del Estadio, en todo caso para el propio Ayuntamiento al dedicarlo a funciones escolares, deportivas y sociales, quedando ínicamente obligado a dar aviso a la Empresa con quince días de anticipación a la fecha en que lo necesitare, con objeto de permitir que la Empresa quede en condiciones de formular y realizar sus programaciones. - h). - Desde ahora se convendrá en prorrogar el Contrato en las mismas condiciones, por un término de otros 5 cinco años más, siendo esta obligación forzosa para el R. Ayuntamiento y voluntaria para la Empresa, quedando entendido que al concluir en forma u otra forma el Contrato, la Empresa queda facultada expresamente para retirar los equipos y accesorios de su propiedad. - i). - Se convendrá expresamente que la Empresa es la ínica facultada y autorizada para otorgar pases-cortesia. Sometida esta solicitud a la consideración de la H. Asamblea, el C. Regidor Rivadeneyra Revilla propone y así se acuerda, que pase a las Comisiones de Hacienda y Gobernación para que dictaminen al respecto, y siendo las diez y siete horas se declara terminada la sesión quedándose la presente acta. Day Fe. -

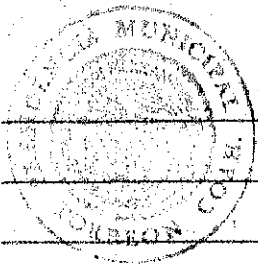
[Handwritten signatures and initials]



Marijuelo H. Arreola
Miguel Arreola

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de -
Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas -
con treinta minutos del día dos de Abril del -
año de mil novecientos cincuenta y nueve, -
reunidos en el salón de sesiones del A -
yuntamiento los Ciudadanos Regidores -
Rodolfo Iturriz, Zentuche, Efraín Rivade -
neyra Revilla, J. Santana Carrizales Mo -
tín, Juan Hernández Malina y Jurídicos -
J. Cruz Moreno Alanís y Miguel Martínez -
Buzmán, bajo la Presidencia del Ciudadano -
Braulio Fernández Aguirre, Alcalde Mu -
nicipal, asistido por el Ciudadano Roberto -
B. Quiroz, Oficial Mayor del H. Cuerpo -
Edilicio, da principio esta sesión, con la -
lectura del Acta anterior, la cual es apro -
bada por unanimidad. En seguida, -
se da cuenta con la Correspondencia. -
Escrito de Propiedades Urbanas, S. A. -
solicitando se le venda una parte del te -
rreno de la Privada que corre de Matamo -
rosa a Allende de la Manzana número 56 -
del Fraccionamiento Primitivo de Cabán -
de esta Ciudad. - A la Comisión de Ha -
cienda, para su estudio y dictamen. - En -
seguida, se da lectura al Decreto Número 398 -
del LX H. Congreso Local del Estado, de -
fecha 20 de octubre de mil novecientos cin -
cuenta y ocho, relacionado con el préstamo -
que ha solicitado este Ayuntamiento -
al Banco Nacional Hipotecario Urbano

y de Obras Públicas, S. A., de la Ciudad de México, por la cantidad de \$ 980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M. N.) que serán invertidos en cubrir los gastos de documentación, proyección e inspección respectivas de las obras de terminación del Mercado Popular Número 1, de esta Ciudad. A fin de cumplir en sus términos el contenido del mismo, se toma el siguiente acuerdo: - Se autoriza a este R. Ayuntamiento para que se contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., de la Ciudad de México, en los términos de la Ley Orgánica de dicha Institución Nacional de Crédito, un préstamo hasta por la cantidad de \$ 980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos ⁰⁰/₁₀₀), incluyendo gastos conexos, para ser invertidos en los objetos que se determinen en la resolución siguiente. La cantidad anterior podrá ser incrementada en un 50% más si el crédito resultare insuficiente, sin necesidad de nueva autorización legislativa pero sí previa aprobación del Consejo de Administración del Banco Acreditante. Seguirá: - El crédito se destinará, en primer lugar, a cubrir sus gastos de documentación, proyección e inspección y en segundo lugar a cubrir el costo que demande la terminación del mercado municipal de la Ciudad de Toluca, Estado de México, con todas sus instalaciones. Tercera. - El crédito deberá sujetarse a las siguientes bases: - 1ª. - Las disposiciones que vaya haciendo el Ayuntamiento acreditado del importe del crédito, causarán intereses normales del 4.5% semestral desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y durante todo el tiempo que permanecieren insolutos,



el interés moratorio del 1% mensual sobre las cantidades que el Ayuntamiento acreditado dejara de pagar oportunamente al Banco. Estos intereses se entenderán causados sin perjuicio de que sigan corriendo los normales pactados. - II - El importe del crédito deberá ser reembalsado por el Ayuntamiento al Banco, en un plazo hasta de 20 semestres por el sistema de amortizaciones semestrales, pagándose en abonos mensuales que comprendan capital e intereses, pero el servicio de amortización podrá diferirse hasta el lapso en que se estimo quedara concluido el mercado, computandose dicho término a partir de la firma de la escritura en que se documente el crédito. Sexta: Se autoriza al R. Ayuntamiento de Toluca, Coahuila, para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, constituya fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, como Institución fiduciaria y fideicomisaria, sobre la totalidad de los ingresos que produzca la explotación del mercado que se terminara con la inversión del crédito. Igualmente se le autoriza para que constituya hipoteca en primer lugar sobre el terreno en que se está construyendo el referido mercado y sobre las construcciones edificadas y que se lleguen a edificar sobre dicho terreno. - Quinta - Las garantías a que se refiere la resolución anterior estaran en vigor mientras haya algún saldo insoluto a favor del Banco acreditante y no podran variarse ni modificarse sin consentimiento del propio Banco, en

la inteligencia de que si los derechos, rentas, tasas o impuestos fideicometidos cambien de denominación, los que los ^{titular} ~~sub~~titularan quedarán afectos al fideicomiso de esta. - En el manejo, administración, conservación y recaudación del mercado, estará a cargo del organismo con personalidad jurídica propia que se denominará "Junta Administradora del Mercado de la Ciudad de Torreón", Estado de Coahuila, - Creada por decreto que se cita en la resolución Primera. Las facultades y atribuciones de la Junta serán las siguientes: - 1.º - Administrar y conservar el mercado municipal de la Ciudad de Torreón y llevar a cabo cualquier otra gestión y realizar todos los actos o celebrar los contratos necesarios encaminados al funcionamiento y mejoramiento del servicio público. - 2.º - Nombrar y remover a los empleados, obreros y dependientes del servicio. - 3.º - Solicitar de las Autoridades Estatales, y en los términos de la Ley respectiva, el ejercicio de la facultad económico-coactiva para que se ejercite en contra de los locatarios morosos así como los procedimientos de apremio que procedan a fin de hacer efectivos los adeudos, recargos y otros ingresos que no fueren pagados oportunamente. 4.º - Gestionar como proceda al afianzamiento de sus propios miembros y empleados y del personal que se autorice para la recaudación y destino de los ingresos afectados en los términos de la resolución cuarta; así como expedir sus Reglamentos interiores de Trabajo. 5.º - Llevar la contabilidad autorizada del servicio a su cargo, que podrá ser



revisada en cualquier momento por el Banco
acreditante y por conducto de su Tesorero de
caudales o de otra persona que para el efecto
designare. 6.º - La Junta estará integrada por
los siguientes vocales: Uno que nombrará el
Gobierno del Estado y que será su representa-
te, otro del Ayuntamiento de la Ciudad de
San Juan, otros de los locatarios del Mercado y
otros del "Banco Nacional Hipotecario Urbano
y de Obras Públicas, S.A. La Junta
funcionará en Consejo y sus decisiones
serán válidas por mayoría de votos; en caso
de empate, el representante del Banco Nacio-
nal Hipotecario Urbano y de Obras Pú-
blicas, S.A., tendrá voto de calidad. 7.º -
El representante del "Banco Nacional Hi-
potecario Urbano y de Obras Públicas,
S.A., asumirá las funciones de Tesorería
y Recaudación y tendrá el derecho de veto
a las resoluciones que dicte la Junta Ad-
ministradora del Mercado Municipal, en
cuanto pueda significar un obstáculo a
la normal recuperación del crédito o la
debida conservación de obras o para que
una equitativa y adecuada percepción
de derechos de uso del servicio público.
La interposición del veto tendrá por efecto
suspender el acuerdo o resolución de la Jun-
ta. 8.º - Los vocales designados por el Go-
bierno del Estado, por el Ayuntamiento
y por los locatarios del Mercado, serán
honoríficos. Séptimo. - Se facultó a los
señores Braulio Fernández Aguirre, Pre-
sidente Municipal, J. Borja Moreno Ala-
nis y Miguel Martínez Lizama, Jue-
ces Primero y Segundo respectiva-
mente, del R. Ayuntamiento, para

quien en representación de éste, otorguen y firmen la escritura en la que se formalice esta operación. Al efecto continuo se da cuenta con una carta de la Asociación Cristiana de Jóvenes, A. C. de la Ciudad de Torreon, fechada el 7 de Marzo proximo pasado, solicitando la reforma del Decreto n° 3 expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se autoriza al R. Ayuntamiento para ceder a dicha Asociación las Manzanas 45 y 38 del fraccionamiento Nuevo Torreon y la calle entre ambas, con una superficie de 6,696.78 metros cuadrados en total. Puesta a discusión y despues de haber expresado tanto el C. Alcalde como algunos de los Regidores y Síndicos presentes, con opinión al respecto, se acuerda por unanimidad que se dirigiera al C. Gobernador del Estado un oficio concebido en los siguientes terminos: "La Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de Torreon, A. C., se dirigió al R. Ayuntamiento que me honro en presidir, en escrito de 7 del proximo pasado Marzo, solicitando la reforma del Decreto n° 3 de la H. Legislatura Local por medio del cual se autorizó al citado H. Cuerpo Edificio para ceder a dicha Asociación, las Manzanas 45 y 38 del fraccionamiento Nuevo Torreon y la calle intermedia entre ambas, con una superficie de 6,696.78 metros cuadrados en total. - Funda su petición la Asociación Cristiana de Jóvenes en el hecho de que no le será posible cumplir con las obligaciones que le impone el expresado Decreto, pues las circunstancias que se tomaron en cuenta para la solicitud primitiva han cambiado muchisimo debido a pro-



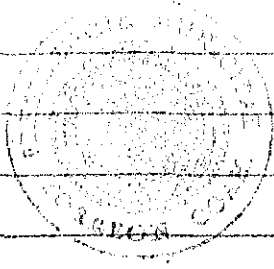
Alernas nacionales y, muy particularmente, a la grave crisis económica que viene sufriendo la Comarca Taguemeña desde hace aproximadamente dos años, sin que haya perspectivas de mejoramiento en un futuro próximo. - El R. Ayuntamiento considerando: que efectivamente, las condiciones por que viene atravesando la Comarca y que seguramente persistirán durante largo tiempo, no son propicias para que la Asociación pueda redimir fondos en la cantidad que había prometido invertir, y los grandes esfuerzos que está desarrollando para dotar a la Ciudad de un Centro de servicios social digno de su categoría por contar con los elementos humanos y materiales que exige la técnica; que se trata de una Asociación, cuya solvencia moral es mundialmente bien conocida; que si no se hace la reforma, la Asociación no podría contar con la aportación de Instituciones Nacionales e Internacionales que se dedican a prestar ayuda económica para fomentar la cultura física, pero que no lo harán mientras no estén convencidas de que la Asociación puede cumplir sus obligaciones y, por último, que la multitudinaria Asociación ha gastado ya fuertes cantidades con la construcción de su edificio y está para concluir la primera etapa del mismo, tuvo a bien aprobar en sesión de 2 del mes en curso, que por el Superior conducto de usted, R. Gobernador, fuese elevado a la consideración de la H. Legislatura Local, el siguiente Proyecto de Decreto: "Se reforma

el Decreto N° 3 expedido por el H. Congreso Local el 27 de noviembre de 1958 y sancionado por el Ejecutivo del Estado el 28 del mismo mes, a fin de que quede convalidado en los siguientes términos: Art. 1º. Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para ceder, a título gratuito, a la Asociación Cristiana de Jóvenes, A.C., de dicha ciudad, las Manzanas 45 y 38 del Fraccionamiento Nuevo Torreón y la calle intermedia entre ambas, con una superficie de 2,873.61 metros cuadrados cada una y 949.56 metros cuadrados la calle intermedia o sea en total 6,696.78 metros cuadrados. - Art. 2º. La Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de Torreón, A.C., construirá en el terreno expresado en el artículo anterior, un edificio con oficinas, salones sociales recreativos, baños, gimnasios, canchales deportivos al aire libre y una alberca, todo con los servicios e instalaciones necesarias para fomentar la cultura física e intelectual. - Art. 3º. La Asociación Cristiana de Jóvenes de Torreón, A.C., construirá el edificio y demás instalaciones enumeradas en el artículo 2º en un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de publicación de este Decreto en el Periódico Oficial del Estado. - Art. 4º. La Asociación Cristiana de Jóvenes de Torreón, A.C., no podrá dar al terreno que se le dona otro uso que el especificado en este Decreto, ni tampoco podrá gravar o enajenar los terrenos cedidos y las construcciones que en ellos edificaren sino es con la autorización del R. Ayun-

20/11/58



tamiento de este Municipio, previa-
aprobación del Ejecutivo del Estado, la
que podrá ser concedida en el caso de
que se justifique la necesidad de incre-
mentar o mantener las actividades pro-
prias de dicha Asociación. - Suplico a
usted C. Gobernador que, si para ello no
puediere inconveniente, se sirva ordenar
que se turne esta petición a la H. Le-
gislativa para su estudio y aproba-
ción en su caso. - Escrito de la H.
Comarca de la Propiedad Urbana de
Torreón fechado el 13 del próximo -
pasado Marzo, pidiendo se conceda
un plazo hasta por 15 días de cada
primer mes de trimestre a los causan-
tes de Giro Urbano para que paguen,
sin recargos, el pago de sus impuestos. -
Fundan su petición en la imposibilidad,
consecuencia de la situación económica
porque atraviesa la Comarca, de cubrir
sus contribuciones dentro de los prime-
ros diez días. - En vista de que para
acceder a la solicitud expresada sería
necesario tramitar ante el H. Congreso
Local la reforma del Plan de Arbitrios
y Presupuestos de Egresos en vigor, lo que
requeriría trámites dilatados, se acuer-
da lo siguiente: - "En virtud de las ges-
tiones de la H. Comarca de la Propiedad
Urbana de Torreón se conceden los pri-
meros diez días hábiles de cada tri-
mestre para que los causantes por Giro
Urbano paguen sus pagos por ase con-
cesto; en la inteligencia de que no se
les gravarán con recargos." - Se da -
cuenta con un escrito del C. José César



Cortinas Herróberas, pidiendo concesión por
 20 años para cabotear un estanquillo que se
 propone construir en la Alameda Zaragoza de
 esta Población; en el concepto de que el inmue-
 ble pasará, concluido ese término, a propiedad del
 Municipio. - Puesta a debate la expresada so-
 licitud y considerando la conveniencia de unir
 por un tipo de estanquillos ubicados en
 dicho lugar; la urgencia de sustituir con
 ellos los tabaquetes que existen allí; que el
 buen aspecto que presentarán por sus condi-
 ciones ornamentales estará de acuerdo con
 lo que dispone el Reglamento respectivo, así
 como la circunstancia de que siendo propie-
 dad del Municipio constituirán una fuente
 segura de ingresos, la Asamblea acuerda que
 por conducto del Ejecutivo del Estado, se so-
 licite de la H. Legislatura local, la expedición
 de un Decreto concebido en los siguientes
 términos: - Artículo 1º.- Se autoriza al R.
 Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para
 instalar en la Alameda Zaragoza de aquella
 ciudad, cuatro estanquillos que serán cons-
 truidos con el producto de las rentas anti-
 cipadas de los mismos. - Artículo 2º.- El
 H. Cuerpo Edilicio podrá rentar los mencio-
 nados estanquillos hasta por un término
 de veinte años, según la cantidad que los
 arrendatarios sublevarán anticipado para
 el financiamiento de la construcción. -
 Artículo 3º.- En los contratos que ce-
 lebre el R. Ayuntamiento se estipulará
 que los arrendatarios no quedarán
 exentos del pago de los impuestos res-
 pectivos. - Siendo las diecinueve horas,
 no habiendo mas asuntos que tratar,
 se da por terminada esta sesión, levan

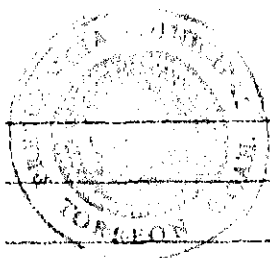


fundase la presente Acta para con-
fianza. - Firmas Etc. -

[Handwritten signatures and scribbles]

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las die-
ciséis horas del día treinta de Mayo
de mil novecientos cincuenta y nueve,
reunidos en el Salón de Cabildos los CC.
Regidores Rodolfo Terreros Testuche,
Efrén Rivadeneira Revilla, J. Santana
Carrizales Morin y Juan Hernandez
Molina y Síndicos J. Cruz Moreno Ala-
mis y Miguel Martínez Guzmán, bajo
la Presidencia del R. Alcalde Municipal,
Braulio Fernández Aguirre, asistido
del R. Profesor Manuel Mijares V., Secre-
tario del R. Ayuntamiento, se inicia esta
sesión con la lectura del Acta de la que
tuvo lugar el 12 de Marzo próximo-
pasado, acta que fué aprobada por una-
nimidad. La Secretaría da cuenta
con un escrito del Sindicato de Tra-
bajadores de Peluquerías, Sabones de
Belleza y Similares de Toluca, fecha-
do el 14 de Abril del año en curso, con
el que envían un Proyecto de Reglamen-
to de Trabajo para Peluquerías. - (La)
La Asamblea acuerda que sea turna-

do a las Comisiones de Gobernación y de Industria y Comercio para su estudio y dictamen. A los autos continuos se somete a la consideración del Cabildo un memorándum suscrito por el C. - Jefe del Departamento de Obras Públicas el 22 de Abril próximo pasado, sugiriendo que se gestione la expedición de las escrituras de propiedad de las Manzanas N.º 19, 33 y 34 del fraccionamiento "Vista Alegre", Cerro de la Cruz, cedidas al Municipio por su propietario desde que fue aprobado dicho fraccionamiento. Al Memorándum expresado se agregan antecedentes y datos relacionados con dichos predios. - Discutido este asunto se acuerda autorizar a los CC. Síndicos del H. Cuerpo Edilicio para que procedan a gestionar la expedición de los títulos de propiedad mencionados y a firmarlos, así como para recibir los terrenos de las Manzanas 33 y 34. Por lo que hace a la Manzana 19 se dispone que en virtud de que desde hace mucho tiempo fue invadida y está completamente ocupada por un grupo de personas de escasas recursos económicos a quienes difícilmente se podría desalojar y, por otra parte, dejarlos ahí, donde han construido ya sus humildes hogares, será una obra de servicio social, se acuerda que se solicite del donante, cuyo representante en esta población es el C. Guillermo V. Tamudio, que haga directamente la venta, a razón de \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N.) M.º, a los ocupantes, en el concepto de que las escrituras no se expedirán si previamente los colonos no presentan el recibo de la Fe-



Tesorería Municipal, pues deberán hacer el pago de los terrenos en dicha Oficina para que el producto de las ventas sea invertido exclusivamente en la construcción de una Escuela en el fraccionamiento citado. - Esto evitará que el Municipio tenga que hacer erogaciones si se les extendiese escrituras de propiedad. - Se dispone igualmente, que en caso de que el cedente acepte hacer la venta en la forma indicada, se give aviso al Registrador Público de la Propiedad en esta ciudad para que no registre ninguna escritura de terrenos correspondientes a la Marmara 19, sin la autorización de la Tesorería Municipal, ya que se trata de bienes propiedad del Municipio. - En seguida se da lectura al siguiente dictamen rendido por las Comisiones de Hacienda y Gobernación:

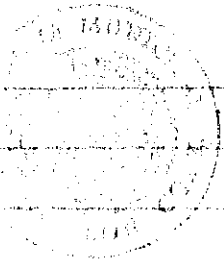
C. Presidente Municipal, Presente. - De conformidad con el acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 del mes de Marzo próximo pasado, nos permitimos formular el siguiente dictamen en relación con la solicitud de fecha 17 de febrero del año en curso, firmada por el C. Enrique Martínez Ibarra, en representación de "Diversiones Populares", S.A., en el sentido de que se le rente el Estadio de la Revolución para celebrar en él espectáculos cinematográficos, teatrales, de Box y Lucha Libre, en el concepto de que en el Proyecto de Contrato que sometemos a la consideración del H. Cabildo figura como

representante de la Empresa), por haberlo solicitado así ésta, el Sr. Federico Rodríguez Barra. - Estudiamos detenidamente la solicitud de referencia y considerando: Que el Estadio está necesitando una reparación que importa fuerte suma de dinero que el Municipio no está en condiciones de erogar por ahora ni durante mucho tiempo; que dicho inmueble ha sido utilizado siempre y seguirá siéndolo, por grupos de deportistas que no han cooperado ni cooperarán para las obras, ya que el Gobierno debe abstenerse de solicitarles aportación económica porque el edificio fue construido para un fin social; que como la Compañía que pretende tomar en arrendamiento el local, lo utilizará solamente de las 19.00 horas en adelante y ni aun en ese tiempo, si así lo dispusiere la Autoridad Municipal para emplearlo en la presentación de eventos culturales, deportivos, etc., por lo que no interferirá el empleo del Estadio para los fines a que está destinado y que, además, la Empresa se compromete a pagar el 20% de las entradas brutas y de los productos de permisos para la venta de refrescos, alimentos, radio y televisión, lo que significaría una fuente entrada que el Gobierno empleará en la reparación del edificio; opinamos que es conveniente acceder a la petición de "Diversiones Populares", S.A.; pero conforme al Proyecto de Contrato que acompañamos al presente Dictamen y que será sometido en su caso, al estudio y aprobación del Congreso Local, por el digno conducto del Sr. Gobernador del



Estado.- Sufragio Efectivo. No Reelección.-
Tlaxiaco, Coahuila Mayo 30 de 1959.- La
Comisión de Hacienda, Regidor Efraín
Rivadeneira Revilla.- Síndico J. Cruz Mo-
reno Alanís.- La Comisión de Gober-
nación.- Regidor Rodolfo Sturrios Festu-
che, Regidor Efraín Rivadeneira Revilla,
Síndico Miguel Martínez Guzmán.- El
Contrato que se propone está concebido -
en los siguientes términos:- Contrato-
de Arrendamiento del Estadio de la Re-
volución, de esta ciudad que celebran
por una parte, el R. Ayuntamiento del -
Municipio de Tlaxiaco, Coahuila, repre-
sentado por su Presidente, el señor don
Braulio Fernández Aguirre y por la otra,
la Compañía "Diversiones Populares", S.A.,
representada por el señor Federico Ro-
dríguez Garza, quienes en el curso de
este Contrato y en obvio de repeticiones,
se designarán simplemente, la primera
"R. Ayuntamiento" y la segunda "La Em-
presa", conforme a las siguientes, Clau-
sulas:- Primera.- El R. Ayuntamiento da
y entrega en arrendamiento el Estadio
de la Revolución de esta Ciudad, a la Em-
presa para que lo destine a la presentación
de espectáculos cinematográficos, teatra-
les, deportivos, de radio y televisión, y
dicha Empresa toma y recibe por ese
concepto, el mencionado Estadio de la
Revolución. Segunda.- El término de
este Contrato será de cinco (5) años for-
zosos para ambas partes, contados a
partir de la fecha en que el mismo sea
aprobado por la H. Legislatura Local.-
Tercera.- La Empresa se compromete y

obliga a cobrar por derecho de admisión a los espectáculos que presente en el local tomado en arrendamiento, precios populares y accesibles a toda persona. - Cuarta. - La Empresa tendrá el derecho exclusivo de realizar dentro del local arrendado, la venta de toda clase de comestibles y bebidas permitidas por la ley en esta clase de centros de espectáculos, quedando terminantemente prohibido subarrendar cualesquiera de estos comercios. - Quinta. - Por su parte, el R. Ayuntamiento se compromete a construir por su cuenta una caseta de proyección en la parte superior de las tribunas del Estadio conocidas como Palco de la Rectoría. - Sexta. - A su vez, la Empresa se compromete y obliga a adquirir e instalar, conservando su propiedad, el equipo de proyección y sonido cinematográficos, quedando también a su cargo el pago del personal necesario para el funcionamiento del negocio y estando asimismo obligada a celebrar el contrato respectivo con el Sindicato de la Industria Cinematográfica para que le sea proporcionado el servicio y personal que requiera el negocio de que se trata. - Séptima. - Como importe del arrendamiento concertado, la Empresa pagará al R. Ayuntamiento el veinte por ciento (20%) de las entradas brutas que se obtengan en cada función, así como también el mismo porcentaje sobre el importe de las cuotas de anuncios, placas de cine, televisión, radio, etc.; quedando entendido que dentro del importe de la renta convenida, quedará incluido el pago de toda clase de impuestos existen-



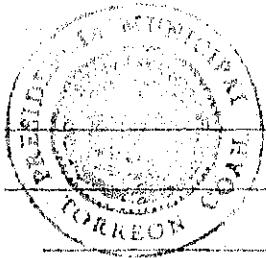
tes a la fecha, y los futuros que llegaren a crearse en favor del Municipio de Torreón y del Estado de Coahuila y el importe de los servicios de alumbrado de la factada y las tribunas y de la energía eléctrica para la caseta de proyección, así como también el correspondiente a los de agua y drenaje existentes en el local arrendado. - Octava. - El pago del importe del arrendamiento precisado en la cláusula que antecede, deberá hacerlo la Empresa a la Tesorería Municipal, precisamente al terminar cada función y por conducto de la persona que para el efecto designare dicha Tesorería Municipal. - Novena. - Habiéndose construido el Estadio de la Revolución para que en él tengan lugar actos culturales, así como prácticas y eventos deportivos, especialmente de beisbol, la Empresa sólo podrá utilizarlo para sus espectáculos, diariamente, de las diecinueve horas (19.00) en adelante, pues el R. Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer cesar del local desde la hora que terminen dichos espectáculos hasta las diecinueve horas (19.00) del día siguiente y, si lo considerare necesario, después de las diecinueve horas (19.00) bastando en este caso el aviso dado a la Empresa con anticipación de siete (7) días, cuando menos, a la fecha en que vaya a utilizarlo, para que la repetida Empresa suspenda su espectáculo y ponga el edificio a disposición del Gobierno por el tiempo señalado en el aviso de referencia, sin que el R. Ayuntamiento tenga obligación

de cubrir a la Empresa cantidad alguna como pago o compensación por la suspensión de un espectáculo. - Décima. - Queda a cargo exclusivo de la Empresa la obligación de realizar el aseo necesario del local arrendado y comprometida además, a no dejar ningún obstáculo en el campo una vez terminada la función. - Décima Primera. - Cuando la Empresa pretenda utilizar el alumbrado de las torres instaladas, avisará oportunamente al R. Ayuntamiento para que éste efectúe la revisión de las líneas, y la Empresa pagará por su exclusiva cuenta el importe de la energía eléctrica consumida por este servicio, precisamente al siguiente día de haberlo utilizado. - Décima Segunda. - En el caso de que la Empresa dejare de celebrar funciones por más de treinta días, será potestativo del R. Ayuntamiento rescindir o no este Contrato. - Décima Tercera. - La Empresa se compromete a iniciar la presentación de sus espectáculos a más tardar treinta (30) días después de que la H. Legislatura Local haya aprobado el presente Contrato. - Décima Cuarta. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, la Empresa otorgará en favor del R. Ayuntamiento de este Municipio, una fianza por valor de cinco mil pesos Moneda Nacional (5,000.00), la cual quedará en beneficio del R. Ayuntamiento en caso de faltar la Empresa al cumplimiento de sus obligaciones. - Leído el presente documento que se extiende por triplicado, y bien impuestos de su valor, efectos y fuerza legal, los otorgantes se ma-



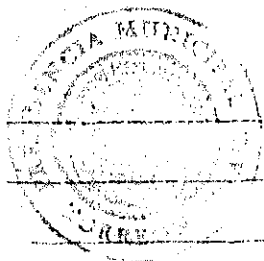
manifestaron conformes, firmando al calce por ante los suscritos testigos, en esta Ciudad de Forreón, Coahuila, a los treinta (30) días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve (1959). - R. Ayuntamiento, Presidente Braulio Fernández-Aguirre. - Diversiones Populares, S.P. - Federico Rodríguez Garza. Testigo. - Testigo. Discutidos tanto la exposición de motivos del Dictamen de las Comisiones como el Contrato que se inserta, y habiendo sido aprobado éste último por unanimidad de votos, la Asamblea acuerda que el mencionado Contrato sea enviado al H. Congreso Local, por el digno conducto del C. Gobernador, solicitando la correspondiente autorización. Se pasa a discutir la solicitud presentada el 23 de Julio de 1958 por el C. Arg. Jeronimo Gómez Robledo, Gerente de la Empresa "Forreón Jardín", S.A. en el sentido de que se gestione ante la H. Legislatura Local, la ampliación en 10 años, del plazo de la Concesión de que disfruta dicha Empresa para manejar los servicios de agua potable y drenaje de la Colonia "Forreón Jardín" y la elevación de las tarifas actuales de los mencionados servicios. Con este motivo el C. Secretario da lectura a los siguientes documentos: "Petición de la Empresa". - "El arquitecto que suscribe, en su carácter de la Empresa Forreón Jardín, S.A., ante usted respetuosamente expone lo siguiente: - Forreón Jardín, S.A., opera la red de aguas y saneamiento de su Colonia del mismo nombre en esta ciudad, bajo Contrato -

Concesión celebrada con ese H. Ayuntamiento, fechada el día . . . de noviembre de 1943, cuya aprobación fue publicada en el Periódico Oficial n.º 9 Tomo LI, de fecha 29 de Enero de 1944 y con un término de explotación de acuerdo con ese mismo convenio, que fenecerá el 29 de enero de 1979. - La autorización de tarifas y expedición del Reglamento correspondiente, fueron aprobadas hasta el día 23 de Diciembre del año de 1953 apareciendo dicha autorización en el Periódico Oficial n.º 102 Tomo LX de esa misma fecha. - La explotación comercial del sistema se inició hasta principios del año de 1954 como consecuencia de la aprobación de tarifas y expedición del Reglamento. Por esta circunstancia, el término de la amortización quedó reducido automáticamente en 10 años. - Las tarifas en vigor estudiadas y aprobadas en 1953 son francamente insuficientes en la actualidad, por las siguientes razones: - 1.ª - Aumento de costo de materiales y maquinaria. - 2.ª - Aumento de costo de energía eléctrica. - 3.ª - Aumento de costo de jornales. - 4.ª - Aumento de costo de bombes por abatimiento de los mantos acuíferos. La red actual proyectada y construida para abastecer a 8,000 habitantes, surte solamente a 2,000 por el avance lento de las construcciones privadas que la aprovechan. - Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, de usted muy atentamente solicita: - Someta a la consideración y estudio del H. Cuerpo Edilicio que usted dignamente preside para que, en caso de ser aprobada por el mismo, - pueda ser sometida a la consideración del Ejecutivo y Congreso del Estado la siguiente



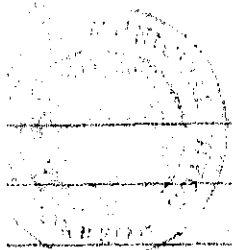
Salicitud: 1.º - Ampliación del plazo de muestra actual concesión en un término adicional de 10 años. - 2.º - Elevación de las tarifas actuales según el detalle que en seguida se expresa: Servicio de Agua - Cuota de Vacíos: \$4.00 al mes. - Cuota de Consumo: Mínima de \$7.00 al mes con derecho a usar hasta 20 metros cúbicos; los siguientes 30 metros cúbicos se pagarán a razón de \$0.30 cada metro cúbico; los siguientes 50 metros cúbicos se pagarán a razón de \$0.25 cada metro cúbico. En consumos mensuales mayores de 100 metros cúbicos, por los primeros 100 se pagarán \$28.50 mas \$0.20 por cada metro cúbico en exceso de los primeros 100. - Servicio de Saneamiento - Cuota de vacíos: \$3.00 al mes. - Cuota de servicios: Por cada toma instalada y en servicio 40% del cómputo por consumo de agua. - Dictamen rendido por el R. Ing. Encargado de Estudios Especiales: "Salicita la Empresa Torreón Jardín, S.A., al R. Ayuntamiento de Torreón, pidiendo se estudie y en caso de encontrarse justificado, se someta a la Consideración del Ejecutivo y H. Congreso del Estado, un aumento en las tarifas de agua potable y saneamiento que hasta la fecha están en vigor en esa Colonia, de acuerdo con el Reglamento Oficial de Diciembre de 1953. - En igual forma, salicite una ampliación por el término de 10 años a la concesión fijada en el Contrato a la Empresa Torreón Jardín, de acuerdo con Decreto del H. Congreso del Estado de fecha 13 de noviembre de 1943. - Las razones en que funda la Empresa Torreón Jardín, S.A., sus

dos solicitudes de conformidad con su es-
 xito relativo, son las siguientes: Aumento
 en las cuotas de agua potable y saneamiento.
 Actualmente se rigen por la siguiente tarifa,
 a partir de enero de 1954: - Gasto mínimo: -
 20 mts. cúb. Vr x mt. cúb. \$0.28, \$5.60. De 20 a 50 m. cúb.
 30 mts. cúb. Vr x mt. cúb. \$0.24, \$7.20. De 50 a 100 m. cúb.
 50 mts. Cúb Vr. mts. Cúb. \$0.20, \$10.00. - Arriba de 100
 Mts. cúb. mts. cúb. Vr x Mt. cúb. \$0.16. - Primeros 100
 mts. cúb. \$22.80. - Servicio de Albañales: 35% \$7.98.
 \$30.78. - La citada Empresa asegura que las
 tarifas en vigor, son francamente insufi-
 cientes en la actualidad por las siguientes
 razones: - 1.º Aumento de costo de materia-
 les y maquinaria. - 2.º Aumento de costo de
 energía eléctrica. - 3.º Aumento de costo
 de jornales. - 4.º Aumento de costo de bombas
 por abatimiento de los mantos acuíferos.
 Señala también el hecho de que la red actual,
 proyectada y construida para abastecer a
 8,000 habitantes, surte solamente a 2,000 -
 por el avance lento de las construcciones -
 privadas que la aprovechan. - El aumento
 propuesto por la Empresa en las tarifas -
 de agua potable y saneamiento es el siguien-
 te: Servicio de agua: Cuota de vacíos \$4.00
 al mes. - Cuota de Consumo: Mínimo de \$7.00
 al mes, con derecho a usar hasta 20 Mt.-
 cúb. Los siguientes 30 Mts. cúb. se pagarán
 a razón de \$0.30 por cada Mt. cúb. Los
 siguientes 50 Mts. cúb. se pagarán a razón
 de \$0.25 cada Mt. cúb. - En consumos men-
 suales mayores de 100 Mts. cúb. por los pri-
 meros 100 se pagarán \$28.50 más \$0.20 por
 cada Mt. cúb. en exceso de los primeros 100.
 Servicio de Saneamiento. - Cuota de vacíos
 \$3.00 al mes. - Cuota de servicios: Por cada



torna instalada y en servicio, 40% del cómputo por consumo de agua. - Para facilitar la comparación con las tarifas vigentes, se anota el aumento solicitado en la tabla siguiente: Tarifa solicitada por la Empresa Torreón Jardín, S.A., Gasto mínimo: 20 Mts. cúb. Vr. x mt. cúb. \$0.35 \$7.00. De 20 a 50 Mts. cúb. 30 Mts. cúb. Vr. x mt. cúb. \$0.30 \$9.00. - De 50 a 100 Mts. cúb. 50 Mts. cúb. Vr. x Mts. cúb. \$0.25 \$12.50. - más de 100 Mts. cúb. Vr. x mt. cúb. \$0.20. Primeros 100 mts. cúb. \$28.50 Servicio de albañales 40% \$11.40. - \$39.90. - El aumento que la Empresa Torreón Jardín solicita es de un 30% superior al valor por 100 metros cúb. que actualmente se cobra. - Los motivos que aduce la Empresa al solicitar el aumento indicado, están de acuerdo con la realidad y justifican por sí solos la modificación de las tarifas. - Por otra parte, de los antecedentes que se encuentran relativos a la Colonia Torreón Jardín, se llega a la conclusión de que tiene una amplia y eficiente instalación para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje, consistentes en dos pozos profundos, uno de 6", con un gasto de 40 lts. p. seg. y el otro de 8" con 60 lts. x seg., bombeando a 184'. - Tiene dos bombas de presión centrífugas, con gasto de 35 a 75 lts. p. seg., según la presión. Tanque de almacenamiento de 600 mts. cúb. y cuatro tanques reguladores instalados en torres de 30 mts. de altura y que constituyen una pequeña reserva de 200 mts. en total. - Está construida una red cerrada con tubería doble, para una eficiente distribución de agua y servicio. - Dada la escasez de habitan-

tes, basta en las actuales circunstancias, para el abastecimiento de agua potable, con una de las bombas de pozos profundos y una centrífuga, que con un gasto de 52 lts. p. seg. y un promedio de 13.06 horas diarias de bombas da una dotación por habitante y por día, de 775 lts., calculándose que en la fecha hay 435 casas que a razón de 6 individuos en promedio por cada una, más la población escolar que no reside en la Colonia y que se puede estimar en 550 alumnos, dando un promedio aproximado de 3,160 individuos con la dotación de agua anotada. - Esto pone de manifiesto que la Colonia Torreón Jardín está dotada de un abastecimiento de agua potable que, salvo causas de fuerza mayor, estará en condiciones de dar un servicio eficiente aun suponiendo que en el futuro se duplique el número de habitantes de la Colonia, justificándose el aumento en las tarifas que se solicita, que por una parte no será gravoso para los habitantes de la Colonia dadas sus posibilidades económicas y por otra parte, permitirá mantener con el mismo grado de eficiencia, el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje. Se tomará nota de que debe cumplirse por parte de la Empresa, el contenido de la Cláusula 15.ª del Contrato respectivo. - Las cuotas que la Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la ciudad, cobra por estos servicios son, en resumen, las siguientes: Primeros 100 mts. cúb. \$28.50. - Albaniles 60% \$17.10 - \$45.60 - cada mt. cúb. después de 100, \$0.40. - Siendo, por tanto, un 14.3%



mayor que la tarifa que solicita la Empresa Torreón Jardín. - En caso de aprobarse por el R. Ayuntamiento la solicitud presentada, en la cuantía que se estime conveniente, se estará de acuerdo en lo que señala el Contrato respectivo, en su Cláusula 16^a. - Por lo que hace a la petición para que se conceda una ampliación por 10 años al término concedido en el Contrato correspondiente, desde el momento en que se comprueba que transcurrió este lapso de tiempo desde la expedición del Decreto mencionado, que fue el 13 de noviembre de 1943 y la del Reglamento para los servicios de agua y saneamiento de la Colonia Torreón Jardín el 9 de diciembre de 1953, es de accederse a lo solicitado, considerándose en su caso, la vigencia del Contrato a partir del primero de enero de 1954, por el término que en el mismo se indica. - Salvo la mejor opinión de esa Superioridad en el asunto que se me encomendó, se ordenará formular el proyecto de Decreto respectivo para su envío al H. Congreso del Estado. Se entra al debate y considerando el H. Cuerpo Edilicio justificadas las razones expuestas por "Torreón Jardín, S.A. en apoyo de su solicitud, y aidas las explicaciones hechas al respecto tanto por algunos R. miembros del Cabildo como por el R. Ing. Encargado de Estudios Especiales, ampliadas por el C. Presidente Municipal, se acuerda que sea enviado a la H. Legislatura Local por el digno conducto del R. Gobernador, para su aprobación el siguiente Proyecto

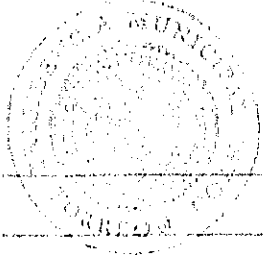
de Decreto: - Artículo 1.º Se modifica la Cláusula 24ª del Contrato celebrado entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, - el Gobierno del Estado y la Empresa "Torreón Jardín, S.A., de dicha Ciudad, el 13 de noviembre de 1943, de conformidad con el Decreto - N.º 475 expedido por este Poder Legislativo con fecha 8 de noviembre de 1943 y aprobado por Decreto N.º 52 de 31 de enero de 1944, para que en lo sucesivo quede concebida en los siguientes términos: - "24ª La duración del presente Contrato será de 45 años contados a partir de la fecha en que fue aprobado por esta H. Legislatura". - Artículo 2.º Se modifica el Artículo 40 del Reglamento - para los servicios de agua y saneamiento de la Colonia Torreón Jardín, S.A., aprobado por esta H. Legislatura por Decreto N.º 135, el 7 de diciembre de 1953, para que en lo sucesivo quede concebido en los siguientes términos: Artículo 40. - Los precios que la Empresa cobre por instalaciones y servicios a partir de la vigencia de este Reglamento, deberán estar dentro de la siguiente: - Tarifa. - Para casas de habitación, privadas, Casas de Apartamentos, así como negocios en general. Servicio de Agua: Cuotas de vacíos: - Cuando una casa esté deshabitada y no se haya hecho consumo alguno de agua potable, el propietario pagará a la Empresa \$4.00 (cuatro pesos) al mes. En el caso de que se registrara consumo de agua, cualquiera que éste sea, el propietario deberá pagar a la Empresa la cuota de consumo correspondiente. Si la Empresa lo considera conveniente, al desocupar una habitación cancelándose el contrato correspondiente, podrá cortar el servicio y retirar



el medidor sin que esta medida exima al propietario de la obligación de cubrir el la cuota anterior. - Cuota de Consumo: Estas cuotas deberán ser cubiertas por las personas que disfruten del servicio, inquilino o propietario, de acuerdo con las bases del Contrato que deberán celebrarse con la Empresa y según la escala diferencial siguiente: Cuota Mínima: \$7.00 (siete pesos) al mes, con derecho a usar hasta 20 metros cúbicos, los siguientes 30 metros cúbicos se pagarán a razón de \$0.30 (treinta centavos) cada metro cúbico; los siguientes 50 metros cúbicos, se pagarán a razón de \$0.25 (veinticinco centavos) cada metro cúbico. En consumos mensuales mayores de 100 metros cúbicos por los primeros 100 metros se pagarán \$28.50 (veintiocho pesos cincuenta centavos) más \$0.20 (veinte centavos) por cada metro cúbico en exceso de los primeros 100. - Queda autorizada la Empresa para celebrar convenios especiales con establecimientos que necesiten grandes cantidades de agua, pero sin que en ningún caso sea mayor el precio que el fijado en esta tarifa. - Servicios de saneamiento: - El propietario de una casa desalquilada que cuente con este servicio y en la que no se registre consumo alguno de agua potable, pagará a la Empresa la cuota mensual de \$3.00 (tres pesos), pero si el medidor acusara algún consumo de agua potable cualquiera que sea, pagará la cuota de servicio correspondiente. Si la Empresa lo considera conveniente, al desocuparse una habitación cancela-

hándose el contrato correspondiente, podrá cortar el servicio sin que esta medida exima al propietario de cubrir el la cuota anterior.

Cuota de servicios: - Esta cuota deberá ser cubierta por las personas que disfruten de servicio, inquilino o propietario, de acuerdo con las cláusulas del contrato que deberá celebrarse con la Empresa y de acuerdo con la Tarifa técnica siguiente: Por cada toma instalada y en servicio 40% del cómputo por consumo de agua. - Se da cuenta con una proposición fechada el 18 de Abril del año en curso y suscrita por J. R. Palmer, representante de Mc Co-Meters, Division of The Michaels Art. Bronze Co. Inc., para la instalación de "estacionómetros" para automóviles, a fin de que el Municipio cobre por su estacionamiento en algunas calles de la ciudad, ofreciendo la Empresa vender los aparatos dobles a \$120.00 Dólares cada uno y a \$76.50 Dólares cada uno los sencillos, - cuyo valor será pagado en abonos diarios de un 50% de lo que produzcan los citados aparatos. - Esta proposición es aceptada en principio para darle curso tan luego como se reciba la contestación de las Secretarías de Industria y Comercio y Hacienda, a quienes se les solicitará permiso para la importación y exención o rebaja de impuestos. - En la faja 127 vuelta, la Cláusula Primera testada no vale, pues debe decir: - "Primera. - El R. Ayuntamiento permite a la Empresa que efectúe en el Estadio de la Revolución de esta ciudad, espectáculos cinematográficos, teatrales, deportivos, de radio y televisión, de acuerdo con las siguientes

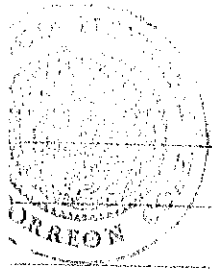


efáusulas: - No habiendo mas asuntos que tratar, el R. Presidente declara cerrada esta sesion en las dieciocho horas con quince minutos, levantándose la presente Acta para constancia.

Dados en:

[Handwritten signatures and names]
R. Presidente: *[Signature]*
Secretario: *[Signature]*
Ayuntamiento: *[Signature]*
[Other signatures]

En la Ciudad de Forson, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el Salon de Cabildos los ciudadanos Regidores Rodolfo Sturios Tortucho, Efraim Rivadeneira Revilla, J. Santana Carrizales, Moisés y Juan Hernández Molina y Síndico J. Cruz Moreno Alanís y Miguel Martínez Guzmán, presididos por el R. Braulio Hernández Aguirre, Presidente Municipal, asistido del R. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, de principio esta sesion con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad, previa la aclaración hecha por el R. Síndico Martínez Guzmán en el sentido de que en el contrato que celebre el H. Cuerpo Edilicio una vez que se evalue con la aprobación del H. Congreso Local, con Diverciones Popu-



lanes, J.A., figure la firma cuando menos de uno de los Ciudadanos Síndicos, para cumplir con la disposición legal que faculta a dichos funcionarios para intervenir en las contrataciones que haga el R. Ayuntamiento. Acto continuo el C. Presidente expone que un buen número de deportistas le ha estado hablando de la conveniencia de constituir un Patronato que además de cooperar con el Gobierno como consejero en lo que respecta a cultura física, se encargue de administrar el Estado de la Revolución, de acuerdo con las bases que se aprobaran oportunamente y una de cuyas finalidades será el mejoramiento en todo lo posible de la dependencia municipal expresada, para lo cual procurará obtener fondos organizando eventos y consiguiendo donativos y que contará con el veinte por ciento sobre entrada bruta de las festejas efectuadas en el Estadio y sobre permisos para la venta de bebidas y productos alimenticios permitidos por la Ley, así como sobre el importe de permisos de radio, televisión, anuncios, etc. en dicho lugar. - El expresado funcionario agrega que, considerando que es indispensable que la Autoridad Municipal tenga completo conocimiento de las labores que desarrolle el Patronato, es necesario que en él figuren dos miembros del R. Ayuntamiento. - Habiendo sido aprobada la proposición del C. Presidente, se le autoriza para constituir el mencionado Patronato y se designa desde luego a los Ciudadanos Regidores Efraén Rivadeneyra Revilla y Síndico Miguel Martínez Guzmán para que formen



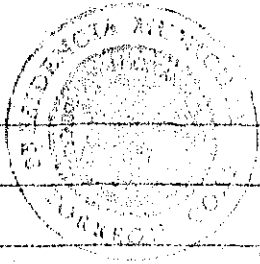
parte del Patronato. - Se da cuenta con un escrito fechado el veintuno de agosto del año en curso, dirigido al R. Presidente Municipal por la Asociación "Amigos del Suelo", que encabeza los ciudadanos Luis Dugay G. y Efraim Alvarez, Presidente y Secretarios, respectivamente, proponiendo al R. Ayuntamiento que se les autorice para hacerse cargo de la conservación y mejoramiento del Bosque Venustiano Carranza ya que ellos los pone en condiciones de desarrollar más ampliamente sus actividades, que tienden a realizar una labor de beneficio para la comunidad. A discusión la anterior proposición, hacen uso de la palabra varios ciudadanos Regidores estando de acuerdo en que se acepte la cooperación de Instituciones y particulares en lo que se refiere al mantenimiento del Bosque "Venustiano Carranza", pero que ello debe hacerse a través de un Patronato en el que pueda participar de manera prominente la Asociación "Amigos del Suelo" y en el cual figurarán dos miembros del H. Cuerpo Edilicio. - En tal virtud se acuerda, por unanimidad de votos, autorizar al R. Presidente Municipal para constituir el expresado Patronato, en la inteligencia de que formarán parte de este Organismo los R. Presidente Braulio Fernández-Aguirre y Primer Regidor Rodolfo Iturrigaray Lertuche. En las Bases para el funcionamiento de este nuevo Patronato deberá figurar la obligación del mismo de rendir informe quincenal de sus -



actividades para conocimiento del H. Cuerpo Edilicio. - Luego se da lectura a una carta dirigida por el Ciudadano General Lorenzo - Adalberto, el 1º del mes en curso, al E. Presidente Municipal, que dice textualmente: "Lo saludo con el afecto y estimación de siempre, deseando se encuentre bien como son mis mejores deseos. Oportunamente fue en mi poder su atenta carta fechada el 18 del mes en curso, quedando bien enterado de su contenido. - Haciendo referencia a la misma, me permito manifestarle que es cierto que mi fino amigo el señor Profesor José Santos - Valdés, conoce documentos, fotos y objetos que tengo en mi poder y que se relacionan con nuestra Revolución y es verdad también que he pensado donar a alguna Institución estos objetos, con el fin de que sean conocidas por nuestro pueblo y que sirvan así mismo, como cosas pertenecientes a nuestra Historia Patria. Ahora bien, como usted me lo solicita en su citada carta y a nombre del R. Ayuntamiento que usted dignamente preside, con todo gusto obsequio a este Municipio de Forson, Coahuila, estos objetos que para mí son reliquias y para que lleve usted adelante su propósito de organizar en esta ciudad un Museo de la Revolución. - He comisionado para este objeto a los compañeros Veteranos Ciudadanos Coronel Abraham Ojeda R., al Capitán 1º Luis H. Rodríguez y al Capitán 1º Antonio Frías Castillo y al efecto le será entregada la presente por dichos señores. - Lo saluda con el afecto y estimación de siempre su amigo afectísimo atento y



seguro servidor." - El C. Presidente Municipal informa al respecto que efectivamente, en plática que tuvo con el señor Profesor José Santos Valdés, éste le hizo conocer los deseos del C. General Avelar, y como ha sido uno de los propósitos de la Presidencia iniciar la formación de un Museo de la Revolución Mexicana, se dirigió al expresado señor General solicitándole la donación de los objetos y documentos de que se trata; en tal concepto, propone que el Ayuntamiento acepte desde luego la donación y conteste al donante dándole las gracias por su desinterés y patriotismo. - El H. Cuerpo Edilicio aprobó dicha proposición y autoriza al C. Alcalde para que proceda a disponer lo necesario para que sean recibidas las objetos y documentos y dé los pasos para la fundación del Museo de la Revolución. - El Departamento de Obras Públicas comunicó un acuerdo del Comité Municipal de Planificación que dice: "Para nomenclatura del Nuevo Trazo se acordó que el Ayuntamiento diera nombre a las Calzadas o sean las calles que delimitan las superficies y en cuanto a las demás calles numerarlas del 100 en adelante, comenzando por el lado donde se encuentra el lugar denominado "Cuatro Caminos", los predios se denominarán dándoles una coteria a cada cuadra como están numeradas en la ciudad." - La Asamblea acuerda que se comisione a los ciudadanos Profesores José R.



Mijares, Inspector Escolar Regional y Manuel Mijares V., para que propongan los nombres de seis maestros que se hayan distinguido por su labor en el Estado de Coahuila, a fin de que las Calzadas a que se refiere el acuerdo de la Comisión Municipal de Planificación, lleven esos nombres. - Siendo las diecisiete horas treinta minutos se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. -
Damas P.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

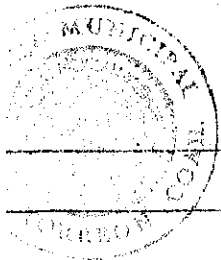
En la Ciudad de Tancón, Coahuila, - siendo las dieciséis horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del B. Ayuntamiento los C. C. Regidores Rodolfo Iturbide Zentube, Efrén Rivadeneira Revilla, J. Santana Carrizosa Mouín y Sindicos J. Gray Moreno Alanís y Miguel Martínez Guzmán, bajo la presidencia del C. Braulio Hernández Aguirre, Presidente Municipal, asistido del C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesión con la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por una



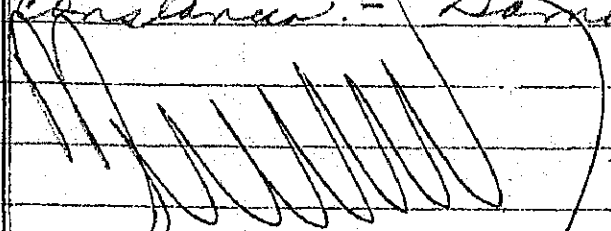
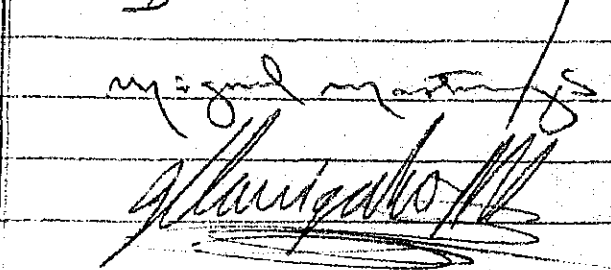
nidad. - En seguida se da lectura a un mensaje firmado por el C. Lic. Rubén Rodríguez Galván, Sub-Secretario del Ejecutivo del Estado, Encargado del Despacho, mediante el cual se comunica que por haberse concedido permiso al C. Gobernador Constitucional, Sr. Don Raúl Madero González, para estar separado temporalmente de su alto puesto, y no estando en funciones el C. Secretario del Ejecutivo, Lic. - José Pascual Siller, el H. Congreso Local tuvo a bien designar al C. Lic. José de los Ríos Rodríguez, Gobernador por el tiempo que dure la ausencia del Titular. - La Secretaría da cuenta de un telegrama que dice lo siguiente: - "México D. F., Octubre 3-10 - Braulio Fernández Aguirre, Presidente Municipal, - Palacio Municipal, Torreón, Coahuila. - 164. - Su telegrama fechado el 29. septiembre pasado. Conformes obras Mercado Popular ejecutarse mediante sistema Administración (punto) Requiere integración Comité de Ejercicio y Vigilancia del Crédito para iniciar las obras (punto) Atentamente, Braulio Aguirre." - El C. Presidente Municipal informa al respecto, que el C. Gobernador del Estado designó al C. Ing. Francisco Rendón como su representante para integrar el Comité de referencia y los voluntarios del Mercado Popular al Sr. Pedro Núñez Estrada, faltando solamente nombrar el representante del Ayuntamiento, por lo que solicita que se hagan proposiciones, resultando electo el C. Primer Regidor -

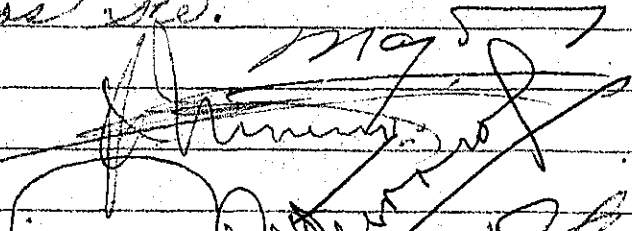
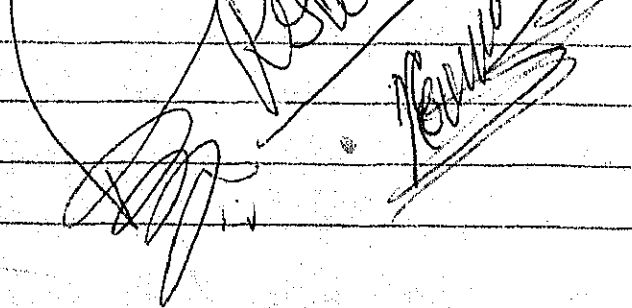


Rodolfo Asturias Zenteno, y se acuerda que se ratifique al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., la forma como queda integrado el Comité de Ejercicio y Vigilancia del Crédito para iniciar las obras del Mercado Popular. * Luego se da cuenta con una solicitud del C. Jorge Willy Najera, en el sentido de que se le prorogue por diez años la concesión de que ha venido disfrutando para explotar el kiosko ubicado en el centro de la Alameda Zaragoza; en el concepto de que cubrirá la cantidad de \$60,000.00 pagaderos en tres partidas, en la que estarán comprendidos los impuestos municipales y la renta del local. - Turnese a la Comisión de Hacienda para que formalice el dictamen correspondiente. - En relación con la instancia del C. Prof. Eleuterio O'Valle S., Director de la Escuela Técnica Industrial de Torreón "Cívica" A.C., se autoriza a los Síndicos del C. Ayuntamiento para que firmen el traspaso a dicho plantel, de los derechos del citado H. Buepa sobre la camioneta (Pick-Up) marca Ford Modelo 1953, Motor No. 570 R3M 10344, que se entregará la referida Escuela como un donativo. - El C. Presidente Municipal manifiesta que debido a múltiples ocupaciones oficiales que absorbieron su tiempo y lo han obligado a estar algunos días fuera del Municipio, no le ha sido posible llevar a cabo hasta ahora la integración de los Patronatos que se encargaron de administrar el Estado de la Revolución y el Boleo "Venus-



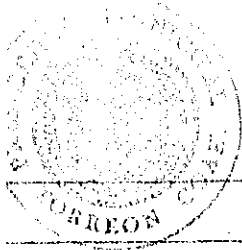
Tiara Carranza", pero que en la próxima semana será constituido el segundo de ellos, para lo cual la Secretaría citará a los directores de la Asociación "Amigos del Dulce" para una junta que tendrá lugar el próximo día de noviembre a las diecisiete horas, en las oficinas de la Presidencia. - A continuación se dispuso que se corriera al tanto invitando al Comité de la Cámara Junior de Comercio para que citara a los señores interesados a las diecisiete horas en el Despacho del Sr. Presidente, a fin de tratar la relación con los Resagros Escalares. - Por último, el Sr. Presidente Municipal informó con toda amplitud sobre el estado en que se encuentran las obras del Nuevo Bulevar y las pláticas que se han venido celebrando entre los diversos sectores interesados, con motivo del arrendamiento de los terrenos propiedad de los mercaderes y de la farmacia - que se pretende resolver el problema relativo al cambio a otro lugar de las personas que están ocupando superficies que serán atravesadas por el mencionado Bulevar. - Siendo las diecisiete horas con quince minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente constancia. - Bases de.


Miguel Martínez


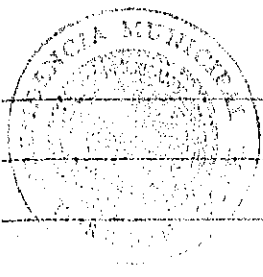





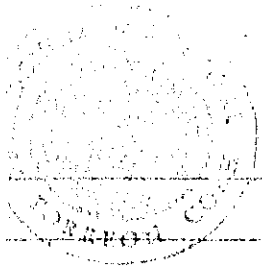
En la ciudad de Forreón, Estado de Veracruz de Saragosa, siendo las dieciséis horas del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Rodolfo Terreros Tortuche, Efraín Rivadeneira Revilla, J. Santana Carrizales y Juan Hernández Molina, Regidores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y Sindicos J. Cruz Moreno Alanís y Miguel Martínez Guaman, bajo la presidencia del C. Braulio Ferrández Aguirre, Presidente Municipal, asistido del C. Profesor Manuel Mejares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, sin modificación. - Acto seguido, el R. Presidente Municipal informa que precisamente el día de hoy se aprobaron, en una junta celebrada por el expresado funcionario y representantes del Club 20-30 de esta ciudad, con asistencia del C. Regidor Rivadeneira y del Secretario del H. Cuerpo Edilicio, tanto la integración del Patronato que debiera encargarse de la administración, vigilancia y mejoramiento del Estadio, como las Bases que regularán las relaciones entre el Gobierno Municipal y dicho Organismo. En seguida se da lectura al Dictamen rendido por los CC. Regidores Rodolfo Terreros Tortuche y Efraín Rivadeneira Revilla y Sindicos J. Cruz Moreno Alanís, que termina proponiendo se solicite de la H. Legislatura Local la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto: Artículo 1.º Se autoriza al R. Ayuntamiento de Forreón para que conceda al C. Jorge Willy Nájera



que continúe utilizando el kioskito ubicado en el centro de la Alameda Zaragoza de esta ciudad, para su negocio de venta de refrescos, nieve, aguas gaseosas, sandwiches y otros productos similares, por diez años a partir de la fecha del presente Decreto. - Artículo 2º: El Sr. Jorge Willy-Nájera pagará al R. Ayuntamiento de Torreón, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del presente Decreto, la cantidad de \$60,000.00 (Seenta mil Pesos), en una sola exhibición, en la que estarán comprendidos los impuestos municipales y estatales y la renta del local por el tiempo estipulado en el Artículo 1º. - Artículo 3º: La expresada suma de \$60,000.00 se destinará exclusivamente a mejoras materiales de la Alameda Zaragoza de la citada población. - Puesto a discusión el citado dictamen, es aprobado por unanimidad de votos, disponiéndose que se envíe el Proyecto de Decreto al Superior Gobierno del Estado para que por su digno conducto pase al H. Congreso. A la comisión formada por el Sr. Regidor Efraim Rivadeneira Revilla y Síndicos J. Cruz Moreno Alarís y Miguel Martínez-Guerrón prescribió el dictamen siguiente: - "A los señores 2º Regidor y Síndicos del R. Ayuntamiento que usted preside, nos fue turnado para su estudio y dictamen respectivas, el expediente que contiene la solicitud y antecedentes relacionados con la que presentó a la anterior Administración Municipal, la señora Profesora Sara Angélica García, y considerando: Que en efecto,



dicha educadora para muy difícil situación económica, puesto que está pagando altos réditos por la cantidad que le fue proporcionada para el pago del lote de terreno n.º 27 de la Manzana 54 del IV Fraccionamiento de Cobán, para lo cual sólo cuenta con su sueldo de Profesora de Parras; que, por otra parte, según nos consta, la citada peticionaria tiene, desde hace años, la posesión material del terreno de referencia, en la que se encuentra una modesta construcción y también, que la tantas veces citada Maestra ha prestado durante varios años, servicios importantes al Magisterio, - esta comisión se permite poner a la consideración del H. Cuerpo Edilicio la resolución siguiente: - Gestionese del H. Congreso Local la autorización correspondiente para vender el lote de terreno número 27 de la Manzana 54 del IV Fraccionamiento de Cobán a la señora Profesora Sara Angélica García. - Discutido ampliamente el expresado dictamen, el citado H. Cuerpo Edilicio tuvo a bien aprobarlo, disponiendo que se solicite del H. Congreso Local la expedición del siguiente Decreto: - Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., para que venda a la señora Profesora Sara Angélica García, el lote de terreno número 27 de la Manzana 54 del IV Fraccionamiento de Cobán, con superficie de 108.96 M² (Ciento ocho metros cuadrados noventa y seis centímetros). - El C. Secretario informa que el día treinta de noviembre próximo pasado falleció el señor Profesor jubilado José Bustos Cardona, quien durante muchos años prestó sus servicios en las Escuelas Oficiales de este Municipio. - El C. Presidente Municipal propone que concurren



al sepelio en representación de H. Cuerpo Edilicio, los CC. Regidores Efraim Rivadeneyra Revilla y J. Santana Carrizales Morán, lo cual es aceptado por unanimidad. Por último, el C. Presidente Municipal manifiesta que, teniendo que trasladarse a la Capital de la República al arreglo de asuntos oficiales, solicita por permiso remunerable para estar separado de su puesto hasta por seis días contados desde el tres del mes en curso. - El R. Ayuntamiento concede la licencia solicitada y siendo las diecisiete horas, se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta para copiosidad. - Damos Fé. -

[Handwritten signatures and initials]

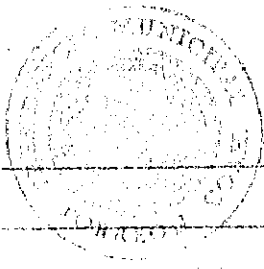
En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del día quince del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante los CC. Regidores Rodolfo Irujo Testuche, Efraim Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrizales y Juan Hernández Molina y Sindicos J. Roca Moreno Alarís y Miguel Martínez Guzmán, bajo la Presidencia del C. Braulio Fernández Aguirre asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, comparecieron



los CC. Licenciados Jesús Gurrrola García, Ed-
 mundo Cabello Fuentes, Joaquín del Río Jaime
 e Indalecio de la Peña, mostrando original de
 Nombres números 3289, 3290, 3291 y 3293,
 expedidas a su favor por el H. Tribunal Su-
 perior de Justicia en el Estado con fecha 11
 del mes en curso, para que desempeñen los
 cargos de Jueces Primero, Segundo y Tercero del
 Ramo Civil y Segundo del Ramo Penal, del
 Distrito Judicial de Viesca con residencia en
 esta Ciudad, respectivamente, a fin de rendir
 la protesta legal. - Acto seguido, el C. Presidente
 Municipal Braulio Fernández Aguirre, en -
 cumplimiento a lo ordenado por el Artículo
 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Es-
 tado, tomó la protesta a los Ciudadanos Jueces
 Primero, Segundo y Tercero del Ramo Civil
 y Segundo del Ramo Penal, del Distrito Judi-
 cial de Viesca, quienes protestaron cumplir y
 hacer cumplir la Constitución General de la
 República y la Constitución Particular del Es-
 tado con todas sus adiciones y reformas en
 el desempeño de su cometido. - Con lo que
 se dio por terminada esta diligencia, levan-
 tándose la presente acta para constancia, fir-
 mando de conformidad los que en ella in-
 tervinieron. -

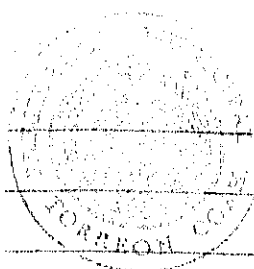
27705

[Handwritten signatures and stamps]
 The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be "Planchal". In the center, there is a signature that looks like "Rettor". To the right, there is a signature that includes the name "Piquel" and some illegible text. Below these signatures, there are several circular stamps, some of which are partially obscured or overlapping. The handwriting is cursive and somewhat difficult to decipher.



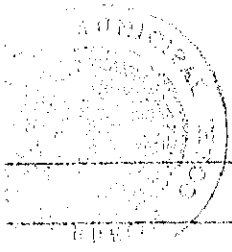
En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día dieciséis del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante los C. Regidores Rodolfo Tlaxiaco Testuche, Efraín Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrizales y Síndicos J. Cruz Moreno y Miguel Martínez Guzmán, bajo la Presidencia del C. Braulio Hernández Aguirre, asistido del C. Prof. Manuel Mijangas V., Secretario del R. Ayuntamiento, comparecieron los C. Licenciados Angel Rodríguez Martínez y José de Jesús Sánchez Dávila, mostrando Original de Nominamientos números 3292 y 3294, expedidos a su favor por el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado con fecha 11 del mes en curso, para que desempeñen los cargos de Jueces Primero de Primera Instancia del Ramo Penal y Local Letrado, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, respectivamente, a fin de rendir la protesta legal. - Acto seguido, el C. Presidente Municipal Braulio Hernández Aguirre, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomó la protesta a los Ciudadanos Jueces Primero de Primera Instancia del Ramo Penal y Local Letrado, del Distrito Judicial de Viesca, quienes protestaron cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República y la Constitución Particular del Estado con todas sus adiciones y reformas en el desempeño de sus cometidos. - Con lo que se dio por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta para constancia, firmando

de conformidad los que en ella intervinieron.



[Handwritten signatures and scribbles, including the name 'Benigno Aguirre' and other illegible names.]

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día cinco del mes de Enero del año mil novecientos sesenta, ante los CC. Regidores Rodolfo Sturrios Tortuche, Efraín Rivadeneira Resilla, J. Santana Carrizales y Juan Hernández y Síndicos J. Cruz Moreno y Miguel Martínez Escamán, bajo la Presidencia del C. Braulio Fernández Aguirre, asistido del C. Prof. Manuel Mijares T., Secretario del R. Ayuntamiento compareció el C. Licenciado Benigno Aguirre Oyervides a fin de rendir la protesta legal como Juez Local Letrado en esta Ciudad, en substitución del C. Licenciado José de Jesús Sánchez Dávila, según Oficio número 3325 dirigido a la Autoridad Municipal con fecha 4 del mes en curso, que se tiene a la vista. — Acto seguido, el C. Presidente Municipal Braulio Fernández Aguirre en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado tomó la protesta al C. Juez Local Letrado en esta Ciudad quien protesta cumplir y hacer cumplir las Constituciones General de la República y la Particular

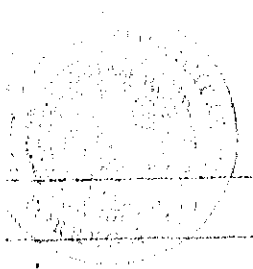


del Estado con sus adiciones y reformas en el desempeño de sus cometidos. - Con lo que se dio por terminada esta sesion, levantandose la presente acta para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron).

[Handwritten signatures and initials]
 B. J. ...
 ...
 ...

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del dia quince del mes de enero de mil novecientos sesenta, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Rodolfo Herrera Tetriche, Efrén Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrindas Morin y Juan Hernandez Molina y Jirudicos J. Cuba Moreno Alanís y Miguel Martinez Guzman bajo la Presidencia del C. Braulio Ferrández Aguirre, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Mejares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesion con la lectura del acta de la anterior la cual es aprobada por unanimidad. El C. Secretario da lectura a la siguiente proposicion presentada por el C. Presidente Municipal. "Siendo de suma urgencia facilitar el tránsito de vehiculos de la Carretera Torreon - Matamoros al Boule -

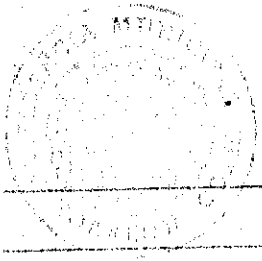
vard Manuel Aniba Lomacho y de la Calzada
 Vicente Guerrero al centro de la ciudad por el
 Boulevard Diagonal y la calle 37, me permito so-
 meter a vuestra consideración la aprobación de
 un acuerdo solicitando al H. Congreso Local que
 sea expedido el siguiente Decreto: - Artículo 1º -
 Se crea un Derecho de cooperación para la pa-
 vimientación de los siguientes tramos de la calle
 40 y de la Avenida Vicente Guerrero de la Ciudad
 de Torreón, Coahuila: Calle 40. - Desde el enca-
 miento de ésta con la Avenida Bravo hasta la
 altura de la Avenida Tacatecas. - Calzada Vi-
 cente Guerrero: - Desde la Calle 40 hasta el en-
 camiento de dicha Calzada con el Boulevard
 Diagonal y la Calle 37. - Artículo 2º. - El De-
 recho de Cooperación a que se refiere el Ar-
 tículo 1º del presente Decreto, será cubierto por
 los propietarios de los terrenos que dan frente
 a la Calle y a la avenida donde va a construir-
 se el pavimento, en la siguiente forma: - Per-
 mitted lineal de frente \$2.75 (Dos pesos 75/100 Mo-
 neda Nacional) mensuales durante 48 (Cuaren-
 ta y ocho) meses. - Artículo 3º. - La Recaudi-
 eión de Rentas del Estado en la Ciudad de
 Torreón tendrá a su cargo el cobro del De-
 recho de Cooperación a que se refiere este
 Decreto y entregará, diariamente a la Junta
 de Mejoral. Materiales de la ciudad ci-
 tada, el producto de lo que recaude. - La
 propia oficina recaudadora aplicará en
 los casos en que lo estimare necesario, las
 disposiciones de la Ley Económico - Coactiva
 en vigor. - Transitorio. - Único: - El presente
 Decreto empezará a partir sus efectos desde
 la fecha de su publicación en el Periódico Ofi-
 cial del Estado. - Sometida a discusión la
 proposición que antecede y hechas amplias



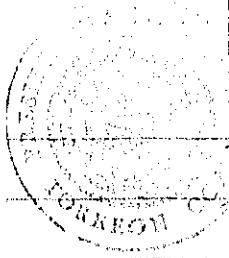
consideraciones al respecto, es aprobada por unanimidad de votos, acordándose que desde luego sea enviada la solicitud correspondiente al H. Congreso Local, por conducto del E. Gobernador Constitucional del Estado. - Acto continuo las Comisiones de Gobernación y Hacienda del R. Ayuntamiento presentaron la siguiente ponencia: -

"A todos nos consta la preocupación de la Administración Municipal por resolver el grave problema de la carencia de oficinas adecuadas para el Centro de Justicia y Prevención, que tanta falta está haciendo a fin de acabar con los inconvenientes que presentan los edificios que ocupan actualmente la Inspección de Policía, la Casca Municipal, las Delegaciones del Ministerio Público, el Cuerpo de Bomberos, los Jueces, etc. - Sabemos igualmente que habiendo estudiado el problema y recibido ofrecimientos de ayuda económica voluntaria de diversas Instituciones, entre ellas algunos Clubes de Servicio, contrata el E. Presidente Municipal, contando con la aprobación del H. Cuerpo Edilicio, la construcción de la Primera Sección de los edificios que formarán dicho Centro, cuyo importe de la misma será de \$700,000.00 y la cual está casi terminada. Como hasta la fecha se han gastado, de los arbitrios municipales, \$500,000.00 y solo se cuenta con \$200,000.00 más para cubrir el importe de la mencionada Primera Sección, faltando todavía una suma muy fuerte para terminar la obra, pues el Centro de Justicia y Prevención tendrá un costo de más de \$2,000,000.00 y

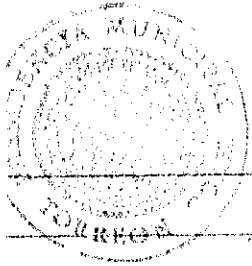
que, debido a las condiciones por que atraviesa la Comarca Lagunera no será posible contar con la ayuda voluntaria - apreciada, con peligro de que la inversión efectuada por el R. Ayuntamiento quede amortizada y sin ninguna utilidad. Los edificios construidos ya, nos permitimos solicitar de ustedes que se pida al H. Congreso Local la expedición del siguiente Decreto: Artículo 1º Se establece un impuesto extraordinario de cooperación, por una sola vez, equivalente a un bimestre que pagaran todos los exasantes de contribuciones municipales del Municipio de Torreón, que será destinado exclusivamente, para terminar las obras del edificio del Centro de Justicia y Prevención que el R. Ayuntamiento de dicho Municipio está edificando en los terrenos que para el objeto le fueron cedidos por los Ferrocarriles Nacionales de México. - Artículo 2º - Los Capitales Urbano y Rústico pagaran dicho impuesto extraordinario en los meses de Marzo y Abril del presente año y los Giros Mercantil, Ricosos y Rerueña, 5 al millar sobre rentas, Diversiones Públicas, Pequeñas Industriales, Capital Industrial y Aparatos Musicales, cubrirán el 50% en el mes de febrero y el resto en Julio del año en curso. - Artículo 3º - La Tesorería Municipal de la Ciudad de Torreón tendrá a su cargo el cobro del impuesto de cooperación a que se refiere este Decreto y la propia Oficina recaudadora aplicará, en los casos en que lo estimare necesario, las disposiciones de la Ley Económico-Coactiva en vigor. - Las citadas Comisiones amplían la exposición de motivos y el C. Presidente



Se hace importantes aclaraciones al respecto y considerada suficientemente discutida la proposición que contiene la ponencia, es aprobada, disponiendo que se formule la iniciativa de ley correspondiente y se envíe al Ejecutivo del Estado para que, por su conducto, llegue al H. Congreso Local. - Acto seguido el E. Presidente solicita y así se aprueba, que para cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 185 del Reglamento de la Ley del S. M. N., sea ratificada la designación del E. Regidor J. Santana Carrizales No. 7.º como Representante del H. Cuerpo Edilicio en la Junta Municipal de Reclutamiento. - El E. Secretario informa por disposición del E. Presidente que habiendo sido ya publicado en el Periódico Oficial el Reglamento a que se sujetarán en el Municipio de Torreón, los Expendios de Leche Pasteurizada y sus derivadas y para cumplir con lo que disponen los Artículos 10.º y 11.º del mismo, debe designarse el Presidente de la Comisión Técnica Consultiva y los dos representantes de los consumidores del citado abasto. - La Asamblea acuerda designar como Presidente de la Comisión al E. Síndico Miguel Martínez Guaman, a quien se comisiona para que proceda a solicitar que los organismos respectivos envíen sus representantes para integrar la Comisión Consultiva, y el E. Presidente nombra a los E. Roberto D. Niño y Raúl Aldape como representantes de los Consumidores. - El E. Primer Regidor Rodolfo Iturríos Tortuche propone que,



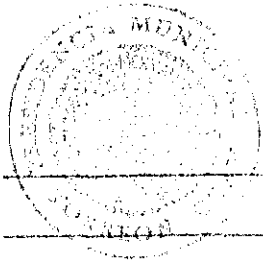
como reconocimiento de la desinteresada acti-
 tud del C. General Lorenzo Avalos por los ob-
 jetos históricos que donó al Municipio para
 el Museo de la Revolución, le sea otorgada una
 medalla que habrá de imponersele al inaugu-
 rarse dicho Museo. - Esta proposición es apro-
 bada desde luego y se nombra a los CC. Re-
 gidores Rodolfo Turrios Testuche y Efraim Ri-
 vadonayra Revilla para que procedan a pre-
 sentar un proyecto de acondicionamiento del
 segundo piso del edificio que ocupa la Biblio-
 teca Municipal "José García de Letona", a fin
 de que sirva para instalar el citado Museo. -
 Igualmente se acuerda que los mismos CC.
 hagan entrega al Patronato de la Biblioteca,
 de los libros adquiridos por el Municipio en
 la Librería Casán, los cuales se encuentran
 ya en el edificio mencionado. - A continua-
 ción a solicitud del C. Síndico Segundo Mi-
 guel Martínez Guzmán se aprueba que
 se envíen oficios a los CC. Delegados del
 Ministerio Público y al C. Inspector de Po-
 licía con copia al Alcalde de la Carcel
 Municipal, previniéndolos que no deben
 hacer recalificaciones de penas impuestas a
 los correccionales, ya que la única Auto-
 ridad competente para ello es la Presiden-
 cia Municipal, e igualmente que los fun-
 cionarios y empleados que tengan auto-
 rización para firmar órdenes de liber-
 tad, se abstengan de hacerlo gratuita-
 mente o por menos del 50% de la can-
 tidad en efectivo que importa la sanción.
 Se da lectura al siguiente oficio fechado
 el 14 del mes en curso, y suscrito por
 las Comisiones de Educación y Hacia-
 da del R. Ayuntamiento: - "Aprovechando



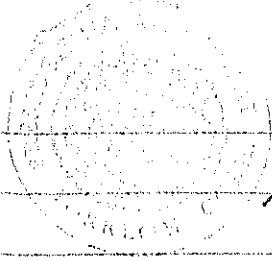
La sesión plenaria que el R. Ayuntamiento celebrara el día de hoy, las Comisiones Municipales de Educación y Hacienda tienen a bien dirigirse a ustedes, para suplicarles su decidida intervención ante las Autoridades Escolares Estatales, tratando de resolver el problema que con motivo de los permisos que se conceden a los maestros, en algunos casos sin causa justificada, - problema que confronta nuestro Municipio, siendo tan grave que en el año de 1959 que acaba de terminar, se pagaron por sueldos a Maestros Interinos, por la Tesorería Municipal de esta ciudad, la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), suma ésta que tomando en cuenta las severas condiciones económicas por las que atraviesa este Municipio, consideramos en realidad bastante alta. - Copia del presente estamos enviando al C. Profesor Severino Calderón, Director General de Educación Pública en el Estado, así como al H. Comité Ejecutivo de la Delegación 2, de la Sección 35 del S. N. T. E., que agrupa a todos los maestros municipales, solicitándoles que la Organización Sindical y la Dirección General, por conducto de la Segunda Zona Regional Escolar, procedan a otorgar los permisos y a cubrir interinatos, - Salvo en casos completamente justificadas y cuando el servicio escolar y la atención de la niñez de este Municipio así lo requieran, para lo cual debemos referirnos al Reglamento a que se sujetarán los permisos que en varios casos



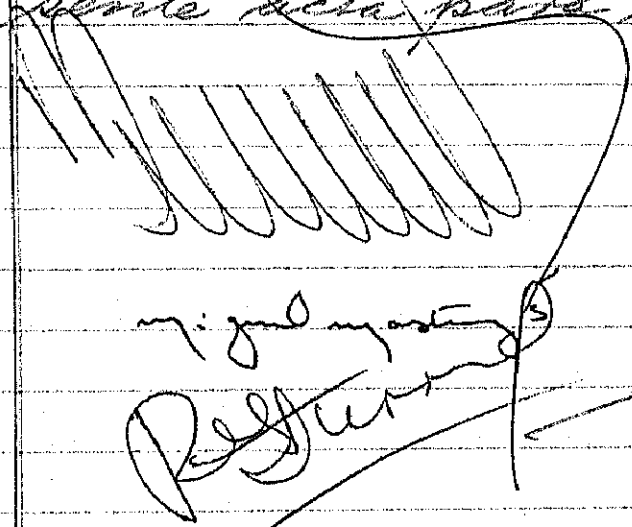
se concedan, de acuerdo con la parte relativa del Artículo 105 de la Ley de Educación, citando especialmente las disposiciones contenidas en los Artículos 1º y 2º; Fracciones I, II, III, IV y V; Artículos 3º, 8º, 10º, 16º y 17º, todo esto en relación con la declaración que con fecha 19 de Abril de 1948 suscribieron el Gobierno de esta Entidad y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 35, determinación en la cual también se le da la intervención y las facultades correspondientes a los CC. Presidentes Municipales de esta Entidad. - Tenemos fundadas esperanzas en que se prestará la debida atención al presente, tanto por la Dirección General de Educación en el Estado, como por la Organización Sindical del Magisterio, pues conocemos de antemano la conducta vertical de los señores representantes Sindicales del Magisterio en ambos aspectos y es seguro que la Administración Municipal de esta ciudad contará con la magnífica y amplia colaboración de los factores, Gobierno y Sindicato, cuando de los intereses muy sagrados de nuestra ciudad se trata, máxime que los Organismos, Gobierno y Organización Magisterial deben tomar muy en cuenta el aumento de \$902,163.00 (Novecientos dos mil ciento treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) que en las nóminas magisteriales se hará desde el presente mes, con los graves trastornos que para la economía municipal deben comprenderse e inclusive tomar nota que la Partida por Nóminas Magisteriales, sin contar interinatos por diversas faltas, se elevará en el año actual a \$6,132,889.20 (Seis millones ciento treinta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos

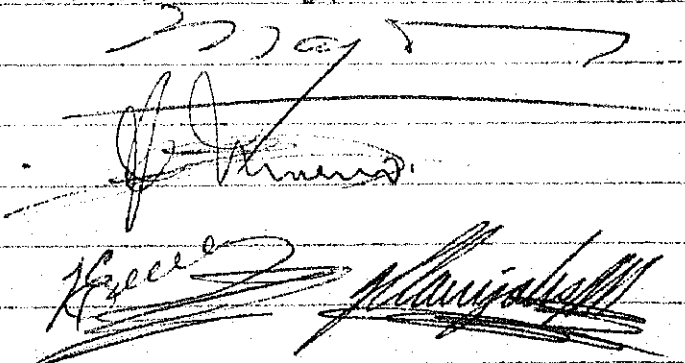


20/100 Moneda Nacional). - Nos permitimos proponer también a ustedes con apoyo en el Artículo 15 del Reglamento Magisterial que se viene mencionando, que oficialmente se designen como responsables para toda clase de Certificadas Médicas al señor Director del Hospital Civil de esta ciudad, o a los señores Doctores que el propio Director designe y como complemento, que las faltas injustificadas de los maestros que se encuentren laborando normalmente no les sean pagadas. - Estamos suplicando a ustedes que por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento y en caso de aprobarse estas medidas y sugerencias, se giren las instrucciones necesarias a la Sección 35 del S.N.T.E., Delegación 2, así como a la Dirección General de Educación e Inspección de la Segunda Zona Regional Escolar, para encarecerles a ambos que concuerden con nosotros en la resolución de este problema en la forma anteriormente solicitada. - Discutidas ampliamente las proposiciones que contiene el oficio anterior el H. Cuerpo Edilicio aprobó los siguientes Acuerdos: 1.º Gírense atentos oficios al R. Director General de Educación Pública en el Estado y al Comité Ejecutivo de la Delegación 2. de la Sección 35 del S.N.T.E., pidiéndoles que solo concedan a los maestros permisos para no asistir a sus labores cuando satisfagan todos los requisitos que exige el Reglamento respectivo y que se hagan efectivas las sanciones que señala la Ley a los Profesores que faltan injustificadamente a su trabajo. - 2.º Comuníquese

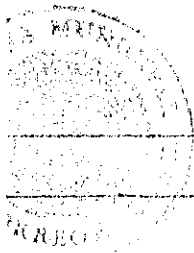


a las Autoridades Escolares y al Comité Ejecutivo de la Delegación 2, de la Sección 35 del S.N.T.E., que el R. Ayuntamiento no subsine los sueldos correspondientes a los días en que los Maestros hayan faltado a su trabajo sin justificación y que, en lo sucesivo, los certificados que presenten los C.C. Profesores al solicitar permiso por enfermedad para estar separados de su empleo, serán expedidos por el R. Director del Hospital General o por los médicos que el expresado Director designe. - No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las trece horas con treinta minutos, levantándose la presente acta para constancia. - Darnos Fé.


Miguel Martínez


Manuel Martínez

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las once horas del día veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta, reunidos los C.C. Regidores J. Santana Carrizales Morin y Juan Hernández Molina y Síndicos J. Cruz Moreno Alanís y Miguel Martínez Guzmán, en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento - bajo la Presidencia del R. Braulio Ferrández Aguirre, asistido por el R. Profesor Manuel Trujanos V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inició esta sesión con la lectura del Acta de la celebrada el quince de enero del año



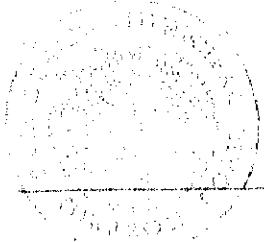
en curso, la cual es aprobada por unanimidad. - Acto continuo el P. Presidente Municipal manifiesta que el objeto de esta sesión extraordinaria es tratar lo relacionado con la construcción de las obras de drenaje y agua potable de la Colonia "Primeros del Mayo" y en su caso acordar que se solicite del H. Congreso Local, por el digno conducto del C. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto que obligue a los usuarios a cubrir el importe de la obra mencionada y que autorice al R. Ayuntamiento para proporcionar el Aval por \$252,000.00 a que ascenderá el importe de los trabajos. - Habla de las gestiones realizadas por los vecinos de dicha Colonia a ser de la Autoridad, para que interviniese en el estudio de este problema; da a conocer el Proyecto aprobado por la Junta de Mejoras Materiales, que fue revisado concienzudamente por los beneficiarios; informa que dicho proyecto será realizado de acuerdo con los planos, valores, especificaciones etc., por la Empresa Constructora de Aguas y Drenaje de Torreón, S. R. - La cual pone como condiciones que el H. Congreso expida un Decreto, obligando a los vecinos a cubrir el importe de las obras y autorizando al R. Ayuntamiento para que proporcione el Aval. - Dice, además, que el Contrato será firmado por la Compañía Constructora y la Junta de Mejoras Materiales en representación de la Colonia; que el pago lo harán en doce mensualidades proporcionales, a partir de la fecha en que se expida el

Decreto respectivo y que la Tesorería Municipal sea la encargada de hacerlo efectivo con la cooperación de la citada Junta de Mejoras Materiales. - Discutidos con toda amplitud la conveniencia de la obra así como la urgente necesidad de llevarla a cabo cuanto antes y tomando en cuenta las favorables condiciones en que la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento acepta realizarla y el hecho de que los propietarios de predios beneficiados con esta mejora están de acuerdo en cubrirla totalmente y, que, con motivo de la terminación de la barda que están construyendo los Ferrocarriles, la Colonia carecerá completamente de servicios sanitarios, se aprueba por unanimidad, que sea dirigido al E. Gobernador del Estado un oficio en los siguientes términos: "En vista de que los Ferrocarriles Nacionales de México están para terminar la barda que construyen al Norte de la Colonia "Primer de Mayo", de esta ciudad, los vecinos, encabezados por su Junta de Mejoras Materiales, han hecho determinados estudios relacionados con la instalación de las redes de drenaje y agua potable para dicha Colonia, que es una de las más populosas, y aprobado un proyecto que llevará a la práctica la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S. P., cuyo importe asciende a \$252,000.00 (Dieciséis cincuenta y dos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M. N.) pagaderos exclusivamente por los propietarios de los predios beneficiados, a razón de \$2.90 (Dos pesos noventa centavos) por cada metro cuadrado de sus



terrenos, en doce mensualidades -
proporcionales; pero como la Compañía
constructora exige que el H. Congreso
del Estado expida un Decreto obli-
gando a los usuarios a que efectúen
el pago de referencia y que, por otra
parte, se autorice al R. Ayuntamiento
para proporcionar el Oval por
la suma indicada, el citado H.
Cuerpo Edilicio considerando que la
obra de que se trata es de interés
público y viene a llenar una ur-
gente necesidad tuvo a bien acordar,
en sesión efectuada el día 23
del mes en curso, que se solicitase
por el digno conducto de usted al
H. Congreso Local, como me permito
hacerlo por este oficio, la expedición
del siguiente Decreto: - "Artículo
Primero: - Se crea un Derecho de Coope-
ración para cubrir el importe de la
construcción de las redes de Drenaje
y Agua Potable de la Colonia "Primero
de Mayo", de la Ciudad de Torreón,
de esta Entidad Federativa, obra
que beneficiará los predios ubicados
en los lugares siguientes: - Calles: Nuevo
México, Torreón, Francisco Villa, Altamira,
6 de Octubre, Vasquez Gómez, Pío Suarez,
Emilio Carranza, Domingo Arrieta, Francisco
J. Madero, Martín Triana, Victoria, Segun-
da de Victoria, 16 de Septiembre, Coahuila,
Flores Magón, Río Blanco, Francisco Sa-
rabia, Privada 20 de Noviembre y Oriente
y Avenidas: Ferrocarril, Pénulas, Del Tra-
bajo, Veinte de Noviembre, Aquiles Serdán,
Corrajidora, Insurgentes, Independencia y

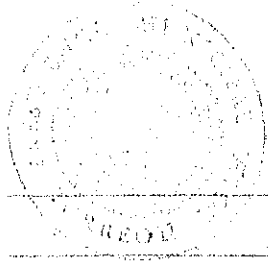
Libertad. - Artículo 2º. - El mencionado Derecho de Cooperación será cubierto por los beneficiados a razón de \$2.90 (Dos pesos 90/100 M.N.) por cada metro cuadrado de sus terrenos, en doce mensualidades proporcionales, a partir de la fecha de la expedición de este Decreto. - Artículo 3º. - La Tesorería Municipal de la Ciudad de Torreón hará efectivo este Derecho de Cooperación y aplicará en caso necesario, la Ley Económico-Coactiva. - La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia expresada colaborará con la Tesorería Municipal para efectuar el cobro. - Artículo 4º. - El Contrato de la obra a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, será firmado por la Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A. y la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia "Primer de Mayo", y llevará el Aval del R. Ayuntamiento de dicho Municipio, hasta por la cantidad de \$252,000.00 (Dioscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para lo cual queda autorizado por este Decreto. - Artículo 5º. - El R. Ayuntamiento vigilará el manejo de los fondos y supervisará, por conducto de su Departamento de Obras Públicas, la ejecución de la obra y el exacto cumplimiento de Contrato respectivo. - Artículo 6º. - En el caso de que las cantidades recaudadas por el concepto expresado excedieran al importe total de las obras, el sobrante será empleado, exclusivamente, en mejoras materiales de la Colonia. - Artículo Transitorio: - Este Decreto empezará a surtir efectos desde la fecha de su publicación en el Periódico



Oficial del Estado." No habiendo
 mas asuntos que tratar y siendo
 las doce horas con treinta mi-
 nutos se da por terminada esta
 sesion, levantandose la presente
 acta para constancia. - Damas He:-

Miguel Martínez
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

En la Ciudad de Torreón, Estado de
 Coahuila de Zaragoza siendo las
 dieciseis horas con cuarenta y cinco
 minutos del dia treinta y uno de Ma-
 yo de mil novecientos sesenta, reuni-
 das en el Salon de Sesiones del R. Ayun-
 tamiento los CC. Regidores Rodolfo Sta-
 rrios Testuche, Efraim Rivadeneyra Re-
 villa, J. Santan, Carrizales Morin y
 Sindicos J. Cruz Moreno Alanís y Mi-
 guel Martinez Guzman, bajo la Pre-
 sidencia del C. Braulio Fernández-
 Aguirre, Presidente Municipal, asistido
 por el C. Profesor Manuel Mijares V.,
 Secretario del R. Ayuntamiento, da-
 principio esta sesion extraordinaria
 convocada para discutir y aprobar
 en su caso solicitar del H. Congreso
 del Estado la expedicion de los si-
 guientes Decretos: Autorizando al
 H. Cuerpo Edilicio para contratar
 con el "Banco Nacional Hipotecario-
 Urbano y de Obras Públicas", S. A., la



concesión de un crédito hasta por \$1.090,000.00 (Un millón noventa mil pesos 00/100 M.N.) que se destinará a la construcción del Mercado "Francisco Villa"; facultando al mismo H. Cuerpo para proporcionar Aval a los propietarios de los terrenos de las Colonias del Poniente, Nacosis Herrera y Nueva Rosita de la Ciudad, por la suma de \$880,913.94 (ochocientos ochenta mil novecientos trece pesos 94/100 M.N.) que importará la introducción de los servicios de agua y drenaje de dichas colonias; para conceder a "Autódromo Lagunero", S.C., en proceso de formación, cerrar por el término de seis años, la calle que divide las Manzanas "C" y "D" del Lote N° 111 de la Colonia "Carolina", de esta ciudad; por los lados Noroeste y Suroeste y, por último, para compensar a "Inversiones y Construcciones de la Laguna", S.A., por el terreno que el Municipio tomó de la Manzana N° 3 del Fraccionamiento Torreón Nuevo cuando amplió la Calle 16, con otras con las medidas y colindancias siguientes: al Norte y al Sur en 63.87 (sesenta y tres metros ochenta y siete centímetros) colindando con la Avenida Morelos y la expresada Manzana n° 3 y al Oriente y Poniente en 4.25 (cuatro metros veinticinco centímetros) colindando respectivamente con las calles 17 y 16. - Leída el acta de la sesión anterior es aprobada con la aclaración de que en la citada junta si estuvo presente el C. Rodolfo Turriños Textuche, Primer Regidor. - Acto continuo el R. Presidente Municipal expone que los vecinos de las Colonias

11
 C. de C.



del Poniente y las de las Maclovio -
Herrera y Nueva Rosita, han estado
haciendo gestiones para lograr la
instalación de los servicios de agua
y saneamiento de dichos lugares y
que hace varios años venieron y
gastaron la cantidad de \$85,000.00
(ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
por cooperación entre ellos, pero que,
como la obra apenas se inició, es in-
dispensable terminarla para lo cual
se han realizado estudios muy se-
rios tanto por los colonos como por
la Empresa de Agua y Saneamiento de
la Ciudad y la Dirección de Obras Pú-
blicas del Municipio, encontrándose
terminado el proyecto y aprobado por
los colonos. - Agrega que los mismos
vecinos han pedido que por Decreto
del H. Congreso Local se exee un De-
creto de Cooperación General a fin
de que todos los propietarios benefi-
ciados con las obras paguen, propor-
cionalmente a la superficie de sus
predios, el importe total de las redes
en las Colonias San Joaquín, San Carlos,
La Libertad, la Victoria, La Constancia,
Maclovio Herrera y Nueva Rosita que,
por lo que hace a drenaje, asciende
a \$727,818.48 (setecientos veintisiete mil
ochocientos dieciocho pesos 48/100 M.N.)
según el presupuesto presentado por
la Empresa Abastecedora de Aguas
con la aprobación de los colonos. -
Manifiesta, además, que la Compañía
se ha comprometido a cooperar con
\$152,810.00 (Ciento cincuenta y dos mil

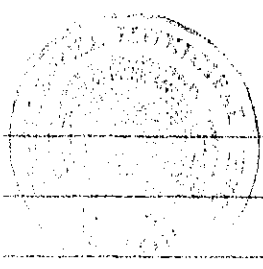
ochocientos diez pesos), importe del Colector de la Calle de Miriquiz a la Calle Acuña, por lo que los beneficiarios solo cubrirán \$575,008.48 (Cinientos setenta y cinco mil ocho pesos $\frac{48}{100}$ M.N.) por concepto de drenaje. - Por lo que se refiere a la instalación de redes de agua, informa que éstas deberán ser para las Colonias - Maclovio Herrera y Nueva Rosita con un costo de \$158,531.81 (Ciento cincuenta y ocho mil quinientos treinta y uno pesos $\frac{81}{100}$ M.N.) y para la terminación de las que corresponden a las de San Joaquín, San Carlos, La Constancia, La Libertad y la Victoria habrá de gastarse \$147,373.65 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres pesos $\frac{65}{100}$ M.N.) teniendo por lo mismo un costo de \$880,913.94 (Ochocientos ochenta mil novecientos trece pesos $\frac{94}{100}$ M.N.) las redes de agua y drenaje de todas las citadas Colonias. - Dice, además, que como para llevar a cabo las obras del Colector General que va por la Calle Gómez Farías y termina detrás del monumento a Don Miguel Hidalgo, algunos vecinos cooperaron ya voluntariamente, como se dijo, con una cantidad total de \$85,000.00, - esta suma se agrega al Proyecto; en la inteligencia de que será bonificada a cada uno de los que contribuyeron voluntariamente el importe de su aportación, tomándolo de lo que le correspondiera pagar conforme lo disponga el Decreto que creará el Derecho de Cooperación, pero que ese descuento deberá hacerse previa la exhibición de los documentos que acrediten haber cubierto la mencionada aportación voluntaria.

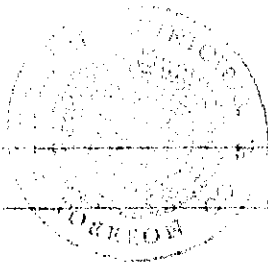


Agrega que los interesados han pedido que en el Decreto cuya expedición se solicita del Congreso, se haga figurar un Artículo en el sentido de que las obras serán iniciadas por la Empresa una vez que la Tesorería Municipal haya cobrado los primeros \$100,000.00 - (Cien mil pesos o po M. N.). - Después, teniendo a la vista los planos, presupuestos y especificaciones, los C. miembros del R. Ayuntamiento solicitan informes más amplios y hacen diversas consideraciones relacionadas con la urgencia de llevar a cabo la obra, estando todos de acuerdo en que es una de las más grandes aspiraciones de los vecinos de aquellas barriadas y una verdadera necesidad para la población, por lo que agotado el debate y sometido a votación el asunto, la Asamblea aprueba que se dirija al C. Gobernador Constitucional del Estado un oficio contenido en los siguientes términos: "Desde hace tiempo ha sido aspiración de los vecinos de los barrios de esta ciudad conocidos por Colonias del Oriente, entre las que se encuentran las denominadas "San Joaquín", "San Carlos", "La Libertad", "La Constancia" y "La Victoria" y los llamados "Máximo Herrera" y "Nueva Rosita", la introducción de sus redes de agua potable y saneamiento cosa que, por diversas causas no se ha logrado hasta la fecha a pesar de los esfuerzos de los colonos quienes, años atrás, comenzaron por cooperación voluntaria

la cantidad de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) que emplearon en la construcción de un tramo de colector de drenaje que continúa desconectado del tubo general. - Como los interesados están dispuestos a cubrir el costo de dichas redes y han sometido a la consideración del R. Ayuntamiento los estudios, planos, presupuestos y especificaciones de la obra y la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento se ha comprometido a construir por su cuenta el colector desde la calle Murguía a la calle Reina, que importa \$152,810.00 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos diez pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), y acepta realizarla firmando el contrato respectivo, siempre que el H. Congreso Local autorice al Ab. Cuervo Edificio para proporcionar Avial por \$880,913.94 (ochocientos ochenta mil novecientos trece pesos ⁹⁴/₁₀₀ M.N.) que, con los \$85,000.00 invertidos ya, hacen \$965,913.94 (novecientos sesenta y cinco mil novecientos trece pesos ⁹⁴/₁₀₀ M.N.) importe total de la obra expresada, en sesión del 31 de mayo del año en curso el R. Ayuntamiento acordó que se dirigiera atenta petición al H. Congreso Local, por el digno conducto de usted, como tengo el honor de hacerle mediante este oficio, solicitando la expedición del siguiente Decreto: "Artículo 1.º Se crea un Derecho de Cooperación para cubrir el importe de la introducción de las redes de drenaje y agua potable en las colonias denominadas del Papiente o sean "San Juanquin", "San Carlos", "La Libertad" "La Cons-

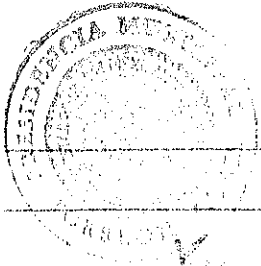
"Fancia" y "La Victoria", ubicadas entre las vías de los Ferrocarriles Nacionales de México a Ciudad Juárez y a Durango, con límite al Oeste con el Cerro del Huarache, y las Colonias "Nueva Rosita" y "Maldonado Herrera" localizadas entre el Río Nazas, el antiguo Tajío de San Antonio y la Calle Murguía, todas de la Ciudad de Torreón, Coah.
Artículo 2.º.- Esta obra beneficiará los predios situados en los siguientes lugares:
Colonia "San Joaquín".- Avenidas Ferrocarril Poniente, acera Norte; San Carlos Poniente y Libertad Poniente y Calles: Primera acera Poniente; 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª.
Colonia "San Carlos".- Avenidas Ferrocarril Oriente, acera Norte; San Carlos Oriente y Libertad Oriente acera Sur y Calles: Montes de Oca Sur; Narciso Ortiz Garza Sur; Privada Esperanza; - Primera de San Joaquín Sur, acera Oriente.
Colonia "Libertad".- Avenidas: Libertad Oriente, acera Norte; Privada San Juanito; Independencia Oriente; Francisco J. Madero; Avenida del Trabajo y Avenida del Ferrocarril a Ciudad Juárez Poniente y Calles: Montes de Oca Norte; Privada Francisco Sarabia, Privada Madero, Narciso Ortiz Garza Norte (2 cuadradas) y Privada Juárez.- Colonia "Victoria".- Avenidas: - Veracruz, Nuevo León, Baja California, Sonora y Durango y Calles: Narciso Ortiz Garza Norte (5 cuadradas); Esquadra 201 (2 cuadradas); Colima, Guanajuato, Jalisco, Campeche, Yucatán y San Luis Potosí.- Colonia "La Constanza".- Avenidas: -


 Ferrocarril a Ciudad Juárez acera Sur - (4 cuadras); Aquiles Serdán, Gómez Farías, 4^a, 3^a, 2^a, 1^a y Avenida Ferrocarril a Durango acera Norte (2 cuadras) y Calles: 5^a, 4^a, 3^a, 2^a, 1^a, Contreras, Prieto y Zapata. - Colonia "Maelvio Herrera". - Avenidas: Río Naras acera Sur; Progreso y Mutualismo acera Norte y Calles: Miraguán acera Oriente, 2^a, 5 de Mayo, 10 de Mayo, 5^a, 6^a y 7^a. - Colonia "Nueva Rosita". - Avenidas: - Río Naras acera Sur; Mutualismo acera Sur; "C. Poniente"; "D. Poniente"; Diagonal Presidente Alemán acera Norte y Calles: Miraguán acera Poniente; 5 de Mayo, 10 de Mayo, 5^a, 6^a, 7^a, dos Privadas son nombre y Privada Diagonal Presidente Alemán. - Artículo 3^o. - El mencionado Derecho de Cooperación será para las obras de drenaje a razón de \$1.42 (un peso 42/100 M.N.) por metro cuadrado - en las cinco colonias primeramente mencionadas y de \$0.40 (cuarenta centavos M.N.) por metro cuadrado para la terminación de las redes de agua potable; y en las Colonias "Nueva Rosita" y "Maelvio Herrera" la cuota será de \$1.42 (un peso 42/100 M.N.) por metro cuadrado para las redes de drenaje y de \$1.75 (un peso 75/100 M.N.) por metro cuadrado para la introducción de las redes de agua potable. - Este Derecho de Cooperación será cubierto por los beneficiados en veinticuatro mensualidades proporcionales, a partir de la fecha de la expedición del presente Decreto. - Artículo 4^o. - La Tesorería Municipal de la Ciudad de Torreón hará efectivo este Derecho de Cooperación y aplicará en caso necesario, la Ley Económico-Coactiva. -

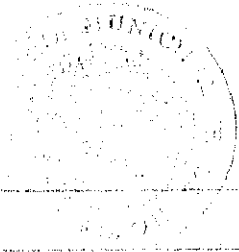


Las Juntas de Mejoras Materiales de las citadas colonias colaborarán con la Tesorería Municipal para efectuar el cobro. - Artículo 5º Las obras a que se refiere este Decreto serán iniciadas tan luego como la Tesorería Municipal haya cobrado los primeros \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.).

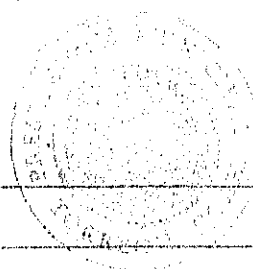
Artículo 6º. El Contrato de la obra a que se refiere el Artículo 1º de este Decreto, será firmado por la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S. R. y las Juntas de Mejoras Materiales de las Colonias beneficiadas; llevará el Aval del R. Ayuntamiento de dicho Municipio, hasta por la cantidad de \$880,913.94 (ochocientos ochenta mil novecientos trece pesos 94/100 M. N.), para lo cual queda autorizado por este Decreto, ya que de los \$965,913.94 (novecientos sesenta y cinco mil novecientos trece pesos 94/100 M. N.), importe total de dichas obras, deberán beneficiarse \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) reunidos por cooperación voluntaria entre algunos beneficiados, que han sido invertidos en la construcción de parte del Colector General de drenaje, y en el figurará la obligación de la Empresa de construir por su cuenta el Colector de la Calle Murguía a la calle Acuña. - Artículo 7º El R. Ayuntamiento vigilará el manejo de los fondos y supervisará, por conducto de su Departamento de Obras Públicas, la ejecución de la obra y el exacto cumpli-



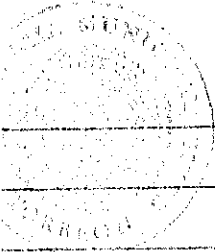
imiento del Contrato respectivo. - Artículo 8º.
En el caso de que las cantidades recaudadas por el concepto expresado excedieran al importe total de las obras, el sobrante será empleado exclusivamente en mejoras materiales de las Colonias. - Transitorio. -
Único. - Este decreto empezará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación. -
Atentamente. - En seguida la Secretaría da cuenta con la opinión de los CC. Regidores Rodolfo Iturríos Testuche y Síndico Miguel Martínez Guzmán, relativa a la solicitud elevada el 29 de Abril del año en curso por el C. José Antonio Segura en representación de "Autódromo Sagunero", A.C., en proceso de formación, en el sentido de que se les autorice para cerrar, durante seis años, la Calle que divide las Manzanas "C." y "D" del Lote N° III de la Colonia "Carolina" de esta ciudad, por sus lados Nor-Este y Sur-Oeste, que colindan en el último punto con la Diagonal. Dicha opinión propone que se otorgue la autorización pedida en virtud de considerar que se trata de una obra que fomentará el deporte automovilístico, pero que se exija a los peticionarios que obtengan previamente la conformidad de los propietarios de las Manzanas que colindan con el Lote N° III mencionado. -
Discutido el asunto y por considerar que la autorización solicitada es por seis años, se acuerda que se gestione la expedición de un Decreto de la H. Legislatura Local facultando al R. Ayuntamiento para conceder la autorización solicitada, siempre y cuando las



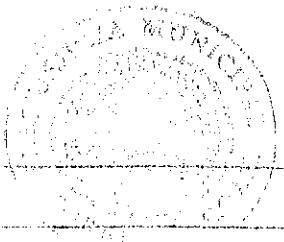
interesados exhiban previamente por escrito la conformidad de los propietarios de los terrenos colindantes. -
Luego se da cuenta con la petición del C. Lic. Matias L. Carmona Jr., Gerente de la Sociedad Mercantil "Inversiones y Construcciones de la Laguna", S.A., fechada el 23 de Julio del año próximo pasado, consistente en que se compensen a dicha Sociedad los terrenos que el Municipio tomó de la Manzana N.º 3 del Fraccionamiento Torreón Nuevo cuando amplió la calle 16, con otras que tienen las colindancias siguientes: al Norte y al Sur en 63.87 (sesenta y tres metros ochenta y siete centímetros) con la Avenida Morelos y terrenos de la expresada Manzana N.º 3 y al Oriente y Occidente en 4.25 (cuatro metros veinticinco centímetros) respectivamente con las calles 17 y 16, quedando así reducido el ancho de la banquetta a la Avenida Morelos, a 1.50 (un metro cincuenta centímetros) en toda su extensión. -
La Asamblea considerando justa la solicitud, acuerda pedir a la H. Legislatura la autorización correspondiente para efectuar la compensación. - El C. Presidente Municipal informa que como resultado de las gestiones hechas cerca del "Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas", S.A., de la Ciudad de México, se ha conseguido que dicha Institución esté de acuerdo en conceder un préstamo de \$1,090,000.00 (Un millón noventa mil pesos 00/100 - M.N.), mas gastos conexos de fijación.



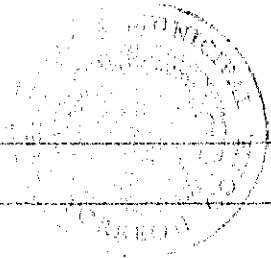
planificación, etc., para la construcción del Mercado "Francisco Villa", de esta población; pero que para firmar el Contrato respectivo y principiar a entregar el dinero es necesario llenar algunos requisitos entre ellos: la designación de un Representante del R. Ayuntamiento que junto con el que designen para el objeto los locatarios y el nombrado por el Gobierno del Estado, constituyan el Comité de Estudio y Vigilancia de la Inversión del Crédito; que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifieste su conformidad - con inscribir en el Registro, en su Departamento de Deuda Pública, el fideicomiso que en garantía de la recuperación del crédito deberá conceder el Gobierno del Estado sobre sus participaciones en impuestos federales; que se expida y publique en el Periódico Oficial del Estado, una tarifa para el cobro de los derechos por el uso de los locales, piso de plaza y demás servicios que preste el Mercado, a base de cuotas cuyo promedio no sea inferior a \$0.65 (sesenta y cinco centavos M.N.) por metro cuadrado de superficie ventable de los locales; que el R. Ayuntamiento compruebe que puede prescindir sin perjuicio de los servicios municipales a su cargo, de los ingresos que ha venido percibiendo de los comerciantes en el Mercado por construir, los cuales se aplicarán en su oportunidad a cubrir sus ingresos y el servicio de amortización del crédito; que las obras de construcción del Mercado se efectúen por el contrato-



ta que resulte vencedor en el concurso a que deberá convocar el R. Ayuntamiento; que en garantía y como fuente específica de pago del crédito, el R. Ayuntamiento constituya fideicomiso sobre la totalidad de los ingresos que produzca el Mercado una vez concluido, para lo cual deberá exarse mediante Decreto que expida la H. Legislatura Local, una Junta Administradora del Mercado constituida por un representante del H. Cuerpo Edilicio, uno del Superior Gobierno del Estado, uno de los futuros locatarios y otro del Banco; que en garantía de la recuperación del préstamo el R. Ayuntamiento constituya hipoteca en primer lugar, sobre el terreno en que se efectuará el Mercado y sobre las construcciones que se realicen con el importe del crédito y que el Gobierno del Estado se constituya en deudor solidario del crédito, afectando en garantía de su obligación las participaciones que le correspondan en impuestos federales. - El Secretario informa que ya fueron enviados a la citada Institución Bancaria copias certificadas del Título de Propiedad del terreno, copias heliográficas del plano del mismo y certificado de libertad de gravámenes por lo que solo está faltando que se designe al Representante del R. Ayuntamiento en el Comité de Vigilancia de la inversión del crédito y la expedición del Decreto autorizando al C. Gobernador y al H. Cuerpo Edilicio para firmar el Contrato en los términos que el mis-

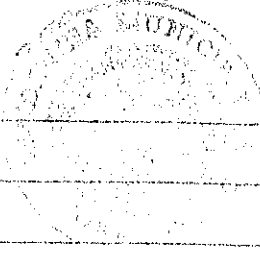


mo Decreto señale. - El R. Presidente somete a la consideración de la Asamblea la designación del Representante del R. Ayuntamiento en el Comité mencionado y por unanimidad se nombra al R. Ingeniero - Benito Canales López, Jefe del Departamento de Obras Públicas del Municipio. - El R. Presidente Municipal somete a estudio del H. Cuerpo Edilicio las siguientes Resoluciones, que una vez discutidas y puestas a votación son aprobadas por unanimidad: "Primera. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Toluca, Coab., para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la Ciudad de México, en los términos de la Ley Orgánica de dicha Institución Nacional de Crédito, un préstamo hasta por la cantidad de \$1,090,000.00 (Un millón noventa mil pesos 00/100 M.N.), más el importe de sus gastos de proyección, documentación e inspección, para ser invertido en los objetos que se determinan en la resolución siguiente. - La cantidad anterior podrá ser incrementada en un 50% más si el crédito resultara insuficiente, sin necesidad de nueva autorización de Cabildo; pero si, previa aprobación del Consejo de Administración del Banco prestatante. - Segunda. - El crédito se destinará, en primer lugar, a cubrir sus gastos de documentación, proyección e inspección, y en segundo lugar a cubrir el costo que demande la construcción - del "Mercado "Francisco Villa" de la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila, con todas sus instalaciones. - Tercera. - El crédito

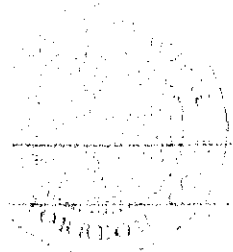


deberá sujetarse a las siguientes bases:-

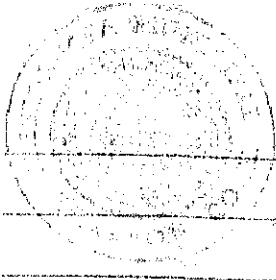
I.- Las disposiciones que vaya haciendo el Ayuntamiento acreditado del importe del crédito, causarán intereses normales del 4.5% semestral desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y durante todo el tiempo que permanecieren insolutas, e intereses moratorios del 1% mensual sobre las cantidades que por concepto de capital el Ayuntamiento acreditado dejara de pagar oportunamente al Banco. Estos intereses se entenderán causados sin perjuicio de que sigan corriendo los normalmente pactados. - II.- El importe del crédito deberá ser reembolsado por el Ayuntamiento al Banco, en un plazo hasta de 20 semestres por el sistema de amortizaciones semestrales, pagaderas en abonos mensuales que comprendan capital e intereses, pero el servicio de amortización podrá diferirse hasta el lapso en que se estime quedará concluido el mercado. - Tercera.- Se autoriza al P. Ayuntamiento de Toluca, Coah., para que acepte y cumpla las condiciones a que se sujete el préstamo y para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, constituya fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, como institución fiduciaria y fideicomisaria, sobre la totalidad de los ingresos que produzca la explotación del mercado que se constituirá con la inversión del crédito. Igualmente se le autoriza para que constituya hipoteca en primer lugar



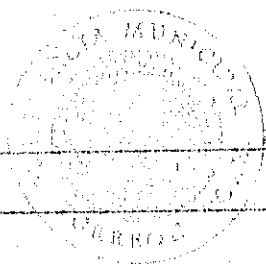
sobre el terreno en que sea construido el referido mercado y sobre las construcciones edificadas y que se lleguen a edificar sobre dicho terreno. - **Quinta.** - Las garantías a que se refiere la resolución anterior estarán en vigor mientras haya un saldo insoluto a favor del Banco acreditante y no podrán variarse ni modificarse sin consentimiento del propio Banco, en la inteligencia de que si los derechos, rentas, tasas o impuestos fideicomitidos cambiaren de denominación, las que los substituyan quedarán afectas al fideicomiso. - **Sesta.** - El manejo, administración, conservación y recaudación del mercado, estarán a cargo de la Junta prevista por la fracción VII del Artículo 43 de la Ley Orgánica del Banco acreditante, que deberá crearse mediante la expedición del Decreto respectivo. - **Séptima.** - Se autoriza al R. Presidente Municipal para que por sí o mediante apoderado legalmente investido, concurra al otorgamiento y firma de la escritura pública en que se consignen las operaciones que aquí se autorizan, con sujeción a las bases contenidas en estas Resoluciones. Luego el mismo funcionario somete a la consideración del Cabildo el siguiente Proyecto de Decreto cuya expedición deberá ser solicitada a la H. Legislatura Local y que especifica las condiciones del Contrato que en su caso firmaran el Municipio y el Estado con el "Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas" S. A. - **Artículo 1.º** - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., de esta entidad Federativa, para que contrate con el Banco Nacional -



Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S.A. de la Ciudad de México, - en los términos de la Ley Orgánica de dicha Institución Nacional de Crédito, un préstamo hasta por la cantidad de \$1,090,000.00 (un millón noventa y mil pesos 00/100 M. N.), más el importe de sus gastos conexos de proyección, documentación e inspección, para ser invertidos en los objetos que se determinan en el artículo siguiente. La cantidad anterior podrá ser incrementada en un 50% más si el crédito resultara insuficiente, sin necesidad de nueva autorización legislativa; pero sí, previa aprobación del Consejo de Administración del Banco acreditante. - Artículo 2º.- El crédito se destinará, en primer lugar, a cubrir sus gastos de documentación, proyección e inspección, y en segundo lugar a cubrir el costo que demande la construcción del Mercado "Francisco Villa" de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, con todas sus instalaciones. - Artículo 3º.- El crédito deberá sujetarse a las siguientes bases: - I.- Las disposiciones que vaya haciendo el Ayuntamiento acreditado del importe del crédito, causaron intereses normales del 4.5% semestral desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y durante todo el tiempo que permanecieren irrevocadas, e intereses moratorios del 1% mensual sobre las cantidades que por concepto de capital, el Ayuntamiento acreditado dejare de



pagar oportunamente al Banco. Estos intereses se entenderán recaudados sin perjuicio de que sigan corriendo los normalmente pactados. - II. - El importe del crédito deberá ser reembolsado por el Ayuntamiento al Banco, en un plazo hasta de 20 semestras por el sistema de amortizaciones semestrales, pagaderas en abonos mensuales que comprendan capital e intereses; pero el servicio de amortización podrá diferirse hasta el lapso en que se estima quedará concluido el Mercado. - Artículo 4º: Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreon, Coah., para que acepte y cumpla las condiciones a que se sujeta el préstamo y para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, constituya fideicomiso irrevocable, en y a favor del Banco acreditante, como Institución fiduciaria y fideicomisaria, sobre la totalidad de los ingresos que produzca la explotación del mercado que se construirá con la inversión del crédito. - Igualmente se le autoriza para que constituya hipoteca en primer lugar sobre el terreno en que sea construido el referido mercado y sobre las construcciones edificadas y que se lleguen a edificar sobre dicho terreno. - Artículo 5º: Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el R. Ayuntamiento de Torreon, Coah., derivadas del crédito a que se refiere este Decreto y se le autoriza igualmente para que,

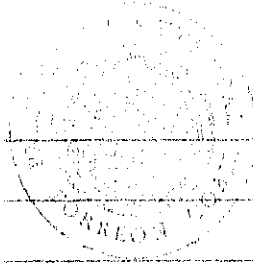


en garantía de las mismas obligaciones, afecte en fideicomiso, y en su caso, como fuente de pago ante el mismo Banco - como Institución Fiduciaria y Fideicomisaria, el total de las participaciones que en impuestos federales corresponden al Estado de Coahuila, sin perjuicio de afectaciones anteriores. -

Artículo 6.º - Se autoriza la inscripción del compromiso contraído por el Gobierno del Estado en el Registro - que se lleva en el Departamento de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creado por Decreto de 20 de Junio de 1935. -

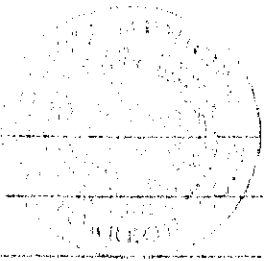
Artículo 7.º - Los fideicomisos a que se refieren los Artículos 4.º y 5.º estarán en vigor mientras haya algún saldo insóluto a favor del Banco acreditante y no podrán variarse, ni modificarse, sin consentimiento del propio Banco, en la inteligencia de que si los derechos, rentas, tasas o impuestos fideicometidos cambiaren de denominación, los que los substituyan quedarán afectos al fideicomiso. -

Artículo 8.º Para el manejo, administración, conservación y recaudación del mercado, se crea un organismo con personalidad jurídica propia que se denominará "Junta Administradora del Mercado 'Francisco Villa' de la Ciudad de Tlaxiaco, Coah." - Las facultades y atribuciones de la Junta serán las siguientes: - 1.º Administrar y conservar el mercado Municipal de la Ciudad de Tlaxiaco y llevar a cabo cualquier otra gestión



y realizar todos los actos o celebrar los contratos necesarios, encaminados al funcionamiento y mejoramiento del servicio público.

2.º - Nombrar y remover a los empleados, - obreros y dependientes del servicio. - 3.º - Solicitar de las Autoridades Estatales, y en los términos de la Ley respectiva, el ejercicio de la facultad económico-coactiva para que se ejercite en contra de los locatarios morosos, casi como los procedimientos de apremio - que proceden a fin de hacer efectivas las adeudas, recargos y otros ingresos que no fueren pagados oportunamente. - 4.º - Gestionar como proceda el afianzamiento de sus propios miembros y empleados y del personal que se autorice para la recaudación y destino de los ingresos afectadas en los términos del artículo 4.º de este Decreto; así como expedir su Reglamento interior de trabajo. - 5.º - Llevar la contabilidad autorizada del servicio a su cargo, que podrá ser revisada en cualquier momento por el Banco acreditante y por conducto de su Tesorero Recaudador o de otra persona que para el efecto designe. - 6.º - La Junta estará integrada por los siguientes vocales: Uno que nombrará el Gobierno del Estado y que será su representante, otro del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreon, otro de los locatarios del mercado y otro del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S.A. - La Junta funcionará en Consejo y sus decisiones serán válidas por mayoría de votos; en caso de empate, el Representante del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S.A., tendrá voto de calidad. - 7.º - El Representante



del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S.A. asumirá las funciones de Tesorería y Recaudación y tendrá el derecho de veto a las resoluciones que dicte la Junta Administradora del Mercado "Francisco Villa", en cuanto puedan significar un obstáculo a la normal recuperación del crédito o la debida conservación de obras o para una equitativa y adecuada percepción de derechos de uso del servicio público. La interposición del veto tendrá por efecto suspender el acuerdo o resolución de la Junta. - 8º.- Los vocales designados por el Gobierno del Estado, por el Ayuntamiento y por los locatarios del Mercado, serán honoríficos.

Artículo 10º.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por sí o mediante apoderado o apoderados especialmente investidos, concurren al otorgamiento y firme la escritura pública en que se consignen los contratos que aquí se autorizan, con sujeción a las bases contenidas en este Decreto. - Transitorio. - Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - El R. Ayuntamiento da su aprobación por unanimidad al Proyecto de referencia y dispone que por conducto del C. Gobernador del Estado sea solicitada desde luego su aprobación, a la H. Legislatura Local. Considerando que es necesario disponer de tiempo para que los locatarios del Mercado "Francisco Villa" se pongan de acuerdo y nombren su repre-

representante para que forme parte del Comité de Estudio y Vigilancia de la Inversión del Crédito, la H. Asamblea designa a los CC. Regidor Efraim Rivadeneira Revilla y al Síndico J. Cruz Moreno Manis para que procedan a reunir a los locatarios, a fin de que hagan la designación de su representante. - Por último, se acuerda tomarse en cuenta la iniciativa del Periódico "El Regional" de esta Ciudad, que en justo homenaje a los fundadores de los Diarios "La Opinión" y "El Siglo de Torreón" y en reconocimiento de la patriótica labor realizada por el Periodismo Nacional, las Calles 19, 20, 21 y 22 de esta población reciban los nombres de Rosendo Guerrero Carlos, Lic. Joaquín Moreno, "La Opinión" y "El Siglo de Torreón" y que las placas respectivas sean descubiertas al 7 del próximo junio, con motivo del Día de Libertad de Prensa. Siendo las dieciocho horas con cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos Fe. -

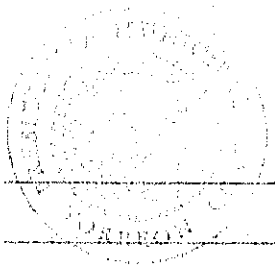
[Signature]

[Signature]

[Signature]

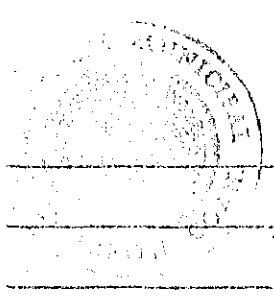
[Signature]

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del día 21 de Julio de mil novecientos sesenta, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario así como CC.



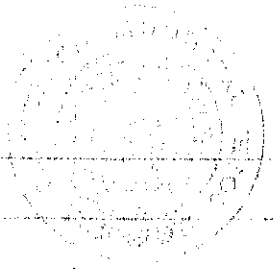
Regidores Rodolfo Iturrías Testuche, -
Ehren Rivadeneira Revilla, J. Santana Ca-
spinales y Juan Hernández Molina y Sin-
dicos J. Cruz Moreno Alarín y Miguel
Martínez Guzmán da principio esta-
sion que fué convocada para cono-
cer los asuntos a que se refiere la si-
guiente Orden del Día: I.- Lectura del
Acta de la Sesión anterior. (extraordinaria);
II.- Discusión y aprobación en su caso, de
una proposición en el sentido de que-
sea reducido a \$ 3.150,000.00 (tres millones
ciento cincuenta mil pesos moneda na-
cional aproximadamente), más gastos es-
necesarios de documentación, proyección y
supervisión calculados en Ciento cincuen-
ta mil pesos, la solicitud de crédito -
que se está gestionando ante el Banco
Nacional Hipotecario Urbano y de Obras
Públicas, S.A., para la construcción del
Nuevo Mercado Alianza en terrenos ce-
cedidos para este objeto, por Ferrocarriles
Nacionales de México, S.A. y III.- Discusión
del dictamen relacionado con la petición
del Banco Nacional de Crédito Ejidal,
S.A., para que se le entregue por diez
años la basura que recae el Muni-
cipio de la barriada de la Ciudad de To-
luca, a fin de industrializarla. Abier-
ta la sesión el C. Secretario da lectura
a la acta de la anterior, que fué aprobada
sin observaciones. En seguida el C. Presiden-
te Municipal manifiesta que, como el H.
Cabildo conoce, se ha estado gestionando
por acuerdo del mismo, del Banco Na-
cional Hipotecario Urbano y de Obras-
Públicas, S.A. un crédito por \$ 8.000,000.00

(ocho millones de pesos) para la construcción del Nuevo Mercado (Alianza) en una superficie de veintitres mil metros cuadrados, habiéndose enviado oportunamente a dicha Institución la documentación respectiva; pero que existiendo la circunstancia de que se ha comprobado que durante el tiempo transcurrido desde la fecha de la solicitud, las partes Sur y Oriente de la Ciudad no han tenido el desarrollo calculado y que así sucederá por mucho tiempo, se considera conveniente por haberlo demostrado así los estudios hechos, en cuyas conclusiones está de acuerdo el Banco, efectuar la construcción del citado Centro de Abastos en una sola manzana con superficie de diez mil doscientos sesenta y nueve metros sesenta centímetros cuadrados, reduciendo la construcción, pero conservando las características generales del proyecto original y, por lo mismo, disminuyendo el monto de la petición de crédito a la suma de \$ 3.150,000.00 (tres millones ciento cincuenta mil pesos) más gastos conexos de documentación, proyección y supervisión calculados en \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos), para lo cual la Institución Bancaria tiene ya en su poder la documentación respectiva. - Agrega el expresado funcionario que, en tal virtud, solicita del R. Departamento que se le autorice para continuar gestionando el Crédito de referencia ya no por \$ 8.000,000.00 (ocho millones de pesos) sino por la cantidad de \$ 3.300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos) que será el importe aproximado de la obra. Hechas algunas expli-



aciones y consideraciones al respecto, -
la asamblea aprueba por unanimidad
la proposición del R. Presidente Municipal
Luego, la Secretaría da lectura por dis-
posición del R. Presidente, al Dictamen
rendido por la Comisión de Fomento,
Agricultura, Industria y Comercio, que
dice: R. Ayuntamiento de Torreon, Edi-
ficio. - Esta Comisión ha estudiado dete-
nidamente la solicitud presentada por
el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
de C.V., para que se le proporcione por el
termino de diez años, prorrogables, la
basura recolectada con motivo de la lim-
pieza de la ciudad, para convertirla en
abonos agrícolas y, tomando en cuenta
que la Industrialización de la basura re-
portará al R. Ayuntamiento beneficios tan-
to económicos como por lo que hace a hi-
giene y salubridad de la población, se per-
mite someter a la consideración del H.
Cuerpo Edificio la siguiente Resolución:
"Solicítase de la H. Legislatura Local, por
conducto del R. Gobernador del Estado, -
autorización para que el R. Ayuntamiento
celebre con el Banco Nacional de Crédito
Ejidal, S.A. de C.V., un Contrato Concesión
por el termino de diez años, prorrogable,
al tenor de las siguientes Cláusulas:-
Primera.- El R. Ayuntamiento del Muni-
cipio de Torreon se obliga a entregar al
"Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
de C.V. en el lugar en que éste instale
su Planta de Beneficio, toda la basura
aprovechable que recolecte con motivo de
la limpieza de la población. Dicho lugar
deberá estar a una distancia no mayor

de cinco kilómetros del límite de la ciudad mas próximo a la citada planta de Beneficio. Segunda: - El término de la obligación estatuida en la cláusula anterior será de diez años a partir de la fecha de la firma del Contrato respectivo. Al fene- cer la Concesión, el Municipio dará prefe- rencia al "Banco Nacional de Crédito Eji- dal," S.A. de C.V. para prorrogarla de acuer- do con las condiciones económicas que pre- valerán. Tercera: - Para los efectos del pago de la basura que el Banco Nacional de Cré- dito Ejidal, S.A. de C.V. hará al Municipio de Toluca, ésta se clasificará en dos gru- pos: a) - La que ordinariamente se obtiene de los hogares, mercados, oficinas, rastro, empacadoras y de otras fuentes de materia orgánica. b) - El material que proviene de la barridura de las calles y los escombros. Cuarta. - El Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. pagará al R. Ayuntamiento \$5.00 (Cinco pesos $\frac{60}{100}$ M.N.) por tonelada de basura del grupo "a)" que el municipio le entregue en la Planta, en el lugar que se le indique a cada camión. El pago se hará por semestres adelantándose el importe de la entrega calculada según estimación que de común acuerdo hagan las partes contra- tantes, a reserva de practicar el ajuste res- pectivo al final de cada semestre. Quinta. El material del grupo "b)" podrá ser tirado en otro lugar por el Municipio, de acuer- do con sus necesidades. Sexta: El Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. permi- tirá que los peponadores sigan ejerciendo su oficio siempre y cuando el material esco- gido lo entreguen a la misma Planta de

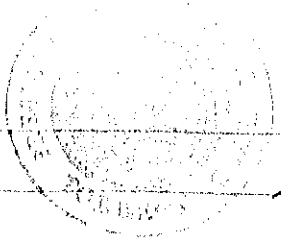


Beneficio en el lugar que se indique, mediante el pago corriente en plaza. - (Septima). - El Banco Nacional de Crédito-Ejidal, S.A. de C.V. queda obligado a cumplir con todas las disposiciones que dicten las Autoridades Sanitarias. - Atentamente. - Discutidas con toda amplitud las conclusiones del anterior Dictamen, es aprobado por el H. Cuerpo Edificio, quien dispone que sea ratificado del H. Congreso Local, por conducto del R. Gobernador, la expedición del Decreto respectivo. - Y no habiendo otro asunto que tratar se declara cerrada esta sesión siendo las 17 horas, levantándose la presente acta. - Day Fe. -

[Handwritten signatures and initials]

Miguel Martínez
 H. Reverend:
 B. ...
 Manizab...

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 (diez) horas del día 25 (veinticinco) de Agosto de 1960 (mil novecientos sesenta) reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los R.C. Regidores Efraén Rivadeneira Revilla, J. Santana Carrizales Morin y Juan Hernández Molina y Síndicos J. Luis Moreno Alarís y Miguel Martínez Guzmán, bajo la presidencia del R. Braulio Fer-

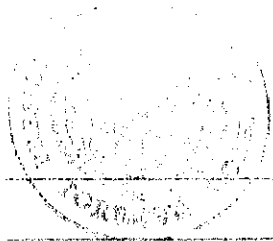


mánder Aguirre, Presidente Municipal, asis-
 tido del Sr. Profesor Manuel Mijares V., Secre-
 tario del H. Cuerpo Edilicio, Da principio-
 esta Asamblea convocada exclusivamente
 para acordar la respuesta que debe darse
 al oficio 15096, Exp. 217/960 de 23 (veintitres)
 del mes en curso, enviado por el Sr. Juec
 de Distrito en esta ciudad, relativo al
 cumplimiento de la sentencia dictada en el
 Amparo promovido por Maria Marin y coa-
 gravados y, una vez que es discutido el
 asunto, se acuerda contestar en la siguien-
 te forma: - "Que el R. Ayuntamiento no ha-
 girado ni girará ninguna disposición ten-
 diente a cumplimentar el acuerdo que se
 impugna, mientras no se llenen los requi-
 sitos que menciona la sentencia y por-
 cuya falta fue concedido el Amparo". -
 Siendo las 10.30 (diez treinta horas) se da
 por terminada esta sesión levantándose
 la presente acta para constancia. - Damas fe.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1929
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

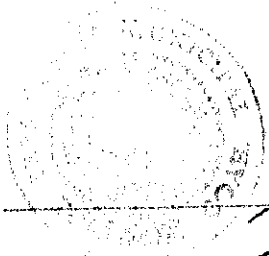
En la Ciudad de Torreón, Estado de Coa-
 huila de Zaragoza, siendo las quince horas
 del día catorce de Noviembre de mil no-
 vecientos sesenta, reunidos en el Salón
 de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los Pic-



dadanos Regidores Efraín Rivadeneira
Revilla, J. Santana Carrinales Morín y
Juan Hernández Molina y los Síndicos
J. Cruz Moreno Alanís y Miguel Mar-
tínez Guzmán, dio principio esta Sesión
bajo la presidencia del R. Braulio Fernán-
dez Aguirre, asistido del R. Profesor Ma-
muel Mijangos U., Secretario del R. Ayunta-
miento. Leída el Acta de la Junta ce-
lebrada el día veintinueve de Agosto del
presente año, la cual es aprobada por
unanimidad, la Secretaría da cuenta
con una solicitud del Comité Cívico
Escolar Pro-Escuela del Centenario, en el
sentido de que se gestione la permuta
de los terrenos que ocupan la Carcel Mu-
nicipal, la Inspección de Policía, el Cuerpo
de Bomberos y las Delegaciones del Minis-
terio Público, por los de la Casa del Observa-
a fin de construir en estos últimos un
anexo de la Escuela mencionada. - Se turna
a la Comisión de Gobernación para su
estudio y dictamen. - Se da cuenta con
la petición de 9 de Septiembre del año
en curso, elevada por el Personal Docente
y la Sociedad de Alumnos de la Escuela
Normal de La Laguna "Profesor Federico -
Hernández Mirales", en el sentido de que
se les proporcione un terreno para la
construcción del Edificio de ese Plantel. -
A la Comisión de Gobernación para su
dictamen. - Leída la solicitud del R. Ro-
gelio Madero, fechada el 9 del citado -
Septiembre en el sentido de que se le
conceda franquicia fiscal para cons-
truir y explotar un Cementerio en esta
población, la H. Asamblea dispone que



se le pidan informes mas amplios que se consideren necesarios para el estudio de dicha solicitud, como: lugar en que está situado el predio donde construirá el Cementerio, accesos para llegar a él, forma y condiciones de los corredores, superficies y precio de los lotes, sistema de irrigación, especificaciones sobre el material y obras que se proyectan, cantidad de dinero que se propone invertir, etc. - Recibidas estas datos será turnado el asunto a la Comisión de Gobernación. - Escrito de los señores Mauro de la Peña Jr. y Salvador Lafino, en el sentido de que se les gestione franquicia fiscal y concesión por veinte años para explotar un Super-Mercado que se proponen edificar en el Fraccionamiento, Prolongación los Angeles. - Sometido a discusión, se acuerda turnarlo a la Comisión de Hacienda para su dictamen. - El P. Presidente Municipal informa que en oficio de veintisiete de Agosto del corriente año la Junta de Mejoras Materiales solicitó que fuera puesto a su disposición el Bosque Venustiano Carranza a fin de encargarse de su Administración, mejoramiento y vigilancia y que, desde el quince de Septiembre próximo pasado, ordenó al Departamento de Parques y Jardines se entregara el expresado Paseo a la Junta, cosa que ya efectuó. - Por unanimidad es aprobado el acuerdo dictado por el P. Presidente Municipal. - El P. Secretario informa que no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado los siguientes Decretos: el relativo al Proyecto enviado a la Legislatura por conducto del

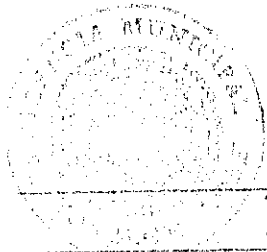


P. Gobernador el once de Junio de mil novecientos sesenta, que se refiere a la creación de un Derecho de Cooperación para cubrir el importe de las redes de drenaje y de agua potable de las Colonias del Oriente; el remitió el trece de agosto por el mismo conducto, solicitando autorización para que el R. Ayuntamiento entregue al Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. la basura aprovechable para que la industrialice, que sea recolectada en la población, y el número 183 aprobado por el Congreso Local el diecinueve de abril del año en curso, estableciendo un Derecho de Cooperación para pavimentar algunos tramos de la Calle Cuarenta y Avenida Vicente Guerrero. - Se acuerda que se dirijan oficios al R. Gobernador solicitando su intervención para que se haga la publicación de referencia. - En seguida se somete a discusión un proyecto de Bases para el funcionamiento de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Cerro de la Cruz, de esta Ciudad, que se encargará de la administración, conservación y mejoramiento del Centro Cívico y de los Servicios de Agua potable, baños y sanitarios instalados en dicha Colonia, proyecto que fue aprobado en los siguientes términos: Bases para el funcionamiento de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia "Cerro de la Cruz" de esta Ciudad, que se encargará de la administración, conservación y mejoramiento del Centro Cívico y de los Servicios de Agua potable, baños y sanitarios instalados en dicha

Colonia. - Primera. - El R. Ayuntamiento considerando que las personas propietarias de lotes en la Colonia "Cerro de la Cruz" de esta Ciudad, son quienes deben estar mas interesados en la conservación y mejoramiento del Centro Cívico, de los Servicios de Agua Potable, Baños y Sanitarios instalados en dicha Colonia, ha tomado el acuerdo de encomendarles esa tarea, que habrán de desempeñar a través de una Junta de Mejoras Materiales que será creada al efecto y que se renovará cada año. Segunda. La Junta de Mejoras Materiales se nombrará en sesión convocada por la Autoridad Municipal y en la que estarán presentes, - cuando menos, las tres cuartas partes de los propietarios de lotes de dicha Colonia, previamente identificados por uno o más representantes que designe dicha Autoridad. Tercera. - La Junta mencionada se integrará: por un Presidente, un Tesorero que deberá caucionar su manejo y quien no hará ningún pago sin el Visto Bueno del Presidente de la Junta, un Vocal que hará las veces de Presidente cuando éste faltare, un Secretario de Actas, tres Comisionados de Hacienda, tres Comisionados de Inversiones y un Comisario con todas las atribuciones inherentes a ese cargo, que será designado por la Autoridad Municipal. Cuarta. Los nombramientos de miembros de la Junta de Mejoras Materiales serán hechos por la mayoría de los Colonos presentes - que, como ya se dijo, serán cuando menos las tres cuartas partes del total de Colonos. Quinta. - En la sesión en que se efectúe el nombramiento de la Junta de Mejoras.

Materiales estarán presentes uno o mas representantes de la Presidencia Municipal, quienes darán fe de que en la elección se cumplió con lo preceptuado al respecto en estas Bases, pues de otra manera la Junta no tendrá validez. Sexta.- Si se llenaron los requisitos establecidos en estas Bases, la representación de la Autoridad tomará la protesta a los designados para integrar la Junta y la declarará legalmente instalada, en la misma sesión en que se hagan los nombramientos. - Séptima.- El nombramiento de Administrador del Centro Social será hecho por la Junta de Mejoras Materiales, cuidando siempre que recaiga en una persona responsable y de honorabilidad bien reconocida, haciendo conocer esa designación oportunamente a la Autoridad Municipal para que opine al respecto y disfrutará de una compensación que señalarán la Junta y la Presidencia Municipal con cargo a aquella, de acuerdo con las condiciones económicas de la misma Junta. - Octava.- La Junta celebrará sesiones ordinarias cuando menos una vez por semana en los días señalados en la Primera Asamblea que efectúe y extraordinarias cada vez que lo considere necesario. - Novena.- De todas las Asambleas que se efectúen se levantará acta que habrá de ser anotado en el Libro respectivo, autorizado por la Presidencia Municipal. - Décima.- El Tesorero rendirá un Porte de Caja mensualmente que será entregado al Comisario para su estudio y para que

sea dado a conocer a la Autoridad Municipal. - Decima Primera: - El Centro Cívico dará servicio de las seis a las veinte horas diariamente y para los sábados y domingos, se establecerá un horario convencional para después de las veinte horas. - Decima Segunda: - La Junta procederá de inmediato, a programar la distribución de las redes y tuberías de agua potable en las diferentes calles de la Colonia y permitirá la instalación de tomas domiciliarias, siempre y cuando los beneficiados cooperen con la cantidad de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos moneda Nacional) por una sola vez por cada toma. - Decima Tercera: Los colonos que reciban el servicio de agua potable contribuirán para su pago con \$0.25 o \$0.30 diarios según el número de personas que formen su familia. - Decima Cuarta: Queda terminantemente prohibido vender agua de las tomas domiciliarias, sin contar con permiso especial concedido por la Junta de Mejoras Materiales. - Decima Quinta: Por el uso de los lavaderos se pagará \$0.50 cada vez que se utilicen; por el servicio de baño \$1.00 por persona y por el servicio sanitario \$0.10 por persona. - El agua deberá venderse a \$0.65 el bote de 18 litros. - Decima Sexta: Los cobros de agua, lavaderos, baños, etc. deberán hacerse por medio de boletos sellados por la Presidencia Municipal, a fin de que el interesado reciba estos como comprobante de su pago y para que la Junta pueda llevar mejor control de los ingresos en beneficio de los colonos. - Decima Séptima: - La Junta de Mejoras Materiales tiene el deber de hacer estudios relacionados con



la vigilancia, administración y mejoramiento de los servicios y el Centro Cívico que se ponen bajo su cuidado y dar a conocer esos estudios al R. Ayuntamiento, a fin de que oportunamente los tome en cuenta en el desarrollo de sus Programas Social y de Obras Públicas.

Decima Octava.- La Junta de Mejoras Materiales no podrá depender de ningún otro organismo ya sea obrero, campesino o político, pues su misión es específica y se ajustará a lo establecido en estas Bases.

Decima Novena.- El R. Ayuntamiento se encargará de intervenir en las controversias entre la Junta y las Colonias y estará facultado para resolver en definitiva, oyendo previamente a los quejosos.

Vigesima.- Solo por acuerdo de la Colonia, aprobado en sesión celebrada de conformidad con lo preceptuado en la Base Segunda podrán ser removidos uno o todos los miembros de la Junta y para la sustitución de cualquiera de esos miembros se seguirá igual procedimiento.

Vigesima Primera.- Si por alguna causa la Junta no funcionare con regularidad, la Presidencia Municipal convocará a sesión para reorganizarla y si en ella se acordare que desapareciere, el R. Ayuntamiento se hará cargo del Centro Cívico y de los servicios.

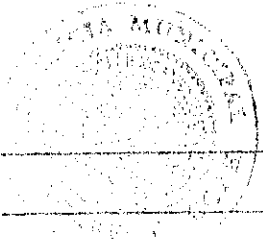
Acto continuo la Comisión de Hacienda presenta el siguiente Dictamen: "R. Ayuntamiento.- Edificios.- Estando de acuerdo el C. Gobernador del Estado en hacerse cargo del financiamiento, supervisión y vigilancia de las obras de drenaje y agua po-



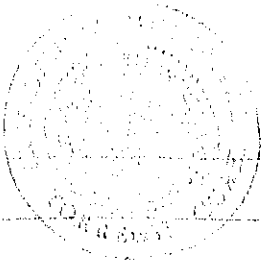
table de la Colonia "Primero de Mayo", de esta ciudad, a las que se refiere el Decreto n^o 182, expedido por el H. Congreso Local el día 19 de abril del año en curso, sancionado por el Ejecutivo el 20 de los mismos mes y año, y considerando que el Superior Gobierno expresado tiene mayores facilidades para lograr dicho financiamiento y, además, que ha ofrecido a las colonias, cubrir por adelantado a la Empresa Abastecedora de Aguas y Drenamiento, el importe de las obras la fin de lograr que sean puestas en servicio a la mayor brevedad, importe que los beneficiados pagarán en un plazo prudente, a la Tesorería General del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este H. Cuerpo: Primero.- Aceptase, desde luego, la proposición del C. Gobernador en el sentido de hacerse cargo del financiamiento y supervisión de las obras de drenaje y agua potable de la Colonia "Primero de Mayo", de esta ciudad, a las que se refiere el Decreto n^o 182, expedido por la H. Legislatura Local el 19 de abril del año en curso, sancionado por el Ejecutivo el 20 de los mismos mes y año.- Segundo.- Solicitase del H. Congreso del Estado la reforma de los Artículos 3^o, 4^o y 5^o del Decreto antes mencionado, para que queden en la siguiente forma: Artículo 3^o.- La Recaudación de Rentas del Estado en la Ciudad de Torreon hará efectivo este Derecho de Cooperación y aplicará en caso necesario, la Ley Económico-Productiva.- La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia expresada colaborará con la Recaudación de Rentas del Estado para efectuar el cobro.- Artículo 4^o.- El Contrato de la

obra a que se refiere el Artículo 1º de este Decreto, será firmado por la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A. y la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia "Primer de Mayo", y llevará elaval de Gobierno del Estado hasta por la cantidad de \$252,000.00 (Dascientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M. N.), para lo cual queda autorizado por este Decreto. - Artículo 5º.- El Ejecutivo del Estado vigilará el manejo de los fondos y supervisará, por conducto de su Dirección de Obras Públicas, la ejecución de las obras y el exacto cumplimiento del Contrato respectivo. - Tercero.- Una vez que sea aprobada por la H. Legislatura la reforma que se solicita, entéguese a la la Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad, toda la documentación relacionada con las obras de referencia, que se encuentre en poder de la Tesorería Municipal, a fin de que continúe haciendo los cobros e informarle de los trabajos efectuados, de las inversiones hechas y del saldo que correspondiera cubrir a cada uno de los colonos". - Prometido a discusión y hechas amplias aclaraciones al respecto, por el P. Presidente Municipal y los autores del Dictamen, es aprobado por unanimidad de votos, ordenándose que se den a conocer al Ejecutivo del Estado los acuerdos que contiene y se soliciten las reformas propuestas a los Artículos 3º, 4º y 5º del Decreto número ciento ochenta y dos expedido por el H. Congreso Local el diecinueve de abril del año -

en curso, sancionado por el C. Gobernador el
 veinte de los mismos mes y año, e igualmente
 que aprobada la reforma, se entregue a la Re-
 caudación de Rentas del Estado en esta Ciu-
 dad, la documentación que tenga en su po-
 der la Tesorería Municipal, relacionada con
 las obras de referencia a fin de que la primera
 de dichas oficinas continúe haciendo los cobros,
 y que se le informe de los trabajos efectuados,
 de las inversiones hechas y del saldo que co-
 rresponda cubrir a cada uno de los colonos.
 La misma Comisión de Gobernación presenta
 Dictamen sobre la solicitud de la Junta de
 Mejoras Materiales de Torreon en el sentido
 de que la Recaudación de Rentas del Estado en
 esta ciudad, se encargue de hacer el cobro de
 los impuestos de Plusvalía establecidos en el
 Decreto número trescientos ochenta y tres de
 veintiocho de junio de mil novecientos cin-
 cuenta y ocho sancionado en la misma fecha
 por el Ejecutivo. - El dictamen de referencia
 está concebido en los siguientes términos:-
 "En vista de la valiosa cooperación que la
 H. Junta de Mejoras Materiales de esta ciudad
 ha prestado al Municipio supervisando las
 obras a que se refiere el Decreto n° 383 espe-
 dido por la H. Legislatura Local el 28 de junio
 de 1958, sancionado por el Ejecutivo en la
 misma fecha; de que igualmente ha mane-
 jado las cantidades correspondientes al Im-
 puesto de Plusvalía, creado por ese Decreto,
 que le han sido entregadas por la Tesorería
 Municipal, y tomando en cuenta que la
 función de esta última oficina se limita a
 recibir dicho impuesto para entregarlo des-
 de luego íntegramente a la H. Junta, labor
 que puede hacer la Recaudación de Rentas



del Estado por conducto de la Oficina Recaudadora de la Junta de Mejoras Materiales, evitando tramites innecesarios y gastos superfluos, nos permitimos someter a vuestra consideracion lo siguiente: - Primero. - Saliciteo del H. Congreso Local la reforma del articulo 3º del Decreto 383 expedido por el mismo el 28 de junio de 1958, sancionado en la misma fecha por el Ejecutivo, a fin de que quede en los siguientes terminos: Artículo 3º. - El cobro del Impuesto de Plusvalia establecido se hará efectivo por la Recaudacion de Rentas del Estado en la ciudad de Torreon, Coahuila, por conducto de la Oficina Recaudadora de la Junta de Mejoras Materiales de Torreon y deberá ser satisfecho por los causantes en 8 bimestres a partir del mes de septiembre del año en curso. - Los nuevos adquirentes de terrenos pertenecientes a los Ferrocarriles Nacionales de Mexico y de la Zona Industrial, pagara este Impuesto desde la fecha en que sean registradas sus escrituras en el Registro Publico de la Propiedad. - Segundo. - Remitase por conducto de la Tesoreria Municipal a la Recaudacion de Rentas del Estado, informe en detalle de las cantidades que los contribuyentes estan adelantando por concepto del expresado Impuesto de Plusvalia, asi como una informacion del saldo de los rezagos que aparezcan por los diversos conceptos a que se refieren los articulos 4º, 5º y 6º del Decreto nº 383 mencionado. Dicho informe sera enviado a mas tardar



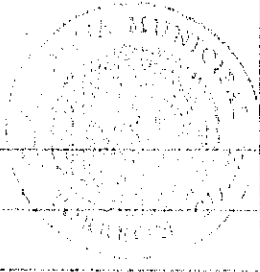
el 15 de Noviembre del año en curso." - El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad, las proposiciones que contiene el Dictamen y dispone que desde luego se soliciten las reformas al Artículo 3º del Decreto expre- sado y se remita por conducto de la Teso- rería Municipal a la Recaudación de Ren- tas el Informe en detalle de las cantida- des que los contribuyentes estén adeudan- do por Impuesto de Plusvalía y del sal- do de los renagos que aparezcan por los diversos conceptos a que se refieren los Artículos 4º, 5º y 6º de dicho Decreto. - Por último, la Secretaría da lectura al dictamen de la Comisión de Higiene y Salubridad que se refiere a la petición de "Empacadora y Congeladora de Aves, S. A. de C. V., fechada el 7 de mayo del presente año, consistente en que se le otorgue concesión para un Rastro de Aves en el Municipio, por el término de cinco años prorrogable por cinco más. - La Asamblea acuerda que en virtud de que es necesario conocer detalles mas am- plios del asunto enunciado, sean pedidos a la Compañía interesada y, una vez que los rinda, se devuelva el Dictamen a la Comisión de Hi- giene y Salubridad para que presente nueva opinión sobre este asunto. - Y siendo las veinte horas, no habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente declara clausurada esta Sesión, levantándose esta Acta para constancia. - Donos Fe

Donos en
Carigato
Amancaes

M. J. [Signature]

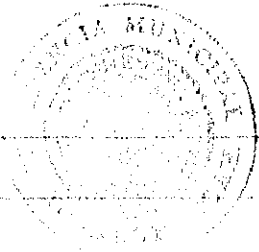
[Signature]

[Signature]



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. Regidores Rodolfo Turcios Testuche, Efrén Rivadeneira Revilla, J. Santana Carrizales Mohin y Juan Hernandez Molina y Síndico J. Cruz Moreno Planís y Miguel Martínez Guzmán, bajo la presidencia del R. Braulio Fernández Aguirre, Presidente Municipal, asistido por el R. Profesor Marmel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta Asamblea. - Leída el acta anterior es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. - Acto continuo se da cuenta con la solicitud del R. Rogelio Madero, fechada el 9 de Septiembre del año en curso, en el sentido de que se le autorice la construcción de un Cementerio en esta Ciudad y se le otorguen las franquicias correspondientes para explotarlo, y son leídos los informes que rindió, relacionados con el lugar de la Ciudad en que estará ubicado el predio donde se proyecta levantar la obra, accesos para llegar a él, condiciones de los corredores y jardines, superficie de los lotes, sistema de irrigación, cantidad que se propone invertir, etc. y una vez que se hacen aclaraciones al respecto, se propone y aprueba el siguiente Acuerdo. - Primeros. - Se acepta

en principio acceder a la petición de el
 C. Rogelio Madors para construir y explo-
 tar un Panteón en esta Ciudad. Segundo.
 En su oportunidad dese a conocer (este
 asunto al R. Ayuntamiento que iniciará
 sus funciones el 1.º del próximo año, para
 que continúe su trámite." El R. Presidente
 Municipal manifiesta que han continua-
 do las gestiones del Factor Deportivo apo-
 yadas por la Prensa Local, en el sentido
 de que se dote a la Ciudad de un Gimnasio
 y propone que se estudie y discuta la con-
 veniencia de que esa obra se construya
 en los terrenos con superficie de diez mil
 trescientos treinta y tres metros cuadrados,
 donada al R. Ayuntamiento por los Ferroca-
 rriles Nacionales de México para un Parque
 Deportivo. - Oídas las opiniones de los C. C.
 miembros del H. Cuerpo Edilicio y toman-
 do en cuenta que, efectivamente, el Gim-
 nacio de referencia será de grandes bene-
 ficios para la población, se aprueban las
 siguientes Resoluciones: - Primera. - Intégrese
 un Patronato que se encargará del estudio,
 planeación y financiamiento de un Gim-
 nacio Municipal. - Segunda. - Dicha obra
 será edificada en los terrenos donados
 para un Parque Deportivo por los Ferro-
 carriles Nacionales de México, S. P., ubica-
 dos al sur del Centro de Justicia y Preven-
 ción. - Tercera. - En su oportunidad, dese
 conocimiento de estas Resoluciones al R.
 Ayuntamiento que iniciará sus labores
 el próximo enero, para que continúe la
 tramitación de este asunto. - La Comisión
 de Higiene y Salubridad da a conocer su



opinión relacionada con la solicitud de Empacadora y Congeladora de Aves, S.A. de C.V., de fecha 7 de mayo del presente año, en el sentido de que se le otorgue concesión para explotar por un término de cinco años prorrogables, un Rastro de Aves en este Municipio. - Dicha Comisión opina que siendo necesario el establecimiento del Rastro mencionado, se acepte en principio esta solicitud; en la inteligencia de que el próximo Ayuntamiento será el encargado de tramitarla. - Fometida a votación la proposición anterior, es aprobada por unanimidad. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas, se da por terminada esta sesión levantándose la presente acta. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and names]
Congregación - Ayuntamiento de
[Signature] *[Signature]*
[Signature]

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Rodolfo Marrero Testuche, Efraim Rivadeneyra Revilla, J. Santana Carrizales Morán y Juan Hernández Molina, y Síndicos J. Isaac Moreno Alanís y Miguel Martínez Guzmán, bajo la presidencia del R.



Braulio Fernández Aguirre Presidente Municipal, asistido del C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta Asamblea convocada con el exclusivo objeto de designar el local oficial donde tendrá lugar la Ceremonia en la que se efectuaran la lectura del Informe de la gestión del actual R. Ayuntamiento y la protesta y toma de posesión del que funcionará en el trienio 1961-63 y que, de conformidad con el Decreto 244 expedido el 8 del mes en curso por el XII Congreso Constitucional del Estado, sancionado por el C. Gobernador el 9 del mismo mes está integrado en la forma siguiente: Presidente, C. Dr. Gustavo G. Fernández Juárez; Primer Regidor, C. Lic. Francisco Gutiérrez Soto; Segundo Regidor, C. Alfonso Figueroa Cabelli; Tercer Regidor, C. Tomás Carlos Avila Molina; Cuarto Regidor, C. Jose Martinez Carrara; Primer Jindico, C. Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Segundo Jindico, C. Armando Morales Mejía. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal y manifiesta: que en virtud de que el Salón de Cabildos no tiene capacidad bastante para contener el numeroso público que asistirá a la Ceremonia expresada, propone la aprobación del siguiente acuerdo: "Se declara el Teatro Isaura Martínez de esta ciudad, Recinto Oficial para el solo efecto de que tenga lugar en él, el día primero del próximo mes de enero de mil novecientos sesenta y uno la Ceremonia en la cual se efectuarán la

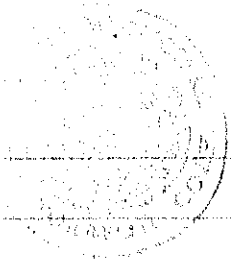
Lectura del informe de la gestión del R. Ayuntamiento actual y la protesta y toma de posesión del que funcionará en el trienio 1961-63, actos que se iniciarán a las diez horas con treinta minutos del día citado. - La Ceremonia se regirá por la siguiente Orden del Día: I. - Apertura de la sesión. - II. Lectura de la presente acta. - III. - Designación de comisiones para que inviten al R. Gobernador del Estado y demás personalidades que lo acompañan a pasar al recinto. - IV. - Lectura del Informe de la gestión de este H. Cuerpo Edilicio. - V. - Protesta de los R. Miembros del R. Ayuntamiento. - VI. - El R. Presidente Municipal, Dr. Gustavo G. Fernández Juárez, enviará su mensaje a los habitantes del Municipio. - VII. - Clausura. - Se somete a discusión el acuerdo propuesto por el R. Presidente Municipal y previas algunas consideraciones, es aprobado por unanimidad. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada esta sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firman los presentes. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and initials]

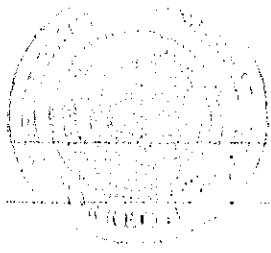
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

En la Ciudad de Toluca, Estado de -
 Coahuila de Zaragoza, siendo las diez
 horas treinta minutos del día primero
 de enero del año de mil novecientos -
 sesenta y uno, reunidos en el Teatro Bau -
 ro Martínez, recinto oficial designado -
 por el R. Ayuntamiento para la ceremonia
 en la que se efectuarán la lectura del In -
 forme de la gestión del H. Cuerpo Edili -
 cio 1958-1960 y la Protesta y toma de po -
 sición del que fungirá en el trienio 1961 -
 1963, los C.C. Braulio Ferrnández Aguirre,
 Rodolfo Iturriza Tentuche, Efrén Rivadeneira
 Revilla, José Santano Carrizales Morán, Juan
 Hernández Molina, J. Crax Moreno Alanís
 y Miguel Martínez Guerrero, integrantes
 del R. Ayuntamiento que acaba de concluir
 sus funciones, y los C.C. Dr. Gustavo G. Ferrnán -
 dez Juárez, Licenciado Francisco Gutiérrez
 Joto, Alfonso Figueroa Labello, Tomás Carlos
 Acuña Molina, José Martínez Carrera, Dr.
 Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Mo -
 rales Mejía, miembros del actual Ayunta -
 miento, asistidos del Profesor Manuel Mi -
 jares V., Secretario del H. Cabildo, el C. -
 Braulio Ferrnández Aguirre declara abier -
 ta esta sesión y previa lectura de la Or -
 den del Día, el C. Secretario da cuenta con
 el acta de la Asamblea anterior, aprobada
 ya el 20 del próximo pasado diciembre.
 En seguida el C. Braulio Ferrnández Aguirre
 designa a los C.C. Rodolfo Iturriza Tentuche
 y Lic. Francisco Gutiérrez Joto para que
 formen la comisión encargada de invitar
 y acompañar al C. Gobernador del Estado
 a que se traslade al recinto y la sesión
 se suspende para reanudarla con la presen -



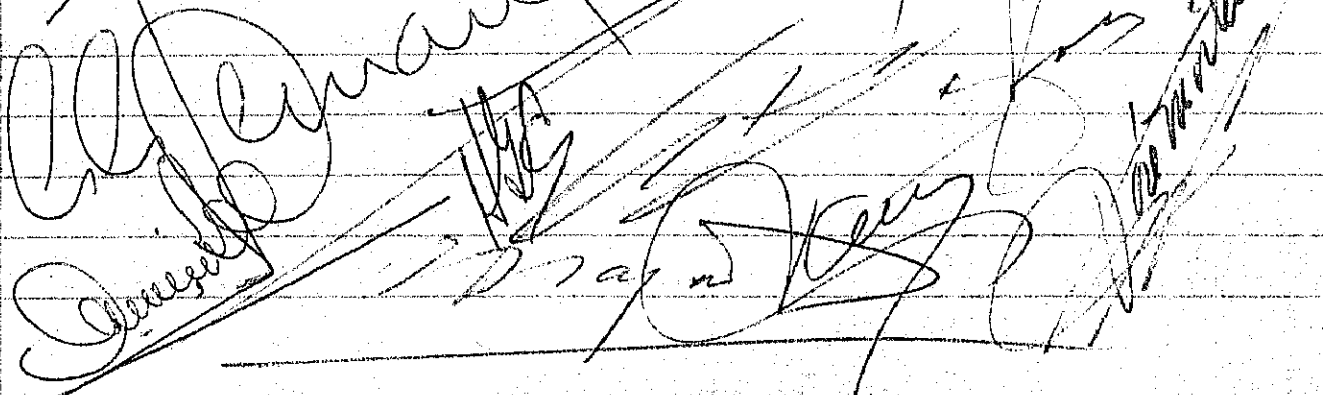
cia del expresado alto funcionario. -
Presente el P. Gobernador, el C. Braulio
Fernández Aguirre lee el Informe de la
gestión del R. Ayuntamiento que precedió
y, acto continuo, toma la Protesta al
C. Dr. Gustavo G. Fernández Juárez en
los siguientes términos: "Protestáis -
desempeñar leal y patrióticamente el
cargo de Presidente del R. Ayuntamien-
to de Torreón, que el pueblo los ha confe-
rido y guardar y hacer guardar sin re-
serva alguna, la Constitución Parti-
cular del Estado y la General de la Re-
pública con todas sus adiciones y re-
formas, y las demás que de ellas eman-
nen, mirando en todo por el bien y -
prosperidad del Municipio?", a lo que
el interpelado contesta: "Sí protesto," di-
ciendo entonces el Sr. Fernández Aguirre:
"Si no lo hicieris así, que el pueblo os
lo demande". - Luego, el C. Presidente, Dr.
Gustavo G. Fernández Juárez se dirige
a los componentes del nuevo R. Ayunta-
miento en la forma siguiente: "C. Li-
cenciado Francisco Gutiérrez Soto, Alfon-
so Figueroa Cabello, Tomás Carlos Avila
Molina, José Martínez Carrera, Dr. Hora-
cio Gutiérrez Crespo y Armando Morales
Mejía: Protestáis desempeñar leal y pa-
trióticamente los cargos de Primer Re-
gidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor,
Cuarto Regidor, Primer Jindico y Segun-
do Jindico, respectivamente, del R. Ayun-
tamiento de Torreón, que el pueblo os
ha conferido y guardar y hacer guardar
sin reserva alguna la Constitución Parti-
cular del Estado y la General de la Re-



pública con todas sus adiciones y reformas y las demás que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?" Los interrogados contestan, "Sí, Pro-Testo," y el C. Presidente agrega: "Si no lo hicierais así, que el pueblo os lo demande". Los miembros del Cabildo toman posesión de sus sillas, iniciando sus funciones y el C. Presidente Municipal dirige un Mensaje al Pueblo concretando el programa de Gobierno que se propone realizar la Administración y expresando su firme resolución de empeñarse en dar cima a los graves problemas municipales. Dice que reconoce el honor que se le ha conferido y la responsabilidad que se le ha impuesto; manifiesta sus fervientes deseos de atender los problemas de todos los lugares de la población que se encuentren más necesitados del cuidado y la orientación del Gobierno; agrega que como está comprometido de que en la salud de un pueblo radica su poderío como Estado, promoverá el mejoramiento de los rasgos de la ciudad ya que las condiciones de los actuales son absolutamente inadecuadas y que, en general, concederá atención primordial a los renglones sanitario asistenciales, que son bases del progreso y consolidación del mejoramiento de la ciudad; que todos los servicios públicos recibirán la atención necesaria porque para aspirar a tener una comunidad progresista deben dársele buenos servicios de mantenimiento, de seguridad, de limpieza, de comodidad y de belleza, que prestigian por sí mismos a los habitantes de la Comarca; que aparte de las metas mínimas del Programa del

Partido Revolucionario Institucional, - trabajará por dotar a Torreón de los Centros deportivos necesarios para formar una juventud espiritual y físicamente vigorosa y con profundo sentido de responsabilidad; que luchará, intensamente promoviendo la construcción de las carreteras que comunicarán a nuestra ciudad con San Luis Potosí y Cuatrociénegas. - Al referirse a las condiciones económicas que confronta el Municipio, anuncia la formación de una Comisión de Promoción que se encargará y responsabilizará de la resolución de ese problema y que, para lograrlo, exigirá a los Directivos actividad intensa y a la ciudadanía su unidad y su trabajo, pues solamente así se podrán sobrepasar los momentos angustiosos de nuestra economía. - Expone que, siendo el capítulo de las finanzas municipales factor decisivo en la estabilidad Municipal, se solicitará a las Cámaras interesadas que envíen nombres de personas de su confianza que estén en condiciones de hacerse cargo del Departamento de Tesorería, ya que desea que exista una confianza absoluta entre el gobernante y los gobernados, con las mismas condiciones que en su conciencia no tengan otro pensamiento que el de servir con limpieza y rectitud al pueblo y cuya postura esté de acuerdo con la política delineada por los E. Presidente de la República y Gobernador Constitucional del Estado. Habla en seguida de la necesidad de elevar el presupuesto

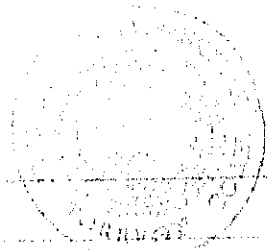
de Ingresos cuando menos a \$12,500,000.00,-
 pues actualmente es de \$11,000,000.00, suma
 que no bastará en el presente año para
 cubrir los Egresos, tanto por el hecho de
 tener que pagar mayor cantidad por
 Educación, como por la urgencia de aten-
 der otras indispensables necesidades de la
 ciudad. Termina exponiendo su confi-
 anza en que todas las fuerzas que se con-
 jugan para el progreso de Torreón y cuya
 calidad y capacidad ya han sido puestas
 a prueba en casos angustiosos, brindarán
 su cooperación porque, de lo contrario, -
 no leccionarían personalmente a quienes
 integran el R. Ayuntamiento sino exclu-
 sivamente al pueblo. - Por último, reitera
 su propósito de laborar de acuerdo con la
 política progresista de los C. Presidente de
 la República y Gobernador Constitucional -
 del Estado. En seguida el C. Gobernador,
 General Raúl Madero González, pronuncia
 breves palabras para manifestar su satis-
 facción porque tanto en este Municipio como
 en los demás de Coahuila, se haya realiza-
 do la transmisión de Poderes en forma demo-
 crática y sin incidentes y felicita tanto a
 los componentes del Ayuntamiento 1958-60
 como a los que integran el actual. - El C. -
 Presidente cita para sesión el jueves pró-
 ximo a las 17.00 horas y siendo las 14.15 horas,
 declaró clausurada esta sesión, levantándose
 la presente acta. - Damos Fe. -



 Damos Fe. -

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día cinco de enero de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones del P. Ayuntamiento los C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez-Gato, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Otila Malina y José Martínez Carrera y Jueces Dr. Horacio Gutiérrez Prespo y Armonio Morales Mejía, bajo la Presidencia del C. Dr. Gustavo G. Fernández asistido del C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo Edilicio, el expresado funcionario inicia la sesión manifestando que desea reiterar sus propósitos de trabajar intensamente porque se realice todo aquello que ha ofrecido a través de su campaña política y sus mensajes al pueblo y que su pensamiento es y será, tendiente a mejorar y hacer que progrese nuestro pequeño mundo, que es Torreón y después el Estado de Coahuila, teniendo como norma el programa de los C. Presidente de la República y Gobernador Constitucional del Estado y, acto continuo, expresa que esta sesión se regirá a la siguiente Orden del Día: - 1º Lectura y aprobación en su caso, de la acta de la sesión anterior. - 2º Designación de las Comisiones del P. Ayuntamiento. - 3º.- Nombramientos de algunos empleados y de los representantes del H. Cuerpo Edilicio en la Junta de Reclutamiento, la Comisión Técnica Consultiva de la Leche y la Comisión Técnica Consultiva de la Industria de la Masa. - 4º.- Asuntos Generales. - Leída y aprobada sin obje-

ciones el acta de la sesión del 1.º del mes en curso, se procede a integrar las Comisiones a que se refiere el punto 2.º de la Orden del Día, las cuales quedaron integradas en la forma siguiente: Hacienda: Regidores, Lic. Francisco Gutiérrez Soto y Carlos Avila Molina; Educación Pública: El Regidor Alfonso Figueroa Cabello y Síndico Armando Morales Mejía; Higiene y Salubridad Pública: El Regidor José Martínez Carrera y Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Crespo; Gobernación: El Regidor, Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Regidor Alfonso Figueroa Cabello; Comunicaciones y Obras Públicas: El Regidor Carlos Avila Molina, Síndico Armando Morales Mejía y Regidor José Martínez Carrera; Fomento, Agricultura, Industria y Comercio: El Regidores José Martínez Carrera, Alfonso Figueroa Cabello y Lic. Francisco Gutiérrez Soto. - Luego se procede a efectuar los siguientes nombramientos que fueron propuestos por el E. Presidente Municipal y aprobados por unanimidad de votos: Como Secretario del R. Ayuntamiento, se ratifica el nombramiento que la anterior Administración hizo en favor del E. Profesor Manuel Nijares T.; para ocupar el puesto de Comandante de Policía es designado el E. Tte. Faustino de Jesús Compeán, en substitución del E. J.º Sr. Rosales Castro y, por lo que hace al Tesorero, el E. Presidente Municipal pide se le autorice para dirigir oficios a las Cámaras de Comercio, de la Propiedad Urbana de Torreón y Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Torreón,

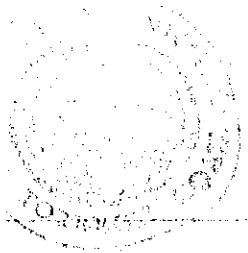


saliciéndoles, de conformidad con la promesa contenida en su Mensaje dirigido al pueblo el 1º del actual, que proporcionen ternas de sus miembros con capacidad para ayudar a la Administración a resolver sus problemas hacendarios, que tengan deseo de servir con limpieza y rectitud a la Ciudad y estén de acuerdo con la política que siguen los regimenes de Coahuila y de la República. - La Asamblea aprueba la petición del R. Presidente. - Para cumplir con lo que dispone el Artículo 193 de la Ley del Servicio Militar Nacional, el R. Presidente Municipal propone al R. Regidor Alfonso Figueroa Cabello para que represente al H. Cuerpo Edilicio en la Junta de Reclutamiento. - Aprobado. - A proposición del R. Presidente Municipal se acuerda dejar pendiente para la próxima asamblea del Cabildo, el nombramiento de las personas que formarán el Consejo Local de Tutelas, a fin de seleccionarlas con todo cuidado. - El mencionado funcionario propone y así se aprueba, que el R. Jefe Dr. Horacio Gutiérrez Crespo ocupe el cargo de Presidente de la Comisión Técnica Consultiva del Ramo de la Leche y sus derivados en substitución del R. Miguel Martínez Guzmán. - Para cumplimentar lo que previene el Art. 5º del Reglamento de la Industria de la Masa se nombra, a proposición del R. Presidente Municipal, para ocupar el puesto de Presidente de la Comisión Técnica Consultiva de esa Industria, al R. Jefe Armando Morales Mejía, en substitución del R. -

Efraén Rivadeneira Ravilla. - Acto continuo el C. Secretario del R. Ayuntamiento, pide a la Asamblea que señale la hora en que deberán iniciarse las sesiones ordinarias del R. Ayuntamiento, aprobándose que sea las 17.00 de los jueves de cada semana. - Después, el C. Presidente Municipal hace la siguiente exposición: "de conformidad con nuestro Programa estamos obligados a dar a las Colonias durante nuestra gestión, todo el carácter importante que tienen y en consecuencia, quiero solicitar que se insista ante el Gobierno del Estado para que cuanto antes se apruebe y publique el Decreto creando un impuesto de expropiación para el pago de las obras de agua y drenaje de las Colonias llamadas del Poniente, solicitadas desde el 11 de junio de 1960. - Agrega que habiéndose aprobado y publicado un Decreto a través del cual el Municipio quedó autorizado para cobrar \$2.50 por metro cuadrado de terreno beneficiado con la introducción de las redes de drenaje y agua en la Colonia Primero de Mayo pagaderos en 12 mensualidades, los colonos consideraron el plazo muy corto y por ello gestionaron cerca del C. Gobernador y consiguieron, que se encargase de financiar la obra y se responsabilizara de la misma, concediéndoles un término de 24 meses para que cubrieran totalmente el importe de sus cuotas; que incluso una Comisión de aquella Barriada estuvo en la Presidencia esta mañana con el fin de pedirle su intervención para que se active la tramitación de este asunto ante el C. Gobernador, para estar en condiciones de recibir cuanto antes los beneficios de esta mejora y,

como ya se ha solicitado al H. Congreso Local por conducto del citado alto funcionario, que se reforme el Decreto 182 expedido por la H. Legislatura el 19 de Abril del año próximo pasado, a fin de que sea la Recaudación de Rentas quien haga efectivo el cobro de las aportaciones que deberán cubrir los propietarios de la Colonia y el Superior Gobierno esté en condiciones de llevar a cabo la financiación, considerándose necesario que se le autorice para insistir en que sea expedido y publicado a la brevedad posible, el Decreto de que se hace mérito. - El R. Ayuntamiento está de acuerdo y se ordena a la Secretaría que formule la petición relativa. - El R. Síndico Armando Morales Mejía manifiesta que tiene conocimiento de que se ha suspendido el cobro de las aportaciones que estaban haciendo los propietarios de la Colonia Primeros de Mayo, esperando la publicación del nuevo Decreto, pero que hay interés de parte de los vecinos, en seguir cubriendo sus cuotas en tanto se realicen los trámites relacionados con la expedición del mencionado Decreto, por lo que pregunta si sería conveniente que se aceptaran esos pagos. - El R. Presidente Municipal contesta que si se admitiera que se siguiesen cobrando las cuotas por la Tesorería Municipal, sería tanto como hacer caso omiso del aprecio del R. Gobernador que implica mayores facilidades para los colonos y que, además, los resultados de esos pagos serían mínimos y el.

procedimiento podría originar desorientación
 entre los interesados, por lo que conviene -
 que es preferible esperar a que se expida el
 Decreto, pero que debe insistirse que tal cosa
 se haga lo mas pronto posible. - El R. Ayunta-
 miento da su aprobación a la opinión del C.
 Presidente. - El mismo funcionario propone
 y así se acepta, que la Comisión de Obras
 Públicas se ocupe al estudio del Proyecto
 de introducción de agua potable, en la Co-
 lonia Lucio Blanco, con objeto de terminar
 la serie de dificultades que han surgido,
 ya que los colonos tienen gran interés en
 la conclusión de la obra la cual, por otra
 parte, es urgentísima en esa populosa y
 céntrica barriada. - Luego el C. Presidente
 al hablar de la Colonia Vista Alegre, Cerro
 de la Cruz, se refiere a la integración de
 la Junta de Mejoras Materiales que deberá
 tener a su cargo la vigilancia y adminis-
 tración del Centro Cívico y los servicios de
 agua existentes allí y, tomando en cuenta
 que ya se solicitó del Ejecutivo del Estado
 la aprobación de un Proyecto de Bases para
 la formación de dicha Junta y su funciona-
 miento, se acuerda que se insista cerca del
 R. Gobernador para que cuanto antes sean
 aprobadas. - Hace uso de la palabra el C.
 Regidor José Martínez Carrera sugiriendo
 que se haga una visita a los diferentes
 poblados del Municipio a fin de planear
 la mejor forma de combatir la venta
 de bebidas embriagantes y el C. Presidente
 Municipal propone que la Comisión de
 Gobernación lleve a cabo ese estudio. Apro-
 bado. - En seguida el C. Presidente informa
 que existe en poder de la Recaudación de



Rentas y a disposición del P. Ayuntamiento, un depósito aproximadamente de \$8,000.00, cedidos por el Sindicato - Aquiles Serdán, de la Colonia Nueva-México, para mejoras en la citada Colonia, por lo que es indispensable que desde luego, la Comisión de Obras Públicas planee la construcción de fosas sépticas en aquel lugar porque el barrio carece de servicios de drenaje. - Se dispone que la Secretaría turne a la expresada Comisión el expediente respectivo. - Acto continuo el P. Presidente Municipal hace ver la necesidad de que sea aumentada la superficie de pavimentación de las Colonias del Norte y se acuerda que precisa la investigación respectiva para poner en claro si se adeudan cantidades por esa obra, se formule Proyecto de Decreto que será enviado a la Legislatura Local para la nueva zona de pavimentación de dichas Colonias. - Al informar sobre las condiciones que prevalecen en la Colonia Vicente Guerrero, el P. Presidente manifiesta que existe un problema en esa barriada entre los colonos y la Empresa que ha estado instalando las redes de agua y drenaje, en virtud de que esta última no ha concluido el trabajo. - Por tal razón el expresado funcionario propone que la Comisión de Obras Públicas se ocupe al estudio del problema a fin de ver la posibilidad de que sea resuelto pronto, antes. - La Asamblea aprueba la proposición. - El mismo señor Presidente hace ver la urgencia de que la Comisión de Gobernación formule un Re-

glamento interior de la Cárcel Municipal,
 un Reglamento de Policía y un Plan de es-
 tudios y programa de trabajos de la Escue-
 la de Policía. - Aprobados. - Sobre este mismo
 asunto el C. Primer Regidor Lic. Francisco -
 Gutiérrez Soto, expresa que además de
 actualizar el Reglamento de Policía debe
 formularse el que se refiere a las infrac-
 ciones del mismo por lo que hace a par-
 ticulares. - Luego se encomienda a la Comi-
 sión de Higiene y Salubridad el estudio
 relacionado con la construcción de un
 Rastro, por ser urgente que la población
 cuente con uno que reúna las condiciones
 adecuadas. - En seguida el C. Presidente Muni-
 cipal recomienda a las diferentes Comisiones
 que procedan desde luego a chequear los In-
 ventarios de las Dependencias de la Adminis-
 tración a fin de que rindan informe del
 estado que guardan las pertenencias del
 Municipio que aparecen en dichos inventa-
 rios, como para saber que objetos de urgen-
 te necesidad para el mejor servicio están
 faltando, y así mismo propone que se
 incluya al C. Jefe Dr. Horacio Gutiérrez
 Crespo en la Comisión de Comunicaciones y
 Obras Públicas a fin de que ayude en la vi-
 gilancia constante del alumbrado público,
 pues este servicio es importantísimo tanto
 como ornato de la ciudad, como porque
 con él se mantienen las condiciones de
 seguridad de los habitantes de la misma,
 y aclara que el C. Dr. Gutiérrez Crespo en
 su carácter de Jefe, tiene igualmente
 el deber de elaborar con todas las demás
 Comisiones. - El C. Secretario hace saber a la
 Asamblea que desde luego procederá a ter-

de la Asamblea Municipal
 y Municipal



nar los asuntos pendientes que existen en Cartera a las diferentes Comisiones - para su estudio y dictamen correspondientes. - Para Terminar el D. Presidente se dirige al H. Cuerpo Edificio manifestando que las Autoridades no tienen el propósito de hacer cambios de personal sino que su deseo es que los servidores de la Administración Municipal continúen en sus empleos, siempre y cuando redoblen sus esfuerzos en beneficio del pueblo, por lo que el R. Ayuntamiento está solicitando de sus colaboradores, hasta de los de menor categoría, que lo respalden en su labor, facilitándole así la ardua tarea que tiene encomendada. - Se dirige luego a los representantes de la Prensa para agradecerles su asistencia a esta sesión y asegurarles que las puertas de las Oficinas de Gobierno estarán siempre abiertas para ellos. - Fiendo las dieciocho horas con veinte minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se declara cerrada esta Asamblea, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fé. -

[Handwritten signatures and scribbles]

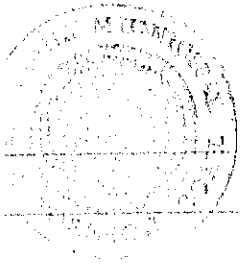
277^a

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las diecisiete horas quince minutos del jueves doce de enero de mil novecientos sesenta y uno, - reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Ric. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Trigueros Cabello, Carlos Avila Molina y José Martínez Carrera y Síndicos Doctor Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la Presidencia del R. Dr. Gustavo G. Fernández Juárez asistido del R. Profesor Manuel Mijares J., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, principia esta Asamblea con la lectura del acta de la última, la cual es aprobada sin modificaciones y luego se da cuenta con la correspondencia como sigue: Comunicaciones de fechas 10, 11 y 12 del mes en curso suscritas por los C. Representantes de las Cámaras Nacional de Comercio de Torreón, de la Propiedad Urbana de Torreón y de la de Industria de Transformación, Delegación Torreón, respectivamente, contestando los números 49, 50 y 51 de fecha 6 del presente que les dirigió la Presidencia Municipal invitándolas a enviar ternas de sus miembros para escoger de entre ellas a la persona que ocuparía el cargo de Tesorero del R. Ayuntamiento. - En esas comunicaciones expresan haber llegado al acuerdo de dejar en libertad al H. Cuerpo Edilicio para designar a dicho colaborador, en virtud de lo manifestado por el R. Presidente Municipal en su mensaje dirigido a la ciudadanía con motivo de la transmisión de Poderes el día 12 del mes en curso, por lo que se abaten

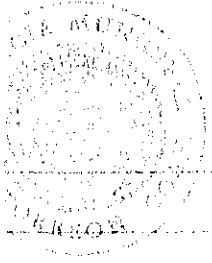


de proponer candidatos y reiterar, agradeciendo la invitación, sus mejores deseos por el éxito de la gestión Administrativa del Ayuntamiento y su propósito de colaborar en toda labor que beneficie a la Ciudad. - El R. Presidente Municipal informa por lo que toca al escrito de la Cámara de Comercio, que le fue entregado personalmente por los C. P. Enrique Muñoz Delgado y Enequino López Peña, Presidente y Secretario, respectivamente, de la mencionada Institución, a quienes patentizó su reconocimiento, suplicándoles hacerlo extensivo a los miembros de la Cámara, por sus propósitos de colaborar con la Administración Municipal. - Puesto a la consideración de la Asamblea el contenido de los multicitados oficios, se aprueba la siguiente resolución: "Agradécese a las Cámaras Nacional de Comercio de Torreón, de la Propiedad Urbana de Torreón y Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Torreón, la confianza que depositan en el Gobierno Municipal y sus deseos de colaborar con el R. Ayuntamiento en las obras de beneficio para la Ciudad." - El R. Presidente recomienda a los miembros del Cabildo que, en vista de la abstención de las Instituciones de referencia para intervenir en el nombramiento de Tesoreros, procedan a ponerse de acuerdo para que propongan candidatos a ese puesto en la próxima Sesión Ordinaria o en la extraordinaria que se efectuara si fuere necesario. - Acto continuo la Secretaría da

lecturas a un oficio de 7 de los corrientes suscrita por el P. Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia en esta pabellón con el que transcribe el que con fecha 6 de diciembre del año próximo pasado le envió la Jefatura de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia en el Estado, que se refiere a la obligación que tienen las Autoridades Federales, Estatales y Municipales de exhumar los expendios de bebidas alcohólicas que se hayan abierto después del 30 de Marzo de 1960.

El P. Presidente Municipal informa al respecto que, sin haber tenido conocimiento del oficio leído, ya había girado solicitud a la Unidad de Salubridad y Asistencia para que ordene una inspección, a fin de que sean elucidadas tanto las cantinas que están funcionando con violación a las disposiciones a que se refiere, como las del Código Sanitario, y termina recomendando a la Comisión de Gobernación, Fomento, Agricultura, Industria y Comercio que, por su parte, investiguen igualmente y en su caso, soliciten de la Presidencia, el cierre de esa clase de comercios que no reúnan los requisitos legales para su funcionamiento, y que se diga a la Unidad de Salubridad y Asistencia, que se toma debida nota del contenido de su escrito, para los fines consiguientes.

Dictámenes de Comisiones. - La Comisión de Hacienda opina en relación con la petición del Jefe del Cuerpo de Bomberos para que se mande reparar lo más pronto posible la máquina n.º 2 por estar fuera de servicio: "Es de urgencia proceder a la reparación de la máquina n.º 2 y, para el efecto, acompañamos el presupuesto de reparación



general formulado por el Sr. José María Rodríguez Villarréal. - Este presupuesto importa \$1,522.30. - Aprobado. - La misma Comisión de Hacienda, dictamina sobre la solicitud en el sentido de que el Municipio cubra el importe del alumbrado de la Escuela Miguel Hidalgo, lo que sigue: "Es conveniente celebrar el contrato de luz de la Escuela Miguel Hidalgo con Nacional Financiera, S. A., Empresas Eléctricas de esta ciudad, por ser un servicio indispensable para dichos Centros Escolares." - Aprobado. - Respecto a la petición de la Federación Regional Obrera Fernando Rivera, C.R.O.M., contenida en el oficio 324 de noviembre del año próximo pasado y relacionado con diversas prestaciones para los miembros del Sindicato de Concejos que pertenecen a dicha Central, la Comisión de Hacienda dice: "Visto el escrito de referencia, la Comisión de Hacienda opina que las prestaciones que solicitan no son de concederse en la forma deseada, puesto que tanto los servidores a que se refiere el oficio como los servidores municipales, deberán regularse o regirse por las costumbres establecidas, teniendo en cuenta la situación económica actual por la que atraviesa el Municipio, publicando se cite a los firmantes a efecto de que manifiesten si en alguna ocasión se les han negado las prestaciones a que hacen referencia." - Hechas algunas aclaraciones, es aprobado el dictamen de la Comisión. - La citada Comisión de Hacienda presenta opinión relacionada con la solicitud de la Asociación de Riegos de la República Mexicana, en el sentido de que el Municipio pague

la renta del local que ocupa la Sección 9 de dicha Organización y le conceda ayudas económicas lo siguiente: "En virtud de que dentro de la ciudad existen otras Agrupaciones u Organizaciones similares y tomando en consideración la situación económica actual del Municipio, es conveniente negarse la solicitud propuesta, independientemente de que se se concediera, se sentaría un precedente y todas las Organizaciones similares solicitarían subsidios para aplicarlos al pago de rentas de sus locales." Se aprueba y se pasa a oír el Informe de las Comisiones. - El Síndico Primero Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, manifiesta que en el Departamento de Limpieza se encuentran trabajando siete vehículos y fuera de servicio los números 5 y 7; que en el Departamento de Policía hay seis automóviles de los cuales solo uno se encuentra en buenas condiciones; que por lo que hace a la patrulla N.º dos, que fue chocada por Antonio Villa, ya se tiene la garantía de que será reparada por cuenta del citado individuo y, por último, dice que en el Servicio Secreto se dispone únicamente del coche N.º 52, pues las otras tres unidades no están en condiciones de servir. Continúa informando que la requisición de papelería y útiles de escritorio solicitada por las Delegaciones del Ministerio Público servirá para un periodo de ciento veinte días a contar de la fecha de la solicitud y al referirse a las Colonias del Poniente expresó que el Departamento de Obras Públicas tiene en su poder la información. Agrega que ya hizo el estudio sobre la Caja de Ahorros de los empleados municipales y,

por último, dice que la Comisión Técnica Consultiva del Ramo de la Leche y sus derivados va a celebrar su primera Junta a fin de definir que nuevos miembros de la misma, será necesario sustituir. - El C. Presidente Municipal manifiesta que ha quecido se lean los informes relativos al estado que guardan los vehículos para que se vea la urgencia que hay de repararlos, ya que son indispensables para que los trabajos encomendados a las Dependencias sean más efectivas, más oportunos y más económicas, puesto que requerirán menos personal si los medios de transporte de que disponen se encuentran en buenas condiciones. - En tal virtud y por tratarse de que las reparaciones de los vehículos son de urgencia, se concede autorización al C. Presidente Municipal para que proceda a ordenarlas. - El C. Regidor Carlos Avila Molina manifiesta que al chequear el inventario de Obras Públicas se puso en claro que ya no existen algunas refacciones y aparatos eléctricos que aparecen en el mismo y que la camioneta del Departamento necesita una reparación, agregando que el C. Jefe Armandito Morales Mejía tiene en su poder el nuevo Inventario y el detalle de lo que necesita el vehículo para su reparación. Luego expresa que la Comisión a que pertenece ya emitió sus dictámenes sobre las Colonias Nuevo México y Lucio Blanco y sobre el pedido de papelería y útiles de escritorio hecho por el Departamento de Obras Públicas y,

respecto a las Colonias del Norte, dice que por lo que hace a la del Arenal, no se ha terminado la introducción de redes de agua y drenaje porque la Colonia - adeudada \$9,000.00 a la Compañía Abastecedora de Aguas y Saneamiento de los cuales \$7,000.00 están en poder de un señor - llamado Andrés Chávez, ex-tesorero de la Junta, como productos de cuotas recogidas, por lo que los Colonos solicitan que el R. Ayuntamiento intervenga para recoger esa cantidad. - A proposición del R. Presidente Municipal se acuerda manifestarles que deben ser ellos los que hagan la reclamación correspondiente. - Informa, además, que los colonos expresados consideran que, por ahora, no podrán estar conformes con pagar el impuesto que les correspondiera - por pavimentación, en virtud de que aún no se les han escriturado sus lotes, aunque están haciendo gestiones en México para que se defina si el propietario de esos terrenos es Bienes Nacionales o Recursos Hidráulicos, para que se les escrituren las superficies que les corresponden, pues ya las tienen pagadas. - Solicitan que el R. Ayuntamiento los ayude en estas gestiones. - Respecto a la vigilancia policiaca, agrega que los vecinos afirman es mala en aquella barriada y piden que se construya una Comisaria en un terreno que pertenezca al Sr. José Garza Martínez; en el concepto de que dicha construcción será hecha por cuenta de los solicitantes, los cuales desean además, que se prohiban los bailes de especulación en aquel lugar y que se solicite de los propietarios de camioneros materia -

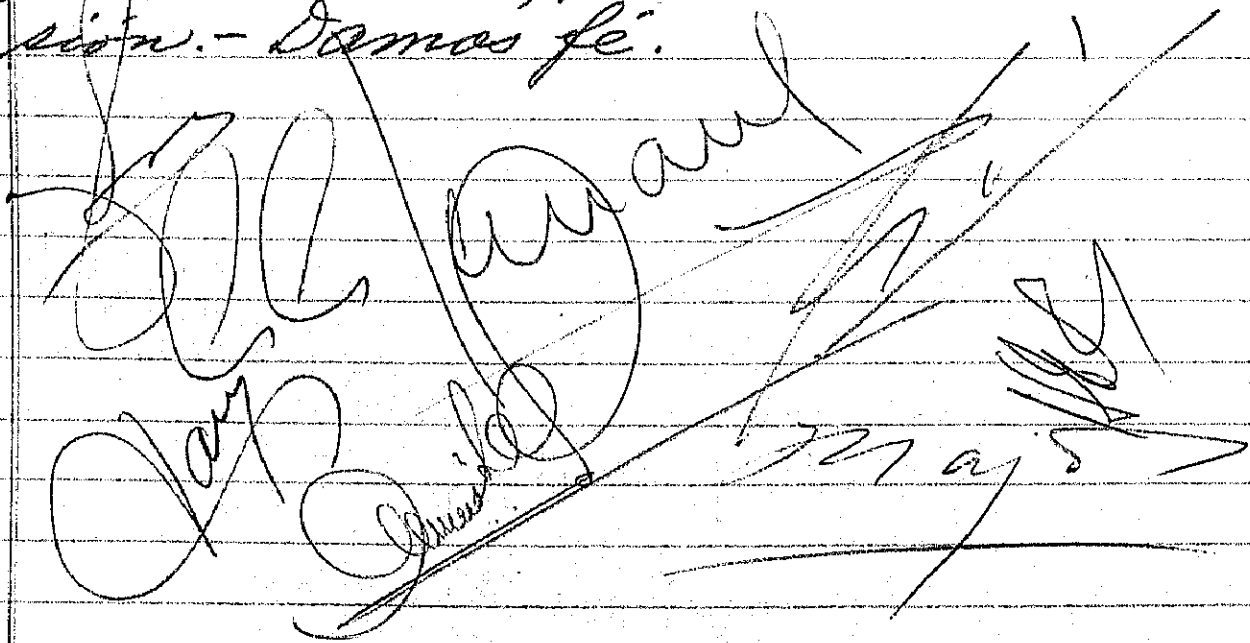
listas, que tienen los escombros en la ca-
lles de la Colonia para emparejarlas, pues
actualmente se forman grandes baches
en ellas. - El C. Presidente Municipal -
repite que los colonos deben encargarse
de citar al Sr. Andrés Chávez para
que le exijan que cubra el adendo que
tiene con ellos, y que la Comisión inves-
tigue a quié se debe que se estén come-
diendo permisos de baile. - El C. Secretario
informa que no se ha expedido ningún
permiso para baile de especulación en
esa parte de la ciudad, como puede
comprobarse revisando las copias de to-
das las autorizaciones concedidas duran-
te el mes; que es verdad que una Liga
Femenil tenía uno que terminó a
fines del año próximo pasado. - El C. -
Presidente sugiere a la Comisión que
cite a los colonos para estudiar lo
que se refiere a la pavimentación de
aquel barrio y que se dirija al C. José
Carrera Martínez para ver la posibil-
dad de obtener el terreno para la Co-
misaría, y, en caso contrario, localicen
algún predio propiedad del Municipio
para ese objeto. - El C. Regidor José Mar-
tínez Carrera manifiesta que procedió
a verificar los Inventarios de los De-
partamentos de Limpieza y Parques y
Jardines y que en su informe aparecen
las reparaciones que necesitan los vehí-
culos de esas dependencias. - El C. Síndico
Armando Morales Mejía agrega que inde-
pendientemente de lo expresado por el C.
Tercer Regidor en relación con el estu-
dio del estado que guardan las Colonias,

desea poner en conocimiento de la Asamblea que en su carácter de Presidente de la Comisión Técnica Consultiva de la Masa, cito a los industriales a fin de reorganizar dicha Comisión, quienes concurren hasta ^{de hoy} de tres citas, manifestando no haberlo hecho antes porque durante la pasada Administración no se celebraron sesiones. - Dice, además, que el martes próximo se celebrará la primera junta para iniciar el estudio de los problemas que existen en ese Ramo, especialmente el que se refiere al desajuste entre los mismos industriales con motivo de la competencia que se están haciendo en el precio de las tortillas, pues unos venden a \$1.20 el kilo y otros a \$1.10, lo cual se debe, en gran parte, a que existen muchos expendios que funcionan clandestinamente. - El E. Presidente Municipal informa que ya dio instrucciones a la Tesorería para que, por conducto de sus inspectores, levante una estadística completa de los expendios, con expresión de la fecha en que comenzaron a funcionar y si tienen o no permiso expedido por la Autoridad correspondiente y recomienda a la Comisión que, por su parte y una vez recibido el informe de la Tesorería, verifique los datos que contenga, a fin de que en sesión próxima se vea la manera de resolver el problema. - El E. Regidor Francisco Gutiérrez Soto informa que la Comisión de Salubridad está confeccionando ya la reglamentación del Bando de Policía y Buen Gobierno, y el E. Presidente manifiesta que le satisface que se haya iniciado ese

trabajo, pues que la falta de Reglamentos que estén de acuerdo con las condiciones actuales, facilitará la labor del Gobierno y recuerda a los Comisionados que tengan presente la urgencia de contar con las Bases y el Reglamento para la Escuela de Palicia. - Luego el P. Regidor Alfonso Figueroa Cabello manifiesta que el domingo próximo pasado fueron entregados los conscriptos a las Autoridades Militares y que en el acto estuvo presente con el carácter de representante del H. Cuerpo Edilicio ante la Junta de Reclutamiento. - El P. Presidente Municipal manifiesta que durante su viaje a Saltillo para entrevistar al P. Gobernador del Estado, este alto funcionario le apreció que se activaría la expedición de los Decretos relacionados con la financiación de las obras de agua y drenaje en las Colonias del Poniente y en la Primera de Mayo; que ya se va a proceder a la integración de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Vista, Cerro de la Pava; que se está haciendo un estudio para construir en aquel lugar, y contiguo al Centro Cívico, un Salón donde se congregará a las señoras y señoritas de la Colonia para darles orientaciones sobre aspectos de higiene, clases de cocinas y pequeñas industrias y para que en el mismo puedan reunirse los miembros de la Junta. - Esta mejora será ubicada en una de las terrazas del lado izquierdo del expuesto Centro. - Dice, además, que trató lo relativo al Colector del Boulevard Revolución, habiéndose definido que el.

Municipio dará una participación de \$550,000.00 y que se ha invitado al Sr. Lic. Gonzalo Díaz Morlet, representante de Ferrocarriles Nacionales de México, para hablar sobre la aportación de \$350,000.00 que debe cubrir la citada Empresa para el mismo objeto. - Se refiere a la urgencia de construir la parte del Colector, de la Calle Rodríguez a la Calle Vieja, manifestando que está por venir a esta ciudad el representante de una Compañía constructora que posiblemente se encargará de construirlo, previo arreglo con el R. Ayuntamiento, sobre precio y forma de pago. - A continuación expresa que ya giró órdenes al R. Jefe de Parques y Jardines para que, de acuerdo con el R. Agente General de Agricultura y Ganadería, formule un plan de forestación y reforestación de la Ciudad, especialmente en el Boulevard Revolución, en las calles de la ciudad y en la margen derecha del Río Matas. - El R. Secretario manifiesta que está pendiente de ser nombrado el Consejo Municipal de Tutelas y de designarse tres personas de reconocida honorabilidad que reúnan los requisitos del Artículo 21 de la Ley del Servicio Nacional Militar que deberá formar parte de la Junta de Reclutamiento y cuyos nombramientos serán hechos por la Comandancia del IV Sector. - Se acuerda a continuación, que los Cc. Roberto D. Núñez y Raúl Aldape continúen actuando como miembros de la Comisión Técnica Consultiva del Ramo de la Leche y sus derivados y se designa a los Cc. José M^{te}. Polanco López y Rafael Rodríguez Lozano para que formen parte de la Comisión Técnica Consultiva de la Industria de la

Mesa en sustitución de los C. Raúl
Ramírez y Manuel Martínez. - Luego
se dispone que la Comisión de Obras
Públicas haga un estudio relacionado
con la reparación inmediata de los puentes
que comunican a la ciudad con las
Colonias del Norte, para lo cual se so-
licitará la ayuda de Recursos Hidrául-
licos, de la Junta de Mejoras Materiales
de Torreón y de los vecinos de las capre-
padas colonias. Por último, el C. Regidor
Carlos Ancha Molina pregunta en qué
estado se encuentra el nombramiento
del C. Teniente Alfonso de Jesús Com-
peán como miembro de la policía y el
C. Presidente contesta diciendo que el C.
Teniente Campeán no ha tomado posesión
porque hubo necesidad de hacer las co-
sas dentro de la Ley; que es inexacto que
no haya entendimiento entre el C. Jefe
de la Policía y el H. Cuerpo Edilicio y
que, en su oportunidad, se comuni-
cará a los Ciudadanos Ediles y a la
Prensa, el día en que el designado vaya
a hacerse cargo de su empleo. - No ha-
biendo otro asunto que tratar y siendo
las 18.30 horas, se clausura esta se-
sión. - Demos fé.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'J. Ancha Molina'. To its right, there are more scribbles and a signature that looks like 'Mesa'. The text is written in cursive and is somewhat difficult to decipher due to the overlapping lines and ink.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los Cc. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Rabello y Carlos Anula Molina y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo G. Ferrández asistido del C. Profesor Manuel Mijares V, Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta Asamblea que se efectúa de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - I. - Lectura del acta de la sesión anterior. - II. - Lectura de correspondencia. - III. - Dictámenes de Comisiones. - IV. - Informes de Comisiones. - V. - Asuntos Generales. - Leída el acta de la sesión anterior y aprobada sin modificaciones, el C. Secretario da cuenta con la correspondencia. - Oficio del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de fecha 13 del mes en curso, enviando Relaciones - Saldos que muestran el crédito concedido al Municipio por dicha Institución para la terminación de las obras del Mercado Popular n.º 1, los que ascienden a \$485,230.41. - Turnese a la Tesorería Municipal con copia a la Comisión de Hacienda. - Carta del C. Enrique Muñoz Delgado, C. P. A., contestando la que le fue dirigida el día 17 de los corrientes por el C. Presidente Municipal invitándolo a aceptar el cargo de Tesorero, en el sentido de que está dispuesto a colaborar con la Administración en la comisión de referencia. - Se deja pendiente para tratar sus contenidos en asuntos generales. - Oficio del C. General Procopio Ortiz Reyes,

Comandante del IV Sector Militar, pidiendo cinco nombres de personas caracterizadas para que formen parte de la Junta Municipal de Reclutamiento. - Se autoriza al C. Representante del H. Cuerpo Edilicio en dicha Junta y al encargado de la misma para que seleccionen esas personas de la lista que presenta la Secretaría. - Oficio del C. Juez Tercero del Ramo Civil solicitando relación de las personas autorizadas para servir de Tutores. - Se procede a designar el Consejo de Tutelas que quedó integrado por los CC. Lics. Ernesto Cabello Flores, Presidente, y Francisco Oranday Galindo y Jesús Flores Dávila como Vocales, acordándose en seguida que se comuniquen al C. Juez solicitante, quienes forman el expresado Consejo. - Dictámenes de Comisiones. - Comunicaciones y Obras Públicas dictamina con relación a la solicitud del C. Pablo González Gallardo en el sentido de que se escrituren los terrenos vendidos por el Lic. Jorge S. Sánchez en la Colonia Lucio Blanco y los que fueron adquiridos por el Superior Gobierno del Estado por concepto de contribuciones que debía el C. Lic. David Garza Fariás, que se pida al C. Lic. Sánchez que comparezca por legítimo propietario de las superficies que enajenó, y que se ponga en claro si efectivamente el Gobierno del Estado posee el predio a que se refiere el señor González Gallardo, para que esta investigación sirva de base para continuar los trámites necesarios para la escrituración de los multicitados terrenos. - La Comisión de Gobernación informa

por boca del C. Lic. Francisco Gutiérrez Soto que han estado visitando y continuarán haciéndolo, las Dependencias de la Cárcel Municipal, de la Delegación de Policía, la Delegación de Ministerio Público y el Servicio Secreto, a fin de tomar información y documentarse para proseguir el estudio tanto del Bando de Policía y Buen Gobierno como del Reglamento interior de la Cárcel Municipal. - Al respecto, el C. Presidente dice que esas visitas no tan solo deben hacerse esporádicamente sino que hay que hacerlas constantemente y por todos los miembros del H. Cuerpo Edilicio, para corregir oportunamente las anomalías que se descubran y organizar las labores en la forma mas adecuada, acabando con prácticas anticuadas e inconvenientes. - El C. Regidor Alfonso Figueroa Cabello, informa que visitó el Ejido "El Pacífico" para tomar datos que le sirvieran para formular el presupuesto de lo que requiere la construcción de la Escuela, encontrando que solo faltan las ventanas, los pisos y las puertas; que entrevistó al C. Director Federal de Educación quien le hizo saber que proporcionaría el personal docente si el Plantel está dotado de mobiliario, letinas, casa del maestro, etc.; que el presupuesto únicamente por lo que hace a los pisos, las ventanas y las puertas asciende a \$1,630.40; que la Escuela de la Colonia "División del Norte" hay solamente un salón y que para terminarla será necesario gastar \$8,500.00 por cada una de sus aulas. - Acuerdo: - Que tanto el presupuesto de la Escuela de "El Pacífico" como el de la "División del Norte" se

turnen a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen. - El R. Regidor Carlos Acuña Molina expone en su carácter de miembro de la Comisión de Obras Públicas, que el puente sobre el Canal del Payote en la Calle Blanca, se encuentra en regulares condiciones y que, en cambio, el de la Calle Valdes Carrillo requiere una erogación de \$4,560.00 para su compostura; habla después de la formación de una Junta de Mejoras Materiales en las Colonias del Norte, cosa que principiará a realizarse el próximo martes, para lo que se ha convocado a una reunión en la que estará además de los miembros de la Comisión, el C. Síndico Dr. Honorio Gutiérrez Crespo; luego manifiesta que la camioneta de Obras Públicas requiere ser reparada de urgencia con un costo de \$1,261.70 y que está necesitando llantas, y que habiéndosele turnado el expediente relativo al cobro del depósito de \$7,990.00 que tiene en la Recaudación de Rentas el Sindicato Aquiles Sordán para la construcción de fosas sépticas en la Colonia Nuevo México, - puso en claro que el Certificado se encuentra en poder del Secretario General de la Organización a quien se ha citado ya para ponerse de acuerdo a fin de insistir en el cobro de (referencia) de dicho documento. - Acuerdo: - Que los presupuestos para la construcción de los puentes sean turnados a la Comisión de Hacienda, sugiriendo al C. Primer Regidor que se pida la cooperación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y de la Junta

de Mejoras Materiales de Torreón, - El C. Presidente Municipal recomienda que las personas que integran la Junta de Mejoras Materiales sean vecinas de arraigo y propietarias de lotes, en virtud de que ellas tendrían mayor interés en el progreso de la Colonia. - El C. Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Prespo, informa que ya comenzó a funcionar la Comisión Técnica Consultiva de la Leche; que pasó revista al personal del Departamento de Parques y Jardines habiendo estado presentes todos los que lo componen; que ya se encuentra en el taller la máquina N.º 2 de Bombas, habiendo logrado una reducción de \$150.00 en el presupuesto, en virtud de que se consiguieron más baratas las reparaciones; que se acaba de pedir a una Casa de El Paso, Tex. precio de manguera de primera clase para uso de bombas y que se espera recibir muy pronto la contestación; que en el Departamento de Limpieza estuvieron presentes en la revista todos los que sirven en él, excepto cuatro por encontrarse enfermos; que acompañado del R. Síndico Armando Morales Mejía asistió a la entrega de una póliza por \$15,000.00 a la señora Profesora María Hernández y que ya está para terminar la reparación de su automóvil del Servicio Secreto y un camión del Departamento de Limpieza. - Toma la palabra el C. Síndico Armando Morales Mejía e informa que el Cuerpo Docente de la Escuela Constituyentes de 1917 le pidió solicitar del R. Ayuntamiento, una ayuda para cubrir el precio de un aparato de sonido que está adeudando en parte, a la Casa Cimaco, cuyo importe fue de \$1,957.65

de los cuales ha abonado solo \$3,120.00; que al visitar el plantel se dio cuenta de la urgencia de dotarlo de bancos, de instalar dos aparatos sanitarios más y de reparar cuatro tomas de agua para el uso de las alumnas, pues los existentes están en muy malas condiciones. - El C. Presidente Municipal propone, y así se aprobaba, que la Comisión de Hacienda estudie la posibilidad de proporcionar la ayuda económica para el pago del aparato de sonido y que por lo que hace a la dotación de bancos, se soliciten presupuestos tanto del taller existente en el Centro de Justicia y Prevención como de otros, a fin de proceder a iniciar la construcción donde resulte más económica, ya que se desea ir proporcionando mobiliario no solo a la Escuela Ponchitica-gentes de 1917 sino a las demás, y, por lo que se refiere a la instalación de sanitarios, construcción de las tomas de agua, etc., sea Obras Públicas quien se encargue de este trabajo, formulando previamente los presupuestos respectivos. - Asuntos Generales. - Se pone a consideración de la Asamblea el contenido de la carta en la cual el C. Enrique Muñoz Delgado manifiesta estar de acuerdo en colaborar con la Administración y el C. Presidente Municipal expone que, con fecha 17 del mes en curso, dirigió oficio al expresado Ciudadano invitándole a ocupar el puesto por considerar que tiene capacidad para hacer una magnífica labor y es persona honorable y de representación y que, en tal virtud, y vista la contestación dada por el C. Muñoz, se permite solicitar la opinión de la H. Asamblea. Sin

discusión y no habiendo sido propuestos -
 otro candidato, se aprueba por unanimidad
 de votos el nombramiento del C. Muñoz, Del-
 gado como Tesorero Municipal, acordándose
 que se le de posesión de su cargo a las 12
 horas de mañana 20 del actual. - No ha-
 biendo otro asunto que tratar y siendo
 las 18.15 horas, el C. Presidente declara
 clausurada esta sesión, levantándose la
 presente acta para constancia. - Demos Fe. -

Handwritten signatures and initials of the council members and president, including names like 'Gustavo', 'Manuel', and 'Armando'.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila
 de Zaragoza, siendo las diecisiete horas
 del día dos de Febrero de mil novecientos
 sesenta y uno, reunidos en el salón de
 Cabildos del R. Ayuntamiento los CC. Re-
 gidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso
 Figueroa Cabello y José Martínez Carrera y
 Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Ar-
 mando Morales Mejía, bajo la Presidencia
 del Dr. Gustavo Fernández Juárez, Presi-
 dente Municipal asistido del C. Profesor
 Manuel Mijares U., Secretario del H. Cuerpo
 Edilicio, da principio esta sesión de acuerdo
 con la siguiente Orden del Día: - I. - Lectura
 y aprobación, en su caso, del acta de la
 sesión anterior. - II. - Lectura de corresponden-

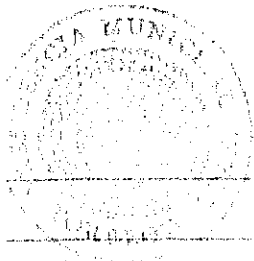
cia en cartera. - III. - Dictámenes de Comi-
siones. - IV. - Informe de Comisiones. - V. Asun-
tos generales. - El C. Secretario lee solicitud
del C. José Angel Flores, fechada el 27 de
enero proximo pasado, en el sentido de
que se le autorice para cambiar a otro
lugar su establecimiento de cantina. -
Pendiente para tratarlo en asuntos gene-
rales. - Petición de la C. Rosa Velia Favela,
fechada el 1.º del mes en curso, para que
se le permita abrir una lonchería con
venta de cerveza. - El mismo trámite. -
Se da cuenta con un oficio de 25 de
enero proximo pasado, suscrito por la
Comisión de Obras Públicas, informando
que ha quedado debidamente constituida
la Junta de Mejoras Materiales de las Co-
lonias del Norte. - El C. Presidente dice al
respecto, que de acuerdo con las instruc-
ciones del Superior Gobierno del Estado
las Juntas de Mejoras Materiales seguirán
funcionando, pero como dependencias de
las Juntas de Mejoramiento Moral Cívico
y Material creado por el Decreto de la
Legislatura Local de 14 de Diciembre de
mil novecientos cincuenta y siete, a fin
de darles legalidad y para conservar un
efectivo control de las mismas, en benefi-
cio de los Colonos de la Ciudad. - Luego la
Secretaría da lectura al oficio de trece
de enero del año en curso sus-
crito por los Inspectores encargados de
levantar el censo de molinos y expendedios
de masa y tortilla existentes en la po-
blación y el C. Presidente hace algunas
aclaraciones relacionadas con la necesi-
dad de éste, como para tener una idea

exacta de quienes están trabajando suje-
 tándose a las disposiciones del Reglamento
 respectivo y del Código Municipal. - Que se
 torne a la Comisión de Comercio para que
 lo verifique y proponga la forma de regu-
 larizar el funcionamiento de los negocios
 de esa clase que no cumplan con las nor-
 mas legales ni paguen el impuesto que
 les corresponda cubrir. - El C. Regidor Al-
 fonso Figueroa Cabello manifiesta que ya fue
 recogido el certificado de depósito que ampara
 la cantidad que ha cedido el Sindicato "Águiles
 Gerdán" para la construcción de fosas sépti-
 cas en la Colonia Nuevos México y el C. Presi-
 dente propone y así se aprueba, que se dirija
 atento oficio al C. Gobernador del Estado, soli-
 citándole que gire sus órdenes para que ese
 documento sea pagado a su presentación. - Des-
 pués el mismo funcionario manifiesta que
 acaba de tener una plática con el C. Direc-
 tor de la Casa de la Juventud Mexicana, quien
 le comunicó que el C. Presidente de la República
 acordó ya que en este año sea construida en
 Torreón una Casa de la Juventud y que, para
 localizar el terreno donde se levantará el
 Edificio, dentro de pocos días estará en
 esta ciudad el Sub-Director del Instituto
 y que la obra costará \$1,800,000.00. - Agrega
 que considera que debe expresarse el reco-
 nocimiento del H. Cuerpo Edilicio tanto al
 C. Lic. Agustín Arriaga como a los C. Pre-
 sidente de la República y Gobernador Consti-
 tucional del Estado. - Se aprueba. - El C. Lic.
 Francisco Gutiérrez Soto, Presidente de la Co-
 misión de Gobernación presentó, en once fojas,
 un proyecto de creación del Juzgado Califi-
 cador, su Reglamento y Reglamento del Banco



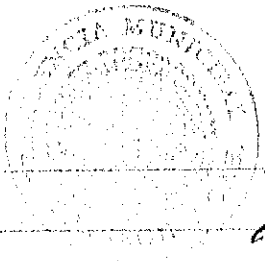
de Policía y Buen Gobierno y, después de leer la exposición de motivos y hacer una amplia explicación del proyecto, - se acuerda que se entreguen copias del mismo a los ciudadanos Regidores y Síndicos, al Abogado Consultor del Ayuntamiento y al Procurador General de Justicia del Estado para que emitan su opinión, suplicando a estos dos últimos que, de ser posible, presenten su dictamen antes del próximo jueves, día en que se desea iniciar el estudio y discusión del interesante proyecto. - El C. Regidor Lic. Francisco Gutiérrez Soto para luego a dar cuenta con los trabajos que ha estado desarrollando la Comisión de Gobernación para normalizar y mejorar el funcionamiento de las Dependencias Municipales que laboran en el Centro de Justicia y Prevención; presenta un plano de los locales de esas Dependencias y explica el mecanismo del trabajo que ya se está desarrollando exponiendo que, gracias a ese sistema, en cualquier momento se pueden localizar el nombre del reo del correccional, sus principales antecedentes, su procedencia, autoridad a cuya disposición se encuentra, identificación, examen médico, conducta observada, celda que ocupa, etc., etc. - El C. Presidente dice que como se ve, la utilidad del trabajo que está haciendo la Comisión, es indiscutible y el C. Regidor Lic. Francisco Gutiérrez Soto informa que el C. Sub-Inspector de Policía del Estado tomó conocimiento del sistema, expresando su aprobación. - El C. Regidor

José Martínez Carrera expresa que hizo una inspección a los diversos poblados del Municipio y con vista de las condiciones que prevalecen en ellos y de la actuación de los actuales Comisarios Auxiliares, formula una relación donde aparecen las personas que se proponen tanto para cubrir los puestos vacantes como para nuevas designaciones. La Asamblea opina que debe procederse a expedir los nuevos nombramientos en la forma propuesta. - El R. Regidor Alfonso Figueroa Cabello, de la Comisión de Gobernación, manifiesta que la comisión ha rendido ya sus dictámenes relacionados con el cambio de locales de Cantinas y solicitudes de apertura de loncherías con venta de cerdera; que quedó reorganizada la Junta Local de Reclutamiento, siendo nuevos miembros los C. Ramón Maldonado Carrasco, Juan Pablo Barrios Hernández y Fernando Morales; que asistió a la inauguración del Campeonato Inter-escolas de Atletismo, habiendo hecho la declaratoria oficial en representación del R. Ayuntamiento; que solicitó presupuestos a la Cáscar Municipal del costo de pupitres, manifestándole que el material importará \$39.00 por unidad y la mano de obra se dejará al criterio del H. Cuerpo Edilicio; que igualmente se pidieron precios por mayores de madera para ver si se consigue abaratar el material para los bancos y que uno de los presupuestos que le dieron coinciden con el que le proporcionó el Alcalde Municipal. - El R. Presidente recomienda a la Comisión, que continúe activando lo que se refiere



a la construcción de los citados muebles, pues se tiene el propósito de dotar de ellos al mayor número de Plantelas Educativas; que el Club 20-30 ha ofrecido colaborar en este renglón y que es conveniente solicitar la cooperación del Comité Coordinador Pro - Mejoramiento y Reconstrucción de Escuelas. - El Sr. Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Prespo comunica, en su carácter de representante del H. Cuerpo Edilicio en la Comisión Administradora del Mercado Popular N.º 1, que se ha enviado una nueva remesa de \$2,284.00 al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas por concepto de cuotas pagadas por los locatarios; que la suma es pequeña porque no se ha podido aumentar las cuotas ni hacer que más comerciantes ocupen el Centro de Abastos; que por lo mismo es necesario instalar las terminales de autobuses de pasajeros en los costados del Mercado, establecer una ruta de automóviles muleteros que hagan el recorrido de Norte a Sur desde la Colonia San Isidro hasta la Estación de los Ferrocarriles; que se designó al Ing. Carlos J. Aguilar, representante del Gobierno del Estado en la Comisión, para que gestione cerca de la Comisión Municipal de Planificación, que sean abiertas por su parte Norte, las Calles Juan E. García y Gregorio A. García, con objeto de que los habitantes de la Colonia San Isidro puedan comunicarse mejor con el Mercado; luego se hace saber que están por ser entregados al Servicio Secreto y al Cuerpo de Bomberos algunos vehículos ya reparados dice que espera la contestación que

de la Casa Vendedora, de El Paso Texas, respecto al valor de mangueras para el servicio de Bomberos. - Al hablar sobre asuntos generales, la Comisión de Gobernación dice, por conducto de su Presidente, que ha estado dictaminando por lo que hace a la apertura de cervecías, en sentido de que los interesados deberán obtener previamente, el permiso del Gobierno del Estado por conducto de la Tesorería General o de la Recaudación de Rentas; cumplir con los requisitos exigidos por el Código Sanitario y cubrir los impuestos que se les señalan y que, por lo que se refiere a cambio de local de cantinas, antes de extenderse el permiso es necesario conocerse la opinión de la Recaudación de Rentas, de Salubridad y Asistencia, de la Comisión de Hacienda y de la Tesorería Municipal. - Al respecto, el C. Presidente Municipal recuerda que Salubridad puede ser un colaborador muy eficaz en la Campaña contra el Alcoholicismo. - En seguida el C. Presidente Municipal manifiesta que desea aprovechar la presencia de los representantes de las Juntas Locales para ratificar que las relaciones del Ayuntamiento y el Magisterio son cordiales y de cooperación, como resultado de los fervientes deseos del H. Cuerpo Edilicio en el sentido de cumplir sus obligaciones, mismo pensamiento del Superior Gobierno del Estado, que nunca han tratado de rehuir, pues jamás han deseado lesionar económicamente a los maestros. - El C. Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Crops dice que la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Antonio Caro pide que el Ayuntamiento - haga una visita al Plantel y el C. Presiden-



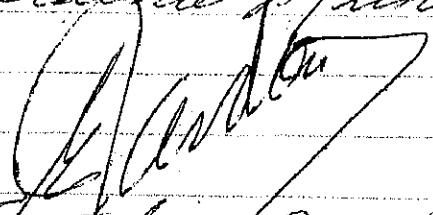
te expresa que se indique a dicha Sociedad que determinen la fecha y, que con gusto, se accederá a su invitación). El C. Regidor Alfonso Figueroa Cabello habla sobre la conveniencia de hacer una revisión de las credenciales que se encuentran en poder de empleados y de otras personas como Agentes Confidenciales e Inspectores de Espectáculos, y el C. Presidente aclara que estando ya en la Secretaría las formas para expedir esos documentos, se procederá a hacerlos oportunamente; en la inteligencia de que sólo se entregarán a quienes por el trabajo o la actividad que desempeñan, tengan efectivamente necesidad de credenciales. - No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas treinta minutos, el C. Presidente declara clausurada esta sesión; levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe. -

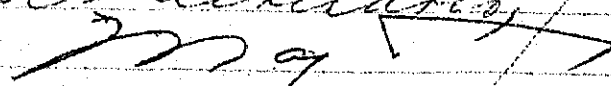
[Handwritten signatures and initials]

Número 14.-

Se destina el presente Libro para las Actas de las sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtepec, Coahuila, y consta de 192 (ciento noventa y dos) fojas útiles debidamente selladas, la primera y la última con las firmas de los Cc. Presidente Municipal y el Secretario del R. Ayuntamiento.

Supragio Efectivo No Reelección.
Tuxtepec, Coah., a 13 de Marzo de 1957.
El Presidente Municipal,


Dr. Esteban Gardón H.

El Secretario,


Prof. Manuel Mijares V.